DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCUMENTOS

Montevideo, Lunes 19 de Setiembre de 1983

Tomo 312 Año LXXVIII Número 21565

Dirección Teléfonos
Florida 1178 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Decreto 308/983.— Se adecuan normas relativas al sistema de envío de encomiendas postales internacionales

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 5 de agosto de 1983.

Visto: el decreto del 29 de setiembre de 1931, 279/971, de 20 de mayo de 1971, 558/974, de 11 de julio de 1974 y 65/976, de 29 de enero de 1976.

Resultando: que el régimen consagrado en los mismos, requiere ser adecuado, en su aplicación práctica, al momento actual.

Considerando: I) Que es necesario estructurar un sistema ágil para la administración y los administrados, que permita simplificar y coordinar los procedimientos relacionados con el despacho aduanero de las Encomiendas Postales y Pequeños Paquetes;

II) Que el régimen que regula actualmente el despacho de encomiendas postales y pequeños paquetes con destino al interior de la República conjuga condiciones de seguridad y agilidad demostrados por la forma en que el mismo ha venido funcionando hasta la fecha, se estima conveniente sea extendido a las encomiendas con destino a Montevideo.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Por encomiendas postales internacionales se entienden los envíos intercambiados por dos o más países (vía superficie o aérea), cuyo peso unitario no exceda de 20kgs.

Art. 2º El pequeño paquete es una categoría de envío de correspondencia cuyo peso unitario no puede exceder de 1 kg., que debe lucir adherida la leyenda "pequeño paquete" o la etiqueta "Aduana".

Art. 3º El despacho aduanero de los referidos envíos postales con valor estimado por la intervención de la Dirección General y la Tributación Aduanera, conforme a la ley 14.629, de 5 de enero de 1977, de hasta el equivalente en moneda nacional de U$S 10.00 (diez dólares norteamericanos) de valor FOB, estará exonerado del pago de todo tributo a la importación y de todo recargo incluso el mínimo.

Art. 4º Se considera que la encomienda postal o el pequeño paquete son obsequios familiares, a los efectos de este decreto, cuando dichos envíos contengan: comestibles, prendas de vestir, cassettes, cintas grabadas, fotografías y aquellos objetos similares que puedan integrar el concepto de tales.

No se consideran obsequios familiares aquellos envíos cuyo valor FOB supere el equivalente en moneda nacional de U$S 100.00 (cien dólares norteamericanos).

Art. 5º Dichos envíos postales de obsequios familiares, con valor estimado por la Dirección General del Despacho y la Tributación Aduanera de hasta el equivalente en moneda nacional de U$S 50.00 (cincuenta dólares norteamericanos), estarán exonerados del pago de todo tributo a la importación y de todo recargo, incluso el mínimo.

Art. 6º Los envíos postales que contengan obsequios familiares, cuyo valor exceda el límite establecido en el artículo anterior y hasta el equivalente en moneda nacional de U$S 100.00 (cien dólares norteamericanos), pagarán la tasa global arancelaria prevista por la Nomenclatura Arancelaria de Importación (NADI) de acuerdo a su clasificación, de la que se deducirá el importe a las sumas reputadas exoneradas en el presente decreto, debiendo tramitarse un permiso postal, sin necesidad de intervención de una firma despachante de Aduana.

Art. 7º A los envíos postales cuyo valor exceda los límites previstos por los artículos 3º y 6º del presente decreto, se aplicará el régimen de despacho que a su condición corresponda, de acuerdo a las normas vigentes.

Art. 8º Las encomiendas postales y pequeños paquetes se despacharán de acuerdo al régimen establecido por el Reglamento Orgánico de la Dirección Nacional de Aduanas, con prescindencia del destinatario y con la intervención de los funcionarios de la Dirección Nacional de Aduanas (Depto. de Importación, Verificador; División Valoraciones, Valorador; División Contralor, Verificador del Depto. de Control de Despacho) y funcionarios de la Dirección Nacional de Correos (Depto. de Encomiendas Postales).

Art. 9º Cuando los envíos postales referidos contengan ropa evidentemente usada, se despachan exonerados de todo tributo a la importación y de todo recargo incluso el mínimo.

Art. 10 Las exoneraciones a que se refieren los artículos 3º, 5º, 6º y 9º del presente decreto, se aplicarán siempre que los

envíos postales a que refieren, no se presenten a despacho en forma reiterada y sistemática por la misma persona, física o jurídica y que no se presuma que sean, directa o indirectamente, destinados a su comercialización.

Art. 11 El equipaje no acompañado de uso personal sin valor fiscal, será despachado exonerado de todo tributo y de todo recargo incluso el mínimo, debiendo el gestionante acreditar su permanencia en el exterior.

Art. 12 El reembarco o traslado a depósito de envíos postales que contengan mercaderías manifestadas en tránsito, deberá ajustarse a las disposiciones aduaneras vigentes para este tipo de operaciones.

Art. 13 Deróganse los decretos 279/971, de 20 de mayo de 1971, 558/974, de 11 de julio de 1974, 65/976, de 29 de enero de 1976 y en lo pertinente el del 29 de setiembre de 1931.

Art. 14 El presente decreto entrará en vigor a los 15 días de su publicación en el "Diario Oficial", quedando facultada la Dirección Nacional de Aduanas para proponer su reglamentación, sometiéndola a la aprobación del Ministerio de Economía y Finanzas.

Art. 15 Comuníquese, publíquese, etc.— **ALVAREZ.**— LIONEL O. RIAL.— CARLOS A. MAESO.— RAQUEL LOMBARDO de de BETOLAZA.

2

Decreto 314/983.— Se aclaran normas establecidas por la ley 15.327, sobre el empleo de las fracciones menores de N$ 0,10.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 8 de setiembre de 1983.

Visto: lo dispuesto por la ley 15.327, del 1º de octubre de 1982.

Resultando: que el artículo 1º de la mencionada norma legal dispone que las "declaraciones juradas", los pagos de tributos, las devoluciones y las correspondientes registraciones de la Administración se efectuarán suprimiéndose las fracciones menores de N$ 0,10 (nuevos pesos diez centésimos) de acuerdo al procedimiento que establece el artículo 3º.

Considerando: que resulta necesario aclarar si el redondeo previsto legalmente procede a nivel de cada ítem o luego de realizada la suma de los mismos.

Atento: a lo informado por la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión, la Contaduría General de la Nación, la Asesoría Jurídica y la División Técnico Financiera del Ministerio de Economía y Finanzas, y a lo dictaminado por el Tribunal de Cuentas de la República,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º El redondeo establecido por el artículo 1º de la ley 15.327, de 1º de octubre de 1982, se efectuará a nivel de todos los ítems contenidos en la documentación a presentarse y en las registraciones de la Administración.

Art. 2º Comuníquese, etc.— **ALVAREZ.**— WALTER LUSIARDO AZNAREZ.

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA

3

Decreto.— Se aprueba el Reglamento de la Construcción.

Junta de Vecinos de Lavalleja.

La Junta de Vecinos de Lavalleja

DECRETA:

TITULO I

ASPECTOS EDILICIOS Y REGLAMENTARIOS DE LA CONSTRUCCION

Sección I

Prescripciones Generales

Artículo 1º Todo propietario que haya de edificar, reformar, ampliar, demoler edificios, cercar terrenos y construir o reformar veredas, deberá solicitar de la Intendencia Municipal, el permiso correspondiente.

Art. 2º El peticionario que no tuviera la calidad de propietario del bien en que se proyectan las obras, deberá acreditar el título o derecho en que se funda su gestión.

Art. 3º Presentación de la solicitud de obras: La Intendencia Municipal de Lavalleja reglamentará los requisitos de presentación de solicitudes y recaudos que deban acompañarse.

Art. 4º Los planos, memorias descriptivas y solicitud que se exijan deberán ser firmadas por el propietario y el técnico correspondiente, (arquitecto o ingeniero civil), una vez otorgado el permiso y antes de dar comienzo a las obras, los citados recaudos deberán ser firmados por el constructor.

Art. 5º Una vez autorizada la ejecución de un proyecto por la Intendencia Municipal de Lavalleja se hará entrega de los duplicados, previo pago de los derechos que correspondan, al propietario, técnico o constructor.

Art. 6º No se podrá iniciar ninguna obra sin ser abonados los derechos municipales fijados por la Dirección de Arquitectura.

Art 7º Los permisos no tienen valor más que por seis meses, en el caso de no haberse dado comienzo a los trabajos dentro de este plazo, deberán solicitar reválida, previo pago del valor del Permiso de Construcción en el momento de la reválida.

Art. 8º Será obligatorio tener en la obra el duplicado de los recaudos (o copias de planos y memorias simples extendidos por la Dirección de Arquitectura), exigidos para el permiso de construcción, hasta la terminación de la misma, pudiendo exigirse su exhibición en cualquier momento.

Art. 9º Tableros indicadores del número del permiso municipal: Es obligatoria la colocación de un tablero al frente de las obras en construcción, a una altura de dos metros como mínimo sobre el nivel de la vereda, en el que se halle inscripta en forma clara y legible la siguiente leyenda: "Permiso Municipal Nº ...". Dichos tableros medirán como mínimo treinta centímetros por sesenta y estarán pintados en fondo blanco con signos negros. El incumplimiento de este requisito y el del artículo anterior será sancionado con una multa que oscilará entre una y tres veces el valor de los derechos de construcción.

Art. 10 Una vez aprobados los planos si el propietario cambia de técnico o de constructor, presentará una solicitud firmada por él y por el nuevo técnico o constructor.

Art. 11 Ningún edificio construido, reconstruido o reparado con destino habitacional, comercial o industrial, podrán ser utilizados sin antes haber sido solicitada la final de obra correspondiente. Las infracciones a esta disposición serán sanciona-

das con una multa equivalente del 1 a 3 veces el valor de los derechos de construcción, sin perjuicio de las sanciones que puedan corresponderle por infracción a otras ordenanzas.

Art. 12 La Intendencia Municipal de Lavalleja podrá, a solicitud de parte interesada otorgar la Habilitación parcial de Construcciones siempre y cuando la obra reúna las condiciones mínimas de habitabilidad a criterio de la Dirección de Arquitectura.

Sección II

De los Constructores y Profesionales

Artículo 13 A los efectos de la presente Ordenanza se entiende como técnico a la persona que posea el título de Arquitecto o Ingeniero Civil, habilitado por la Universidad de la República, y como constructor a la persona que se encuentre inscripta en el registro que a tal efecto lleva la Dirección de Arquitectura. En este registro se incluyen de hecho los constructores que al momento de promulgarse esta Ordenanza se encuentran anotados en el mencionado registro. Las personas no inscriptas que deseen actuar como constructores deberán rendir una prueba de suficiencia ante un tribunal de tres miembros designados por la Intendencia Municipal de Lavalleja. Se admite como aval de su capacidad técnica el estar registrado en el Registro Nacional de Obras Públicas o en otra Intendencia Municipal de nuestro País.

Art. 14 La Intendencia Municipal de Lavalleja, reglamentará las características y condiciones de las pruebas a realizarse, así como los conocimientos que el interesado deberá acreditar.

Art. 15 La Dirección de Arquitectura llevará un registro de firmas para técnicos y constructores, donde deberán estos registrar sus firmas y domicilios legales, previa presentación de documentos.

Art. 16 Todo profesional que esté registrado y cambie de domicilio deberá comunicarlo a la oficina de Arquitectura dentro de los ocho días de producido el cambio.

Sección III

Condiciones Generales que llenarán las construcciones (Alineaciones, salientes y ochavas).

Artículo 17 Los edificios que se construyan, reconstruyan o amplíen con frente a la vía pública, estarán sujetos a servidumbre de alineación. Estarán obligados a la misma servidumbre los edificios que sufran refacciones que afecten fundamentalmente los elementos constructivos, estructurales, muros, pilares, techos, etc. Sólo se permitirá sin exigir alineamiento la ejecución de reparaciones de poca importancia que no modifiquen el valor o la solidez del edificio, como ser: cambio de revoque, pinturas, modificación de cierre de los vanos y otros de análoga naturaleza. En los edificios a construirse, cuya fachada esté en línea oficial de edificación, el zócalo del paramento demarcará la alineación y ninguna saliente podrá sobrepasarla a menor altura de tres metros contados desde el nivel medio de la rasante de la acera.

Art. 18 En la solicitud del permiso de construcción, el peticionante deberá adjuntar los niveles a que se ajustará la edificación. Si el Municipio está en condiciones de suministrar ese dato, deberá abonarse por él una tasa equivalente a un completo municipal, que será abonado antes de retirar la carpeta de planos aprobados. En caso que el Municipio no pueda suministrar los niveles se procederá de la siguiente forma; si existe cordón de vereda, se dará una pendiente de 2,5% para las veredas, y luego 2,5% hasta la nueva línea de edificación.

Art. 19 A partir de la altura de 3 metros desde el nivel de la acera, el ancho máximo de todos los salientes que forman parte íntegramente de las fachadas, cornizas, balcones abiertos o cerrados, "bow windows", u otros elementos arquitectónicos análogos, estará determinado por un plano vertical paralelo al de alineación, trazado a una distancia de un metro para los edificios situados en calles de un ancho igual o menor de doce metros. Para calles de un ancho mayor de doce metros el límite máximo de las salientes aumentará cinco centímetros por cada metro que exceda de los doce metros, sin poder ser mayor de 1,50 en ningún caso. Las aristas exteriores de esos cuerpos volados deberán distar de las líneas divisorias entre propiedades por lo menos una medida igual a su valor. Las marquesinas se colocarán a una altura de tres metros como mínimo y retiradas 30 centímetros del cordón de la acera. Las aguas deberán ser recogidas para que se viertan en la vía pública por cañerías igual que las pluviales.

Art. 20 Las puertas, ventanas, tableros, etc., de los edificios situados en la línea oficial, se colocarán de modo que no abran hacia afuera

Art. 21 Todos los edificios que formen esquina, que se edifiquen o amplíen o refaccionen deberán construirse con ochavamiento, debiéndose tomar desde el vértice del ángulo 2,50 (dos metros cincuenta centímetros), a cada lado, uniendo luego esos puntos con una línea recta y la altura mínima de la ochava no será inferior a 3 m. sobre el nivel de la acera.

Art. 22 Cuando se haga una curva en lugar de una ochava, su parte saliente será tangente interior, en su punto medio, a la ochava correspondiente.

Art. 23 Los edificios que se construyan total o parcialmente separados en las divisiones, deberán distar de éstas un metro como mínimo.

Sección IV

Alturas

Artículo 24 Todos los edificios que se contruyan, reconstruyan o refaccionen con frente a la vía pública o espacios libres, donde no rijan disposiciones especiales al respecto, se regularán por las siguientes normas:

a) En las vías públicas de ancho menor de 17 metros, la altura de los edificios no excederá de 18 metros.

b) En calles de ancho igual o mayor de 17 metros, la altura de los edificios no excederá de 24 metros.
Cuando se pretenda superar dichas alturas, las construcciones deberán retirarse de la línea de edificación una distancia igual a la altura que se aumente, con un máximo de 6 (seis) metros.

c) A los efectos de la aplicación de las disposiciones precedentes se establece que el ancho de la vía pública es la distancia comprendida entre las alineaciones oficiales, esto es, lo que separa la propiedad pública de la privada.
La altura máxima o mínima de los edificios deberá medirse salvo indicación especial, a partir del nivel de la vereda en el punto medio del solar hasta la parte superior de la azotea.
Sobre las alturas fijadas por ordenamientos edilicios, salvo disposición expresa, no se admitirá la construcción de cuerpos edificados a excepción de salas de máquinas, tanques de agua, o salidas para azoteas; que no sobrepasen los 5 (cinco) metros de altura.

Sección V

Retiros

Artículo 25 Se establecen para todos los predios de la ciudad de Minas los siguientes retiros:

a) Frontales: 1) de cinco metros en toda la extensión de la avenida General Artigas y un retiro lateral de 2,50 metros, sólo podrán exceptuarse del retiro lateral los predios de 12 metros de frente.

2) Retiro frontal de 3,40 metros en la zona comprendida entre: calle Lavalleja (sobre las dos aceras), Arostegui (sobre las dos aceras), arroyo San Francisco y la avenida Dr. Luis Alberto de Herrera, (sobre las dos aceras hasta la calle Lavalleja).

b) Laterales: En los casos de nuevos fraccionamientos, que constituyen ampliación de las zonas urbanas y suburbanas, o creación de nuevos Centros Poblados, las construcciones deberán cumplir con los siguientes retiros: Frentes de hasta 18 metros un retiro lateral de 3 metros ubicado en

cualquiera de las divisiones del predio:
—De más de 18 metros de frente, retiro bilateral de 3 metros.
Para terrenos esquina se aplicará retiro lateral en caso de que los frentes sean mayores de 20 metros.

c) Posteriores: en zonas urbana y suburbana para predios de más de 25 metros de fondo un retiro equivalente al 20% de la superficie del mismo, determinada por una paralela al frente en el 1/5 del fondo. Los predios esquina no se considerarán afectados por retiro posterior. Los predios con dos o más frentes o rodeados de vías públicas no tendrán afectación por retiro posterior.

Art. 26 Las distancias exigidas como mínimas por este capítulo para todos los retiros deberán medirse normalmente desde el límite de la propiedad hasta los paramentos más salientes del edificio que se construya o refaccione, prohibiéndose en general la ocupación de dichos retiros con construcciones de cualquier índole.

Art. 27 Los edificios ya construidos dentro de la zona de retiro deberán retirarse a la nueva línea, cuando en ellos se efectúen reparaciones o reformas que afecten o alcancen al 25% del valor del edificio, según el aforo para el pago de la Contribución Inmobiliaria.

Art. 28 Cuando se proyecten obras de reforma en edificios existentes, total o parcialmente afectados por servidumbre de retiro frontal, se autorizará en dicha área la ejecución de trabajos cuyo volumen y carácter de los mismos no signifiquen un cambio total del destino del edificio y su monto no exceda el 25% del valor que correspondería, a la totalidad del área del retiro frontal, tomando como precio unitario el correspondiente de la escala de valores mínimos admitidos para la estimación del valor declarado en las solicitudes del Permiso de Construcción. En el área delretiro frontal solamente se autorizará las siguientes obras:

—cambio de revoques exteriores y/o interiores e incorporación de materiales de revestimiento;
—colocación, retiro o cambio de cielorrasos de materiales livianos fácilmente desmontables;
—construcción, modificación de tabiques interiores con o sin incorporación de elementos resistentes auxiliares;
—apertura, cierre o modificación de vanos interiores o de fachada, cortinas de enrollar, quiebrasoles, rejas, toldos, etc.;
—colocación, retiro o modificación de vidrieras, e instalaciones comerciales de carácter desmontables;
—ejecución de pinturas, empapelados en muros interiores y exteriores, tabiques, techos y cielorrasos;
—impermeabilización y refacción de cubiertas sin incorporación de elementos resistentes;
—cambio o reparación de pavimentos y volados de balcones terrazas y azoteas, manteniendo el mismo material y la organización constructiva existente.

Art. 29 Queda prohibida la ejecución de cualquier obra que aumente la superficie edificada en la zona de retiro frontal.

Art. 30 Podrán ocuparse totalmente, en subsuelo las áreas correspondientes al retiro frontal, con locales accesorios no habitables y siempre que para su iluminación y ventilación no se recurra a vanos colocados en los muretes de cercamiento frontal de los predios, ni a lucernarios o excavaciones en la zona de retiro.

La parte exterior de la cubierta de las construcciones deberá estar 30 centímetros por debajo del nivel de la acera, para permitir la organización de zonas enjardinadas.

Art. 31 En terrenos baldíos dentro de la planta urbana zonas A y B (decreto 916/981 de la Junta de Vecinos), será obligatorio el cercamiento, que tendrá una altura mínima de dos metros, sin partes caladas que puedan permitir la vista hacia el interior y su construcción se hará con materiales que a juicio de la Dirección de Arquitectura presentare una esmerada terminación.

Sección VI

Normas Constructivas

Artículo 32 Muros Medianeros.— En todos los edificios los muros medianeros correspondientes a partes cubiertas o descubiertas que separan casas independientes ya sean de un mismo dueño o no, tendrán un espesor mínimo de treinta centímetros.

Art. 33 Aislación Acústica en Muros y Entrepisos.— En los edificios colectivos los diversos departamentos unidades habitacionales deberán aislarse entre sí de la siguiente manera:

1º) Por muros divisorios macizos de veinte centímetros de espesor mínimo, construidos con ladrillos cerámicos sin huecos.
2º) Por entrepisos macizos de veinte centímetros de espesor mínimo (losa, contrapiso y piso) construidos con losas de hormigón armado.
3º) Cuando los entrepisos están construidos por losas huecas o bovedillas, que no cumplen el macizo mínimo de 20 cm., deberán asegurar una aislación acústica, por el empleo de materiales aislantes especiales, autorizados por esta Intendencia.

Art. 34 Contrapisos.— Bajo los pisos de todo edifcio o casa unifamiliar que se construya, refaccione o se haga modificación de pisos existentes, deberá construirse un contrapiso de hormigón con un mínimo de 5 centímetros, compuesto de cemento, arena y pedregullo o cascote bien apisonado.

Art. 35 Los materiales de todas las paredes exteriores de edifcios o cercos ubicados en el departamento deberán contar con la aprobación de la Dirección de Arquitectura. Al efecto deberá hacerse mención de los mismos en los recaudos a presentar.

Art. 36 No podrán edifiarse con frente a la vía pública, techos con pendientes a la calle, a una distancia menor de 2,50 metros contados desde la línea de edificación. Las aguas que vierten dichos techos serán recogidas interiormente por canales en comunicación con caños de bajada, cuyos caños tendrán un espesor acorde a la superficie a desagüar. Sólo se admiten techos con pendientes hacia la calle, en las líneas de edificación, cuando dichos techos sean disimulados por pretiles.

Art. 37 Queda prohibido la utilización de barro o terrón, como materiales de construcción, aún en los interiores de las construcciones situadas en la zona urbana o suburbana de las poblaciones del departamento.

Art. 38 Cuando un edificio, cerco u otra construcción se halle en estado de ruina o amenaza de derrumbe, total o parcial, se notificará al propietario, dándole un plazo para ponerlo en condiciones; vencido el cual la Intendencia Municipal procederá a ejecutar los trabajos de demolición a cuenta del propietario.

Art. 39 No podrán construirse pozos negros a menor distancia de 1 metro de la medianera. Los caños de desagüe de azoteas o de aguas servidas no podrán colocarse en ningún caso dentro de muros medianeros. Todo caño de desagüe subterráneo, sea de aguas pluviales o servidas, no podrá estar a una distancia menor de cincuenta centímetros del muro medianero.

Art. 40 En los barrios donde no haya red cloacal los desagües de instalaciones sanitarias deberán ser llevados a pozos, los que serán completamente impermeables, siendo su interior revocado con mortero de arena y portland, y lustrados con portland. Estos pozos deberán tener caños de ventilación de diez centímetros de diámetro. Los caños de descarga terminarán dentro del pozo con un codo recto vuelto hacia abajo. Quedan terminantemente prohibidos los llamados pozos absorventes.

Art. 41 Queda prohibido construir o establecer frontones de pelota en la medianera, aunque sean del mismo dueño. La misma prohibición se hace extensiva a cualquier juego que pudiera molestar a los linderos.

Art. 42 Todo conducto de humo se elevará por lo menos un metro cincuenta centímetros sobre el nivel del techo de la casa a la cual pertenece o de la finca lindera; exceptuándose de esta obligación cuando a juicio de la Dirección de Arquitectura de la Intendencia Municipal de Lavalleja, éste no provoque perjuicios a los vecinos ni afecte el buen funcionamiento del conducto del humo. Al contruirse un edificio a mayor altura que la finca lindera, el propietario de aquél deberá elevar el conducto de humo que se halle en la medianera o abocado a la misma hasta una altura superior por lo menos de 1m.50cm. sobre el nivel de su propio techo.

TITULO II

HIGIENE DE LA VIVIENDA

Sección I

Generalidades:

Artículo 43 Establécese para todos los edificios de vivienda individual o colectiva que se construya, se amplíen, reformen o reconstruyan las siguientes condiciones mínimas con el propósito de garantizar las condiciones de habitabilidad e higiene, tanto en sus dimensiones como en sus exigencias constructivas, higiénicas y de equipamiento.

Art. 44 A los efectos de la aplicación de este Capítulo se establecen las siguientes definiciones:

Vivienda es la unidad habitacional constituida por los diversos locales ventilados e iluminados directa o indirectamente a espacios abiertos, necesarios para albergar un grupo familiar. Los locales principales mínimos e independientes que integran una vivienda serán: dormitorios, estar, baño y cocina; secundarios: despensas, lavabos (sin inodoro ni orinales), antecámaras, vestíbulos, pequeños depósitos, cabinas telefónicas; complementarios: escaleras, corredores, pasajes, galerías, vestíbulos y circulaciones en general, de servicios: garajes, sala de máquina, depósito. Los espacios abiertos serán principales, secundarios y complementarios.

Art. 45 Definase como mínimo habitacional el que resulte cumplir de las siguientes condiciones:

a) La superficie habitable de una vivienda no será inferior en ningún caso a $32m^2$. Este mínimo será aplicable a las viviendas que tengan un dormitorio. Dicha área será integrada por los cuatro locales prealudidos incluso espacios internos de circulación y el espesor de los muros que dividan o envuelvan, hasta su cara exterior o eje medianero si corresponde, medido el conjunto perimetralmente de manera continua sin desmembramientos.
b) Los techos deberán asegurar impermeabilidad y aislación térmica mínima.
c) Los muros exteriores deberán impedir la entrada de humedades, asegurar aislación térmica y presentar superficies interiores resistentes, sin fisuras y susceptibles de mantenimiento higiénico.
d) Los pisos deberán ser suficientemente duros para soportar el uso sin desagregarse y admitir el lavado o el lustre.
e) Los dormitorios y ambientes de estar, comedor o cocina, tendrán vanos de iluminación realizados con materiales transparentes o traslúcidos o adecuados para mantener una iluminación natural suficiente.
f) Todos los ambientes tendrán condiciones de ventilación natural o sistemas de ventilación artificial que garanticen las condiciones higiénicas del aire y la eliminación de olores.

Art. 46 Todos los locales de una vivienda o edificio destinado a habitación deberán recibir aire y luz provenientes directa o indirectamente de espacios abiertos, patios, jardines o la vía pública. Se exceptúan los locales secundarios, complementarios o de servicios, salvo indicación expresa. Para los baños en general es suficiente la ventilación.

Art. 47 Para los edificios existentes, queda prohibida toda obra que aumente las deficiencias que con respecto a esta ordenanza se puedan presentar. Cuando se trate de ejecutar obras de reforma, refacción o ampliación que mejoren las condiciones de habitabilidad de las construcciones existentes en un predio, se permitirá su ejecución, siempre que lo realizado se ajuste a un permiso autorizado y no se alteren las previsiones de planificación de la zona. La Dirección de Arquitectura con autorización del señor Intendente, reglamentará la presentación de recaudos para las tramitaciones correspondientes a la ordenanza.

Sección II

Habitaciones

Artículo 48 En una vivienda las habitaciones o locales habitables cumplirán las siguientes condiciones:

a) una habitación tendrá una superficie mínima de diez metros cuadrados, con un lado mínimo de 2m.50cm. y
b) las otras habitaciones tendrán como mínimo un área de 6 m^2 con 50 cm. con un lado de dos metros, o un área de 7 m^2 con un lado de 1.80 m.

Art. 49 La altura mínima de las habitaciones será de 2,60 m. En caso de ser techo inclinado se exigirá una altura promedio de 2,40 m. con una mínima de 2 m. Estas medidas mínimas serán exigibles como luz neta entre el pavimento y el cielorraso no tolerándose reducciones o diferencias de ningún tipo.

Art. 50 Cada local habitable tendrá su iluminación directa y propia, independientemente de otros ambientes. Todos los locales principales de habitación deberán recibir aire y luz de espacios libres por medio de vanos, ventanas o puertas. Cuando la vinculación sea directa, el vano deberá tener una superficie libre no inferior a 1/10 del área de los pisos respectivos. El nivel de piso de cada habitación no estará más abajo que la mitad de su altura con respecto al nivel del patio, jardín o vía pública que sea su fuente de iluminación natural. En el caso particular del vano directo a la vía pública este deberá tener un antepecho de mínimo 0,40 m. de alto sobre la vereda, salvo que esté separado por retiro frontal (reglamentario o voluntario) de 2 m. como mínimo.

Art. 51 Se considera iluminación y ventilación indirecta cuando un local o locales reciban aire y luz a través de espacios cubiertos. Se clasifican los espacios cubiertos en: logias, pórticos, porches y similares, abiertos ampliamente a espacios libres por lo menos por un lado y los balcones techados y salientes en general cuando su profundidad sea igual o mayor de 1.20 m. La profundidad del espacio cubierto no podrá exceder a su propia altura la que se medirá del piso del local a iluminar al dintel de la logia o balcón. El vano abierto de la logia sobre el espacio libre no podrá ser inferior a la superficie del vano iluminante del local, y se admitirá la colocación de elementos calados de protección visual o solar siempre que no conspiren contra la iluminación o ventilación. Las situaciones se regularán según las siguientes normas:

a) cuando el vano iluminante del local enfrente al espacio libre reglamentario, su superficie no será inferior a 1/6 de la superficie del piso respectivo.
b) cuado el vano iluminante del local no enfrente directamente el patio reglamentario, su superficie no será inferior a 1/5 de la del piso correspondiente, y su eje estará colocado a una distancia no mayor de 1,50 m del patio, siendo las dimensiones mínimas del espacio cubierto 2,40 m de alto y 3 m de largo y un vano abierto hacia el espacio libre de alto 2 m y 2,70 m de largo.

Art. 52 Todos los cerramientos de vanos de locales habitables deberán ser móviles en un 50% de su área mínima.

Art. 53 Local en dos ambientes: un local habitable podrá diferenciarse en dos ambientes, pero deberá mantener una amplia comunicación entre ambos, libres de 2 mts. lineales como mínimo medidos en planta y 70% del área de contacto o vinculación entre los dos ambientes. Profundidad de un local principal: la profundidad de un local habitable de planta rectangular no será superior a 3 veces la medida del lado paralelo al patio o espacio libre iluminante.

Sección III

Baños

Artículo 54 El cuarto de baño será obligatorio en toda vivienda y deberá tener instalado lavabo, ducha e inodoro pedestal, siendo optativo el bidé, y sus dimensiones mínimas serán de 3 m^2 de superficie, con un lado mínimo de 1,40 mts. y 2,40 mts. de altura. Cuando haya más de un baño podrá admitirse además del que lleva esas condiciones otro u otros con una superficie mínima de 2 mts. ^{2} con un lado mínimo de 1,20 mts.

Art. 55 En los baños no se exige iluminación natural, siendo obligatoria su ventilación por vano directo a espacio libre o por ducto. En el caso de vano tendrá una ventana de 20 dm^2 como mínimo totalmente movible.

Art. 56 Los edificios destinados a escritorios deberán tener servicios higiénicos, dichos servicios podrán estar dispuestos:

a) Uno por cada unidad colectiva cuando el área útil de la misma sea de 90 m^2 para mayor área se requerirán 2

servicios higiénicos. Cada servicio higiénico debe estar dotado de un WC y un lavabo.

b) Un mínimo de 2 por planta en este caso y en cada planta con tres unidades colectivas deberá haber en cada servicio higiénico un WC y un lavabo. Cada 30 m^2 de área útil se considera que existe a estos efectos una unidad colectiva.

Art. 57.— Ductos en General. Los ductos de ventilación de baños, los de conducción o de inspección de cañerías sanitarias, y los que cumplen las dos funciones o sea mixtos, se organizarán de acuerdo a la clasificación siguiente:

1) -Conductos individuales y conducto colector colectivo de ventilación.
2) -Ductos en viviendas individuales.
3) -Ductos en edificios colectivos de viviendas.
4) -Ductos especiales de ventilación y tiraje forzoso.
5) -Condiciones generales de los ductos de ventilación.

Art. 58 Los baños en general podrán ser ventilados, por conductos individuales que cumplirán las siguientes características:

A) Conductos individuales:

a) El conducto tendrá como medidas mínimas una sección transversal de tres decímetros cuadrados (0.03 m^2) y un lado de 0.12 m., uniforme en toda su altura, realizado con tubería prefabricada perfectamente lisa en su interior.
El conducto será vertical o inclinado no más de 30° respecto de esta dirección y sólo podrá servir a un solo baño.
b) La abertura de comunicación del baño con el conducto será regulable y tendrá un área mínima igual por lo menos que las medidas mínimas del conducto, debiéndose ubicar en el quinto superior de la altura del local.
c) El tramo que conecta la abertura regulable con el conducto mismo puede ser horizontal, de longitud no mayor de 1,20 m.
d) El conducto rematará a dos metros por lo menos sobre la azotea o techo. La boca o salida al exterior, abierta por los cuatro lados distará como mínimo a 1,80 m de cualquier paramento o muro divisorio entre predios y de 2,50 m de cualquier vano de local habitable o cocina.

B) Caso de conducto individual unido a colector común:

a) El conducto de ventilación individual de cada baño llamado conducto secundario, tendrá como medidas mínimas y características lo señalado en los incisos a), b) y c) precedentes.
Su longitud vertical mínima será de 2.60 m. o recorrerá la diferencia de un piso o nivel al inmediato superior, donde conectará al conducto colector común con inclinación de 30° con la vertical.
b) El conducto colector común de ventilación será siempre vertical, realizado con tubería prefabricada con superficie interior perfectamente lisa e impermeable, tendrá como medidas mínimas una sección transversal de 8 dm^2 (0.08 m^2) y un lado de 0,20 m.
Podrá recibir hasta 2 conductos secundarios o sea podrá ventilar hasta 2 baños por piso o nivel, hasta un máximo de 10 pisos.
Si ventila un baño por piso, es admisible hasta 13 pisos. Por cada piso que supere a los indicados se incrementará la sección del colector en 0,05 m^2.
c) **El conducto colector común rematará en la azotea con** iguales características que lo señalado en el inciso d) precedente, pero además llevará un sombrerete amplio que lo teche y mínimo de 3 persianas inclinadas que impidan la entrada de golpes de viento, en todo el perímetro.

Art. 59 Los baños en general podrán ser ventilados por un ducto vertical que tendrá una superficie mínima de 50 dm^2 y un lado mínimo de 35 cm. Se podrá admitir la ventilación de baños en general por medio de ductos horizontales, comunicados a patios reglamentarios o a ductos, siempre que el recorrido horizontal de esos ductos no exceda al triple de la menor dimensión transversal del mismo y que el área de la sección.

Art. 60 Los ductos en edificios colectivos se clasifican por su función y destino en:

1 -Ductos de ventilación sin cañerías.
Le corresponde lo señalado en el artículo 3° precedente.
2 -Ductos con cañería de uso común.

A) Ductos verticales con cañerías.

Cuando las cañerías de desagüe pluvial o servidas se emplacen dentro de éstos deberán ser transitables y ajustarse a las dimensiones y condiciones siguientes:

a) Serán de sección recta rectangular de 1.00 x 0.60 m., garantizando un área libre de 0,50 m^2 con un lado mínimo libre de cañerías de 0,60 m.
b) Cuando la sección no sea rectangular deberá poder inscribirse en la misma un rectángulo de las dimensiones fijadas en el apartado anterior.
c) En todo el recorrido vertical deberá instalarse una escalera "a la marinera" con escalones de hierro redondo de 19 mm. de diámetro protegido con antióxido, o de caño galvanizado de 13 mm.
Los escalones tendrán 0,40 m. de ancho y estarán espaciados 0,30 m. como máximo. La separación del muro será de 10 a 15 cm.
d) Todo ducto con una longitud de hasta 30 m. tendrá por lo menos una puerta de acceso, cuando el recorrido del ducto sea mayor a esa longitud, deberá instalarse una puerta c/30 m. o fracción.
Las puertas de acceso se ubicarán en patios, corredores, azoteas, garajes u otros locales de uso común, teniendo en cuenta las normas de seguridad.

Art. 61 Normas Preventivas de seguridad de los ductos.—Los ductos de ventilación de baños y sanitarias no podrán estar abiertos o comunicados a locales como garajes, salas de calderas, locales industriales y todo otro local con eventual peligro de incendio. En el caso de ser necesaria esa comunicación por razones de limpieza o acceso, se debe colocar una puerta o cierre cortafuego que los independice.

Sección IV

Cocinas

Artículo 62 **Dimensiones: las cocinas serán obligatorias en toda vivienda y sus dimensiones mínimas de 4 m.². de superficie 2.40 m. de altura y 1,60 m. de lado en cualquier dirección del área computable.**
En caso de techo inclinado deberá tener una altura promedio de 2,40 m. y con una mínima de 2 m.

Art. 63 **Se admitirán cocinas de 3 m^2 de superficie mínima y 1.60 m. de lado mínimo si fueran abiertas hacia pasajes en un 70% por lo menos de la longitud del lado mayor. Cuando el lado totalmente abierto sea el menor, podrá admitirse aquél dimensionado si la cocina está organizada en comunicación con un local habitable de 7 m^2 de área mínima y 2 m. de lado menor.**

Art. 64 **Iluminación y ventilación deberán tener una ventana cuya superficie no sea inferior a 1/10 del área respectiva en ningún caso dicha superficie podrá ser inferior a 0,40 m.² siendo esta superficie mínima móvil en todos los casos.**

Art. 65 **Se admitirán espacios cubiertos contiguos a las cocinas si reúnen las condiciones siguientes:**

1) En el caso de iluminarse y ventilarse a través de la cocina:

a) que el área de dicho espacio no sea mayor de 5 m^2.
b) que el vano de comunicación entre los dos ambientes no sea inferior a 1,50 m. de ancho y no lleve cierre alguno.
c) que el vano iluminante de la cocina se dimensione de acuerdo a la suma de los dos locales.

2) En el caso de estar cerrados, se podrán admitir pequeños locales, depósitos o despensas, contiguos o próximos a la cocina (con o sin baño anexo) siempre que sus lados no excedan de 1,60 m.

Art. 66 **Cocina interior: Se podrá admitir que la iluminación y ventilación de las cocinas se efectúen a través de otro local**

perteneciente a la misma vivienda, cuando la vinculación entre ambos locales sea total, dicho vano debe tener un área mínima de 2 m.^{2} y una superficie móvil de 1 m. y se coloque sobre la zona de fuego un ducto individual de 30 x 30 cm. de sección, con campana de humo y de 20 x 20 cm. en caso de ventilación forzada por medios mecánicos.

Sección V

Escaleras

Artículo 67 Las escaleras principales deberán cumplir las siguientes condiciones:

1) tendrán las huellas y contrahuellas de los escalones determinados por las siguientes fórmulas: 2a + b = 0,64 m. siendo "a" la contra huella o altura de cada escalón y "b" la huella sin sumar el vuelo saliente o nariz.

2) los escalones no podrán sobrepasar las siguientes alturas:

a) vivienda uni-familiar: = 0,18 m. Las huellas podrán ser compensadas.
b) vivienda colectiva sin ascensor: "a" = 0,18 m. quedando prohibida la compensación de escalones, desarrollándose siempre en tramos rectos; cuando se superen las 12 contrahuellas continuas, será obligatorio colocar un pasamano.
c) vivienda colectiva con ascensor: "a" = 0,19 m. las huellas podrán ser compensadas.

3) Cuando la escalera supere los 18 escalones continuos, se exigirá un descanso intermedio equivalente a 3 veces las huellas del escalón.

Art. 68.— Escaleras principales curvas o poligonales:
Las escaleras curvas o poligonales serán compensadas y las huellas cumplirán la fórmula anterior en una línea de giro trazada a 50cm. del limón menor interior.
El ancho mínimo de la huella en el limón no podrá ser inferior a 10 cm. El proyecto de estas escaleras será acompañado respectivamente de un detalle a escala 1/20 de la planta.

Art. 69.— Ancho y paso libre de escaleras principales:

1) El ancho mínimo de escaleras principales será:

a) en vivienda uni-familiar, en general de 0,90 m.
b) si se trata de único acceso a la vivienda, será de 1 m.
c) en edificios colectivos; con ascensor: 1 metro, sin ascensor 1.20 m.

2) El paso y altura libre en las escaleras en todo el recorrido, medido en la vertical del vuelo o nariz del escalón no podrá ser inferior a 2.10 m.

Art. 70.—Escaleras secundarias.— Las escaleras secundarias que se establezcan para servir locales secundarios podrán tener escalones de 0.20 x 0.20 y un ancho mínimo de 0,55 cuando lleve barandilla en uno de sus lados y 0.75 m. cuando se halle entre muros. El paso o altura libre de las escaleras secundarias en todo el recorrido, medido en la vertical del vuelo o nariz del escalón no podrá ser inferior a 2 m.

Art. 71.— Escaleras marineras.— Las escaleras a la "marinera" sólo se usarán para salvar el desnivel de la azotea al tanque de agua, pequeños desniveles entre azoteas o salida de azoteas no transitables. La altura de cada escalón no será mayor de 30 cm.

Iluminación

Artículo 72.— Escaleras de casas uni-familiares.— En las escaleras principales de las viviendas unifamiliares podrá admitirse como iluminación suficiente que estén en contacto directo con un local iluminado reglamentariamente.
Las escaleras secundarias de viviendas uni-familiares no requerirán condiciones especiales de iluminación natural.

Art. 73.— Escaleras colectivas.— Las escaleras principales de los edificios colectivos deberán tener luz directa de patios, jardines, vía pública a través de vanos que den en conjunto una superficie iluminante de 1/10 del desarrollo superficial horizontal de la caja de la escalera en cada piso o nivel. Es obligatoria la iluminación eléctrica, de intensidad adecuada en las cajas de escaleras colectivas.

Art. 74 Se permitirá iluminación cenital de la escalera por el ojo central de la misma bajo las siguientes condiciones:

a) en escaleras de hasta un máximo de 4 niveles o pisos, el ojo libre iluminante tendrá un mínimo de 1 m.^{2} y un lado de 0,70 m., siendo la baranda totalmente calada.
b) a partir del caso anterior el ojo iluminante debe aumentar 0.15 m.^{2} de área y 0.05 m. de lado por cada piso o nivel.
c) se podrá sustituir el ojo central de la escalera por un espacio vacío al costado de la misma, siempre que éste tenga un lado igual a la suma de las ramas de la escalera, se ajuste a las medidas mínimas de a) y b) precedentes y tenga baranda calada totalmente.

Normas Básicas Constructivas y de Seguridad para Escaleras Colectivas:

Artículo 75 a) Las escaleras de edificios colectivos serán de elementos resistentes al fuego, hormigón armado o mampostería, quedando prohibido el uso de madera como elemento estructural.

b) Deberán llevar una baranda de protección, si correspondiese, de un alto mínimo de 1 metro en los tramos horizontales y de 0,80 m. en los tramos inclinados, medido en la vertical del vuelo o nariz de cada escalón.
Dicha baranda no tendrá huecos o vacíos que excedan los 14 cm. libres en cada uno de sus elementos. Si se colocan vidrios, estos deberán ser templados, o armados con malla resistente.

c) Las escaleras colectivas no podrán estar vinculadas directamente, salvo por puertas contrafuego, con garajes, sala de caldera o de máquinas, locales comerciales o industriales, ni con cualquier foco eventual de incendio.

Sección VI

Locales Complementarios, Secundarios y de Servicio, Corredores, Pasajes y Galerías

Artículo 76 La altura mínima de estos locales y en general la de todos los locales transitables será de 2.40 m.
En cualquier tipo de edificio al ancho mínimo de corredores o galerías de circulación interior será de 1 m. cuando la longitud del mismo no exceda de 5 m. Se podrán admitir pasajes suplementarios de 0,80m. de ancho mínimo, siempre que no exceda los 6 metros de longitud, ni sustituyan a las circulaciones principales de la vivienda.
En casas uni-familiares el zaguán o pasaje de entrada tendrá un ancho mínimo de 1.20 m.
En casas colectivas, las circulaciones horizontales comunes, tendrán un ancho mínimo por planta que se regirá por la siguiente escala:

— Hasta 4 apartamentos: 1.20 metros.
— Más de 4 apartamentos: 1.40 metros.
— Si el relleno corresponde a escalera y/o ascensor de servicio, su ancho será de 1.20 metros.

En la planta baja o acceso principal teniendo en cuenta el total de unidades del edificio que sirva, el ancho mínimo de la circulación horizontal frente al ascensor será de 1.20 m. en edificios de hasta 4 unidades en total y de 1.40 m. si exceden de ese número. Las puertas de uso común que se coloquen en cualquier parte del desarrollo de corredores deberán tener un ancho mínimo igual al 70% del que le corresponde al corredor en que se halle ubicado no pudiendo en ningún caso ser inferior a 0.90 m.
Los pasajes, corredores y galerías estarán iluminadas cada 15 metros como máximo por medio de patio o caja de escalera bien iluminada.
El vano que sirva de iluminación a pasajes, corredores y galerías tendrá una superficie mínima de 1/20 del área a iluminar, con un mínino de 0,40 m.^{2}.

Sección VII

Espacios abiertos y patios (de iluminación y ventilación)

Artículo 77 A los efectos de la determinación de las normas pertinentes a cada caso los espacios abiertos se clasifican en:

a) Principales: vías y espacios públicos: patios que sirven para ventilar e iluminar dormitorios o habitaciones, lugares de estar o trabajo, escritorios, comedores.
b) Secundarios: son los que sirven para ventilar e iluminar cocinas.
c) Complementarios: sirven para ventilar e iluminar baños principales y secundarios, lavabos, escaleras y en general locales complementarios, secundarios y de servicio.

Art. 78 Los espacios abiertos y/o patios clasificados en el artículo precedente, deben reunir las condiciones mínimas de superficie y altura establecidas conforme a los siguientes elementos y fórmulas: ningún tipo de patio puede ser cubierto por claraboya o similar.

S = superficie libre mínima.
L = lado mínimo.
a = altura del patio.

En general esta altura se medirá desde el piso del local más bajo a iluminar y ventilar hasta el pretil de la azotea más alto inclusive.

1) La superficie de los patios principales será determinada por la siguiente fórmula:

$S = 2^a\ L = \frac{a}{4}$ que deberá ser siempre mayor o igual 2.85 m.

2) La superficie de los patios secundarios:

$S = a\ .\ L = \frac{a}{8} + 1.20$ m.

3) La superficie de los patios complementarios:

$S = a\ .\ \frac{L}{2} = \frac{a}{20} + 1.20$

4) Para dimensionar el lado L en patios o espacios adyacentes a muros divisorios a los efectos de no construir servidumbre de vista se tendrá en cuenta que los vanos deberán distar 3 m. como mínimo del eje del muro divisorio.

Art. 79 Las superficies y lados mínimos establecidos precedentemente serán exigibles en toda la altura que sirva para iluminar y ventilar los locales especificados.

El área del patio no podrá ser disminuida por nuevas construcciones. Si a un patio principal tuviesen acceso o salida más de una vivienda, podrá dividirlo con una cerca de 2 m. de altura máxima y cada uno de los patios resultantes deberá tener un área no menor de 6 m.^{2} y un lado mínimo de 2 m.

Art. 80 Se podrá tolerar la inclusión de salientes de losas y antepechos siempre que no excedan 10 cm. del plomo de los muros de los espacios así como la colocación de cañerías de instalaciones sanitarias, ductos o chimeneas con una sección máxima de hasta 45 x 45 cm. medida exteriormente y la construcción de escaleras con un ancho no mayor de 55 cm. siempre que sean sin contrahuella y baranda calada.

Art. 81 Determinación de la altura del patio. Para los patios aislados de las medianeras cuyos lados sean de diferentes alturas se tomará la aplicación de la fórmula correspondiente al promedio de las alturas mayores, siempre que el lado de mayor altura no ocupe más de 1/4 del perímetro del patio. En caso contrario su altura será la que corresponde tener en cuenta. Para patios adyacentes a muros o muros divisorios se tomará como altura (a) la del lado de mayor altura excluída las medianeras. No se considerará lado de un patio aquél que se encuentre alejado del espacio abierto una distancia igual como mínimo a la mitad de su altura.

Art. 82 Cuando los patios o espacios libres de dos o más predios contiguos se integren formando un solo espacio libre, siempre que la altura de los muros divisorios de la planta baja no exceda de 3 m contados desde el patio que tenga el nivel más alto, se determinará la superficie haciendo abstracción de los muros divisorios. En este caso la superficie en conjunto de los patios o espacios será equivalente a una vez y media de la que correspondería si se tratase de un solo edificio.

Art. 83 Si un espacio libre circunda totalmente a la edificación aislándola de los muros divisorios del predio, podrá usarse dicho espacio como patio principal beneficiándose el lado mínimo con una reducción del 20% pero en todo caso deberá cumplir como mínimo 3 m. al eje del muro divisorio.

Art. 84 Los patios principales no podrán tener sus pisos a un nivel menor de 80 cm. por debajo del antepecho de las ventanas.

Art. 85 Cuando un local destinado a dormitorio tenga un piso a un nivel más bajo que el pavimento del espacio abierto (calle jardín, patio, etc.) de donde recibe aire y luz la diferencia máxima entre el pavimento del espacio abierto y el de la habitación será de 3/5 de la altura total de éste.

Estos locales tendrán sus muros y pavimentos impermeabilizados, una altura mínima de 2.80 m. y la superficie de aereación e iluminación igual a 1/6 del área del pavimento como mínimo.

Art. 86 En todos los casos en que por esta Ordenanza se establece dimensión mínima, deberá ser satisfecha en cualquier dirección de la superficie computable.

Sección VIII

Normas constructivas, condiciones varias

Artículo 87 Los ángulos que formen los paramentos interiores de las habitaciones no podrán ser inferiores a 80º. Los muros que formen dos ángulos menores se ajustarán a las condiciones requeridas por medio de chaflán cuyo ancho no será menor de 40 cm.

b) Los edificios que se construyan total o parcialmente separado en las divisorias deberán distar de éstas 1 metro como mínimo.

Art. 88 Deróganse todas las disposiciones que se opongan a la presente Ordenanza.

Art. 89 Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones a diez de mayo del año mil novecientos ochenta y tres.— **Carlos Julio Dorrego Frade,** Presidente.— Alberto Luis Conti Nappa, Secretario General.

RESOLUCION Nº 003228/983

Intendencia Municipal de Lavalleja.

Minas, 20 de mayo de 1983.

Visto el decreto 1.064 de la Junta de Vecinos,

El Intendente Municipal de Lavalleja

RESUELVE:

Cúmplase, insértese, publíquese, comuníquese y archívese.— Coronel MARIO S. BARBE, Intendente.— Carlos E. Tourné Ibargoyen, Secretario.

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

AVISOS

Montevideo, Lunes 19 de Setiembre de 1983

Tomo 312 Año LXXVIII Número 21565

Dirección: FLORIDA 1178

Teléfonos: 90 33 71 — 91 59 25 — 91 65 83

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26 — Violación a la Ley de Subsistencias
27 — Varios
27 — Varios (Competitivo - Nacional)
28 — Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

	N$
(Resolución 122/983 5 de Abril de 1983)	
Edictos judiciales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	5.00
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	12.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	10.00
Matrimonio de ciudad	20.00
Matrimonio del Interior	12.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	360.00
Por año	720.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	456.00
Por año	912.00
Exterior por correo:	
Por semestre	648.00
Por año	1.296.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	132.00
Por año	264.00

EJEMPLARES

Del día	6.00
Atrasados	7.00
De más de quince días	9.00
De más de un año	14.00
De más de tres años	28.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:	
Hasta un año	5.50
De más de un año	7.50
De más de tres años	9.00
De más de cinco años	13.00
De más de diez años	18.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS. POR EL TELEFONO 91 59 25

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE ROBERTO DARDANO PREGLIASCO o JUAN JOSE DARDANO PREGLIASCO, (Ficha V 690|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 22978 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LEOCADIO GAMA, AGUSTIN GAMA y EMA FERNANDEZ AGUIAR (Ficha V.|772|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 23033 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTIGAS CORREA CORBO (Ficha 614|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22410 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ESTHER SANCHEZ GARCIA, LUIS EDUARDO PATIÑO SANCHEZ, ANGELICA LARRAURI SOTO y FRANCISCO PATIÑO LAMARQUE, (Ficha V.678|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 22560 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ILDEMARO RECALDE UMPIERREZ, (Ficha V.686|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22217 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO CAMPOS (Ficha V. 590|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22313 Set.8-v.set 21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE CANDIDO LOPEZ MAGLIONE (Ficha: V.|Nº 750|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22147 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE LIZ BORRAT, (Ficha V. 684|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 21480 Set.6.v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BERNARDO SALLABERREMBORDE AGUIRRE (Ficha V. 748/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 21818 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ALCIDES PERCOVICH BLANCO (Ficha V. Nº 656/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10/pub. 21820 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO SATURNINO PEDETTI (Ficha V. 672/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 21861 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ZIMAN MATUSKA (Ficha V. 600|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 20986 Ag.29-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDA o MARIA ESTHER MACHADO BARRIOS de QUARTINO (Ficha V. 640|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 450.00 30|pub. 20985 Set.1º-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA NUÑEZ de PEÑA (Ficha: V.|Nº 402|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22782 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMEO PAVONI o PAVONE o D'ALESSANDRO o DALEJANDRO o ALEJANDRO (Ficha V.|664|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 22804 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MAZONI o MAZZONI o MASONI RAMPONI (ficha V.|482|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23116 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR LOPEZ (Ficha: V.|Nº 638|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de setiembre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23120 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENTE MADOZ ARISTORENA (Ficha: V.| Nº 698|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23175 Set.15-v.set.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAMILLE MARCEL PORTES COUZINIE o CAMILO PORTES (Ficha V. 620|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23326 Set.16-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA BEATRIZ ALFONSINA CAMERA DE MARCHESE (E. 626|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150,00 10|pub. 22416 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELLY ARGENTINA CASTRO DE GRANJA (E. 804|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 22381 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE PEREZ HERNANDEZ (E. 838/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 22606 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARINA JACINTA VELAZQUEZ FERNANDEZ (E. 774|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 22830 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS FIGUEIRA (E. 844|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23030 Set.14-v.set.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUDIT VALDEZ MICOUD DE BONEV (E. 876|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23176 Set.15-v.set.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA NAYA VARELA DE MARTINEZ (E. 850|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23328 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARUJA GONZALEZ ARCOS (E. 849|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 22779 Set.16-v.set.29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TULIO ALBERTO BORGES ADO (E. 722|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23154 Set.15-v.set.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de

WILFREDO NICOLI SAULEDA (E. 822|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23156 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO GUILLEN BUENO, (E. 824|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 22970 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del PILAR AZNAREZ, (E. 786|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 22991 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONIZA BARREIRO DE MARTINEZ (E. 778|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a ddeucir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 22783 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE NERY o NERI ASTEGIANO MORTOLA (E. 686 bis/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 22611 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONOR FRANCISCA OLARREAGA PELEGRIN (Ficha E. 880/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 22616 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES GONZALEZ SARACHO de ALONZO (E. 776|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernándes Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 22378 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARINO TREVELINI MORESI (E. 772|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 22379 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANASTASIO ALVEZ MARQUEZ, (E. 784|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 22222 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO NOCETTO o NOCETO DRAGO, (E. 716|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 22273 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FORTE GAZZANEO de ATESHIAN (E. 634|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 1º de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 22312 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAMIAN CABRERA CABRERA, (E. 830|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 22023 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE MARIO UNGO CHIAPPARA, (E. 692|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 22026 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se dispuso la apertura de la sucesión de LIDIA ESTHER FLORES GENONI, (Ficha E. 470|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y especialmente a Emilio Alberto Flores Genoni, bajo apercibimiento de nombrársele Curador de bienes. — Montevideo, 30 de junio de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 600.00 30|pub. 18545 Ag.8-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA ANGELA MAIERNA BARBERI o BARBIERI (Ficha S.|Nº 432|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23351 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABRAHAM JOSE STRAWCZYNSKI (Ficha: S.|414|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23393 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE PUGLIESE SPECIALE o SPACIALE (Ficha: S.|124|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 20 de abril de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23157 Set.15-v.set.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELLY HAYDEE BARREIRO HERNANDEZ (F. S.|422|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 6 de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23306 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA VIERA PENZA o PENSA de GONZALEZ, (Ficha S. 444|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1 N$ 150.00 10|pub. 22952 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO CAPRARIO MORATORIO (Ficha: S.|426|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — Julia A Oliver Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23029 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO AMADEO REVELLO ROSSO (Ficha: S.|412|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22780 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de OTTO HOY BLICHFELDT y MARY EDITH BATE FLEMING (Ficha: S.|384|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22822 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SERVANDA EZEQUIELA PERDIGON GONZALEZ y ALIPIO ARLUZ o ARNULFO TASISTRO ROSANI, (Ficha: S|240|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22524 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO ANTONIO PEZZUTO RUGGIERO, (Ficha: S|418|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 31 de agosto de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22527 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON WALTER RIVERO ALEJANDRO, (Ficha: S|372|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22528 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO CAVO o CABO MOLINARI, (Ficha: S|402|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22211 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO LARICCIA PANIZZA, (Ficha: S|404|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de agosto de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22276 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CRUCES FRANCO, (Ficha: S|332|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub 22268 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERICA ELFRIDA o ERIKA ELFRIEDE o ERIKA ELFRIEDE ANNA o ANA LIEBICH BRUCKNER (Ficha S. 388|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 600.00 30|pub. 22354 Set.8-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRA ANGUSTIAS DOMINGUEZ PORTO (Ficha S. 38/83), citándose a herederos, acreedores y de

más interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 21817 Set.6.v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL PROSPERO o PROSPERO MIGUEL IZMENDI o IZMENDI OLASCUAGA u OLASCOAGA (Ficha S. 646/78), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10/pub. 21864 Set.6.v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA VICTORIA TEJERA DE CARRIO y JUAN CARLOS CARRIO RAVA (Ficha S. 336/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10/pub. 21865 Set.6.v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDINO TIBURCIO GUBITOSSI REYES o BERNARDINO TIBURCIO GUBITOSI REYES "Sucesión" (Ficha 904|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23311 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL CANEPA ROBAINA de RIGOLI (Ficha: 2188|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de agosto de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23312 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIETA ODINO de ODINO o ANTONIETA o ANTONIETA TERESA ODINO GUGLIELMINO (Ficha S. 2878|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23032 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA DURAN de ALVAREZ o DURAN MOZO de ALVAREZ (Ficha: 2814|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23100 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA MARIA ANGELA BRUNO de PUGLIA o CATALINA o CATALINA MARIA ANGELA BRUNO ROBERTO o LIBERTO (Ficha: 2808|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 23035 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO LADUCHE VAZQUEZ, "Sucesión", (Ficha Nº 2066|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 22949 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MELINTON o MELIGTON RODRIGUEZ PINTOS (Ficha S.|2610|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 23233 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PRADELINA SALUSTIANA MACHADO ALVES de BARROS "Sucesión" (Ficha 2762|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 22801 Set.15.v.set.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ETCHART o ETCHART MABERINO (Ficha: 3026|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23155 Set.15-v.set.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BELTRAN FILEMON PEREZ PEREZ (Ficha S.|3078|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23158 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA BASALLO LABRADOR o BASALLO o BASALO de LOUREIRO, (Ficha: 2958|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de setiembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 22969 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRIS VENUS CAMPOS de TRINDADE o IRIS de VENUS CAMPOS SILVEIRA, (Ficha: 3044|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 22957 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL BERMUDEZ LAPROVITERA, (Ficha: 2918|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de setiembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 22956 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROBERTO CASTELAR FREIRE, JULIO CASTELAR FREIRE y PILAR FREIRE de CASTELAR (Ficha 2804/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 22883 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIDIA LEONOR MALLADA MUNIZ, "Sucesión" (Ficha 2826/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 22597 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO ARLAS DUBRA (Ficha 2950/83), citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de setiembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 22602 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO MOGLIATTI CICHERO o SICHERO, "Sucesión", (Ficha 2962|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 22751 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EMILIA RODRIGUEZ BARRETO (Ficha S.|2056|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 22411 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA CURBELO o CURBELO RECOBA, (Ficha: 1856|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 22534 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA AMELIENDA VARELA de ACHIRA, (Ficha: 1046|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 22210 Set.8.v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN CASAMAYOR ABIEGA (Ficha: 2388|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 22223 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS GOMEZ DEL VALLE, "Sucesión", (Ficha 1990|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 22030 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA CAMPODONICO de DE LUCA o CAMPODONICO TEJERA de DE LUCA, (Ficha: Nº 2312|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 22038 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CASTORA GARCIA GONZALEZ "Sucesión" (Ficha 2532|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1983 — Dra. María H. Podestá Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 22142 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO SARDINA FREIRE (Ficha S.|2844|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22143 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALFREDO CARDOZO GOMEZ (Ficha: 2890|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de setiembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 22148 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN LEMA SILVA y CARMEN LEONCIA LOUREIRO GOMEZ o LOUREIRO DE LEMA "Sucesión" (Fi-

cha 2820|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 22159 Set.7.v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARELANO MOTTA, "Sucesión" (Ficha 106/72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 21816 Set.6.v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO ALFREDO o PEDRO ALFREDO OSCAR WEIL WEISMANN (Ficha S.|2176|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 450.00 30|pub. 20069 Ago.24.v.oct5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GINO ANTONIO VERRASCINA (Ficha S. 2208|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 450.00 0|p3ub. 19200 Ag.12.v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISE CHARLOTTE VON TIEDEMANN de VON SANDEN (Ficha: 686|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23400 Set.16.v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIRGILIO NERI LIVERANI, (Ficha B Nº 654|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 10|pub. 22681 Set.12-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA VIGNAROLI o VIGÑAROLI de CASTRO (Ficha C.|630|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, agosto 1º de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22417 Set.9.v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMILIANO o MAKS SCHATZ ZAMBERG (Ficha C.| 462|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 22470 Set.9.v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMANDA CLORINDA BONFIGLIO VIDELA (F. A. 860|83) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 17 de 1983. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 22423 Set.9.v.set 22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES TURELL FISAS o FRISAS (C.776|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22280 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO JUSTINO CASTILLO DELGADO (F. A. 946|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 23 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 22303 Set.8.v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO MORALES MACHIN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 15 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 21848 Set.6.v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ANA LLADO LLADO o JUANA ANA LLADO DE TORRES (Ficha B. 118/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30/pub. 20773 Agto.26.v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de doña MARIA JACINTA GULARTE COLMAN, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 20612 Ago.24-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA COLLAZO SANDE DE RODRIGUEZ (Ficha S. 212/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 22598 Set.12.v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITO FERNANDEZ CERNADA (Ficha S. 302/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 22605 Set.12.v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VIRGILIO BENTOS o BENTO y PRECIOSA PEREZ ALONSO DE BENTOS o BENTO, (Ficha S 300|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 22538 Set.9.v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES ESTEVEZ DE TRASANTE o TRAZANTE (Ficha S. 292|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 22141 Set.7.v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME COLL COLL (Ficha S. 280/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 21819 Set.6.v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO PEDRO UGOLINI o UGOLINO ALEGRE (Ficha S. 294/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 21860 Set.6.v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRIDA WOLKOWIEZ o WOLKONIEZ o WOLKOWICZ (Ficha S. 442|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Mayor a sus efectos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 312.00 30|pub. 29793 Ag.9-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA VAZQUEZ REY de MAÑANA (Ficha: S.|678|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23160 Set.15.v.set.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN AMODIO GUTIERREZ (Ficha: S.|330|83) citándose a herederos, acreedorees y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23122 Set.15.v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA o EUGENIE o EUGENI GOGANIAN o GHOGANIAN o GAGARIAN o GAGANIAN (Ficha: S.| 344|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 23034 Set.14.v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA INOCENCIA CARDOSO OLIVERI, (Ficha: S| 256|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1983. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22994 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA SOSA CARBALLO, (Ficha: S|324|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22993 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA o TEREZIJA o TERESIJA DERVARIC o DERVARICH o DERVARICS BENKIC (Ficha: S.|332|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 22786 Set.13.v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDO GERMAN GRANERI ORTEGA (Ficha: S.|264|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22823 Set.13.v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARTINEZ ESTRADA (Ficha S|234|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Mon-

tevideo, 22 de junio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 8642 Set.9-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BLANCA BARLARO CANCELA, LAURA BARLARO CANCELA y ANGELA BARLARO CANCELA, "Sucesiones", (Ficha: S|276|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1983.
1) N$ 150.00 10|pub. 22531 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERTA o HERTHA ADLER LEMBERG (Ficha: S.|272|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22100 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO CHARAMELLO CAMPORA (Ficha S. 304/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 21855 Set.6-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO NOGARA (Ficha F. 650|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de junio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23151 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA MARCHESE de POINTIN (Ficha F. 884|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23174 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEUL ANGELA RENEE BARTHELEMY AGUIRRE (Ficha F. 900|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23172 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIAMANTINA PORTELA, (Ficha F-514|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22955 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR FERNANDEZ TUR, (Ficha F.518|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22968 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR MARTIN RODRIGUEZ BARRIOS, (Ficha F.830|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22207 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA SOFIA GUIDOBONO GUZZO, (Ficha F.782|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1983. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22209 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO ALLO BESALU (Ficha F. 366|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22774 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PROSPERO VALLE QUINTILIANI o QUITILLANI (Ficha F. 646/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 22624 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZAIRA STEPHANO o STEFANI PREZIA (Ficha F. 894/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 22647 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LYDA da o DA COSTA PEREIRA ESTEVES da SILVA o LYDA PEREIRA ESTEVES o LYDA DA COSTA ESTEVES, (Ficha F.906|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 22653 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELSA HELENA PEREZ CAZAL REGO y de ROMAN HERRERA SANCHEZ, (Ficha F-904|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 22754 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO JOSE GILLI ESCRIBANIS, (Ficha F-660|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22027 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA MENDOZA de ACOSTA (Ficha F 788|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1983. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22407 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS AUGUSTO LUCCINI BALDI (Ficha F. 870|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 19 de agosto de 1983 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22375 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUNIO NORBERTO o NORBERTO BERDIA CERRUTI (Ficha F.654|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 20286 Ag.22-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN OMAR FERRI GOMEZ, (Ficha 368|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1983. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22972 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA CLARA o CLARA LEGARRALDE, (Ficha A|378|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1983. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22986 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA DE o DI PASCA LAPETINA DE RE (Ficha A. 398|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 de agosto de 1983. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 22829 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO NUÑEZ SEVERO (Ficha A. 612/79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 22608 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ANGELICA OSORES (Ficha A.|538|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23329 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO NOLASCO GIANELLI MARTIN (Ficha A.|404|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 de agosto de 1983. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 23353 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATALIA ALMENDRA o NATALIA AMANDA CHIODI de PARODI o CHIODI PASTORINO de PARODI, (Ficha A. 344|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1983. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22985 Set.16.v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDELARIO SALDIBIA (Ficha A. 162|80) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22826 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO ANTONIO PERDOMO LECUONA (Ficha A. 400/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1983. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 22615 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MARIA ROMAN "Sucesión", (Ficha A|280|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. —

Montevideo, 26 de mayo de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22749 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES PETRONILA VIDELA CURBELO DE MACHIN (Ficha A. 390|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22413 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FANNY APTEKMAN, (Ficha A 382|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 30 de agosto de 1983. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 22215 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FELIX RODRIGUEZ ALVAREZ, (Ficha A. 354|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22212 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS JULIO GARCIA CORREA (Ficha A. 16|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1983. — Esc. Cristina Castellanos, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 22302 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO AICARDI PISANO, (Ficha A|380|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1983. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 22267 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA PIVELLI DE CLERICI o MARIA PIVELLI, (Ficha A. 338|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22034 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ABALDE, (Ficha A 404 bis|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1983. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 22029 Set.7-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de doña ESNELIDA MAFALDA RAMOS BATISTA de BAEZ (Ficha V. 255|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevido, 15 de junio de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22971 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO CASAL RODRIGUEZ (F. V.|811|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1983 — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22962 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR CORIA FUPPO (Ficha V. 947|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22825 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO NICOLAS BURGUEZ AMARO (Ficha 791/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 22609 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PRAGMACIO FERNANDEZ FRANCO (Ficha V. 316/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de junio de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 22649 Set.12-v.set 23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN CASTRO o CASTRO CHANS de MATO o MATOS (Ficha V.|345|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 22473 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA CIANCIULLI de ESTABLE (Ficha: V. 973|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22380 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de don WASHINGTON RODRIGUEZ, (Ficha V.1015|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 22523 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA MURADAS MENDEZ DE SANCHEZ, (V| 949|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 22526 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BARBERO de FRESCO ALCIRA o BARBERO ABATTE ALCIRA (Ficha V. 431/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta das a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10/pub. 22281 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR EVUO TROCHE TROUTBECK, (Ficha V.1041|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 22028 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de doña MARIA TERESA SIRI o SIRI BACCINO de PUPPO, (Ficha V-1003|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 22032 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL MANFREDI o MANFREDI DIACARINO, (Ficha: V|Nº 843|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22083 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA LOPEZ MAURIZ DE IGLESIAS, (Ficha V|21|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 22039 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO NUÑEZ ARES o AREZ (Ficha: V.|Nº 965|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 22099 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIMON ALVAREZ BRITOS o BRITO (Ficha 797|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22150 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NILIA VIDELIA ALARCON DE ALONSO o ALARCON GRIGNOLO (Ficha V. 943|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 22151 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZOPITO DEL PRETARO NOBILIO (Ficha Nº V.| 813|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de (30) treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 22101 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BEATRIZ ELENA TIBONI VADELL o TIBONI de ZIPITRIA (Ficha Nº V.|855|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de (30) treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 22102 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de don RUBEN CARLOS ROCCA SUSENA (Ficha V. 1017|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 22145 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE FRUCTUOSO GONZALEZ y JOSE MARIA GONZALEZ CORTES (Ficha V. Nº 993/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10/pub. 21866 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVA WENDEL o EVA CHAWA WENDEL JAZABEK o JARZABEK (Ficha V. 933/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para

que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 450.00 30/pub. 20144 Agto.18.v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SPERA o SPERA VENERE MARIA TERESA (Ficha N: 1.691|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 19286 Ag.12.v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CHARLOTTE KAROLINA THERESE RUHR MUNCH o CARLOTA RUHR MÜNCH de KUHLBRUNN, (E. 1237|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 23401 Set.16.v.set.29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO GHEFTER TEMIS (E. 1139|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23118 Set.15.v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA ROSA MARTINEZ DE QUERENDAL (E. 1239|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 22951 Set.14.v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO PEREIRA HERNANDEZ (E. 1147|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 22408 Set.9.v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIPRIANO o SIPRIANO AUDEMAR CARDOZO CESPEDES (E. 1205/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 22221 Set.8.v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MODESTA SIENRA JACKSON o MODESTA SIENRA de PEREZ (E. 1025|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 22308 Set.8.v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSARIO FACHADO POUSADA (E. 1111/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 15 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 21863 Set.6.v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARLINA SATURNO SAMORA (E. 1203|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 21994 Set.6.v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ALBERTO RUIZ HANSEIMANN (E. 1107|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 22146 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL TOURIÑO CASTENDA (E. 973/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 9 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 450.00 30/pub. 19199 Agto.12.v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ESMORIS REY (E. 883|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 22784 Set.13-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISRAEL HERSZKO WOLMAN o ISRAEL HERSZKO o SRUL HERS o HERSZ WOLMAN (Ficha: S|345|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 22785 Set.16.v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE GERONIMO TRUCCO o TRUCCO RODRIGUEZ (Ficha: S.|415|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montvideo 23 de agosto de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22950 Set.14.v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS o JUAN CARLOS PASCUAL DE SOUZA o DE SOUZA DE SOUZA (Ficha S. 229/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10/pub. 22618 Set.12.v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PABLO PALACIOS o PALACIOS MENDOZA (Ficha S. 407/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 22650 Set.12.v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON ALEJANDRO CAPURRO o CAPURRO SILVA (Ficha S. 425|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22377 Set.9.v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL ESTABLE o ESTABLE PUIG DE ESTRADA (Ficha S. 411/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 22216 Set.8.v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIBA ROSZ o ROSZ MIKLAWSKI o MIKLAWSKY de KAPLAN (Ficha S. 325/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 22224 Set.8.v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN ARTURO SEBASTIAN RUIZ o RUIZ DE LA LAMA (Ficha: S.|179|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22359 Set.8.v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispusó la apertura de la sucesión de LORENZO SEJAS o SEJAS BONILLA (Ficha: S.|413|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22149 Set.7.v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA MENDEZ o MENDEZ DE CARTELLE (Ficha: S|341bis|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22154 Set.7.v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA OLIVIA SILVERA o SILVERA MACHADO DE SAYANES (Ficha S. 197/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 21862 Set.6.v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUALBERTO DIOTTI, (Ficha: S|373|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22776 Set.13.v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA LARROSA DE LA LLANA (S.|1945|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 22607 Set.12.v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN OLIVERA o JUAN OLIVERA CONTRERA (F. 2095|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1983. — Montevideo, 6 de setiembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 22610 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIA PARODI de FERNANDEZ, (F. 2093|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de setiembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 150,00 10|pub. 22533 Set.9.v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DANIEL PRUDENCIO o PRUDENCIO DANIEL

NAVARRO SUAREZ y de MERCEDES MONTES DE OCA de SUAREZ, (F. 1895|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de setiembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 22532 Set.9.v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO ULDERICO (F. 1977/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 22220 Set.8.v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRILO MARTINEZ SOSA (S.|2019|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de agosto de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 22309 Set.8.v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO RAUL ARIGON BARRIOS (Ficha S.|1773|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 22310 Set.8.v.set.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO PELLEGATTA VANZINI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 20392 Set.7.v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL EULOGIO RAÑA EGUIA, (F. 2073|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de setiembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 22036 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN MARTINEZ CANEPA o CANEPPA (S| 1987|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 22114 Set.7-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS LOPEZ FERNANDEZ (B. 537|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 28 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub.- 23352 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABRAHAM DAVID GROSZYC STRANCMAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 24 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23117 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DELIA BLANCA BERNASCONI LOPEZ de PELUFFO o BERNASCONI de PELUFFO (F. A. 409|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 10 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 240.00 10|pub. 23178 Set.15.v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA NOYA NOYA DE FREYRE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1983 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22992 Set.14.v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA CELIA SEMERIA VILARDEBO y HUMBERTO DE BIASE VILLAS (C.|897|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparzcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22973 Set.14.v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO NOEL QUINTANA BATTO, (Ficha: C| Nº 737|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22827 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLARA BLANCA ALONSO ALONSO (F. A. 723/83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 1º de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10/pub. 22853 Set.13.v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NACHA BRONNER BROMBERGER de FELDER (F. A. 943/83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 6 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10/pub. 22852 Set.13.v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN BUA o JUAN BUA CEDEIRA (F. A. 883|83) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 29 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 22316 Set.13.v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO MAGGIOLO GRELA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 31 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22744 Set.12.v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BEATRIZ IMELDA PAOLETTI de CANAVESSI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 24 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22725 Set.12.v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de don JOSE PEDRO GUERRA VELAZCO, (Ficha B. 619|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.000 10|pub. 22753 Set.12.v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARGARITA CELESTE FERRERI RODRIGUEZ (F. A. 729|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 1º de 1983. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 22331 Set.8.v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO RIOS CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 13 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22315 Set.8.v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA OLGAS u OLGA LIMA o LIMAS de CARVALLO (ficha B.|581|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22307 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERIBERTO RICARDO RODINO NOLI (Ficha: C|701|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de junio de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22156 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NIEVES de PERUGGIA, MARIA MAGDALENA (Ficha B., 609/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 21859 Set.6.v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARTIN RAMON FERNANDEZ ZAPATA, (F. A. 853|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 17 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Act. Adj.
1) N$ 200.00 10|pub. 22040 Set.7.v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de FLORISBELA DE PAULA de LARROSA y ESTEBAN LARROSA (F. A. 395/83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 4 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10/pub. 21867 Set.6.v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO ROQUETTE HOFFMAN (Ficha: B.| 635|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 21813 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WENCESLADA JULIA NELLI o JULIA NELLY SILVA REY de MARTINI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22464 Set.9.v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de

GALLO VILIM, JUAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22409 Set.9.v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA SANCHEZ de BARRAN (Ficha C 291|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22415 Set.9.v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ASUNCION LEIS de RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22525 Set.9.v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WOLF SOJACHEVSKI o SOJACHEVKI o SOJACHEWSKI (Ficha S. 307|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 23313 Set.16.v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANACLETA BADARO DE FERREIRA (Ficha S. 339|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 23310 Set.16.v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EMA MATEA EROSA CERIANI; MANUEL CLAUDIO EROSA MORALES; MANUEL EROSA CERIANI; y SARA MAXIMA EROSA CERIANI DE BONELLO (Ficha S. 32983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 23331 Set.16.v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANDOR o ALEJANDRO TIDERENCZL o TIDRENCZL SZINGER, (Ficha S 417|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernándes Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 23112 Set.15.v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la suceesión de ELVIRA RODRIGUEZ CAÑAS (Ficha S. 375|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 22983 Set.14.v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL EINODER BIBINGER (Ficha S. 561|82) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 22529 Set.14.v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de IBRAHIM ABDUL GANI y TIBA HAGE AHMED, (Ficha S 349|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 22800 Set.13.v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANIBAL LEGAZCUE FERREIRA, (Ficha S 401|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 22748 Set.12.v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO CESAR VIZCAINO PIANO, (Ficha S|413|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 22726 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS IGORRA PAZOS, (Ficha S 391|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 22745 Set.12.v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIJONA ZVIRBLYTE VALENTYTE, (Ficha S 383|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 22746 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CASIANO MARIA SENDIC BAGNATI, (Ficha S 353|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 22752 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE AVELINO GARCIA VARELA o JOSE ABELINO GARCIA VARELA (Ficha S. 359/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 22218 Set.8.v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA DE DIOS LOPEZ (Ficha S. 399/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 22219 Set.8.v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de UBERTO BOZZINI (F. 439|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra Actuario Adjunto.
1) N$ 450.00 30|pub. 22349 Set.8.v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR RAUL FELIPPONE GANTES (Ficha S. 387|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 22339 Set.8.v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BILARMINO GONZALEZ CAMPOS (Ficha S. 337|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 21990 Set.6.v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GRACIA TRONCONE de GASTESI (Ficha S. 565|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 22425 Set.8.v.set.22.
Oct.11.v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LOPEZ LORENZO (Ficha S. 393|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Esc. Mar. tha Fernándes Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 22382 Set.9.v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WERNER FRITZ o WERNER FEDERICO HOLZ FALKSON (Ficha S. 389|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 450.00 30|pub. 22469 Set.8.v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS CAYETANO AMBROSI BACHINO (Ficha: S.|417|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23394 Set.16.v.set.29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA ANSELMO o JOSEFA ANSELMO FONTANA DE ZITO (Ficha: S.|393|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23392 Set.16.v.set.29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIBA DWOJRA, o DORA LUBA, o DORA GRINBERG o GRYNBERG o GRUNBERG LUBINSKA o LUBINSKI DE SCHVARTZMANN o SCHWARTZMANN o SCHWARTZMAN (Ficha: S.|461|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 23314 Set.16.v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO ROSITO BIANQUIMANO, (Ficha: S|225|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23119 Set.15.v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VICTORIA o MARIA MONTANO PIPPO ó MARIA VICTORIA MONTANO DE FIGUEIRAS, (Ficha: S|317|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 23123 Set.15.v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLG[illegible] (S|[illegible]|83), RENEE BERMUDEZ, BASS[illegible] acreedores y demás interesados, citándose para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22781 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE MANUEL o MANUEL GARCIA SEOANE, (Ficha: S|209|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 22806 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO MIGUEL TODESCHINI ARREGUI, (Ficha: S|313|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22802 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GILDA BACIGALUPO CORRADINI (Ficha: S.|433|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22651 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA CATALOGNE HERRAN (Ficha: S.|431|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22604 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NUNCIATA CORONATO VIGGIANI, (Ficha: S|403|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22530 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NERY MARTINEZ FERREIRA (Ficha S. 399|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22414 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO PABLO PARDO CAMBON (Ficha S. 361/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 22213 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA PEREIRO o PEREYRO LAMAS (Ficha: S.|385|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22144 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RENE MARINAI DE CORREA o MARIA RENEE MARINAY (Ficha S. 373/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10/pub. 21684 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISABETA DARVAS VADASZ (Ficha: S|255|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22617 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELICA VIRGINIA LYONNET FREGEIRO, (Ficha: S|451|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 2 de setiembre de 1983 — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22683 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA o MARIA ELENA FERRARI GIAMPIETRO o GIAMPRIUTO o GIAMPIETRA o GIAMPIETRI DE URCIUOLI, (Ficha: S|327|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 22756 Set.12-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS ALE LAGO, (Ficha F. 801|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23324 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENIGNO PEREZ JORGE, (Ficha F. 793|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23350 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MATTOS MUNIZ, (Ficha F-871|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23113 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELINA PRADERE DE BONIFACINO, (Ficha F.733|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23114 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA CACERES de PASTORINO, (Ficha F-745|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23115 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORFILIA CHILINDRON GONZALEZ de MARTINEZ, (Ficha F-627|78), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23153 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA JUANA BAROFFIO ARNELLI de CASTRO, (Ficha F-827|83), citándose [illegible] acreedores y demás [illegible], para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1983. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 23152 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBA DE NIGRIS MARINO de ESCUTARY, (Ficha F-813|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23173 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARIA ACOSTA CORREA (Ficha F. 605|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23177 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES CANDIDO HERNANDEZ DUQUE (Ficha F 757|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22980 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de UMBERTO MAZZEO y JUANA PEREZ DE MAZZEO (Ficha F. 807|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22981 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILDO o ILDO FERNANDEZ ENGLIS o ENGLIZ o ENGLIO o EUGLIS (Ficha F. 781|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22595 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PRUDENCIO COUTURE (Ficha F. 755|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22646 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBINSON DIAZ FIQUEREDO (Ficha F. 635|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22601 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO AVELINO DOMINGUEZ ALONSO (Ficha F. 395|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22648 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA OBIOL de BACIGALUPI (Ficha F. 765|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22743 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SIXTO CALISIOTTI SACRE (Ficha F. 545|83), ... herederos, acreedores y demás interesados, para que ... dentro de treinta días, a deducir en forma sus ... — Montevideo, 27 de julio de 1983. — Griselda ... fio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22747 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HEBER CHAPPE CARLEO (Ficha F. 753/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 22208 Set.8.v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO DEMETRIO PASTORINI MATHON (Ficha F. 787/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 22272 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO o ARMANDO LUIS JOSE SCOLA ALBERTO (Ficha F. 767/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 22274 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA BISCAYA DELFINO (Ficha F. 695/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 22277 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER GRANERO DALLERA de BANCHERO, (Ficha F.637|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22828 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA CASAS SORRACO, (Ficha F.759|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22821 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL VAZQUEZ (F. 799|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 21986 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO ENRIQUE o ERNST HEINRICH KRAUS FLECK (Ficha F. 777|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 21993 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ARTIGAS LORETO SOPEÑA SAN MARTIN (Ficha F. 233|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria ...
1) N$ 150.00 10|pub. 22010 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALIS PANOSIAN de POSTOURIAN (Ficha F. 543|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 21903 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LEANDRA AZCARATE LARREA y de VICENTE COLOM COLL (Ficha F. - 763|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 21815 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EXEQUIEL EDMUNDO URAN CASALES (Ficha F. 341|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1983 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 19017 Ago.11-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORFILIA LIDIA MACHADO, (Ficha A 325|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23327 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA JAVIERA ARISTEGUI DE TRELLES, (437|bis|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23325 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE DE LEON, (Ficha A 337|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23445 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON CONRADO SCHIAVONE PEREIRA, (Ficha A 421 bis|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23396 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de WILLIMAN DENICOLAY DIAZ o WILLIMAN DENICOLAI DIAZ, (Ficha A 433 bis|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 20070 Set.15-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO FUENTES PENA, (Ficha A 437|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23159 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAR... BRUGUERA (Ficha: A. 311|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo 1º de agosto de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23031 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL MARIANO FEDULLO GESUELE, (Ficha A 419|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 22844 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REGINA RAND de BERKOWICZ o BERCOWICZ, (Ficha A 443 bis|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 22824 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MODESTO ALBERTO CEDRES LASA (Ficha S. 435/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 22881 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL FERNANDEZ GIL (Ficha A. 307 bis/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1983. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 22214 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO ROUX RISSO (Ficha A. 447 bis|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub 22603 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENIGNO LAPORTE ESCOBAR (Ficha A. 423|83). citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1983. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 22652 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA DELGADO GARCES DE DELGADO (Ficha A. 435 bis). citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 de setiembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 22612 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de CLARA LOPEZ NEGREIRA (Ficha A. 467|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 22684 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO OSCAR NOYA PEREZ (Ficha A. 453|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de agosto de 1983. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 22311 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CONSUELO DE CASTRO GARCIA DE CARABALLO (Ficha A. 459|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 22314 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA SOSA TORTEROLO DE MAZZONE (Ficha A. 289|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de junio de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 21896 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUETA BLANCA SELVA BEZZONE IGLESIAS DE LLUCH, (Ficha A 471|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 22031 Set.7-v.set.20.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de doña FRANCISCA ESTELA NAPOL PIASTRI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 1º de setiembre de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 22633 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de don GILBERTO CARDOZO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 1º de setiembre de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 22437 Set.9-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de JACOBO ADOLFO REMEISKI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Bella Unión, julio 28 de 1983. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
1) N$ 450.00 10/pub. 20032 Agto.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ASENCIO IRINIZ SARASUA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Bella Unión, agosto 10 de 1983. — Juan M. Sarasúa, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 22631 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de las sucesiones de DORILA DAMACIA CARNELLI de DE LOS SANTOS y ARTURO DE LOS SANTOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Bella Unión, agosto 17 de 1983. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 22632 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de NESTOR ANTONIUK MICACHUK, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Bella Unión, marzo 9 de 1983. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 22630 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA MERCEDES CARBALLO de LEITES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Bella Unión, marzo 9 de 1983. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 22629 Set.12-v.set.23.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FUSTER NIELL, (F. C. V|208|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de setiembre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23268 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER RUBEN REMEDIOS LANZAVECHIA, (F. C. V|211|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de setiembre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23269 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISMAEL GERMAN CARREÑO, (F. C. V|193|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de agosto de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22318 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA MARIÑO GIOIELLA, (F. C. V|67|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de junio de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 21104 Ag.30-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICITA TERESA ALVAREZ POSE de ABREU (F. C. V. 202/83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de diciembre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 22872 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de REIMUNDA DE LEON (F. C. V. 191/83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de setiembre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 22871 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO CANEPA BAZAN o BASSANO (F. C. V. 212/83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de setiembre de 1983. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 22870 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN CIRIACA RODRIGUEZ PINTADO (F. C. V.|178|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canlones 18 de agosto de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 22018 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GARCIA MARTINEZ (F. C. V.|182|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de agosto de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$150.00 10|pub. 22017 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS RAVIOLO PIANA (F. C. V.|175|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de agosto de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 22019 Set.6-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de HONORIO ROMERO (ALLENDE) (Ficha B. 315/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, agosto 30 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 22911 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de INOCENCIO JOSE o INOCENCIO JOSE VICTOR LOPEZ (RODRIGUEZ) (Ficha B. 313/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, agosto 26 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 22912 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA SULE ACOSTA (Ficha B. Nº 163/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, junio 14 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 200.00 10/pub. 22913 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA GONZALEZ AÑON de CLAVIJO, (Ficha B. Nº 247|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, agosto 16 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 22325 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de NAPOLEON DE FRANCESCH PREST, (Ficha B. Nº 299|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, agosto 29 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 22322 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO GERONIMO NABUNE, (Ficha B. Nº 347|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, setiembre 7 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 23264 Set.15-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER ALVAREZ de MACHI o MACCHI (Ficha B. Nº 288/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, setiembre 6 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 200.00 10/pub. 22914 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO HARO BERNADET (Ficha B. nú

mero 368/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, setiembre 6 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 22910 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GIMENEZ, (Ficha B. Nº 314|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras agosto 18 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 22323 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR DANIEL de VERA o DE VERA DIAZ (Ficha B. Nº 200|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, junio 9 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 22324 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO ANDRES RAGAZZO CROSSA y ROSA CORNELIA RAGAZZO CROSSA, (Ficha B. número 330|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, agosto 29 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 22326 Set.8-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO PEDRO BO MOZZONE, (Ficha 253|B|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 11, 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 23384 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de DIONISIO DE LEON ALVAREZ, (Ficha 321|B|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, pando setiembre 6, 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 23383 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS GUMERSINDO LANTES SILVA, (Ficha 323|B|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 8, 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 23382 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO GONZALEZ CARDOZO (Ficha 213|B|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, julio 22 de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 22089 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando dispuso la apertura de la sucesión de TEODORA MARTA AIDA HERNANDEZ (Ficha 223|B|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando ,agosto 2 de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 22637 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de DIONISIO PASCUAL MEDINA (Ficha 297|B|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 29 de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 22641 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de SANDALIA AMARILLA DE TRIAS, (Ficha 299|B|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 29, 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 22639 Set.12-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE CAMILO CAPPI MAVERINO, (Ficha 238|B|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 11, 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 23381 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de HERMINDA o ERMINDA FIGUEREDO PINTOS (Ficha 156|B|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 27 de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 22088 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de RUFINO CABANA ESTEVEZ, (Ficha 278|B|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 29, 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 22638 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO MAXIMO GONZALEZ CASANOVA, (Ficha 264|B|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 29, 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 22640 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO GONZALEZ OTERO (Ficha 298|B.|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 8 de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 23101 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ANDREA HERNANDEZ JAVIER (Ficha 296|B|1983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 8 de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 23102 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTA HERNANDEZ DE PEREIRA (Ficha 284|B.|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando. Setiembre 6 de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria
1) N$ 150.00 10|pub. 23103 Set.14-v.set.27.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICENTE REYES, (Ficha B|370|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, agosto 16 de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 22849 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SEVERIANO LARROSA FLEITAS, (Ficha B|348|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante Juzgado. — Melo, agosto 16 de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 22848 Set.13-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de doña CRISTINA GARCIA de FRATTI, (Ficha Nº 203|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, agosto 30 de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 23235 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER ALVEZ DUTRA o ALVES DUTRA de TELIZ (Ficha 206|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 8 de setiembre de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 23444 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de FRUCTUOSA ANTUNEZ DALEIRO (Ficha B.|149|83), citándose a herederos, acreedorees y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 29 de agosto de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 22999 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de GREGORIA PORTO de ARAYA (F. 128|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de trinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de junio de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 23000 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA VILA RIVERO (Ficha 155, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Meló, 5 de agosto de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 22479 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA SOUZA DUARTE de RIVERO o ELENA MOREIRA de RIVERO o ELENA DUARTE SOUZA MOREIRA de RIVERO (Ficha 185/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 16 de agosto de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 200.00 10/pub. 22480 Set.9-v.set.22.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE FELIPE GUIGOU COSTABEL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 29 de agosto de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 22444 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de JOHANNES REIMER BERGMANN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparez

can dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 16 de agosto de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 22450 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CASERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 1º de agosto de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 22449 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA REYNA o REINA MELATTI MANANCERO de CETTI,, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 31 de agosto de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 22448 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR JOSE RICCA GEYMONAT, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 31 de agosto de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 22447 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOTA ERNESTINA RUA GEYMONAT de ABOT, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 29 de agosto de 1983. — Martha Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 22446 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO SCHENZER CANEPA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, agosto 29 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 22445 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA FALGUERAS GORGELLON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, agosto 22 de 1983. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 22133 Set.7-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS TERESA SARTORI MORA, (Fa. 427|C|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 23 de agosto de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 22832 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ATILA FERNANDO SENOSIAIN CAETANO, (Fa. 393|C|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 17 de agosto de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 22833. Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE TOLENTINO ARAUJO (Fich C. 417/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 18 de agosto de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 22909 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO PESCETTO COTTO (Ficha C. 380/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 12 de agosto de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 22405 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de LERI RAQUEL POBOR DE BANCHERO (Ficha C. 385/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 12 de agosto de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 22404 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL SEBASTIAN PAOLINI o PAULINI PARETTO o PARETO (Ficha C. 416/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 18 de agosto de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 22562 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE JUAN (o) PRIMO ROQUE (o) ROQUE PRIMO ANTONIO AVELINO BARIZZONE (Fa. 166|C|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, once de agosto de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 22319 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA ESTHER COLOTTA BRITO, (Fa. 424|C|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 22 de agosto de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23300 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE BARTOLO AVELLINO BANCHERO, (Fa. 410|C|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 18 de agosto de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23301 Set.15-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ITE, FELDMAN GUTBERG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 454 año 1983). — Rosario, 16 de agosto de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Act. Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23354 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SCHAFFNER SCHMID de WOHLWEND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 537 año 1983). — Rosario, 1º de setiembre de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 23355 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA LUISA RODRIGUEZ de MALLADA y ERNESTO BARTOLOME MALLADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha C. Nº 490, año 1983). — Rosario, 16 de agosto de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 22067 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDREA RODRIGUEZ MARTINEZ de ECHEBARREN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro le término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha C. Nº 416, año 1983). — Rosario, 11 de agosto de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 21812 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA MARMISSOLLE SPUNTONI de ELIZARZU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha C. Nº 114, año 1983). — Rosario 2 de agosto de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 21811 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISOLINA TARICO CALLIERI de WOHLWEND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 453, año 1983). — Rosario, 16 de agosto de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10/pub. 22836 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 483, año 1983). — Rosario, 16 de agosto de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 22835 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELVIRA SCHMIDT de ERNST, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 517, año 1983). — Rosario, 24 de agosto de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10/pub. 22837 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ELSA MATILDE WILLICH o WULLICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 226, año 1983). — Rosario, 6 de setiembre de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 200.00 10/pub. 22838 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FERNANDO SILVA SAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 446, año 1983). — Rosario, 11 de agosto de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10/pub. 22839 Set.13-v.set.26.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARGARITA GLADYS PEREZ DE VIDALIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, diciembre 3 de 1980. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23205 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AMBROSIO CHAVAT OJEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, julio 21 de 1983. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23206 Set.15-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JESUSA DIAZ DE CABRERA o DIAZ OTTEIN DE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, agosto 19 de 1983. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 23207 Set.15-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña HAYDEE GODAN DE IBARBURE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, julio 25 de 1983. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 19807 Set.6-v.set.19.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de las sucesiones de ELOISA RIAGNO BAGNASCO o BAÑASCO de RANERO y de ORESTES PEDRO RIAGNO BAGNASCO o BAÑASCO (Ficha "B" Nº 138/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 30 de agosto de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10/pub. 22260 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTA FERNANDEZ DIAZ de ALVAREZ (Ficha "B" Nº 111/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 26 de julio de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 22259 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dispuso la apertura de la sucesión de NEMESIA o NEMENCIA BAYARRES de PELAEZ (Ficha "B" Nº 131|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Trinidad, 16 de agosto de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 22258 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dispuso la apertura de la sucesión de CRESTE CEDRES CABRERA (Ficha "B" Nº 129|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 16 de agosto de 1983. — Arturo Graña Tobler Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 22257 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO CEBALLO o CEBALLOS MACHADO (Ficha "B" Nº 108|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 10 de agosto de 1983. — Sara Garrone, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 22256 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA RIVAS de LOPEZ o RIVAS CAMEROSANO o CAMEROZANO o CAMARAZANO, (Ficha "B" Nº 148 "B"), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 2 de setiembre de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23209 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA TERESA BARRIOS URRUTI de MONTAÑO o MANUELA BARRIOS de MONTAÑO, (Ficha "B" Nº 149|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 31 de agosto de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23214 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA JULIA VIÑA COUTURE de OLARTE y de JULIO CESAR OLARTE o DE OLARTE VIÑA, (Ficha "B" Nº 105|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 2 de agosto de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 23215 Set.15-v.set.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de TOMASA ANASTASIA CARBAJAL PEREIRA o PEREYRA de PEREYRA (Ficha "B" Nº 127|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dntro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 16 de agosto de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23210 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de BALTASAR MARTIN MORA MOREIRA (Ficha "B" Nº 134|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 17 de agosto de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23211 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA TELMA OLLACARIZQUETA EGOZCUE (Ficha "B" Nº 97|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 28 de junio de 1983. — Arturo Graña Tobler Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23213 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSEFA ISABEL UGARTE TORRES de GONZALEZ y de FLORENTINO GONZALEZ (Ficha "B" Nº 130|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 16 de agosto de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub 23212 Set.15-v.set.28.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA FILADELFIA LIGUERA de MARTINEZ o LIGUERA SILVA o LIGUERA SILVA, (F|B 859|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 31 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 23437 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO JESUS BENTANCOR TEJERA (F. B 667|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida agosto 4 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 22073 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO o EMILIAN CHIMIEL o CHMIEL DRON (F. B. 613|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 29 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 22074 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ANTONINA HERMIDA o HERMIDA de PERDOMO y JOSE VITERBO o JOSE VICTORINO PERDOMO o PERDOMO RODRIGUEZ (F. B. 753|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida agosto 10 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 22079 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de MATILDE o MATILDA PISANO MATTA de BARREIRA o PIZZANO MATTA de BARREIRA y TOMAS RAFAEL BARREIRA (F. B. 835|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 30 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 22078 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de BENITO SANTANA y CARMEN BENITEZ TUCUNA o TUCUNA de SANTANA (F. B. 785|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. ante este Juzgado. — Florida agosto 22 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 22077 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN ARTURO ACOSTA DA SILVA o ACOSTA da SILVA, (F|B 627|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, junio 30 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23193 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA MARIA DE LEON de FERNANDEZ, (F|B 851|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 30 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23195 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de ADELAIDA FERNANDEZ de ESPINOSA y BONIFACIO o BONIFACIO HIGINIO ESPINOSA FERNANDEZ, (F|B 741|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 10 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 23198 Set.15-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON FERREIRA (F. B. 130/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 14 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 23196 Set.15.v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA SISNECIA BARCIA de MEGA o BARCIA SANTANA o BARCIA SANTANA de MEGA (F. B. 1048/982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 13 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10/pub. 23197 Set.15.v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE PEDRO PERUENA PEREZ (F. B. 780/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 7 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 23194 Set.15.v.set.28.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de NATALIA PEREZ LOPEZ de PISORNO o PEREZ LOPEZ de PIZZORNO (F. B. 734/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 31 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10/pub. 23199 Set.15.v.set.28.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, Doctora Doña Mirta Invernizzi de Lorenzo, Juez Encargada, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON DIONISIO ALEXANDRE PELUSSO (F. B 664|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparecan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Jugado. — Florida, agosto 17 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 22081 Set.7.v.set.20.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, Doctora Doña Mirta Invernizzi de Lorenzo, Juez Encargada, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO BRUNO DELUCA o BRUNO DE LUCA (F. B. 640|983), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 12 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 22080 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIA VICTORIA GUARDIA DE GONZALEZ o GUARDIA RODRIGUEZ (F. B. 684|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 30 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 22075 Set.7.v.set.20.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARMELO REGINO RAMOS MENDEZ (Fa. 243|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 18 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 23025 Set.14.v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CAMILO FLORENTINO MENDEZ OTHATZ (Fa. 266|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 24 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 23024 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA NIEVES o NIEVES MARIA FERNANDEZ PEREZ DE CAL (Fa 185|83), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 27 de junio de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 23023 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BLANCA ROSA PESCA BENTOS DE BERMOLEN (Fa. 228|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas agosto 15 de 1983 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 23022 Set.14.v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OFELIA VALENTINA PERDOMO PESCI de SAMANDU (Fa. 227|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 15 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 23021 Set.14.v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SEVERINO LUIS ZUBIRI BAYARRES (Fa. 226|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 15 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 22062 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de BERNARDINO MARIA BERRUETA DORREGO y PAULA GONZALEZ FIGUEREDO (Fa. 224|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparecen dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Jugado. — Minas, agosto 15 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 22061 Set.7.v.set.20.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de OLINDA MACIEL DE INZAURRALDE (Ficha 199|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 21 de julio de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 21828 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de APOLINARIO OTORMIN, de Lorenzo Braulio o Lauro Otormín y de Braulio Ignacio Otormín, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 15 de junio de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 21829 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las DINA y doña MARIA ELISA PEREYRA (B. 267|sucesiones de don DIONISIO o CONRADO ME-83). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de agosto de 1983. — Escs. Eva Sención de Amorín Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 23241 Set.15.v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de SIMON OSSIPOFF, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, setiembre 1º de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 23218 Set.15-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de LUCRECIA MARIA GRAHAM JUNKE DE CHANTRILL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, agosto 23 de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10pub. 23216 Set.15.v.set.28.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER COLACCE SIROMBRA, "Sucesión" (Ficha B. 149/1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 28 de julio de 1983. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 20652 Set.9.v.set.22.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MONTEMURRO ODDONE "Sucesión Testamentaria" (Ficha: B.|111|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 3 de junio de 1983 — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 23220 Set.15.v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de BUGANI GALLI DE CALO, EMA, "Sucesión", (Ficha A-104|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 2 de setiembre de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 23363 Set.16.v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ANIBAL IZAGUIRRE QUIROGA, "Sucesión", (Ficha A-105|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú 1º de setiembre de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 23362 Set.16.v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de PATRICIA ENEREA RODRIGUEZ MARTEGANI "Sucesión" (Ficha A. 100|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 29 de agosto de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 21957 Set.6.v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CONSTANCIO GARCIA FROSIO (Ficha A.|70|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Paysandú, 30 de junio de 1983. — Víctor Manuel Terzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 22670 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO SABATELLA EPISCOPO (Ficha A.|76|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 21 de julio de 1983. — Víctor Manuel Terzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 22671 Set.12.v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO EUGENIO FIRPO FIRPO "Sucesión" (A. 92|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 22672 Set.12.v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO JOAQUIN ONETO PURCHETTO (Fa. B.|224|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 1º de setiembre de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 22675 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO PADOLFO GRANIERO (Fa. B.|218|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 29 de agosto de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 22669 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de BENITA ROCHA LARRAMENDI (Fa. B.|190|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 2 de agosto de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 23219 Set.15.v.set.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de ORFILIA VENERANDA FERRARI BOFFANO de ROMERO y JUAN ROMERO FERRARI (Fa. B.|138|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 22 de agosto de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 23221 Set.15.v.set.28.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX NICASIO CEBALLOS PAIVA (Ficha Letra B. Nº 66/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 17 de agosto de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 22904 Set.13.v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de LEONCIO ARBELINO LESCANO o LEONCIO ARBELINO VILLANUEVA (Ficha Letra B. Nº 71/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, setiembre 5 de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 23378 Set.16.v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL RICCI GASTELLU o CASTELLU o GATELLU, (Ficha Letra B. número 70|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 23 de agosto de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 23017 Set.14.v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA TAFFURA MOREIRA de LAPAZ, (Ficha Letra B. Nº 69|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 19 de agosto de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 23018 Set.14.v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de ALVEZ PEREZ, RAUL GUASTAVINO, "Sucesión", (Ficha Letra B|180|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, agosto 12 de 1983. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 22625 Set.12.v.set.23.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO SALMENTON LOPEZ "Sucesión" (Ficha B.|152|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 17 de agosto de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22194 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN PRESTES y LEONOR CUELHO o ELEONOR CUELLO LEAL, (B|110|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 21 de junio de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 23369 Set.16.v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GOMEZ ACEVEDO DUARTE o MARIA GOMEZ DE ACEVEDO DE EGUREN, "Sucesión", (Ficha B|181|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 8 de setiembre de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 23368 Set.16.v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de TEODORO DA ROSA o TEODORO CASTILLOS DA ROSA y ODORIA FERREIRA "Sucesión" (Ficha B |161|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 23 de agosto de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 22187 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera dispuso la apertura de la sucesión de EUDOXIA DELGADO MACHADO DE CORREA o EUDOXIA DELGADO DE CORREA o EUDOXIA DELGADO "Sucesión" (B.|144|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 16 de agosto de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 22186 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO PEREIRA "Sucesión" (Ficha B.|160|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 25 de agosto de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar Actuaria Adjunta
1) N$ 150.00 10|pub. 22185 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA LA GRECA de DRI (B. 277|82) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 24 de noviembre de 1982. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 22438 Set.9.v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA DE LOS SANTOS, (B. 162|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 6 de junio de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23367 Set.16.v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ANA CEVERINA NUÑEZ o ANA CEVERINA NUÑEZ DE DUTRA o NUÑEZ JIBIAX (B. 203|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 10 de agosto de 1983. — Esc. Marta Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22184 Set.7-v.set.20.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primtra Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de CASTO TECHERA "Sucesión" (Ficha 1015|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 1º de setiembre de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 22441 Set.9.v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de AMABILA JULIANA MOTA o MOTTA de ARMAS "Sucesión" (Ficha 983|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 1 de setiembre de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 23227 Set.15.v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de VIRGILIO RIVERO MORENO; CARLOS RIVERO MORENO y VALENTINA RIVERO MORENO "Sucesión" (Ficha 555|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 20 de junio de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 23226 Set.15.v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de RITO CASIO JARA o DEL CASIO JARA "Sucesión" (Ficha 939|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 23 de agosto de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 22440 Set.9.v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de VILMAR CYRO ROCHA AMARILLA "Sucesión" (Ficha 198|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha 14 de abril de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 21971 Set.6-v.set.19.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de PRUDENZA MAINARDI, ALFREDO, "Sucesión", (Ficha B. 129|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 20 de junio de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23009 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dis.
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR PEREIRA da SILVA LUCAS (Ficha B. 169/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 17 de agosto de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario, Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 22850 Set.13.v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO ANTOLIN GRILLI SAVIO (Ficha B.|167|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto 29 de agosto de 1983 — Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 22245 Set.8.v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO VIERA, (Ficha A|433|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 30 de agosto de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 23007 Set.14.v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO GALBARINI MIGLIONI, (Ficha A|352|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 15 de agosto de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 20749 Ag.26-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RIBEL RO, "Sucesión", (Ficha A|401|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 17 de agosto de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 23008 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR DARIO CAZZANIGA MERONI, (Ficha A|427|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 30 de agosto de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 23012 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA

SILVA y MONTI DE RUNDIE, (Ficha A|387|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 15 de agosto de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 23011 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENTE ALADINO DENIS (Ficha A.|399|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 19 de agosto de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 22246 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO GALBARINI MIGLIONI, (Ficha A|352|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto 15 de agosto de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 20749 Set.12-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO DURAN, (Ficha B|190|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 30 de agosto de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23010 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de VULMERA GHELFI de CASCO, (Ficha B|52|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, y especialmente a YOLANDA IRIS CASCO de D'ELIA, a que comparezcan dentro de noventa días, deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes que los represente en este trámite. — Salto, 25 de abril de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 750.00 30|pub. 20755 Ag.26-v.oct.6.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de JOAQUIN ALVES o ALVEZ; PETRONA RETAMOSO o RETAMOSA; NICOLASA TOLENTINA o TOLENTINA o TOLENTINA NICOLASA ALVES o ALVEZ o ALVAREZ; MARIA DEL PILAR ALVES o ALVEZ; EULOGIO ALVEZ o ALVES; DANIELA ESTILA o DANIELA ALVES o ALVEZ y CLAUDIO ESTANISLAO o CLAUDIO SANCHEZ (Ficha B. 118|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 15 de junio de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 750.00 30|pub. 21289 Ag.31-v.oct.12.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de FULGENCIO DIAZ GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 9 de agosto de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 23399 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de BRIGIDA PEREZ BERMUDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 5 de agosto de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 22655 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de REINA ODILIA PANZARDI DE PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 5 de setiembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 22654 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA ALTIERI SANTANA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 8 de agosto de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 21982 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA IRENE BALDI REGIARDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 12 de agosto de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 21980 Set.6-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO ALVAREZ ABREU, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 16 de agosto de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 21978 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAELA PEREZ BONILLA de PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 16 de agosto de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 21979 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ROSAURO ARROCHA PASTORINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 21 de julio de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 21981 Set.6-v.set.19.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO PEREIRA o JUAN FRANCISCO PEREIRA ARAUJO (Ficha Nº 722, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 1º de setiembre de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 22502 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de RUFINA BARRANDEGUY PEYRE DE VARSI (Ficha Nº 721, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 1º de setiembre de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 22503 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO BONEU o ANTONIO TOMAS BONEU o ANTONIO TOMAS BONEU FERREIRA (Ficha 745, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 31 de agosto de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 22454 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE BASILIO REPETTO o REPETTO BARAVALLI (Ficha 703, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 31 de agosto de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 22456 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO ANTONIO ROA CAPURRO, (Ficha 671 año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 23 de agosto de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 21967 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de las sucesiones de SENOVIA ESTHER NUÑEZ CASTRO, LUCIA CASTRO DE NUÑEZ y MARIA NUÑEZ CASTRO DE NIQUELETTO, (Ficha 629 año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 23 de agosto de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 21966 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de DORA GUILLERMINA DIAZ DOMINGUEZ DE CORRALES, (Ficha Nº 658 año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 23 de agosto de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 21965 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA MARIA FRANTCHEZ o FRANTCHES ITURRIA DE MAZZUCHI, (Ficha Nº 688 año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 24 de agosto de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 21964 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de las sucesiones de ISABELINO AGUSTIN NOVA y MICAELA SOSA DE NOVA (Ficha 613, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 23 de agosto de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 22403 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA RODRIGUEZ MACCIO o MACHOS o JOSEFA RODRIGUEZ DE FERREIRA (Ficha 724, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 31 de agosto de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 22429 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de las sucesiones de ADRIANA MARGOT ROLDAN o ROLDAN DE ZARAUZ y de LUIS DIONISIO ZARAUZ BADARO (Ficha 744, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 1º de setiembre de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 22428 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de NORMA OBDULIA ALAGGIA o ALAGGIA DE HUGO (Ficha 723, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 31 de agosto de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 22431 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL FELICIA o FELINA GRAÑA FERNANDEZ o GRAÑA DE MICHEL (Ficha 701, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 24 de agosto de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 22430 Set.9-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de **DAVID ESVERO CUEVAS** (Ficha Nº 499, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 6 de junio de 1983. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 22453 Set.9.v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de **VICENTE JOSE ROMANO ANGELORO** (Ficha Nº 616, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 26 de agosto de 1983. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 22436 Set.9.v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de **ARTURO ESTANISLAO SILVA HERNANDEZ** (Ficha Nº 524, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 29 de junio de 1983. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 22455 Set.9.v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de **MARIA ANGELICA BONTI MUSSETTI DE SOSA** (Ficha Nº 615, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 26 de agosto de 1983. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 22433 Set.9.v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de **LUIS GIL VIGANO CASAGRE o CASASSA o CASASA o CASAZA** (Ficha Nº 580, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 31 de agosto de 1983. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 22086 Set.7-v.set.20.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de **VEVALDINA NUÑEZ LEAL**, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 1º de agosto de 1983. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22262 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de las sucesiones de **RAMONA NOVOS de FERREIRA** y **PEDRO AIRE FERREIRA**, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, agosto 8 de 1983. — Nilza Palombo Gravina de García Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 20690 Ago.24.v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de **CRISTINA GUILLAMA**, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 23190 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de **JUAN JOSE GONZALEZ BELANDO**, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 19 de agosto de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 23191 Set.15.v set.28

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de **MANUEL LUCAS**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, agosto 23 de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 22995 Set.14.v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de **FLORENCIO ESCOBAR BARRETO** citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, agosto de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 22996 Set.14.v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de **JOSE PEDRO IGUINI RODRIGUEZ**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, agosto 31 de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 22842 Set.13.v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de **RAMONA MAGALLANES ECHEVERRIA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de agosto de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 21230 Set.15.v.set.28.

2 - Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

ESPUMA S. A. y **GRACIELA BEYHAUT de SAINTAGNE**, según artículo 1º ley 9.099, avisa a Luis A. Cassou y Elena Estévez, o a sus sucesores a cualquier título, que transcurridos quince días de la última publicación de este aviso, habrá caducado la promesa de compraventa inscripta con el Nº 346, al Fº 811 del Libro 112 del 23 de agosto de 1960, padrón número 325 de la Séptima Sección Judicial de Canelones, solar 15, manzana F. en el plano d Juello C. Ceschi, inscripto en Catastro con el número 9.186. — Fecha de la promesa: 11 de enero de 1957.
2) N$ 900.00 15|pub. 22731 Set.12.v.set.30.

COMISION INTERVENTORA DEL GRUPO ROLDOS TUNECI S. A.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley 9.099 y habiendo transcurrido más de cuatro años sin pagar, se hace saber a los interesados y sucesores a título universal o singular, la caducidad de la promesa de compra venta relativa a un solar baldío ubicado en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, paraje "Médanos de Solymar", padrón individual Nº 27.468 (antes m|á Nº 11.661), señalado con el Nº 32 de la manzana Nº 38. — Promitentes compradores: Vivián Elizabeth Jenniffer o Jennifer Lilián y Jacqueline Vera Terzaghi. — Cr. José R. Sánchez Vigo, Interventor del Grupo Roldós.
2) N$ 1.080.00 15|pub. 17963 Set.15.v.oct.5.

Los propietarios Héctor Odulio Zunino Bazzino y Pasión Rozas de Zunino.
Artículo Nº 10 de la Ley Nº 9.099. Se avisa a los promitentes compradores cuyos nombres se detallan, a sus sucesores a título singular o universal y a todos aquellos con algún derecho a los inmuebles, que pasados quince días (15) de la última publicación de este aviso, habrá caducado todo derecho que pudiera corresponderles sobre los solares que se detallan:
A) Ubicados en la 7ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, según plano del Agr. Carlos Hughes inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 13.214 el día 30 de agosto de 1966:
1º) Solar Nº 6, Manzana Nº 405, padrón actual Nº 30.290, nombre Juan Carlos Cáceres Moreira.
2º) Solar Nº 15, Manzana Nº 417, padrón actual Nº 30.618, nombre Luis Octavio Pereira Pereira.
3º) Solar Nº 29, Manzana Nº 420, padrón anterior m|a. Nº 28.110, padrón actual Nº 30.715; nombre María Angélica Barros Fernández, promesa inscripta con el Nº 9645 el día 16|9|1977.
Los propietarios a todos los efectos a que diere lugar estas publicaciones constituyen domicilio especial en las Oficinas de Varela Ltda. calle Colonia Nº 1577 de esta ciudad de Montevideo.
2) N$ 1.800.00 15|pub. 23425 Set.16-v.oct.6.

Conforme al Artículo 10 de la Ley 9.099, se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título, que habiendo transcurrido el término previsto por dicha Ley han caducado las promesas de compraventa de los siguientes solares, ubicados en Balneario Neptunia, 18ª Sección Judicial (Antes 7ª Sección Judicial) del Departamento de Canelones:
Padrón: Anterior 6727 m|a. - Actual 1334. Manzana 4 - Solar 13 - Justo Eduardo Giménez y María Lucía Lloret Picerno de Giménez.
Padrón: Anterior 6727 m|a. - Actual 1747. Manzana 24 - Solar 12 - Abel Hermógenes Zeballes Miranda.
Padrón: Anterior 6727 m|a. - Actual 1838. Manzana 26 - Solar 32 - Celecio Antonio Silva Silvera.
Padrón: Anterior 6727 m|a. - Actual 1908. Manzana 31 - Solar 14 - Gladys Coral Seballos.
Padrón: Anterior 6727 m|a. - Actual 1970. Manzana 34 - Solar 5 - Adán Aldama Burgues.
Padrón: Anterior 6727 m|a. - Actual 1765. Manzana 35 - Solar 7 - Norma Fontes de Barreto.
Padrón: Anterior 6727 m|a. - Actual 2657. Manzana 39 - Solar 8 - Valdemir Borges Suárez.
Padrón: Anterior 6727 m|a. - Actual 2637. Manzana 38 - Solar 24 - Carlos Hernández Monfort.
Padrón: Anterior 6727 m|a. - Actual 2638. Manzana 38 - Solar 25 - Carlos Hernández Monfort.
Padrón: Anterior 6727 m|a. - Actual 2725. Manzana 41 - Solar 24 - Martha Teresita Talarico Ruel.
Padrón: Anterior 6727 m|a. - Actual 2750. Manzana 42 - Solar 16 - María Bélgica Albo Alvarez.
Padrón 2411. Manzana 101 - Solar 20 - Roberto Carlos Leivá Martucci.
Padrón: 2431. Manzana 102 - Solar 7 - Teresita Ivonne Espeleta Cuello.
Padrón: Anterior 6727 m|á, actual 2516 manzana 104 - Solar 26 - Angel Victoriano Rodríguez Méndez.
Padrón: Anterior 6727 m|a. - Actual 2838. Manzana 108 - Solar 18 - Manuel Santiso Outerolo.
Padrón: Anterior 6727 m|a. - Actual 3077. Manzana 117 - Solar 30 - Lucía Méndez de Piccio.
Padrón: Anterior 6727 m|a. - Actual 3180. Manzana 123 - Solar 3 - María de las Mercedes López Fernández.
Padrón: Anterior 6727 m|a. - Actual 3207. Manzana 124 - Solar 11 - Alberta Palacio Alvarez.
Padrón: Anterior 6727 m|a. - Actual 3239. Manzana 130 - Solar 28 - Juan Carlos Domínguez Machado.
Padrón: Anterior 6727 m|a. - Actual 3307. Manzana 135 - Solar 28 - Jorge Bonanni Blanco y Angel Rafael Bonanni Blanco.
Padrón: Anterior 6727 m|a. - Actual 3342. Manzana 138 - Solar 9 - Jorge Claudio Ledesma.
Padrón: Anterior 6727 m|a. - Actual 74. Manzana 148 - Solar 12 - Adolfo Cancela Pazos.
Padrón: Anterior 6727 m|a. - Actual 129. Manzana 151 - Solar 20 - Rafael Félix Di Tomaso De Vera.
Padrón: Anterior 6727 m|a. - Actual 177. Manzana 153 - Solar 18 - Juan José Pereira Grilli y José María Figueroa Muñoz.
Padrón 186. Manzana 153 - Solar 27 - Enrique Martín Nieves Alves, representado por sus padres Hipólito Nieves Barreiro y Aurelia María Alves Cabrera.
Padrón 188. Manzana 153 - Solar 29 - Vincenza Fiume Farina.
Padrón 276. Manzana 158 - Solar 4 - Sonia Teodora Bacigaluz de Bonanata.
Padrón 277. Manzana 158 - Solar 5 - Sonia Teodora Bacigaluz de Bonanata.
Padrón: Anterior 273 - Actual 286. Manzana 158 - Solar 14 - Hugo Luis Pérez Piccardo.
Padrón: Anterior 6727 m|a. - Actual 356. Manzana 162 - Solar 4 - Manuel Boedo Blanco y Ruben Elbio Boedo Blanco.
Padrón 458. Manzana 168 - Solar 1 - Sol Cholvi Gahn.
Padrón 496. Manzana 169 - Solar 17 - Washington Sierra Espíndola.
Padrón: Anterior 502 m|a. - Actual 503. Manzana 170 - Solar 2 - Libio Hugo Godoy González.
Padrón: Anterior 6727 m|a. - Actual 538. Manzana 171 - Solar 13 - Elena Pepita Zafiriadis Carbonell.
Padrón: Anterior 6727 m|a. - Actual 615. Manzana 176 - Solar 10 - Jaime María Martín Richero.
Padrón 629. Manzana 177 - Solar 10 - Matilde Nina Graziella Prato de Leonardis, representada por sus padres Matilde Elvira de Leonardis Zito y Heine Prato Sellera.

Padrón: Anterior 6727 m|a. - Actual 694. Manzana 177 - Solar 15 - Washington Montans Mandado.

Padrón: Anterior 778 m|a. - Actual 785. Manzana 183 - Solar 8 - Delia Cristina Pacheco Larraburu.

Padrón 788. Manzana 183 - Solar 11 - Alfredo Citera.

Padrón 791. Manzana 183 - Solar 14 - Salustiano Leviso Montero.

Padrón: Anterior 778 m|a. - Actual 795. Manzana 183 - Solar 18 - Walter Oscar Baliño.

Padrón 828. Manzana 184 - Solar 26 - Tomás Angel Quintana Espino.

Padrón: Anterior 6727 m|a. - Actual 836. Manzana 185 - Solar 7 - Héctor Delfino Salas Crespo.

Padrón: Anterior 1177 m|a. - Actual 1195. Manzana 196 - Solar 19 - Sergio Eduardo Dabo Dutra, [illegible] padres Juan Dabo y Delia Dutra.

Padrón 2036. Manzana 199 - Solar 10 - Carlos Edmundo Cámera Llanes.

Padrón: Anterior 2090 m|a. - Actual 2109. Manzana 201 - Solar 20 - Elstein Pastorino.

Padrón 2177. Manzana 204 - Solar 11 - Miguel Angel Rojas.

Padrón 2313. Manzana 208 - Solar 26 - María Emilsen Torres.

Padrón: Anterior 2319 m|a. - Actual 2338. Manzana 209 - Solar 20 - Esther Altamira Da Costa Terra Zunini, representada por sus padres Arturo Holmes Da Costa Terra De Lima y Liria Esther Zunini.

Padrón: Anterior 2352 m|a. - Actual 2367. Manzana 210 - Solar 16 - Roberto Monti Castros.

2) N$ 7.200.00 15|pub. 21763 Set.8.v.set.28.

MALDONADO

Padrón 7814 m|a. — Conforme al artículo 10 de la ley 9.099 se comunica a los Promitentes Compradores o a sus sucesores a cualquier título, que habiendo transcurrido el término previsto por dicha ley, han caducado las Promesas de Compraventa de los siguientes solares, ubicados en la Tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado:

Manzana 16; Solar 8; Enrique Pedro Coman Keller.

Manzana 16; Solares 10 - 11; Enrique Pedro Coman Keller.

Manzana 19; Solar 11; María del Carmen Rossi Lembo.

Manzana 20; Solar 5; Ricardo Agustín Campot Toscano.

Manzana 23; Solar 13; Jesús Luis Montero Rico.

Manzana 26; Solar 6; Delia Bartel Terán de Huartamendia.

Manzana 50; Solar 8; Jaures Bonilla Castro y Etna Bonilla Castro, representados por sus padres Juan Carlos Bonilla Gigena y Josefa Castro Rodríguez.

Manzana 56; Solar 23; Walter Wolmark Martínez.

Manzana 57; Solar 14; María Julia Pérez Lión.

Manzana 57; Solar 18; Quisane Der Boghosian Abusefian.

Manzana 76; Solar 26; María del Rosario Ferrer Zarazola.

Manzana 81; Solar 25; Bernardino Alberico Lamas Sordi.

Manzana 84; Solar 8; Orlando Cardoso Ferreira.

Manzana 88; Solar 10; Quisane Der Boghosian Abusefian.

Manzana 90; Solar 10; Serafín García Bugallo.

Manzana 92; Solar 12; Juan Francisco Serra González.

Manzana 109; Solar 16; Ramón Devita Matonte.

Manzana 119; Solar 20; Juan Pedro Rivero Martínez.

Manzana 122; Solar 8; Esther Nelly Castelgrande de Rodríguez de Canessa.

Manzana 130; Solar 1; Ana Ratcheff.

2) N$ 2.016.00 15|pub. 21824 Set.6-v.set.26.

3 - Convocatorias Comerciales

BOLSA DE COMERCIO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los socios activos para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el edificio de la institución —calle Rincón 454—, el día 22 de setiembre de 1983, a las 17.00 horas en primera convocatoria y a las 17 y 30 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la Memoria de la Cámara Nacional de Comercio y del Informe, Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados correspondientes al ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1982.

2º) Nombramiento de tres socios asistentes para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Advertencias:

1) Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 2º del decreto de 16 de julio de 1943, para formar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, en las oficinas de la Bolsa de Comercio, con tres días de anticipación, cerrándose este registro el día 19 de setiembre de 1983 a las 17 y 30 horas.

2) De acuerdo con lo que establece el artículo 52 del Estatuto Social, la reunión en segunda convocatoria será válida cualquiera sea el número de socios activos que concurra y el capital representado. — Montevideo, 13 de setiembre de 1983.

3) N$ 660.00 5/pub. 23309 Set.16.v.set.22.

VALENTIN BRAVO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINAR3IA

De acuerdo al artículo 19 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 5 de octubre de 1983 a las nueve horas, en el local social de Sarandí 351 de la ciudad de Rivera, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Balance de Situación, Estado de Pérdidas y Ganancias, Memoria y Destino de los Resultados de los ejercicios cerrados el 30 de setiembre de 1981 y 1982.

2º) Elección de nuevo Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que pueden registrar sus acciones o certificados de depósitos bancarios de acuerdo al artículo 22 de los Estatutos Sociales, hasta 2 horas antes de la fijada para la asamblea. — El Directorio.

3) N$ 252.00 3/pub. 23370 Set.16.v.set.20.

B A F I S U D

BANCO FINANCIERO SUDAMERICANO

De acuerdo con lo prescripto en el artículo 24 de los Estatutos Sociales y lo resuelto por el Directorio, se convoca a los señores tenedores de acciones para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de setiembre de 1983 a las 17.00 horas en primera convocatoria y a las 17 y 30 horas en segunda convocatoria, en el local de la calle Rincón 550, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para verificar el registro de acciones y quórum de la asamblea.

2) Aprobar u observar el Balance de Situación, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Memoria correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1983 presentados por el Directorio, teniendo en cuenta el informe del Síndico.

3) Elegir los miembros titulares y suplentes del Directorio y sus remuneraciones.

4) Designar Síndico, titular y suplente y sus remuneraciones.

5) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

NOTA: El registro de los accionistas se cerrará cinco días antes del fijado para la asamblea, de acuerdo al artículo 25 de los estatutos. — El Directorio.

3) N$ 216.00 2/pub. 23308 Set.16.v.set.19.

4 - Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO URBANO Y CULTURAL

Servicio de Necrópolis

Habiéndose presentado ante este servicio la señora MARIA LEUNDA VIERA, en su carácter de titular del Sepulcro Nº 1092 del Cementerio del Buceo, solicitando traslado con destino al Osario General, procedentes del local mencionado los restos de Rafael Elvio Charrutti y Elvira E. Barrera de Exquivel, se hace pública esta petición por el término de diez días y se emplaza por treinta días a quienes se creyeren con derechos a estos restos, para interponer sus reclamos. Vencido el término del emplazamiento, se procederá como se solicita. — Montevideo, 8 de setiembre de 1983. — Washington R. Baliva Bruno, Director.

4) N$ 600.00 10/pub. 22775 Set.13.v.set.26.

Derecho del uso del bien funerario

Se presentó Alfredo Pusillo Seitun, solicitando un certificado que les habilite el uso del nicho Nº 931 del Cementerio Central, Primer Cuerpo cuyo primitivo titular era Santiago Seitun, se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. José Luis Pareja Sanguinetti.

4) N$ 108.00 3|pub. 23323 Set.16.v.set.20.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
Expediente B. 58.980

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|80, decreto de Junta de Vecinos Nº 2763|80, artículo 22, apartado C, numeral 2º se hace saber que los señores: Ema Serapia Caminal Britos; Antonio Alsina Caminal; Juan Emilio Alsina Rossi; María del Luján Alsina Rossi; Gilda Liliana Alsina Puga; Selva Ivón Alsina Puga; Ingrid Giselle Alsina Puga; Gualberto Antonio Añón Caminal; María Enriqueta Beltrán Caminal; Reina Margarita Caminal Rodríguez; Gladys Teresa Caminal Rodríguez; Yanela Mary Caminal Rodríguez; Aidé Inés Rodríguez Labarrere; María del Huerto Rita Caminal Clavijo; María Blanca Méndez Caminal; Elsa Esther Méndez Caminal; Eustaquio Humberto Méndez Caminal; Rosa Gladys Méndez Caminal; José Pedro Méndez Caminal; Juan Agustín Méndez Caminal; Ruben Méndez Caminal; Julio Gustavo Méndez Romego; Carlos Jesús Méndez Romego; Heber Leonel Méndez Romego; Sonia Mabel Méndez Romego; Nelso Infante Caminal; Luis Alberto Infante Caminal; César Infante Caminal y Ricardo Roque Infante Caminal

Solicitan título del panteón Nº 105, sector B del Cementerio de la ciudad de Santa Lucía que figura en su lápida a nombre de sucesión Agustín Caminal en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación (Expte. B. 58.980|82). — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) (C.C.) 5|pub. 42366 Set.14.v.set.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
Sección Necrópolis

EDICTOS. — Por disposición de la Ordenanza 4714|980, Decreto de Junta dé Vecinos 2763|980, Art. 22, Apdo. "C" Nral. 2º, se hace saber que los señores Gracielle Coauyrahourucq Barreiro; Nybia Coauyrahourcq Barreiro; Delia Bianchi Altuna; Adhemar Bianchi Altuna; Olga Coauyrahourcq Bianchi; Elías Coauyrahourcq Bianchi; Raúl Coauyrahourcq Bianchi; Radamés Bianchi Tos; Enrique Hummerich Bianchi; Adalberto Hummerich Bianchi; Felipe Hummerich Bianchi; Pura Hummerich Bianchi; Esla Bianchi Hummerich; Washington Bianchi Hummerich; Herminia Bianchi Hummerich; Yidu Bianchi Vallarino; Carlos Baratta Bianchi; Nora Baratta Bianchi; Nery Baratta Bianchi; Hugo Baratta Bianchi; Nancy Baratta Bianchi; Nira Baratta Bianchi; Martín Bianchi Varo; Mariana Bianchi Varo; Enrique Bianchi Madera; Ligia Bianchi Madera; Haydée Theoduloz Bianchi; Carlos Theoduloz Bianchi; Shibel Theoduloz Bianchi; Daniel Theoduloz Bianchi; Orfilia Bianchi Picco; Einart Bianchi Picco; Elsa Bianchi Leoni; María Bianchi Leoni y Olga Bianchi Leoni, solicitan título del Panteón Nº 54 del Cementerio de la ciudad de La Paz que figura en su lápida a nombre de Salvador Bianchi en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte E 36906|83. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 720.00 5|pub. 22921 Set.13.v.set.19.

EDICTOS. — Por disposición de la Ordenanza 4714|980, Decreto de Junta de Vecinos 2763|980, Art. 22, Apdo. "C" Nral. 2º, se hace saber que el señor Germán Irigoin, solicita título del Panteón Nº 36 del Cementerio de la ciudad de Migues, que figura en su lápida a nombre de Juan María Irigoin, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. J 5653. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 360.00 5|pub. 22874 Set.13.v.set.19.

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

EDICTOS. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980, decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22, Apdo. "C", Nral. 2º, se hace saber que los señores Ambrosio Enrique Dotta Soca, Telémaco Antonio Dotta Soca, Terencia Teresa Dotta Soca, Plinio Ulises Dotta Soca, Horacio Arquímedes Dotta Soca, Aurora Elida Dotta Soca, María Julia Laborde Soca, Héctor Berrutti Soca, Ada Berrutti Soca, Blanca Margarita Laborde Soca, Ruben Berrutti Soca, Ofelia Almeida Soca, Luis Alberto Almeida Soca, Juan Gualberto Almeida Soca, Luciano Natalio Dotta Soca, Sara Almeida Soca, Aurora Emma Soca Quintana, Fortunata Ma. Elena Soca Quintana, Héctor Ruben Dotta Soca, Ernesto Arquímedes Dotta Soca, Josefa Margarita Dotta Soca, Teresa Zulema Dotta Soca, Adelina Esther Dotta Soca y Aníbal Ricardo Dotta Soca solicitan título del Nicho Nº 61, Sector A del Cementerio de la ciudad de Pando, que figura en su lápida a nombre de Suc. Soca y Pablo Dotta, en razón de carecer de título.

En consecuencia, se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. G 140913/83. — Sra. Teresa Rodríguez Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 660.00 5/pub. 23390 Set.16-v.set.22.

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
Sección Necrópolis

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980, decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, artículo 22, apartado "C", numeral 2º se hace saber que los señores Antonietta Biscardi de Frigerio; Justo Luis Frigerio Molinero y María Esther Frigerio Molinero, solicitan título del panteón Nº 15 sector A, cuadro 4 del Cementerio de la ciudad de Pando, que figura en su lápida a nombre de Dominga Bruera de Molinero en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación (Expte. G. 137483|81). — Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 360.00 5|pub. 23289 Set.16-v.set.22.

5 - Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: SEGREDO, CRISTINA y PALOMBO, RAFAEL. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. 222|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rafael Palombo y Cristina Segredo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de mayo de 1983. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 23343 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: VILLALBA, GLADYS con ARREDONDO, JULIO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha V. 682| 83) se llama, cita y emplaza al señor Julio César Eugenio Arredondo para que comparezca a estar a derecho en los referidos, autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 5 de setiembre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 30|pub. 23395 Set.16-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: SOBRADO, GRACIELA c./BURGUEÑO, FERNANDO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 584/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graciela Susana Sobrado García y Fernando Burgueño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20/pub. 22173 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: SEVESO PINI, CARLOS ENRIQUE y MYRIAM NAIR DIAZ PIRIZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V.|484|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Enrique Seveso Pini y Myriam Nair Díaz Piriz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecn sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 23 de julio de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 600.00 20|pub. 22975 Set.14-v.oct.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: CHARQUERO de ESTELLANO RAQUEL MIRTHA con JORGE ALCIDES ESTELLANO (Ficha V. 236|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raquel Mirtha Charquero de Estellano y Jorge Alcides Estellano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 30 de junio de 1983. — Esc. María Elena León de López, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 23049 Set.14-v.oct.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: SCARZELLA, WASHINGTON c./LEYSAGOYEN, MARIA del CARMEN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 532/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Luis Scarzella Araújo y María del Carmen Leysagoyen, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20/pub. 22764 Set.12-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: SEGADE, ROSA MARIA CRISTINA c./JORGE MANUEL PEREZ MARTINEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V: 434/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosa María Cristina Segade y Jorge Manuel Pérez Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de junio de 1983. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 20406 Ag.29-v.set.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: FERRO COTTO, EDUARDO LUIS y ARAYA PADRON, MARIA DOLORES "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 332, Año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Luis Ferro Cotto y María Dolores Araya Padrón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de junio de 1983. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 20779 Ago.26-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: ESTELA ROSA HASSON JANEN y JUAN ANTONIO TOSI CASTILLO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (B. 322|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Estela Rosa Hasson Janen y Juan Antonio Tosi Castillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 23344 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: BENSEÑOR ALFICI BLANCA y JOSE TARANTO BENATAR "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C.|336|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Benseñor Alfici y José Taranto Benatar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de mayo de 1983. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 22869 Set.13-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO JAVIER CALVETE y SILVIA LOURDES ONNIA RANGUIS (Ficha D. 525/83), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de agosto de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 400.00 20/pub. 22661 Set.12-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno en autos: CARLOS MARIA GALLARDO y MARIA LUZ CASTRO DE GALLARDO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos María Gallardo y María Luz Castro de Gallardo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de noviembre de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 22035 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: CAMEJO, JUANA ANGELA y MIGUEL, YELA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 264/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juana Angela Camejo y Yela Miguel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de julio de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20/pub. 20861 Agto.29-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno en autos: MANZANARES, RAUL y URWICZ, SOFIA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha C 1286|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Manzanares y Sofía Urwicz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los

bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1983. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 20550 Ag.24-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "JORGE LUIS RODRIGUEZ TORTORELLA y ELBA FRANCIA GIMENEZ BERNERON - Dis. y Liq. de Soc. Cony. solución y liquidación de sociedad conyugal (B|294|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Luis Rodríguez Tortorella y Elba Francia Giménez Bernerón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de agosto de 1983. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 20452 Ag.23-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: NICOLAS KURYS MAZURUK con BARBARA VOKOUN CEZEK, (Ficha D. 460|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nicolás Kurys Mazuruk y Bárbara Vokoun Cezek, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de agosto de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 23342 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER MARIA CAPRILE y MARIA ESTER LOPEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|582|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de octubre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 22546 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: MARQUEZ VIVIAN ALICIA y CURIEL, ENRIQUE JORGE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D.|Nº 396|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vivián Alicia Márquez Rossano y Enrique Jorge Curiel Cámpora, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de agosto de 1983. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 22552 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: EDUARDO MARTINEZ ROVIRA y GLORIA BERETTA GALLO de MARTINEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. D. 300|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Martínez Rovira y Gloria Beretta Gallo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 21851 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: JOAQUIN MOSQUERA RODRIGUEZ y DELIA ONETTO RODRIGUEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha D. Nº 208|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Joaquín Mosquera Rodríguez y Delia Onetto Rodríguez citándose y emplazándose a todos los que tengan interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de mayo de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 18307 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JORGE PEREIRA DARRIULAT y VICTORIA MARIA JACKSON CASAMAYOU, citándose a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. Nº 220, Año 1983), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de mayo de 1983 — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria.
5) N$ 500.00 20|pub. 21670 Set.5-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre SAUL MORROS y MARIA AMELIA VEIRO (F. 336|83), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de junio de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria
5) N$ 400.00 20|pub. 21724 Set.5-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: ZILBERBERG SENA, JULIO CESAR y BRUFADO de ZILBERBERG, MARIA del LOURDES "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 410|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal entre Julio César Zilberberg Sena y María del Lourdes Brufado de Zilberberg, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 29 de agosto de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 21464 Set.1º-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO DALMIRO FERNANDEZ y MARTHA GRISELDA LEONARDI (Ficha D. 434/83), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 22 de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 400.00 20/pub. 20971 Agto.29-v.set.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges RUBEN JOSE NOYA FRANCO y SARA MABEL SOSA GONZALEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 354|83), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 17 de agosto de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 20731 Ago.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges RAFAEL ABELARDO GUASP y BRENDA SOMMERVILLE y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 432|83), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 11 de agosto de 1983 — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 20191 Ago.22-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: PEREZ MAGARIÑOS, JULIO ALBERTO JOSE c./STELLA MARIS CHERIDIAN de PEREZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 1900/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Alberto José Pérez Magariños y Stella Maris Cheridián de Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de julio de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20/pub. 22812 Set.13-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: FARIAS LAFUENTE, WASHINGTON y BRUM OLGA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha Nº 1478|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Telesforo Farías Lafuente y Olga Raquel Brum Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de julio de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 22360 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: GONZALEZ, SUSANA BEATRIZ c./SILVA, RAUL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 1470/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Susana Beatriz González y Raúl Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de agosto de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20/pub. 22205 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: KURZ HARTERT, WALTER ERNESTO y MARIA MERCEDES AROZTEGUI BIESTRO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 1612/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Ernesto Kurz Hartert y María Mercedes Aroztegui Biestro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de junio de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20/pub. 20409 Agto.23-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: DE VITA ASSANDRI, PASCUAL DOMINGO ANGEL MARCOS y MANGINO GARRIDO, MARIA BLANCA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 632/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pascual Domingo Angel Marcos Antonio De Vita Assandri y María Blanca Mangino Garrido, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 23166 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: NESTOR BATALLA GARCIA y MARIA VICENTA CARDOSO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A. 690/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Batalla García y María Vicenta Cardoso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 23139 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la

disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por AMANDA ROSA FERREYRO y RAUL CESAR GUILLEN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — (Ficha A. 702/82). — Montevideo, 2 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20/pub. 23125 Set.15.v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HONORIO GABINO QUIRQUE FONSECA y MARIA ALICIA RODRIGUEZ LIBERTI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C 212|983), dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 12 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 21506 Set.2-v.set.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: MISA BRIZ, ROBERTO y OLGA CARMEN RISSOTTO "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 364, año 1983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Misa Briz y Olga Carmen Rissotto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de mayo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 20199 Ago.22.v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: ARIJON CARBALLA, FRANCISCO HUGO con MARIA CLAUDIA GASAMAN POUY "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha A. 1117|82) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Francisco Hugo Arijón Carballa y María Claudia Gasaman Pouy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento. — Montevideo, 24 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 22475 Set.9.v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: NELSON MANUEL VALETA y TERESA BORRIERO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C. 1244/82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Manuel Valeta y Teresa Borriero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días; bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 20407 Agto.23.v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por SERGIO ANTONIO [illegible] HERRERA y YOSELIN BLOIS [illegible] MONTI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos (F. B. 729/82). — Montevideo, 1º de diciembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20/pub. 21060 Agto.30.v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IRENE LAURA ROZEMBAUM TROSMAN y ARIEL FABIUS TUROBLIN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 396/83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de agosto de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20/pub. 23128 Set.15.v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBENS ESTEBAN SBURLATI CROVETTO y GLADYS VILMA CHAGAS CHAGAS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 682/83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de setiembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20/pub. 23127 Set.15.v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON FRANCISCO JEREZ DE PAULO y MARIA TERESA CONCEPCION FREIRE GONZALEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 636/83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20/pub. 22794 Set.13.v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMILCAR JORGE EDUARDO SAN ROMAN DE LEON y JUDITH ZELMIRA BACO MACHILARI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 328/83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de setiembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20/pub. 22623 Set.12.v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICENTE NICASIO GIMENEZ ROBERTT y MARIA TERESA SENA MENENT de GIMENEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 530|83) dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de agosto de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20|pub. 22386 Set.9.v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLORIA TERESA NUÑEZ LOPEZ y ALCIDES RUPERTO BARRETO REVOIR, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 294/83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de junio de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20/pub. 21040 Agto.30.v.set.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA MIRTHA ARRIONDO CARRARA c|RICARDO SAPONARE RAMIREZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C.|804|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de octubre de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 20772 Ago.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL ANTONIO RUIZ CASTIGLIONI y MARIA del ROSARIO ALONSO ESPEL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|398|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de junio de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20|pub. 20586 Ag.24-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMA RODRIGUEZ CASTELLI c./RAUL NELSON PINO PEREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 772/82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de junio de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20/pub. 20439 Agto.23.v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA PIA VERRONE COSTA y ROBERTO ANGEL FERNANDEZ FERNANDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 518/83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20/pub. 20385 Agto.23.v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO GILBERTO GUASP GALMARINI y MARIA ISABEL VICTORIA TONOLLI SOLARI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 634/83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20/pub. 22094 Set.7.v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TEODORO FLEITAS PAIS y NELLY VIOLETA HERNANDEZ RESOLINI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|260|81), dentro de noventa días. — Montevideo, 1º de febrero de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 30|pub. 20448 Ag.23.v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALCIDES NELSON CABALLERO y ANERIS PEREZ LEY, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|300|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de mayo de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 20610 Ag.24.v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: MATTOS, GASTON y PEREIRA, MARTHA (Ficha D. 404/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gastón Augusto Mattos y Martha Pereira Larrosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 23417 Set.16.v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: BEGEREZ, MARIA DEL CARMEN c|. DESCALZI, HECTOR "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 70|83) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Héctor Descalzi para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de abril de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 750.00 20|pub. 19678 Set.16.v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: MARIA MERCEDES CEREIJO BARROS c./ARCE, ULISES (Ficha D. 338/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Mercedes Cereijo Barros y Ulises Arce Mottaniz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de setiembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 23135 Set.15.v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: BERGARA, LILIA MABEL c|MAÑANA, JULIO CESAR (Ficha: D.|406|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Mañana y Lilia Mabel Bergara citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de setiembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 22553 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: IZETTA SANTIAGO c|LOPEZ MA. DEL CARMEN, (Ficha: D|268|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Santiago Juan Izetta y María Del Carmen López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de junio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 18670 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: PAULETTE JOSE ROBERTO y ROMANIELLO NANCY (Ficha D. 190|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Roberto Paulette Díaz y Nancy Cristina Romaniello Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de mayo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 21849 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: CAMPOT, GONZALO y REY, MYRIAM RAQUEL (Ficha D. 484|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gonzalo Campot y Myriam Raquel Rey, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 21737 Set.5-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: TASHDJIAN, VAHAN c|NOGUERA, CORDULA (Ficha: D.|328|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vahan Tashdjian y Cordula Emilce Noguera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 21382 Set.1º-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: TAYLER, WILDER y SOUTO ROSA (Ficha: D.|438|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilder Tayler Irigoyen y Rosa Vicenta Souto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 21407 Set.1º-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: PIÑEYRO, GUSTAVO y DE LOS ANGELES, TERESITA (Ficha D. 332/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Piñeyro Torres y Teresita de los Angeles, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de julio de 1983. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 20910 Agto.29-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: BEGEREZ, MARIA DEL CARMEN c|DESCALZI, HECTOR "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D.|70|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Héctor Descalzi para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de abril de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 750.00 30|pub. 19674 Ago.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: CHAPPOS, JUAN c/MACEDO MIRTA (Ficha D. 110/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Chappos Irrazábal y Mirta Macedo Garrido, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 20410 Agto.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: MAAG JUAN ALBERTO c| SENNA IRES (Ficha D|326|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Alberto Maag e Ires Senna Vergara, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 27 de julio de 1983. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 20450 Ag.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: QUINTELA, JUAN LUIS y FERREIRA DE ARAUJO, ROSA (Ficha D. 452/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Luis Quintela y Rosa Ferreira de Araújo Costa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 22 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 21128 Agto.30-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: FREMD BERGER, AARON JULIO con BETTER MARDER, SARA OLGA (Ficha E. 522|83 bis), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Aaron Julio Fremd Berger y doña Sara Olga Better Marder, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 23346 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: MACHADO BITTENCOURT, CRICILIA con TEJEIRA, RAFAEL ISAAC (Ficha E. 476|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña Cricilia Machado Bittencourt y don Rafael Isaac Tejeira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 23347 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: DE URTUBEY c|ESTRADA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 458|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Agustín Oscar Julio De Urtubey Arteaga y Margarita Matilde Carola Estrada Masehwitz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 22550 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: TALICE, JUAN PEDRO c|PEREZ, ANA MARIA, "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal", (Ficha E 466|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Pedro Tálice Pasina y Ana María Pérez Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 22340 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: DOMENECH, GUILLERMO c|SENCION, SUSANA, "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal", (Ficha E 468|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guillermo José Domenech Martínez y Susana Isabel Sención Rapetti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus deerchos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 22357 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: SCHEINER, YANCOR c|LOPEZ, SONIA, "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal", (Ficha E 462|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Yancor Scheiner Plestun y Sonia María López D'Angelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimeinto de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 22013 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: GATTI, WALTER contra FREIRE, MARTA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 482/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Alfredo Gatti Maldonado y Marta Dora Freire Bidegain, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 23136 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: ALISERIS, CARLOS c|MACHADO MATILDE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 464|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Noel Aliser's Martínez y Matilde María Machado Hamilton, citándose y

emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 21772 Set.5.v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: LUCAS, JOSE c|NIETO, MIRTA "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 434|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Hermes Lucas Magallanes y Mirta Nieto Miraballes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 11 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 21127 Ago.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: BECEIRO, Ma. NELIDA c|MALFATTI, JORGE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 320|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Eduardo Malfatti Rinaldi y María Nélida Beceiro Fringuelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub 22867 Set.13.v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: OLASO, JUAN c./DUHALDE, MAGDALENA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 436/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Olaso Larraburu y Magdalena Duhalde Ascue citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20/pub. 21024 Agto.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: OTONDO, AMELIA c| CASTELO, JOSE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 428|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Castelo Santamaría y Amelia Otondo Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 21063 Ago.30.v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: ASTORE, JUAN CARLOS c./BARONE, MARTA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 454/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Astore Alemán y Marta Lucía Barone Brancato, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20/pub. 20974 Agto.29.v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: PEREZ, RAFAEL c| VILA, ANA MARIA, "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rafael Pérez Veiga y Ana María Vila Cosentino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 20713 Ag.24-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "GUTIERREZ ZORRILLA, JUAN LUIS c/PEDRET MORSBACH, ISABEL CATALINA" (Ficha E. 288|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Juan Luis Gutiérrez Zorrilla y doña Isabel Catalina Pedret Morsbach, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de junio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600,00 20|pub. 20289 Ag.22.v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: ROMAN, RUBEN ANTONIO c./GONZALEZ, MIRTHA BEATRIZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 510/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Antonio Román y Mirtha Beatriz González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20/pub. 22175 Set.7.v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: ANTONIO CESAR IGLESIAS y ADRIANA CASAL CANTISANI "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 460|83) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio César Iglesias y Adriana Casal Cantisani, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán derecho contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de agosto de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 22796 Set.13.v.oct.11.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO BUENO PALERMO y MARIA CRISTINA LOPEZ PIAGGIO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 320|83) dentro de sesenta días. — Marta M. Pedranzini, Actuaria Adjunta. — Montevideo, 22 de agosto de 1983. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en Montevideo a 22 de agosto de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 22813 Set.13-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: JOSE RAMON LODEIRO y MARCELINA TUÑAS "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (ficha: E. 2 Nº 458| 83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Ramón Lodeiro y Marcelina Tuñas, citándose y emplazándose a los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

5) N$ 600.00 20|pub. 22234 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por EDUARDO ALFREDO CANOSA y TOMASA DO NASCIMENTO. Se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro de los sesenta días a deducir sus derechos. — (Fa. E. 246|983). — Montevideo, mayo 12 de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

5) N$ 400.00 20|pub. 22236 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: BERIAO, JULIO C. y LOPEZ, MARIA CLAUDIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 552/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Beriao Giordano y María Claudia López Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de agosto de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20/pub. 22172 Set.7.v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA MODESTA GARCIA y EVARISTO IGLESIAS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 174|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 4 de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

5) N$ 400.00 20|pub. 21404 Set.1º.v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: MARIA TERESA AGOGLIA y WALTER FRANCISCO PERDOMO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (ficha E. - 1 Nº 446 Año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Teresa Agoglia y Walter Francisco Perdomo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Auto Nº 10.358. — Montevideo, 22 de junio de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 21409 Set.1º.v.set.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: PIRIZ, RAMIRO c/ VOIEVODOVA, NADIEZHDA (Ficha E.|132|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramiro Antonio Piriz y Nadiezhda Voievodova, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de mayo de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 20776 Ago.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO DAVID ROSA y RITA ANGELICA UMPIERREZ, (F. E.410|83), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, veintinueve de julio de mil novecientos ochenta y tres. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

5) N$ 400.00 20|pub. 20611 Ag.24.v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: CARLOS FERNANDO ROBELLO y MARIA IRENE TORRES, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (F. E. 588|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Fernando Robello y María Irene Torres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 27 de agosto de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 20627 Ag.24-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: NORMA LILIAN NIEVA con LAUREANO ANADON DA CUNHA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. E. 754|82), se hace saber que se ha

decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Norma Lilian Nieva y Laureano Anadón Da Cunha, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de diciembre de 1982. —
En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 20160 Ago.24.v.set.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: WALTER CABOT y MARIA REINA VILLEGAS "Disolución Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 114|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Cabot y María Reina Villegas, citándose y emplazándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de abril de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 20219 Ago.22.v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de TABOBA VARSI y JUSTINA RAQUEL VARGAS, y se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de agosto de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 20374 Ag.22-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: RODRIGUEZ, RAUL contra ROSSINI, SUSANA (F. V. 351|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Rodríguez Batista y Susana Teresa Rossini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de junio de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 23048 Set.14.v.oct.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: MEZA, JUAN GABRIEL y GUELFI, MARIA DEL ROSARIO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 77/983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Gabriel Meza y María del Rosario Guelfi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de marzo de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 22663 Set.12.v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: GONZALEZ ESPOSITO, FACUNDO AMERICO y NILDA GUIOMAR GUERRA DIAZ de GONZALEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: V.|569|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Facundo Américo González Espósito y Nilda Guiomar Guerra Díaz citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de mayo de 1983. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicados. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 22551 Set.9.v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: PERAZZA BOMPARDO, BRAULIO JULIO y MILKA RINA RODRIGUEZ NOY "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. 735|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Braulio Julio, Perazza Bompardo y Milka Rina Rodríguez Noy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de junio de 1983. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 21850 Set.9.v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: BARGO ROURE, RAMIRO GONZALO y LARRAECHEA del SEL, MARTA ADELAIDA. "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (V. 567|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramiro Gonzalo Bargo Roure y Marta Adelaida Larraechea del Sel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de junio de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini-Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 22054 Set.7.v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: ROCHA, NELSON ENRIQUE y MARISA GLADYS RIAL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 871/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Enrique Rocha y Marisa Gladys Rial, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20/pub. 22174 Set.7.v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: SANCHEZ, ARTIGAS JUVENCIO y MARIA del ROSARIO GARAZA de SANCHEZ. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. 723|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Artigas Juvencio Sánchez y María del Rosario Garaza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de junio de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 21847 Set.6.v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos: RAMIS OLIVER, JUAN PABLO y BACCINO TOFFUL, ALBA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V.|969|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Pablo Ramis Oliver y Alba Baccino Toffúl, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 21727 Set.5.v.set.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: VICTOR STOCCO c| BERITE GAGGIONI (Ficha V. 651|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Stocco y Berite Gaggioni citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 20782 Ago.26.v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: SCANZERRA, ALEJANDRO con SANTAMARIA, ADRIANA, (Ficha Nº 999|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Scanzerra Grasso, Alejandro y Santamaría Núñez, Adriana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 20587 Ag.24.v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: LOPEZ CORRAL, JOSE ALBERTO y MARTHA LUISA VIANA. "Disolución y liudación de sociedad conyugal" (F. V| Nº 863|983), existente entre los esposos José Alberto López y Martha Luisa Viana, citándose y enmplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de julio de 1983. — Esc. Martha M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 20114 Ago.24.v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "SIMOENS, FLABIO c| ADELA INES LUCIA MORANDI - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. 479|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Flabio Simoens y Adela Inés Lucía Morandi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de junio de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini-Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 20526 Ag.23.v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: CROSA ARRARTE ARTURO LADISLAO y GAMINARA LESTIDO MARIA MONICA (Ficha V. 371|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arturo Ladislao Crosa Arrarte y María Mónica Gaminara Lestido, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 20453 Ag.23.v.set.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: BRAIDA, EDISON AMERICO y DUARTE, MARIA SARA (Ficha V. 349/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edison Américo Braida, y María Sara Duarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 21044 Agto.30.v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: JUAN EDUARDO VELTRONI SHEPPARD y ELINA BRACERAS LUSSICH. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (B. 343/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Eduardo Veltroni Sheppard y Elina Braceras Lussich, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que com.

parezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de agosto de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 22770 Set.12-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: FERNANDO ROVALETTI GARBARINO c./PATRICIA GRISELDA CHANETON SOTO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 321/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Rovaletti Garbarino y Patricia Griselda Chaneton Soto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de agosto de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 21592 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: BERMEJO de FILIPPINI ALICIA c|WASHINGTON FILIPPINI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C.|313|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alicia Bermejo de Filippini y Washington Filippini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de agosto de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 21133 Ag.30-v.set.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: HORACIO JOSE SECCO LESSA y MARIA CRISTINA FOLLE MUÑOZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (B.|257|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Horacio José Secco Lessa y María Cristina Folle Muñóz, citándose y emplazándose a todos los deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de junio de 1983. — Escribana Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 20874 Ago.29-v.set.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno en autos: JESUS PUGA VIDAL y MARIA de los ANGELES VALVERDE PEREZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (B.|365|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jesús Puga Vidal y María de los Angeles Valverde de Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1983. — Escribana Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 20875 Ago.29-v.set.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: CAZET, CARLOS y TANOYRA, BEATRIZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (B.|307|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cazet, Carlos y Tanoyra Beatriz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, agosto 1º de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 20975 Ago.29-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "CARLOS ATANASILDO BURGOS RODRIGUEZ y ALICIA JULIANA BUQUET GONZALEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (B.|487|82) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Carlos Atanasildo Burgos Rodríguez y Alicia Juliana Buquet González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de agosto de 1983. — Escribana Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta. —
5) N$. 600.00 20|pub. 19938 Ag.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno en autos: JORGE PRANZO y GRACIELA DUBRA "Disolución y Liquidación de la sociedad Conyugal" (B.|325|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Pranzo y Graciela Dubra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de agosto de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 20200 Ago.24-v set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "MARIA TERESA LACUESTA c| WILLIAM FREDI DEMATTIAS CALVIÑO - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (B|367|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Teresa Lacuesta y William Fredi Demattias Calviño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de agosto de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 20449 Ag.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: MARIO PASSARO GALZERANO con MARIA OFELIA ASTIAZARAN "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B. 435|82) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Passaro Galzerano y María Ofelia Astiazarán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de diciembre de 1982. —
5) N$ 600.00 20|pub. 21871 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: DANIEL MARIO SILVA QUINTANA c|IVONNE NAHIR CORREA SIMONE, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (B|381|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Mario Silva Quintana e Ivonne Nahir Correa Simone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Act. Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 22006 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: ALVARO JOSE PEDRO PONCE DE LEON y SYLVIA MARTHA BURGHI DUPIN "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (B.|315 bis|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro José Ponce De León y Sylvia Martha Burghi Dupín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de agosto de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 22555 Set.9-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN NELSON BREA TOVOGLIARI y MILKA CATALINA MORENA ACOSTA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 557/83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de setiembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 400.00 20/pub. 23126 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — **Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: ANA MARIA SACONI NAPOLI y JORGE SAIZAR LORIETO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fº D. 593|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Saconi y Jorge Saizar Lorieto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.**
5) N$ 600.00 20|pub. 23253 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIA VERDIER y MARIA ADRIANA QUEIROLO (Ficha D. Nº 907|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de diciembre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 22896 Set.13-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS PAGLIALUNGA y MARIBEL MARQUEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|535|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de agosto de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 22547 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: CONTE ACOSTA, JUAN SILVERIO y DE LEON MORALES, MARIA ESTHER (Ficha D. 759/82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Silverio Conte Acosta y María Esther De León Morales, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de octubre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20/pub. 22171 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por **LUIS RODRIGUEZ y MARIA TERESA PAGANO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F. D. 523|83), dentro de sesenta días. — Montevideo 17 de agosto de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.**
5) N$ 400.00 20|pub. 21723 Set.5-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: BARO BAZZANO, MARIA del ROSARIO c| KUBOTA RODRIGUEZ, RODOLFO MEGUMI, (Lº D Fº 417 número 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Rosario Baró y Rodolfo Megumi Kubota, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de agosto de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 21726 Set.5-v.set.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por **BOLIVAR ADEMAR VIERA y NELIDA TECHERA y se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respecti-**

vos autos (Ficha D. 481|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 10 de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 500.00 20|pub 20198 Ago.22.v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: TRAVERSA BARIANI, ABEL y FUSARIO MELO, ALICIA, "Disolución de Sociedad" (D. 445/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Abel Traversa Bariani y Alicia Fusario Melo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de julio de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20/pub. 20411 Agto.23-v.set.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: OTTONELLO, RAUL c|AMONDARAIN, CLOTILDE (Ficha 499|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, existente entre los esposos Raúl Ottonello y Clotilde Amondarain, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de agosto de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 20873 Ago.29-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: CHARLO, RAMON MAXIMO y MIQUEIRO, SEIDA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 423|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Máximo Charlo y Seida Miqueiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, agosto 17 de 1983 — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 21130 Ago.30-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: GENTA, MARIO JULIO y PERLITA MABEL BUZZETTI "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 1991|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Julio Genta y Perlita Mabel Buzzetti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 23317 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: GUALA VICTOR LUJAN y ALICIA CATALINA PEREIRA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 1543|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Luján Guala y Alicia Catalina Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de agosto de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 23322 Set.16.v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: BENTANCOUR SATURNINA con BALBIS FRANCISCO (Ficha 1421|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Saturnina Bentancour y Francisco Balbis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de agosto de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 23088 Set.14-v.oct.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: BARAÑANO OTILIA con ZAGIA ALBERTO (Ficha 577|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Otilia Barañano y Alberto Zagia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de setiembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 23050 Set.14-v.oct.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: MARTINEZ EMILIO PEDRO y JOSEFINA SARALEGUI, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 2905|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Emilio Pedro Martínez y Josefina Saralegui, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de febrero de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 22358 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: URTAZU TELECHEA, AMILCAR y BEATRIZ BEGLE VILA, "Disol. y Liquid. Soc. Conyugal", (F. 2793|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Amílcar Urtazú Telechea y Beatriz Begle Vila, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de mayo de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 21672 Set.5-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: DE SANTI, DARDO NICOLAS c|GARMENDIA, GLORIA JUANA (Ficha 1143|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dardo Nicolás De Santi c|Gloria Juana Garmendia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de agosto de 1983. — Dra. María H Podestá, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 21065 Ago.30-v.set.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos GIL SARRASECA, ADOLFO y MYRIAM AZUCENA ECHEVARRIA CASI "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 1593|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adolfo Gil Sarraseca y Myriam Azucena Echevarría Casi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 20818 Ago.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: CATAUMBERT CAJARVILLE CARLOS PABLO y BOULLOSA TEJERA, ANA MARIA (Ficha 1379|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Pablo Cataumbert Cajarville y Ana María Boullosa Tejera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de setiembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 22474 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: TROCHON LANGONE, CARLOS ALBERTO y TORIGLIA TRECCA, LYDIA HAYDEE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 1777/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Trochón Langone y Lydia Haydée Toriglia Trecca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 600.00 20/pub. 22582 Set.12-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

ELICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: BENITEZ IFRAN, FREDER MARIO e ISIDES WILDA FALERO (Ficha A. Nº 1491, año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Freder Mario Benítez Ifrán e Isides Wilda Falero citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en forma. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 22866 Set.16.v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno Decimocuarto Turno, en autos: EDUARDO MARIA TORTORELLA BUSCIO y MARIA DEL CARMEN RENEE GUASP GALMARINI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C. 833/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo María Tortorella Buscio y María del Carmen Renée Guasp Galmarini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, setiembre 5 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 22613 Set.12-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en autos: JOSE Ma. ENRIQUE VANRELL DELGADO y ESTELA MERCEDES GALLI ALIMUNDI "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (ficha C.|571|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Ma. Enrique Vanrell Delgado y Estela Mercedes Galli Alimundi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 22286 Set.8.v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: VIDAL, ALBERTO GERONIMO y FARACCHIO, LUCIA CONCEPCION, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Legal de Bienes" (Ficha C. 251/983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Gerónimo Vidal y Lucía Concepción Faracchio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 22124 Set.7.v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: BENVENUTO DERMIT, MIGUEL ANGEL y BLANCA VIOLETA DE LA CRUZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A|Nº 653|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Benvenuto Dermit y Blanca Violeta De La Cruz Botta, citán-

dose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 21731 Set.5-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: JOSE MARIO RAMIREZ c|GLADYS MARIA ETCHEVERRY ALONSO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha C. 275|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Mario Ramírez Galmes y Gladys María Etcheverry Alonso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de junio de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 21381 Set.1º-v.set.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: JACOBO HERCKO BUCKSTAJN y RYWKA KUPERMAN "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F.; A. 611|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jacobo Hercko Buckstajn y Rywka Kuperman, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 20781 Ago.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: HERNANDEZ, JUANA VIOLETA c|WALTER OMAR GARCIA, "Dis. y liq. de sociedad conyugal", (B 323|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juana Violeta Hernández Recalt y Walter Omar García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 20615 Ag.24-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ROBERTO FEUERSTEIN y DORY ELISA RIVAROLA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. A. 753|82). — Montevideo, 19 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 21505 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre los cónyuges ELBIO FRANCISCO PIEGAS CHIARA y MARIA DE LOS ANGELES PEREZ SALABERRY (autos Ficha C. 411/83), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Montevideo, 23 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20/pub. 21590 Set.2-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAXIMO LOBATO CASAS y MARIA LAURA BASTOS FREIRIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 653/83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20/pub. 23405 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MYRIAM ELENA CORREA y MARIO RUBENS DOTTA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 275|83) dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de mayo de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 23305 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUISA MARGARITA RAMOS URIARTE y ALFONSO GARCIA BOGADO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 737|83) dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de agosto de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 22809 Set.13-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN EVANGELISTA RAMIREZ RODRIGUEZ y LYLIAM IVONNE CANAVESSI LABORDA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C.|385|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de junio de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 20922 Ago.29-v.set.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS JULIO PINTOS RAMIREZ y SONIA ETHEL FIRULO CANEPA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C.|555|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de julio de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 20837 Ago.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GRACIELA OLGA BESOMI PANUS c|EDISON DANIEL LAMAS INFANTE y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C.|697|83), dentro de sesenta días — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 21059 Ago.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HAYDEE BODEANT y LUIS ELADIO OTERO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C.|467|83), dentro de sesenta días — Montevideo, 3 de agosto de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 21443 Set.1º-v set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS NELSON TABORELLI COURTOISIE y ELVIRA LOIDA REY VALES y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C.|575|83) dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de julio de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 21380 Set.1º-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrad ode Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL IZZI y ANA MARIA SELLANES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 919|82) dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de febrero de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20|pub. 22811 Set.13-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: VITUREIRA, WALTER y LIARD, ANNETTE (Ficha D. 393|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Vitureira y Annette Marie Liard, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 21410 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: GUERRA, ANGEL y GONZALEZ, SALADINA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 523, año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Guerra Balado y Saladina González García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 21591 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: LOPEZ, CELIAR c|RODRIGUEZ, NURY M (Ficha D.|623|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Celiar López Ferrao y Nury Mabel Rodríguez Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 21129 Ago.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: SANSONE, CARLOS ALBERTO y RODRIGUEZ, MARIA del ROSARIO (Ficha D |367|83), se hace saber que se ha decretado la isdolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Amancio Sansone Uriarte y María del Rosario Rodríguez Muape, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 21134 Ago.30-v.set.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: CAPO CROSIGNANI, DANIEL HUGO y ORTEGA RODRIGUEZ, MARIA ALEJANDRA (Ficha: D.|403|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Hugo Capo Crosignani y María Alejandra Ortega Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 20780 Ago.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: CALVO, BLANCA ELIDA y BLANCO, MANUEL ERNESTO (Ficha D. 539|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Elida Calvo y Manuel Ernesto Blanco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 20783 Ago.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: RODRIGUEZ EDGARDO y PORTA, ADRIANA (Ficha D. 499|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgardo Mario Rodríguez Correa y Adriana Porta Mallada, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 20778 Ag.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: MEYER, MARIA ELSA c|VIDEGAIN WALTER EDUARDO (Ficha D. 895|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Eduardo Videgain Bresque y María Elsa Meyer Tuduri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 21408 Set.1º-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: ETCHEVERRY, ELBIO y ABELENDA, EVANGELINA (Ficha D. 281/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Leopoldo Etcheverry y Evangelina Beatriz Abelenda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de mayo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 20386 Agto.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "ROMAN GABRIEL y POLLIO LUISA" (Ficha D|421|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gabriel Rafael Román Aceigne y Luisa Pollio Pirión, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 20451 Ag.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: GONZALEZ, YAMANDU y GIBBS, SOFIA (Ficha D. 443/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos González, Yamandú y Gibbs, Sofía, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 21189 Agto.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: COSTA, SANTIAGO JOSE LUIS y VAZQUEZ, MARIA NORMA. "Disolución y liquidación sociedad conyugal", (Ficha D. 511|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Santiago José Luis Costa y María Norma Vázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de agosto de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 21324 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: VERGARA GIGENA, DELMIRO con MUJICA DE LEON, GLADYS (Ficha E. 609|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Delmiro Vergara Gigena y doña Gladys Mujica De León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 23345 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: CABRAL, ROMAN y BILHERE MIRNA (Ficha: D. 495|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Román Humberto Cabral y Mirna Teresita Bilhere, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 22549 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: PUNTA JORGE y RAFFO MARIA LUISA (Ficha D. 397|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Eduardo Punta Cicchitti y María Luisa Raffo Molteni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 21843 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: VEGA GERMAN LUIS y CARLOMAGNO MIRTHA (Ficha D. 849|82) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Germán Luis Vega Rodríguez y Mirtha Julieta Carlomagno Galusso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de noviembre de 1982. — Humberto A De León, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 22472 Set.9-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: SEADE, CAROLINA y SALVO, JULIO CESAR (Ficha D. 517/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carolina Seade y Julio César Salvo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 23137 Set.15-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: BARRERA, IRENE c|SAMPAYO, VICTORIANO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 537|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Victoriano Sampayo e Irene Barrera Avila, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 22868 Set.13-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: AROSTEGUI DOMINGO c./CARDOZO, NORMA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 493/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Domingo Palmiro Arostegui Albarracin y Norma Overti Cardozo García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 22662 Set.12-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: PIRETTI, FRANCISCO c|BARBOZA, ERLINDA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 555|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Enrique Piretti Valeri y Erlinda Rosa Barboza Figueredo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 22554 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: ALANIZ, ADHEMAR c|GONZALEZ, GRACIELA. "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal", (Ficha E 565|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adhemar Artigas Alaniz y Graciela Teresa González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 22355 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: ZOLESSI, NELSON c./ELIZALDE, ARACELA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 455/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Zolessi Rodríguez y Aracela Elizalde Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 22110 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: SIGNORELLI, LUIS con TOLEDO, LUZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Signorelli Maccari y Luz Graciela Toledo Espino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 20775 Ag.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "GARCIA, MARIA TERESA c/SUAREZ MARTINEZ, HECTOR" (Ficha E. 421|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Héctor Suárez Martínez y doña María Teresa García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuges deudor.

— Montevideo, 23 de junio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 20290 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: LOTTI LECIO c|DENIGRIS, Mª NELIDA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1007|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lecio Rodemar Lotti Ramírez y María Nélida Denigris Salvia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparezcan sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 21131 Ago.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: CORREA, SABIO c./CABRERA, NIDIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 481/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Correa Tabárez, Sabio Wilson c./Nidia Griselda Cabrera Siutti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 23138 Set.15-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: HECTOR RUBEN GARCIA y BLANCA ESTHER ACOSTA "Disolución de sociedad conyugal" (F. E. 561|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Ruben García y Blanca Esther Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de setiembre de 1983. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 22795 Set.13-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: ALFREDO JESUS DE ALMEIDA OLIVERA c./ZULLY ANAHIR DEVITA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 461/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Jesús De Almeida Olivera y Zully Anahír Devita, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20/pub. 22664 Set.12-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por HECTOR ANIBAL MUSTO SALOMON e IRMA DEA LEGAZCUE FERREIRA, y que se cita a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días (Ficha E. 545/83). — Montevideo, 26 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20/pub. 22167 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GONZALO MAJO y VICTORIA CELIA VIVO, citándose a todos los que tuvieren interés, a comparecer a deducir sus derechos en autos (Ficha E 2 Nº 471/83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de agosto de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20/pub. 21589 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: GONZALO CALDEVILLA y ALICIA AIZPUN (Ficha E.|411|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gonzalo Caldevilla Bertrand y Alicia Aizpún Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de junio de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 21064 Set.1º-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos caratulados: BEHRENS, A. e IZETA, ROSA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 203|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Behrens Muñoz y Rosa María Izeta Poggi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de mayo de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 20777 Ag.26-v.set.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIS OXOBY y MARIA LUISA REY, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 293/83), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 8 de agosto de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20/pub. 20445 Agto.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: GLADYS ELENA MOLINA y ANDRES GUEDES DE REZENDE DIAKOW, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha F. 355/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gladys Elena Molina y Andrés Guedes de Rezende, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de junio de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 20387 Agto.23-v.set.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: ISIDORO NAVARRO c|GLADYS MARIA IBARRA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha e. 1087|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Isidoro Navarro y Gladys María Ibarra citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de febrero de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 20220 Ago.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO ALBERTO RECOBA e ISABEL DOLORES CASTRO, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (ficha E.|185|83), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 24 de abril de 1983. — Cristina Castellanos Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 19689 Ago.17-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: HAROLDO ERNESTO GALEANO y MIRRA SOFIA SALA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 559|1983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Haroldo Ernesto Galeano y Mirra Sofía Sala, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 22376 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: SEGUNDO, JORGE y COCHRAN, JEAN, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (E|491|83), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Alberto Segundo Foster y Jean Cochran Smith, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 23167 Set.15-v.oct.13.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha A|82|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, existentes entre don ZENON TAVAREZ y doña ALBA NELLY ARBIZA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 1º de junio de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 500.00 20|pub. 20634 Ag.24-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: IRIÑIZ DALTO, JORGE contra AGUERRE ARBIZA, MARIA del ROSARIO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha "B" Nº 137/83), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de Jorge Iriñiz Dalto y María del Rosario Aguerre Arbiza, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Bella Unión, agosto 11 de 1983. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
5) N$ 600.00 20/pub. 22635 Set.12-v.oct.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: IRIÑIZ DALTO, EDUARDO y AGUERRE ARBIZA MARIA ANTONIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha "B" Nº 136|83), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de Eduardo Iriñiz Dalto y María Antonia Aguerre Arbiza y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Bella Unión, agosto 11 de 1983. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 22634 Set.12-v.oct.7.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: MONTESDEOCA ANIBAL W. y GLADYS RAMOS RAYMOND, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha Civil Nº 91|83), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 2 de agosto de 1983. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 400.00 20|pub. 21103 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: SANDRO RAVA, DARIO ALBANO y YOLANDA CUENCA MUÑOZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 111|83) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los intere-

sados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 2 de setiembre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 400.00 20|pub. 22873 Set.13-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras en autos: DE IZAGUIRRE CONRADO c|JULIETA AYDE VIDART (Ficha B. Nº 233|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Conrado de Izaguirre y Julieta Aydé Vidart, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 17 de agosto de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 21091 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "TORT, JUAN JOSE c/NORMA GLADYS GONZALEZ" (Ficha B. Nº 195|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Tort y Norma Gladys González Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 2 de agosto de 1983. — Graciela V. González, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 20313 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: LANDARTE, NESTOR MARIO y GLADYS HELVECIA CABRERA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha B. 317/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Mario Landarte (Hauret) y Gladys Helvecia Cabrera (Neira), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, setiembre dos de mil novecientos ochenta y tres. — Graciela V. González López, Actuaria.

5) N$ 600.00 20/pub. 22917 Set.13-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges BUBI RAUHOFER y GLADYS MARRERO (Ficha: 242|B.|1983), y debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783 — Pando, 12 de agosto de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.

5) N$ 400.00 20|pub. 21446 Set.1º-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "URANGA, ALVARO CESAR c/BEATRIZ LUCIA ROSANO NOSTI" (Ficha B. Nº 278|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro César Uranga y Beatriz Lucía Rosano Nosti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 9 de agosto de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.

5) N$ 600,00 20|pub. 20314 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: ACOSTA PERRONE, MILTON LEONARDO y MARTA GLADYS RAVERA VISCONTI (Ficha B. Nº 316/983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milton Leonardo Acosta Perrone y Marta Gladys Ravera Visconti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 5 de setiembre de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.

5) N$ 600.00 20/pub. 22919 Set.13-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: BENTANCOR, WASHINGTON R. y MARIA JACINTA VAZQUEZ (Ficha B. Nº 342/983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación e la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Héctor Bentancor Tuesso y María Jacinta Vázquez Espino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 30 de agosto de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.

5) N$ 600.00 20/pub. 22918 Set.13-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: SOSA, RAUL AMADO y BLANCA LUZ PRESTES, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 91/1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Amado Sosa y Blanca Luz Prestes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 28 de abril de 1982. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.

5) N$ 600.00 20/pub. 21634 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges HECTOR ALSINA BALLESTA y ESTELITA MOTENTE RODRIGUEZ (Ficha 285|B|1983) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 29 de agosto de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.

5) N$ 500.00 20|pub. 23385 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ALEJANDRO GUSTAVO MENDIONDO e ILIAN CHIOZZONE (Ficha 215|B|1983) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando 12 de agosto de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

5) N$ 500.00 20|pub. 23386 Set.16-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: MENDEZ BANGO, FERNANDO OMAR c|MARIA MAGDALENA LAGO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F |206|83), se hace saber que ante esta Sede se presentó el compareciente, solicitando la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente con su esposa.

En consecuencia, se cita llama y emplaza a la señora María Magdalena Lago, para que comparezca a estar en derecho de autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, por el término de sesenta días. — Pando, 27 de junio de 1983. — M. E. de Peluffo, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 21363 Set.1º-v.set.28.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CELIA NURY VAZ y JESUS FERNANDO OLIVERA, (Ficha 10|83), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 2 de mayo de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

5) N$ 400.00 20|pub. 21549 Set.2-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos DEIFERO, NERY OLIVERA y MARY RAQUEL CORREA (Ficha B. 144/83), citándose a los acreedores y demás interesados, a que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el plazo de sesenta días. — Melo, 23 de junio de 1983. — Margarita Saborido, Silva, Actuaria.

5) N$ 400.00 20/pub. 23002 Set.14-v.oct.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ y MARIA del ROSARIO OLIVERA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 188|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Rodríguez y María del Rosario Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 19 de agosto de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 20951 Ago.29-v.set.23.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: DIAZ, ELCITO y RODRIGUEZ, MARIA de las MERCEDES, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elcito Díaz Bergara y María de las Mercedes Rodríguez Molinari, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 4 de mayo de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 20682 Ag.24-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "PIGNANESSI URRICARRIET, MARIO EDEL y ZULLY MABEL JORCIN GAYOL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Mario Edel Pignanessi Urricarriet y Zully Mabel Jorcín Gayol, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia 30 de junio de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 30|pub. 18563 Ag.8-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: CARBONE FRANCISCO RUBEN con GALLARDO DELIA RITA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fª 394|C|982) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Ruben Carbone y Delia Rita Gallardo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 8 de setiembre de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

5) N$ 600.00 20|pub. 23299 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: PARODI, CARLOS MARIA y DE LOS SANTOS, LILIAN LUJAN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C. 226/983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos María Parodi y Lilián Luján de los Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 16 de

junio de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20/pub. 21240 Agto.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: GUERRERO, REYNALDO ISRAEL y CABRAL, GLORIA MARTA o MARTHA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal y Aux. de Pobreza" (Fa. 54|C.|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Reynaldo Israel Guerrero y Gloria Marta o Martha, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se concedió auxiliatoria de pobreza para estas publicaciones. — Carmelo 11 de agosto de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) (Res. 20|4|55) 20|pub. 42270 Set.5-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: CASTRO, DELMA MABEL y BANCHERO JUAN JOSE "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F? 352|C|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Banchero y Delma Mabel Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 10 de agosto de 1983. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 22834 Set.13-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: FERNANDEZ, ELBIO EDISON y BORRAS, SUSANA ELIDA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal' (Ficha civil número 291|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Edison Fernández Muñiz y Susana Elida Borras Imbach, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 26 de julio de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 23358 Set.16-v.oct.14.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: BUONOMO, NELSON y otra "Disolución y liquidación de la Sociedad conyugal" (Fa. B. 135|983), se hace saber que con fecha julio 25 de 1983 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Nelson Buonomo y Blanca Taranto, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, julio 28 de 1983. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 22083 Set.7-v.oct.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "SILVA MARIA JULIA contra MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ - Disolución y liquidación de la Soc. Conyugal" (Ficha A. 314|983), se hace saber que con fecha 9 de junio de 1983, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre María Julia Silva y Miguel Angel Rodríguez, y se cita a todos los interesados a que comparezcan dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, agosto 2 de 1983. — Dra. María Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 20254 Ag.22-v.set.19.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: FERNANDEZ MENDIOLA, GUSTAVO LEONEL y MARILYN JANET, MATTOS ROBAINA "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (F. B. 243|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Leonel Fernández Mendiola y Marilyn Janet Mattos Robaina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 3 de mayo de 1983. — Nelson. Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 23201 Set.15-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: LANZ, IRMA NAIR con SAUL PIEDRABUENA "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (F. A. 518|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Irma Nair Lanz Buchelli y Saúl Piedrabuena Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 17 de agosto de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 23202 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 2 de abril del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre GUILLERMA TERESA SUAREZ y ROGELIO C. o ROGELIO CIPRIANO SALA (F. A. 286|982), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Se hace constar que se encuentra auxiliada de pobreza, Ley del 20 de abril de 1955. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — (Art. 6º, Ley 10.783. — Florida, junio 15 de 1982. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) (R. 20|4|55) 20|pub. 42118 Ag.22-v.set.19.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos MARTINEZ JUAN c|TAIS MARINA, (Fa. 166 año 1983), se hace saber que por resolución de fecha 30 de mayo de 1983 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Juan Carlos Martínez Suárez y Marina Gladys Tais Salsamendi, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, junio 17, 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 500.00 20|pub. 21532 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: HEREDIA MYRIAM con GONZALEZ RUBEN (F? 156, año 1983) se hace saber que por resolución de fecha 18 de mayo de 1983, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Ruben Julio González y Myriam Asención Heredia, y se han mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 24 de agosto de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 500.00 20|pub. 23026 Set.16-v.oct.14.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 5 de abril de 1983 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ARSTOBULO RODRIGUEZ PEÑA y SHIRLEY AZUCENA FERNANDEZ (Ficha B. 87|83), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 13 de abril de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 21430 Set.1º-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: MARTINEZ OVIDIO c|CLAVIJO RUIZ DIAZ, RAMONA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 159|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ovidio Martínez y Ramona Clavijo Ruiz Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 21 de julio de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 20964 Ago.29-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 5 de mayo de 1983 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos Ma. ANGELINA EGUZQUIZA SILVA y JOSE FERNANDEZ RODRIGUEZ (Ficha Nº 135|83), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 14 de junio de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 20963 Ago.29-vset.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: FODERE YGOUNET, LORENZO DANIEL y CARBAJAL SACCO de FODERE, MARIA del ROSARIO (Ficha B. 275|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lorenzo Daniel Foderé Ygounet y María del Rosario Carbajal Sacco de Foderé, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 1º de setiembre de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 22401 Set.9-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 16 de junio de 1983, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ALFREDO LARROSA FERREIRA y MARIA JULIA PEREZ SALA (Ficha 379|83), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Punta del Este, 1º de agosto de 1983. — María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 500.00 20|pub. 20962 Ago.29-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia Segundo Turno Maldonado, en autos: LAURITO AMIREZ c| BARRIOS PROSPERO WALDEMAR (Ficha Nº 534|72), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Amires Laurito y Próspero Waldemar Barrios, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 2 de mayo de 1983. — María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 21095 Ag.30-v.set.26.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez mera Instancia de Primer Turno de Paysandú,

en autos: TERESITA LUCIA GERMAN c|VICENTE WILLIAN CORREA, "Disolución y liquidación de la sociedad Conyugal y embargo preventivo", (Ficha: A|483|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vicente Willian Correa y Teresita Lucía Germán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, ... de julio de 1983. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 21696 Set.5.v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez ... mera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: LUIS MARIA FERNANDEZ y ZULMA SARA SORIA, "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A|393|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis María Fernández y Zulma Sara Soria, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 8 de junio de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 21698 Set.5-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: ELBA BERTA ECHEVESTE de GONZALEZ con ELBIO ROQUE GONZALEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F? A. 569|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elba Berta Echeveste de González y Elbio Roque González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 17 de agosto de 1983. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 21369 Set.1º.v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Paysandú, en autos: GONZALEZ ALCOBA, ISMAEL con LAGUNA RODRIGUEZ, EXELSA ELADIA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 579|1977), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ismael González Alcoba y Exelsa Eladia Laguna Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 22 de marzo de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 20757 Ag.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos, MAXIMA AYRES PEREIRA y JULIO RAMON ALEMIS LOPEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 481|1983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Ramón Alemis López y Máxima Ayres Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 5 de agosto de 1983. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 20758 Ag.26.v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: LIDA PODSTAVKA de ROSADO c./HUMBERTO PRIMO ROSADO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A. 537/1983), se cita, llama y emplaza a Humberto Primo Rosado con plazo de treinta días, bajo apercibimiento a estar a derecho en estos autos, designándosele Defensor de Oficio, con el cual se seguirán los procedimientos, en caso de incomparecencia. — Paysandú, 26 de agosto de 1983. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 200.00 10/pub. 21958 Set.6.v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez **Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: HUGO ERIBERTO BULANTI ODDONE c./MARIA ELENA MARR HERMIN** (Ficha A. 581/1983), se hace saber **que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Eriberto Bulanti Oddone y María Elena Marr Hermin, citándose y** emplazándose a **todos los que tuvieren** interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos **dentro del** plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 23 de agosto de 1983. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 21960 Set.6.v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: HUGO GRASSO MACHADO y MARTA CRISTINA AMALIA ZUVALDI DE GRASSO "Disolución y liquidación de la sociedad Conyugal" (Ficha B.|189|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Grasso Machado y Marta Cristina Zuvaldi de Grasso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 23 de junio de 1983. — Víctor Manuel Terzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 20928 Ago.29.v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez **Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: MARIA TERESA LOPEZ c./JUAN CARLOS BODEANT, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 213/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Teresa López y Juan Carlos Bodeant, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 28 de junio de 1983. — Víctor Manuel Terzano, Actuario Adjunto.**
5) N$ 600.00 20/pub. 21961 Set.6.v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: JUAN DE LA CRUZ CABRERA ROMERO y MARIA SUSANA LATAPIE ROSSI "disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 148|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan De La Cruz Cabrera Romero y María Susana Latapie Rossi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 20 de mayo de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 23364 Set.16.v.oct.14.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: RICARDO BREMERMANN con HILDA INES ZURBRIG "Disolución de sociedad conyugal de bienes" (Ficha A. Nº 187|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Bremermann Alasio e Hilda Inés Zurbrig Oroná, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 4 de agosto de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 23019 Set.14.v.oct.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: RODRIGUEZ, IRMA ETHEL c|RODRIGUEZ, ISABELINO RAUL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha Letra A.|191|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Isabelino Raúl Rodríguez e Irma Ethel RODRIGUEZ citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, ... de agosto de 1983 — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 22252 Set.8.v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: CHUB, RUBENS y BIGLIERI, CELIA TERESITA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha Letra A.|179|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rubens Chub y Celia Teresita Biglieri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 12 de agosto de 1983. — Hilda Teixeira Maidana Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 22253 Set.8.v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez **Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: ALFARO, HUGO y FAUST de ALFARO, DANNY "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha Letra A. número 199|1983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Alfaro y Danny Faust de Alfaro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 24 de agosto de 1983. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.**
5) N$ 600.00 20|pub. 22254 Set.8.v.oct.5.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: VICENTE HEBER BRUM GARCIA y EVA SUAREZ TAPIA, "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha B 162|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vicente Heber Brum García y Eva Suárez Tapia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 15 de agosto de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 20647 Ag.24.v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: MARA PRATES LAPUENTE y MIGUEL ANGEL ANDRES "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 159|1983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Andrés Díaz y Mara Prates Lapuente, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Rivera, 26 de agosto de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 23373 Set.16.v.oct.14.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: OLIVERA VERA UBALDINO ISMAEL y OLIVERA TORRES JUDITH ELIZABETH (Ficha 861|1983) se hace saber **que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ubaldino Ismael Olivera Vera y Judith Elizabeth Olivera Torres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés pa-**

ra que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Rocha, 15 de agosto de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Ac. [illegible]

5) N$ 600.00 [illegible] set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez [illegible] de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran MENDEZ MELOGNO o MELOÑO RUFINO y GOMEZ GONZALEZ, MARIA TERESA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 21 de diciembre de 1981. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria Adjunta.

5) N$ 400.00 20/pub. 21972 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del departamento de Rocha, en autos: GOMEZ LAURNAGA HISPANO AURELIO y PUÑALES BRUN MIREYA YOUDYTH "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (E. 923|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hispano Aurelio Gómez Laurnaga y Mireya Youdyth Puñales Brun, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 17 de agosto de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 23376 Set.16-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: OLIVERA, JULIO ESTUALDO y RIVERO ALBA ESTELA (Ficha 1092|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Estualdo Olivera y Alba Estela Rivero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 19 de agosto de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 23375 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en los autos: QUINTIAN MOLINA JUAN contra SANGUINETTI DE SOUZA ROCHA, DORA LILIAN "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 686|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, integrada por Juan Quintián Molina y Dora Lilián Sanguinetti de Souza Rocha, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 24 de agosto de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 23229 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha se hace saber que se decretó la disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran FABRICIO, CARLOS HUMBERTO y ECHETO, BELKYS JUDITH (F.|1302|81 - 2º Turno), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 18 de noviembre de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

5) N$ 400.00 20|pub. 22059 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: DINEGRI, MARIA GLORIA y PIOLA, JORGE FERNANDO (Ficha 940/1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Gloria Dinegri y Jorge Fernando Piola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 15 de agosto de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 600.00 20/pub. 21973 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: SANCHEZ SENA, BRENDA JAMIN contra CAL GAMARRA, ANGEL BENJAMIN [illegible] 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución [illegible] liquidación de la sociedad conyugal existente entre los [illegible] Brenda Nelly Sánchez Sena y Angel Benjamín Cal Gamarra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 11 de agosto de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 600.00 20/pub. 20442 Agto.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del departamento de Rocha, en autos: MONTOSI GARCIA GUILLERMO y GARCIA GONZALEZ ESTHER MAURA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. 1082|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guillermo Montosi García y Esther Maura García González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 17 de agosto de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 21356 Set.1º-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran HECTOR MORENO e IBRAIMA AMARILLA, (Ficha 226|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 24 de mayo de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 400.00 20|pub. 22442 Set.9-v.oct.6.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: FELIX ARRIETA ELSIO RENEE con MIRTA ROJAS QUIROGA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 61|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elsio Renée Félix Arrieta y Mirta Rojas Quiroga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 4 de agosto de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

5) N$ 600.00 20|pub. 21780 Set.5-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: PRESENTADO ALBIN, AMANDA con LUIS ALBERTO PANISSA CAPORAL "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 267|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Amanda Presentado Albín y Luis Alberto Panissa Caporal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 29 de junio de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

5) N$ 600.00 20|pub. 21286 Ag.31-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: POZZI RIVAS, JUAN JOSE y ELBA CAROLINA CARBALLO AGUILAR DE POZZI "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 403|1983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Pozzi Rivas y Elba Carolina Carballo Aguilar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 16 de agosto de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

5) N$ 600.00 20|pub. 21287 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: GASTALDI TELLECHEA RODOLFO GUILLERMO MARCOS y MARIA MERCEDES CALERO MACHIAVELLO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 351|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Guillermo Marcos Gastaldi Tellechea y María Mercedes Calero Machiavello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 8 de agosto de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

5) N$ 600.00 20|pub. 20753 Ag.26-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: DA ROSA, JOSE FRANCISCO con ZULMA MILANS "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 258|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Francisco Da Rosa y Zulma Milans, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 3 de junio de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

5) N$ 600.00 20|pub. 23230 Set.15-v.oct.13.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que, en fecha 10 de diciembre de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de NELSON MARIO WALIKOVSKY y SUSANA del CARMEN DEVERA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º Ley 10.783). — San José, 13 de abril de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.

5) N$ 400.00 20|pub. 20692 Ag.24-v.set.21.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: LUCIA RAQUEL BORDA de TEMPONI con LIBER ALBERTO TEMPONI "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 560, año 1983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lucía Raquel Borda y Líber Alberto Temponi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 27 de julio de 1983. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

5) N$ 600.00 20|pub. 22459 Set.9-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: CARLOS GUSTAVO LOPEZ c./LETICIA DIVER ALMANZA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 600, año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Gustavo López y Le-

ticia Diver Almanza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 23 de agosto de 1983. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 600.00 20/pub. 21638 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: PERFECTO ARNALDO SANTOS c|PETRONA ESTHER MENDEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 632, año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Perfecto Arnaldo Santos y Petrona Esther Méndez De Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 11 de agosto de 1983. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 20835 Ago.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "ARAMIS MARIA MENDOZA RAMOS c| ALCIRA MARIA ELHORDOY PAYRET - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 618 año 1983", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal eixstente entre los esposos Aramis María Mendoza Ramos y Alcira María Elhordoy Payret, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán ación contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 10 de agosto de 1983. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 20370 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "JUAN JOSE SOSA c| ELSA NELLY SILVA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 572 año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Sosa Brussain y Elsa Nelly Silva Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 9 de agosto de 1983. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 20371 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "AZUCENA MARGOT OTAZU c| MARIO AQUILES LISTUR - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 594 año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Azucena Margot Otazu Teran y Mario Aquiles Listur Mezquida, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 9 de agosto de 1983. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 20372 Ag.22-v.set.19.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por JOSE CLENERVAND SUGO TRUCIDO y NELY IDER da FONTES DA ROSA, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 20 de abril de 1983. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 20689 Ag.24-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por NELIDA YOLANDA GUTIERREZ FROS y WALTER DA ROSA RIVAS, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 1º de abril de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 19469 Set.16-v.oct.14.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre FELIX DIONISIO BATALLA TELIS y ALBA NEY JACKSON LOPEZ (Ficha Nº 584, B. año 1983), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, agosto 31 de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20/pub. 22997 Set.14-v.oct.12.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JOSE LAUZ y doña AURORA RAMOS (Ficha Nº 426|B|1983), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, agosto 8 de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 20677 Ag.24-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre OSCAR BENITO QUINTELA FERREIRA de ARAUJO y SANDRA OLGA SOSA VICA (Ficha Nº 505|B|1983) emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 8 de agosto de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 22843 Set.13-v.oct.11.

7 Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a don Francisco Riera Begio a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, en los autos caratulados: Ribeiro, Salustiana c./RIERA BEGIO, FRANCISCO, "Divorcio" (D. 180/83). — Escribana Marta Pedranzini Rivello. — Montevideo, 6 de junio de 1983. — En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a diez días del mes de junio de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
7) N$ 750.00 30/pub. 15285 Agto.31-v.oct.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a doña AIDA ESTHER AINSWORTH a estar a derecho por el término de noventa días a notificarse de la sentencia Nº 34, de fecha 9/5/83, cuyo fallo se transcribe; fallo: "Decrétase la conversión en divorcio de la separación promovida, según la mencionada sentencia del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal de la República Argentina Nº 11 y la disolución del vínculo matrimonial existente entre Jorge Ricardo Carlos Bauer y Aida Esther Ainsworth contraído en las condiciones antedichas. Con citación de la esposa, a quien se notificará por edictos con plazo de noventa días (artículo 307, II C.P.C.). —, Hugo Malherbe, Juez Letrado. — Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta. — Montevideo, 19 de mayo de 1983. — Esc. Marta Pedranzini, Actuaria Adjunta".
En fe de ello, de mandato judicial, se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a diecinueve días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.350.00 30/pub. 15286 Agto.31-v.oct.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Batto, María Elena contra LARROSA, JUAN CARLOS. Divorcio", (Ficha 546|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juan Carlos Larrosa, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de noviembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
7) N$ 600.00 30|pub. 20115 Ag.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: "Alvarez Luzardo, Silvia Isabel c| ZEMTEV MESTRE, JUAN ANTONIO - Divorcio" (Ficha D|174|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juan Antonio Zemtev Mestre, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, así como a tentar el requisito constitucional de la conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de agosto de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
7) N$ 750.00 30|pub. 19622 Ag.16-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: Carrasco Retta, María Cristina c|RECOBA OCAMPOS, JULIO CESAR, "Divorcio s|v", (Ficha 70|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Julio César Recoba Ocampos para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de abril de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
7) N$ 750.00 30|pub. 19877 Ag.18-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que en autos "Edgardo Nelson Toranza c| MARTA ESTELA SENA - Divorcio" (Ficha 390|83), se cita, llama y emplaza a Marta Estela Sena, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, agosto 5 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 19621 Ag.16-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso en autos: Luis Alberto Rodríguez c| GLORIA TERESA LOPEZ, "Divorcio", (F. 544|82), se cita, llama y emplaza a Gloria Teresa López, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio con quien se seguirán esos procedimientos Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de febrero de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 750.00 30|pub. 18845 Ag.10-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: Blanca Delia Rodas c./JUAN BENITEZ, "Divorcio" (Ficha 1014), se hace saber que se cita, llama y emplaza a Juan Benítez para que comparezca a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 23 de 1982. — Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) (R.|20|4|55) 30|pub. 42324 Set.9-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a Nivia Renée Pérez Martínez para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación en los autos caratulados: Vidal Maqui, Alfredo Waldemar c./PEREZ MARTINEZ, NIVIA RENEE, "Divorcio Causal" (Ficha D.

200/83), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 2 de setiembre de 1983. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
7) N$ 600.00 30/pub. 22769 Set.12-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a MIRTHA UMPIERREZ para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación en los autos caratulados: "Murdoch, Hebert Saúl c.| UMPIERREZ, MIRTHA- Divorcio por causal" (Fa. D|266|82), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo 16 de junio de 1983. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
7) N$ 600.00 30|pub. 18581 Ag.8-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Rosas, María del Huerto c|AGUERO, NELSON "Divorcio" (Ficha: D.|829|82) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Nelson Agüero para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de diciembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 19203 Ago.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Lombardo, Carmela c./MUFFOLINI, ANGEL, "Divorcio" (Ficha D. 320/83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Angel Amado Muffolini para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de julio de 1983. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 18006 Ag.10-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Pintos, Marina c/BORDAD, PEDRO - Divorcio" (Ficha D. 306|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Pedro Atilio Bordad para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 8 de junio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600,00 30|pub. 18791 Ag.9-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a don Américo Pedro Ferreira por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados: "Gutiérrez Martha Mabel contra FERREIRA, AMERICO PEDRO. Divorcio" (Ficha E. 68|83) bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 14 de abril de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 20108 Ag.19-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a don TOMAS LOPEZ, a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en los autos caratulados Delgado, Martha Norma c|LOPEZ, TOMAS, "Divorcio", (D. 345|83). En fe de ello: de mandato Judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veinticuatro días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adj.
7) N$ 750.00 30|pub. 21732 Set.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a don José María Machado a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: Rivas, Leonilda Nivia c|MACHADO JOSE MARIA "Divorcio" (D.|185|981). — Montevideo, 3 de junio de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 600.00 30|pub. 20987 Ago.29-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Campi, Juan C. contra DELFINO BARBIERI, IRLANDA. Divorcio" (Ficha D. 463|83) se cita, llama y emplaza a Irlanda Delfino Barbieri por el término de noventa días, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 22 de agosto de 1983 — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 750.00 30|pub. 21873 Set.6-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: Gallo Piano, Domingo c|MARIA OLGA PINTOS "Divorcio" (Ficha B.|261|83), se cita, llama y emplaza a María Olga Pintos para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de junio de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
7) N$ 750.00 30|pub. 19219 Ago.12-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Corvi Marta Sonia contra DIPAULO EDUARDO "Divorcio" (Ficha D. 85|83) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Eduardo Dipaulo para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de abril de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 20730 Ag.26-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Méndez, Juan Idalino contra SILVEIRA, CELIA. Divorcio", (Ficha E. 241|83) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Celia Silveira Echeverry para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 11 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 22361 Set.8-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a Luiz Henrique Rosa por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados: Brignole, Adriana c./ROSA, LUIZ HENRIQUE, "Divorcio" (Ficha E. 401/83), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 25 de julio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30/pub. 19327 Agto.15-v.set.26.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos caratulados: "Acosta Gladys. Mabel contra BAPTISTA, MIGUEL ANGEL - Divorcio Unilateral" (F C. 61|83), se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Baptista por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio. — Canelones, 29 de julio de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 19060 Ag.11-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: "Guzzo, Carmelo Antonio c| ROMANELLI EDMEA - Divorcio" (Ficha A|494|1983), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Edmea Romanelli a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Pando, 21 de julio de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
7) N$ 450,00 30|pub. 20505 Ag.23-v.oct.4.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Pita Milka Noemí c.| GARCIA, RUDY - Divorcio por causal" (Ficha Civil Nº 268 - año 1983), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Rudy García a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rosario, 24 de junio de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.
7) N$ 600.00 30|pub. 18442 Ago.9-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictados en autos: Nater, Talita c.|QUINTANA, WALTER "Divorcio por causal", (Ficha Civil Nº 338|983), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Walter Rómulo Quintana Forlán a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — Rosario, 20 de junio de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Act. Adjunto.
7) N$ 600.00 30|pub. 21556 Set.2-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Torres, Nancy Mabel contra ALLALA MEDEROS, OSCAR. Divorcio por causal" (Ficha civil Nº 633|1982) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Oscar Julián Allala Mederos, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rosario, 28 de setiembre de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
7) N$ 600.00 30|pub. 22841 Set.13-v.oct.25.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: Sader Grotius, Luis Abdo contra PEREIRA GALLO MARIA CECILIA, "Divorcio por causal" (Fa. 342|83), se cita, llama y emplaza a María Cecilia Pereira Gallo, a estar a derecho en dichos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Minas, 17 de mayo de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
7) N$ 750.00 30|pub. 14715 Ag.25-v.oct.6.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Maiorano Fiorella contra BONINI RODOLFO. Divorcio" (F: 245|83), se cita, llama y emplaza para que comparezca en el término de noventa días a Rodolfo Bonini, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y proseguir estos procedimientos. — Maldonado, 3 de junio de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 18144 Ago.5-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Ottati Edgardo contra CHIRICO LILIAN. Divorcio" (Ficha 2025|82), se cita, llama y emplaza a Lilián Elsa Chirico, para que comparezca en el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio para seguir estos procedimientos. — Maldonado, 10 de diciembre de 1982. — Delia Techera de Strong, Actuaria.
7) N$ 450.00 30|pub. 20575 Ag.24-v.oct.5.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: Lilián Ema Paz de Ivanov c./JUAN IVANOV, "Divorcio" (Ficha Letra A. Nº 174/83), se cita, llama y emplaza a Juan Ivanov para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Fray Bentos, 25 de julio de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

7) N$ 600.00 30/pub. 21219 Agto.31-v.oct.12.

8 Emplazamientos

MONTEVIDEO

A N T E L

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 39 00 81, señora **MARIA C. de DASSO**, habilitado en la calle India Muerta 3939. Deberá presentarse en Oficinas de **ANTEL**, Fernández Crespo 1534, 4º piso (Montevideo), por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.

Plazo 30 días calendario.

8) N$ 72.00 3|pub. 22882 Set.15-v.set.19.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 8.24.73, señor Mario Pfeiffer, habilitado en el chalet "La Luciole" ubicado en calle Los Angeles, Parada 4. Deberá presentarse en la oficina regional ANTEL Central Maldonado por trámite de traspaso iniciado por el actual usuario. Plazo: 30 días calendario.

8) N$ 72.00 3|pub. 23349 Set.16-v.set.20.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 58 25 01, Sra. **IRIS M. DE RODRIGUEZ**, habilitado en la calle Juan de Dios Peza 1974, Apto. 8, deberá presentarse en las oficinas de ANTEL, Fernández Crespo 1534, 4º Piso (Montevideo), por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

8) N$ 72.00 3/pub. 23397 Set.16-v.set.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: **VESCA DE PLAZA JUSTINIANA M.** "Sucesión", (Ficha: A|23|75), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Nora Madriaga para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Curador de Bienes. — Montevideo, 26 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

8) N$ 600.00 30|pub. 21671 Set.5-v.oct.17.

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Jueza de Paz de la Décima Sección Judicial de Tacuarembó, dictada en autos: DUHALDE ASCUE, MARTIN, "Inspección Ocular" (Ficha D 122|83), se cita y emplaza a los propietarios de los Padrones Nos. 8.775, 8.776, 8.778 y 8.779 de la Décima Sección Judicial de Tacuarembó, señores Marina Angela Martínez Borges, Florinda Gómez de Martínez, Cándida Nieves, Martha Marina y Homero Manuel Martínez Gómez, María Ester, Blanca Aída, Zulma, Isabel, Olga Elena y Ema Marina Martínez Silva por el término de noventa días, bajo apercibimieto, a los efectos del artículo 10 del Código Rural. — Paso de los Toros, 26 de julio de 1983. — Dra. Raquel Laborde de Torres, Juez de Paz.

8) N$ 900.00 30|pub. 19328 Agto.15-v.set.26.

9 - Expropiaciones

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DEL PLAN REGULADOR

REITERACION DE EDICTO

Número 17. — Por decreto 20120 de la Junta de Vecinos de Montevideo y Resolución 163.718, de la Intendencia Municipal de fechas 6 de mayo de 1981 y 20 de mayo de 1981 respectivamente ha sido designado para ser expropiado con destino a la apertura de la Avda. al Hipódromo Nacional de Maroñas en la zona definida por las calles Juan Carrara, Mariano Estapé, Osvaldo Martínez y Juan Victorica, el siguiente inmueble:

Padrón número 75.493, área total: 368 metros cuadrados 94 decímetros cuadrados, área a expropiar: 368 metros cuadrados 94 decímetros cuadrados declarándose de urgencia su ocupación.

Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15 de la ley 3.958 "de Expropiaciones", del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del Decreto - Ley 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien, el que de acuerdo al plano de mensura registrado con el número 647, el 3 de mayo de 1982, consta de un área de 368 metros cuadrados 94 decímetros cuadrados, que se deslinda:

Al Sureste: por una línea recta de 8 metros 59 (ocho metros con cincuenta y nueve centímetros) de frente a la calle Mariano Estapé).

Al Suroeste: por una línea recta de 42 metros 95 (cuarenta y dos metros con noventa y cinco centímetros) lindando con los bienes padrones números 94280, 94284 y 94285.

Al Noroeste: por una línea recta de 8 metros 59 (ocho metros con cincuenta y nueve centímetros) lindando con el bien padrón número 143573.

Al Noreste: por una línea recta de 42 metros 95 (cuarenta y dos metros con noventa y cinco centímetros) lindando con los bienes padrones números 75486 y 75492, para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente y al plano de mensura a esos efectos levantado.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador en su sede del Palacio Municipal 10º Piso en la que la documentación respectiva, expediente número 20-754493 se encuentra de manifiesto por el término legal. — Montevideo, 16 de agosto de 1983.

9) (Cta. Cte.) 30|pub. 42154 Ago.24-v.oct.5.

Reiteración de Edicto Expropiatorio Nº 22

Con arreglo a las estipulaciones de la ley 3.958 de Expropiaciones y en particular a su artículo 24, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 75.717 y, en particular, al señor ROMEO MATTIAUDA como último propietario conocido, que por decreto de la Junta de Vecinos de Montevideo Nº 20.120 y resolución de la Intendencia Municipal Nº 163.718 de fechas 6 y 20 de mayo de 1981 respectivamente, dicho inmueble —entre otros— ha sido designado para ser expropiado totalmente con destino a la apertura de la Avda. al Hipódromo Nacional de Maroñas, en la zona definida por las calles Juan Carrara, Mariano Estapé, Osvaldo Martínez y Juan Victorica, declarándose de urgencia su ocupación

Según el plano de mensura levantado en marzo de 1982 por el Ingeniero Agrimensor Carlos E. García —Registro Nº 630 del día 30 de abril siguiente— el predio Padrón Nº 75.717 consta de un área de 359 mts.2, que se deslindan: Por el Sureste 10 mts. de frente a la calle Mariano Estapé. Punto medio 34 mts., 20 al O. de la esquina con la calle Osvaldo Martínez. Por el Suroeste 35 mts., 90 con Padrón número 75.518. Por el Noroeste 10 mts. con parte de los Padrones Nos. 75.508 y 75.513 y por el Noreste 35 mts., 90 con los Padrones Nos. 75.514, 75.515 y 75.616.

Por resolución Nº 190.047 de 15 de agosto de 1983, la Intendencia Municipal fijó la indemnización expropiatoria en la suma de N$ 97.615.00 (nuevos pesos noventa y siete mil seiscientos quince).

Las actuaciones administrativas que se identifican con el Nº 20-75.517 se encuentran de manifiesto en el Servicio del Plan Regulador de Montevideo, en su sede del Piso 10º del Palacio Municipal.

9) (Cta. Cte.) 30/pub. 42334 Set.12-v.oct.24.

O. S. E.

Administración de las Obras Sanitarias del Estado

DIVISION ESCRIBANIA

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por decreto del 7 de julio de 1983, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para la habilitación de la Perforación Nº 96.2.001 en la ciudad de Pan de Azúcar, ubicada en la Tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado (Pan de Azúcar), empadronada con el Nº 2.013 (parte), propiedad de MARIA ELENA NICOLAZZO, y que de acuerdo al plano Nº 26405 del Ing. Agr. Miguel A. Aguila Sesser, tiene un área de 241 mts.2, 25. — Expediente Nº 140803/83.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo 1275 de la ciudad de Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la ley 3.958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia, citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales y personales sobre el bien. — Montevideo, 8 de setiembre de 1983.

9) (Cta. Cte.) 5/pub. 42386 Set.16-v.set.22.

REITERACION DE EDICTO

Número 18. — Por Decreto 20120 de la Junta de Vecinos de Montevideo y Resolución 163.718 de la Intendencia Municipal de fechas 6 de mayo de 1981 y 20 de mayo de 1981 respectivamente ha sido designado para ser expropiado con destino a la apertura de la Avda. al Hipódromo Nacional de Maroñas en la zona definida por las calles Juan Carrara, Mariano Estapé, Osvaldo Martínez y Juan Victorica, el siguiente inmueble:

Padrón número 94285, Area total: 295 metros cuadrados 15 decímetros cuadrados; área a expropiar: 295 metros cuadrados 15 decímetros cuadrados declarándose de urgencia su ocupación.

Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15 de la ley 3.958 "de Expropiaciones", del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del Decreto - Ley 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien, el que de acuerdo al plano de mensura registrado con el número 647 el 3 de mayo de 1982 consta de un área de 295 metros cuadrados 15 decímetros cuadrados que se deslinda:

Al Suroeste: por una línea recta de 8 metros 59 (ocho metros con cincuenta y nueve centímetros) de frente a la calle Horacio Areco.

Al Noroeste: por una línea recta de 34 metros 36 (treinta y cuatro metros con treinta y seis centímetros) lindando con el predio padrón número 143573.

Al Noreste: por una línea recta de 8 metros 59 (ocho metros con cincuenta y nueve centímetros) lindando con el predio padrón número 75493.

Al Sureste: por una línea recta de 34 metros 36 (treinta y cuatro metros con treinta y seis centímetros) lindando con el predio padrón número 94284, para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente y al plano de mensura a esos efectos levantado.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador en su sede del Palacio Municipal 10º Piso en la que la documentación respectiva, expediente número 20.94285 se encuentra de manifiesto por el término legal. — Montevideo, 17 de agosto de 1983.

9) (Cta. Cte.) 30|pub. 42152 Ag.24-v.oct.5.

Citación, Aviso y Emplazamiento

EDICTO Nº 19. — Por Decreto 21.298 de la Junta de Vecinos de Montevideo y Resolución 189.826 de la Intendencia Municipal de fechas 3 de agosto de 1983 y 8 de agosto de 1983 respectivamente ha sido designado para ser expropiado parcialmente con destino al ensanche de la calle Belgrano entre las de Dr. Pedro Escuder Núñez y Juan Spikerman, el siguiente inmueble:

Padrón número: 113.523.

Area total aproximada: 164 metros cuadrados.

Area aproximada a expropiar: 60 metros cuadrados; declarándose de urgencia su ocupación.

Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del Artículo 15 de la ley 3.958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del Decreto - Ley 10.247, del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a ISABEL CARRION GILARDONI, CARLOS HUGO DI MAURO LEPERA, RAQUEL Y SIERRA CARRION y HUGO ARTURO SIERRA CARRION como propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador en su sede del Palacio Municipal 10º Piso en la que la documentación respectiva,

expediente número 511 - 167 se encuentra de manifiesto por el término legal. — Montevideo, 16 de agosto de 1983.
9) (Cta. Cte.) 30|pub. 42153 Ago.24-v.oct.5.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: Intendencia Municipal de Colonia c./EMA LARRALDE, JUAN FRANCISCO y MARTHA CELINA IRASTORZA LARRALDE, "Juicio de Expropiación" (Ficha : Nº 80/83), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Ema Larralde o sus sucesores, Juan Francisco y Martha Celina Irastorza Larralde y a todos aquellos que a cualquier título se consideren con derechos sobre el inmueble Padrón Nº 516 urbano, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Colonia, manzana Nº 26, con un área de 373 mts.c., 67 dms.c., que se deslindan así: al Sur 12 mts., 59 con calle Colón; al Oeste 29 mts., 50 lindando con los Padrones Nos. 517 y 519; al Norte 12 mts., 60 lindando con el Padrón Nº 513 y al Este 29 mts., 86 lindando con el Padrón Nº 515, para que comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda, bajo apercibimiento de serles designado Defensor de Oficio. — Colonia, agosto 16 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
9) (Cta. Cte.) 10/pub. 42347 Set.13-v.set.26.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos caratulados: OSE c./ARACY GOMEZ DE FREITAS, "Expropiación" (Ficha A. 89/83), se cita, llama y emplaza a Aracy Gómez de Freitas y a todos los que se consideren con derechos, para que en el término de noventa días comparezcan a esta sede contestando el traslado de la demanda de expropiación del inmueble ubicado en la Octava Sección Judicial de Rivera, empadronado con el Nº 8.176 (parte), según plano del Ingeniero Agrimensor M. Aguila Sesser, de octubre de 1981, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº. 2044, el 11/2/82, identificándose en el plano Nº 25.215, fracción B. El área a expropiar tiene una superficie de 11 hectáreas, 2.510 mts.2. Su deslinde es el siguiente: al Oeste y Norte 209 mts., 30 y 405 mts., 90 respectivamente, lindando con resto del Padrón Nº 8.176; al Este 552 mts., 50 lindando con el Padrón Nº 1.771; al Suroeste con Padrón Nº 1.815, arroyo Coronilla Chico por medio y al Sur quebrada de dos rectas: la primera de 173 mts., orientada de N.E. a S.W. con Padrón Nº 1.815 y la segunda de 207 mts., 10, orientada de S.E. a N.W. con resto del Padrón Nº 8.176. — Rivera, 12 de agosto de 1983. — Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
9) (Cta. Cte.) 30/pub. 42274 Set.6-v.oct.18.

10–Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: SILVA OCAÑO, LEONARDO GUSTAVO "Incapacidad" (Ficha F. 1190|82) se hace saber que por decreto Nº 21.006, de fecha 11 de noviembre de 1982, se declaró en estado de incapacidad a Leonardo Gustavo Silva Ocaño y se designó curadora propietaria a Ides Ocaño de Silva. — Montevideo, 1º de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
10) N$ 200.00 10|pub. 22807 Set.13-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: MARIA LIDIA GONZALEZ de MEDINA, "Prescripción treintenaria", (Ficha C|517|80), se hace saber que se ha presentado María Lidia González de Medina solicitando la prescripción treintenaria del siguiente bien inmueble: una fracción de terreno con mejoras en la 16ª Sección Judicial del Dpto. de Mdeo. empadronado con el Nº 43.239 teniendo su frente sobre la calle Amanzanamiento donde la puerta de entrada está señalada con el Nº 241. Los ex-propietarios del bien eran Carlos y F. Sanguinetti. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se seguirá el presente trámite. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los diez días del mes de setiembre de 1982. — Hermann Peinado, Actuario Adjunto. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
10) N$ 1.500.00 30|pub. 22389 Set.13-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: PRESA PINTO, GUILLERMO ALBERICO, "Incapacidad" (Ficha V. 299/82), se hace saber que se declaró incapaz a Guillermo Albérico Presa Pinto y se declaró curador del mismo a su hermano legítimo Gustavo Albérico Presa Pinto. — Montevideo, 13 de setiembre de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
10) N$ 150.00 10/pub. 23398 Set.16-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: ACUÑA FONTAINE HEBER AMIR "Incapacidad" (Ficha C. 3619|82) se hace saber que se declaró incapaz a Hebert Amir Acuña Fontaine designándose curadora del mismo a Elida Fontaine Pifeyro. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
10) N$ 150.00 10|pub. 23330 Set.16-v.set.29.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante esta sede, en autos: VAZ, CARLOS EDEBERT, "Incapacidad" (Ficha 436/978), que por auto número 1748, del 28 de junio de 1983, se declaró en estado de incapacidad a Carlos Edebert Vaz, designándose curadora del mismo a su madre legítima Santa Teresita Moas, sirviendo este auto de discernimiento. — Melo, 28 de julio de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
10) N$ 200.00 10/pub. 22481 Set.9-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: NEBER SILVEIRA, "Incapacidad" (Ficha Nº 2/983), se hace saber que por auto Nº 3996 de fecha 21 de julio de 1983, se designó en estado de incapacidad al señor Neber Silveira, designándose curadora definitiva del mismo a su madre Celia Sosa de Silveira. — Melo, 1º de setiembre de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
10) N$ 200.00 10/pub. 22482 Set.9-v.set.22.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: LE PERA BORCHE CARLOS A. "Incapacidad" (Ficha 1281|70) se hace saber que por resolución de fecha 14 de marzo de 1983 se designó a don Miguel Le Pera Borche nuevo curador del incapaz Carlos Le Pera Borche por haber fallecido la anterior curadora María Celeste Borche de Le Pera.
Se le discernió el cargo por resolución de fecha 29 de junio de 1983. — Maldonado, 24 de agosto de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
10) N$ 250.00 10|pub. 23242 Set.15-v.set.28.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en autos: CARRANZA, ROBERTO ERNESTO "Incapacidad" (Ficha Letra B. Nº 320|1982), se hace saber que por auto Nº 1052 de fecha 24 de junio de 1983, se declaró en estado de incapacidad a Roberto Ernesto Carranza Rodríguez, designándose curadora del mismo a su madre María Esther Rodríguez de Carranza. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Young, julio 26 de 1983. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
10) N$ 200.00 10|pub. 22626 Set.12-v.set.23.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dictada en autos caratulados: VERA, MARIA DEL CARMEN, "Incapacidad" (Ficha A. 808/1982), se hace saber que ha sido declarada en estado de incapacidad a María del Carmen Vera, designándose Curadora de la misma a su hermana Eva Yolanda Vera. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza. — San José, 22 de agosto de 1983.— Juan José Garmendia, Actuario.
10) (R.|20|4|55) 10/pub. 42277 Set.6-v.set.19.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a LIDIA SANGUINET FERREIRA, habiéndose designado curador de la misma a su padre Saturnino Sanguinet. — Tacuarembó, 21 de julio de 1983. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
10) N$ 150.00 10|pub. 22263 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se decretó en estado de incapacidad a RAUL FRANCISCO MIQUEIRO TRAVIERO, habiéndose designado curador del mismo a su padre Francisco Miqueiro. — Y a los efectos legales se hacen estas públicaciones. — Está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, agosto 18 de 1983. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
10) (R.|20|4|55) 10|pub. 42325 Set.9-v.set.22.

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que en los autos PEREYRA GONZALEZ AMALIA IRENE "Información de vida y costumbres" (Fª V. 384|83) se presentó Amalia Irene Pereyra González, quien optando al título de Procuradora ofrece la declaración de Alicia Artigas Ibarzábal y Lilián Castro sobre su vida y costumbres.
A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.
11) N$ 250.00 10|pub. 22227 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que en los autos: CASTRO MARTINEZ LILIAN ELIDA. "Información de vida y costumbres" (Ficha V. 386|83) se presentó Lilián Elida Castro Martínez quien optando al título de Procurador, ofrece la declaración de Amalia Pereyra y Alicia Artigas sobre su vida y costumbre.
A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.
11) N$ 200.00 10|pub. 22226 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que en los autos:

ALICIA MARIA ARTIGAS IBARZABAL "Información de vida y costumbres" (Fº V. 372|83) se presentó Alicia María Artigas Ibarzábal, quien optando al título de Procuradora ofrece la declaración de Lilián Castro y Amalia Pereyra sobre su vida y costumbre.

A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.

11) N$ 200.00 10|pub. 22225 Set.8-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: PERERA CHAPPER ALFREDO AGUSTIN. "Información de vida y costumbres" (Ficha V. 2572|83) se presentó Alfredo Agustín Perera Chapper, optando por el título de Procurador y Escribano Público, ofreciendo las declaraciones de Osvaldo Ingold Calveiro y Guillermo Ottado Insúa, siendo firmantes del escrito el Esc. Antonio Tarife Acosta y el solicitante.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de setiembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

11) N$ 250.00 10|pub. 23244 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que en los autos: VACCARO MARQUEZ, LILIANA MARIA "Inf. de vida y costumbres" (Ficha V.|2762|83), se presentó Liliana María Vaccaro Márquez, optando por el Título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Claudia Ximeneo y Juan Carlos Rosso, siendo firmantes del escrito el Dr. Juan Carlos Díaz Medina y la solicitante. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 7 de setiembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

11) N$ 250.00 10|pub. 23335 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: ROTUNNO AYRALA, EDISON EDUARDO "Despachante de Aduana" (Ficha V. 2366|83) se hace saber que se presentó Edison Eduardo Rotunno Ayrala optando por el título de Apoderado de Despachante de Aduana y ofreciendo la declaración de Juan Alvarez Aicardo y José Otero Domínguez.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de setiembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

11) N$ 200.00 10|pub. 22351 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: PEDREIRA VALERO, ALICIA AMPARO, "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V. 2686/83), se hace saber que se presentó Alicia Amparo Pedreira Valero optando al título de Procuradora y Escribana; solicita información sobre su vida y costumbres y ofreciendo las declaraciones de Silvia Icart Romero y Selva Cardeillac Lira, siendo firmantes del escrito el Dr. Juan José Garino y la solicitante. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de setiembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

11) N$ 250.00 10|pub. 22000 Set.6-v.set.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó HORACIO MARIO HERRERO SEVERIO optando por el título de Escribano Público, con domicilio en la calle Br. España 2128, ofreciendo las declaraciones de María del Carmen Stombellini Urquhart y Ana Susana Mosteiro Pereira (Ficha 2460/83). — Montevideo, 1º de setiembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

11) N$ 200.00 10/pub. 22945 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó SILVIA ICART ROMERO optando por el título de Procuradora y el de Escribana Pública, con domicilio en los estrados, ofreciendo las declaraciones de Alicia Pedreira Valero y Selva Cardeillac Lira, siendo los firmantes del escrito la solicitante Silvia Icart Romero y Juan José Garino, Abogado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — (Ficha 2684/83). — Montevideo, 1º de setiembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

11) N$ 250.00 10/pub. 22001 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó INES PAEZ SOSA, optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, siendo testigos Isabel Rozoglián y Margarita Puertollano, y firmando el escrito la Dra. Loreley Puertollano y la interesada. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de agosto de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

11) N$ 200.00 10/pub. 22541 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno (Ficha V. 2520/83), se hace saber que se presentó MARGARITA PUERTOLLANO DEL PINO, optando por el título de Escribana, siendo los testigos Isabel Bozoglián e Inés Páez, y firmando el escrito la Dra. Loreley Puertollano y la interesada. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

11) N$ 200.00 10/pub. 22540 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó DANIEL GUERIN MOROSI, optando por el título de Escribano, con domicilio en la calle Caicobé 3507, ofreciendo la declaración de Enrique Machado y Cristina Gatti, siendo los firmantes del escrito solicitante: Daniel Guerin y Oscar Cruz, Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Ficha 2620|83). — Montevideo, 24 de agost ode 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

11) N$ 200.00 10|pub. 21821 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó HUGO JOSE MELO OLIVERA, optando por el título de Escribano, con domicilio en la calle Constituyente 1698, ofreciendo las declaraciones de Elsa Lorenzo y Silvia Flores, siendo los firmantes del escrito el solicitante Hugo José Melo e Hildebrando J. Berenguer, Abogado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Ficha 2374/83). — Montevideo, 24 de agosto de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

11) N$ 200.00 10/pub. 22539 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que compareció WALTER ALBERTO GARCIA PIANO, optando por el título de Escribano Público, ofreciendo las declaraciones de Inés Páez y de Isabel Bozoglián sobre su vida y costumbres. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Expediente Ficha 2518/83). — Montevideo, 16 de agosto de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

11) N$ 200.00 10/pub. 22537 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó SUSANA RAQUEL GUERRA RABUFFETTI, optando por el título de Escribana Pública, con domicilio en la calle Carlos Roxlo 1580, Apto. 102, ofreciendo las declaraciones de Silvana Cabot y Dra. María de los Angeles Martínez. — Susana Guerra Rabuffetti. — Teresa Gnazzo, Escribana. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Ficha 2508/83). — Montevideo, 8 de setiembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

11) N$ 200.00 10/pub 23036 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó ARTURO LOUREIRO de ECHEVARRIA, VIRGINIA CLARISA, con domicilio en 18 de Julio 878, optando el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Ana Pacheco de Schleter y Federico Schleter, siendo los firmantes del escrito la solicitante Virginia Clarisa Arturo Loureiro de Echevarría y Jorge Enrique Echevarría, Abogado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de agosto de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

11) N$ 250.00 10/pub. 23039 Set.14-v.set.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó BOZOGLIAN KENCHQUERIAN, ISABEL CRISTINA, optando el título de Procuradora y Escribana, con domicilio en 8 de Octubre 3047 bis, ofreciendo las declaraciones de Margarita Puertollano e Inés Páez, siendo los firmantes del escrito la solicitante Isabel Cristina Bozoglián Kenchquerian y Rafael Ubiria, Abogado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Ficha 2516|83). — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

11)) N$ 250.00 10|pub. 22543 Set.14-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. 414/83), se presentó RAQUEL PERLA LEMA BARRIOS, domiciliada en Leandro Gómez 2491, quien optando a los títulos de Procuradora y Escribana ofrece información de María del C. Barreiro y Delia Padilla. — Montevideo, agosto 31 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

11) N$ 200.00 10/pub. 23133 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (ficha F 574/83), se presentó ANA STELLA MOURO GIUDICE, domiciliada en los estrados, quien optando al título de Procuradora, ofrece información de Luis A. Carlotto y Laura Díaz — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

11) N$ 150.00 10/pub. 22037 Set.7-v.set 20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó MARIA CRISTINA HERNANDEZ optando al título de Procuradora (F. E. 466/83), ofreciendo las declaraciones de María Passadore e Irma Pelagay. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

11) N$ 150.00 10/pub. 22157 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. 576/83), se presentó CLAUDIA VILLAGRAN MERA, domiciliada en los estrados, optando al título de Procuradora; ofrece información de la Proc. Gabriela Hendler y Dra. Susana Barreto. — Montevideo, 23 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

11) N$ 150.00 10/pub. 22851 Set.13-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se presentó MIRKO ADALBERTO EGOZCUE VIACAVA (Ficha V. 530/83), quien optando por los títulos de Procurador y Abogado ofrece las declaraciones de Pablo Correa Calcagno y Daniel Garce Colombatto sobre su vida y costumbres. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de setiembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

11) N$ 200.00 10/pub. 23402 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se presenta YASY A CORCOLL, constituyendo domicilio en la calle Mercedes 1613, Ap. 7, optando por el Título de Procurador, vengo a ofrecer las declaraciones de José A. Borges, domiciliado en Mercedes 1613 y de María Laura Bentos, domiciliada en Maggiolo 660, sobre mi vida y costumbres. — Yasy A. Corcoll. — Juan Bautista Gómez Duarte, Abogado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de setiembre de 1983. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

11) N$ 250.00 10|pub. 22791 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, JAVIER ANDRES BELTRAN STORACE constituyendo domicilio en 18 de Julio Nº 948, piso 7º Esc. 702 ante Ud. me presento y expongo: que, optando por el título de Procurador, vengo a ofrecer la declaración de Juan José Moccia y Eduardo Rosaño a efectos de deponer acerca de mi honradez de vida y costumbres. Por lo expuesto solicito: a) que me tenga por presentado y por constituído el domicilio, b) que se reciba la información ofrecida y se ordene la expedición de testimonio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Esc. Fernando Legarra, Actuario Adjunto.

11) N$ 350.00 10|pub. 22760 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede, se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, MARIA del ROSARIO PERCIVALE, constituyendo domicilio en los estrados, optando al título de Procurador y Escribana viene a ofrecer la información testimonial de Pedro Villa y Renée G. de Maissonave,

expidiéndoseme testimonio, María del Rosario Percivale. — Martín Reyes Delgado, Abogado".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Ficha V. 124|83). — Montevideo, 7 de junio de 1983. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

11) N$ 250.00 10|pub. 22336 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se presentó CARLOS ANTONIO CASTRO CASAS, constituyendo domicilio en los estrados, optando por el título de Procurador, ofreciendo las declaraciones de Sully Fonseca y Felipe Michelini sobre su vida y costumbres. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de setiembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

11) N$ 200.00 10/pub. 23037 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se presentó JUAN ANTONIO RODRIGUEZ SANGUINETTI, constituyendo domicilio en Félix Olmedo número 3536, optando por el título de Procurador, ofrezco la declaración de los Dres. Augusto Paullier y Eugenio Xavier de Mello, quienes informarán sobre mi vida y costumbres, sin necesidad de citación previa y cuando la Sede lo disponga, expidiéndoseme con posterioridad los testimonios del caso. Juan Antonio Rodríguez Sanguinetti. — Jorge Carve Gurméndez, Abogado. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diez de setiembre de mil novecientos ochenta y tres. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

11) N$ 300.00 10|pub. 23245 Set.15-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado, en autos: FERRAGUT RODRIGUEZ, ROBERTO DANIEL, "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V. 656/83), se ha presentado el siguiente escrito: "Roberto Daniel Ferragut Rodríguez, domiciliado en Sarandí 261 bis, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador ofrezco las declaraciones de Washington Mautone y Roberto Dávila sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Roberto Daniel Ferragut Rodríguez. — Juan Carlos Germán, Abogado". — Montevideo, 7 de setiembre de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

11) N$ 200.00 10/pub. 23038 Set.14-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: OSCAR ALGARDO PEIRANO OREJAS "Información" (Ficha E. 323|83) se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, Oscar Algardo Peirano Orejas, domiciliado en los Estrados al señor Juez digo: que optando por el título de Procurador ofrezco la declaración de Mirta Rodríguez y Rafael Bartolotta sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Oscar Peirano Orejas. — Alvaro J. Elrin, Abogado". — Montevideo, 13 de mayo de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

11) N$ 250.00 10|pub. 22619 Set.12-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E.|437|83), se presentó MARIANELLA MEDINA domiciliada en Coronel Lorenzo Latorre 1236, Apto. 2, que optando al Título de Procuradora ofrece información de Rosa Giacosa y María del Carmen Lugano de Curbelo. — Montevideo, julio 21 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

11) N$ 200.00 10|pub. 23332 Set.16-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado, en autos: FALCO, ALEJANDRO (Procurador) (Ficha V. 635/82), "Información de Vida y Costumbres", se ha presentado el siguiente escrito: "Alejandro Falco, domiciliado en Lucas Obes 1055, Apto. 201, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador ofrezco las declaraciones de Alejandro Milburn y Gustavo Ventura sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Alejandro Falco. — Emma Stipanicic, Abogada". — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

11) N$ 250.00 10/pub. 22160 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado en autos: ALVES SESIMAS GRIMON. MARTHA ELIZABETH "Información de vida y costumbres" (Ficha 503|83) se presentó el siguiente escrito:

"MARTHA ELIZABETH ALVES de SIMAS GRIMON, constituyendo domicilio a los efectos legales en Magallanes 1310 (Estudio Jurídico), al señor Juez digo: que optando por el título de Procuradora, ofrezco como testigos a Cristina Falcomer Guillama y a Milton Almeida Sanz, quienes concurrirán a declarar voluntariamente sobre mi vida y costumbres, solicitando se me expida testimonio — Martha Alves De Simas. — José Pedro Gianero, Abogado". — Montevideo, 26 de julio de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

11) N$ 250.00 10|pub. 22600 Set.12-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: DELIA CRISTINA MEDINA RODRIGUEZ "Inf. de vida y costumbres" (Ficha V. 109|83) se hace saber que se presentó Delia Cristina Medina Rodríguez, optando por los títulos de Escribano Público y Procurador y ofreciendo las declaraciones de Elsa Lorenzo y de Inés Améndola. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

11) N$ 200.00 10|pub. 21814 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 85|83), se presentó IVANA SEREDA MEDEIROS, domiciliada en Alejandro Gallinal 1627 Apto. 205, optando al título de Procuradora quien ofrece información de Viviana Bordón y Susana Rodríguez Carassus. — Montevideo, 24 de agosto de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

11) N$ 150.00 10|pub. 22158 Set.7-v.set.20.

---

12 - Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
COMISION TECNICA EJECUTORA DEL PLAN NACIONAL DE SILOS
Licitación Pública Nº 11

Ampliación de los elevadores zonales de Ombúes de Lavalle y de Mercedes.

Obras Civiles. Prórroga de la fecha de apertura 3 de octubre de 1983.

Hora 15.00: primer llamado. Hora 15.30: segundo llamado.

Lugar: Ministerio de Agricultura y Pesca, Constituyente 1476.

Recaudos: Constituyente 1967 Ap. 201. Previo su retiro deberá depositarse la suma de nuevos pesos 5.000.00 en la Cuenta Nº 31305|610 del "Fondo Nacional de Silos" del BROU.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 42371 Set.15-v.set.19.

U.T.E.
LICITACION PUBLICA Nº 034|83
Plaza y Exterior

Objeto: Adquisición de alambre de hierro galvanizado.

Aperturas: 3 de noviembre de 1983, hora 15; 10 de noviembre de 1983, hora 15 (segundo llamado).

Precio del ejemplar: N$ 500,00.

De acuerdo al pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, planta baja, de 12.30 a 17.30 horas los días hábiles. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — Sección Compras.

12) (C.C.) 5|pub. 42265 Set.15-v.set.21.

LICITACION PUBLICA Nº 035|83
Plaza y Exterior

Objeto: Suministro de 750 toneladas de acero de alta resistencia.

Apertura: 7 de noviembre de 1983, hora 15; 14 de noviembre de 1983, hora 15 (segundo llamado).

Precio del ejemplar: N$ 500.00.

De acuerdo al pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, planta baja de 12.30 a 17.30 horas los días hábiles. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — Sección Compras.

12) (C.C.) 5|pub. 42291 Set.15-v.set.21.

13-Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

PROVICENTRO LAURITA S.R.L.

Ley 26|9|904. — Cedimos la totalidad de las cuotas de CARLOS RODRIGUEZ ESTEVEZ, MARIA LUISA PANIZZA D'ALESANDRO o D'ALESSANDRO, JUAN ANGEL PANIZZA D'ALESANDRO o D'ALESSANDRO, ROSA CECILIA ACUÑA, VICENTE ALBERTO PANIZZA MOLINI y NORMA FACELLI a Juan Clavero, Clivia Rodríguez y Werther Cagnone. — Acreedores Magallanes 1412.

13) N$ 720.00 20|pub. 20976 Ag.29-v.set.23.

Cedimos a FREDDY RAMON VIGNERI, el quiosco, sito en Hipólito Yrigoyen 1842 bis. — Acreedores: en el mismo. — 31 de agosto de 1983. — Paolo Ponzoni Viñas. — Graciela Patrone Cámpora. — Ley 26 de setiembre de 1904.

13) N$ 480.00 20|pub. 22586 Set.12-v.oct.7.

Ley 26|9|904. — Citándose acreedores de BLANES S. R. L. presentarse Figurita 2843. Ap. 11 de 9 a 17 horas.

13) N$ 240.00 20|pub. 22787 Set.13-v.oct.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: MARKET URUGUAY S.R.L., "Concordato", (Ficha S 43|83), se convoca a todos los acreedores de la mencionada firma a la Junta de calificación de créditos que se celebrará en esta Sede el día 27 de setiembre de 1983 a las 14 horas. Publíquese conforme a lo dispuesto por el artículo 1673 del Cód. de Comercio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

13) N$ 250.00 10|pub. 22488 Set.9-v.set.22.

---

14 Edictos Matrimoniales

Montevideo, 16 de setiembre de 1983

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

LUIS ALBERTO ACOSTA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avellaneda 3494 y MIRIAM ELENA GONZALEZ, 18 años, soltera, cosmetóloga, oriental, domiciliada Comercio 3475 apartamento 1.

ANGEL GUSTAVO ALVARADO, 18 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Cornelio Guerra 1769 y ANA ELISA CACERES, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cornelio Guerra 1769.

HERIGUATI de SOUZA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1846 y ELIZABETH SUSANA CARRIZO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ruperto Pérez Martínez 387.

ARNALDO ROBERTO ACOSTA, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cont. Abayubá 2595 y ANA MARIA da SILVEIRA, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Cont. Abayubá 2595 Apto. 002.

BERNARDO ARROQUI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camambuí 4198 y SILVIA BEATRIZ MAZZUCO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camambuí 4269.

OFICINA Nº 2

HUBER FERNANDO BAYARDI, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Bustamante 1524 Apto. 4 y MARIA EUGENIA PROVERBIO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Manuel Alonso 1688 bis Apto. 7.

HORACIO DANIEL BAUTISTA, 19 años, soltero, sastre, oriental, domiciliado Ecuador 1832 y MERY RODRIGUEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Ecuador 1832.

DIEGO BENITEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eusebio Vidal 2921 y CLAUDIA DANIELA MAZZINI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Sebastopol 5271.

JULIO CESAR BONILLA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Waterloo 983 y PATRICIA MONICA ARIAS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alcides de María 603.

MIGUEL ANGEL ETCHEVERRY, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Juan José Quesada Nº 3515 y DINORAH MABEL MARQUEZ, 24 años, soltera, empleada, oreintal, domiciliada Hipólito Irigoyen Nº 2072.

LUIS ROQUE BORSALINO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capurro 777 Apto. 10 y ALBA LUZ FERNANDEZ, 28 años, soltera, mecánico dental, oriental, domiciliada Av. Suárez 2892 Apto. 504.

OFICINA Nº 3

VICTOR CHAMORRO, 35 años, soltero, periodista, paraguayo, domiciliado Cufré 2980 Apto. 2 y GRISEL IVONNE FERNANDEZ, 21 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Cnel. Pereda 1514.

HECTOR BENIGNO CABAJAL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Soriano 1226 y SHIRLEY JACQUELINE RECOBA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 1158.

OFICINA Nº 4

AMADEO EDGARDO FERRARO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Bacigalupi 2138 y MARIA SILVIA MATO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hocquart 1556.

ROBERTO LOPEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Trébol 1624 Apto. 2 y ALICIA MARIA CURBELO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Trébol 1579.

JULIO CESAR FIGUEROA, 19 años, soltero, empleado, chileno, domiciliado Granaderos 4285 Apto. 4 y MONICA GABRIELA IGLESIAS, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Granaderos 4293.

JUAN ROBERTO LAGO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dupart 3627 y MAGELA LOURDES CAMPELO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Manuel Meléndez, senda 3, casa 2 Barrio 25.

GABRIEL IGNACIO LOZANO, 20 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado Avda. 30 Metros 2262 (Cerro) y SUSANA SOFIA ATLASOVICH, 25 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada Fermín Ferreira 1998 Apto. 1.

JOSE ALBERTO LARROSA, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Cooper 2303 y STELLA BEATRIZ VIEYTES, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 6613.

OFICINA Nº 5

NELSON RODOLFO GARCIA, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Instrucciones 1346 y MARIA GRACIELA BUSTELO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José María Silva 4376.

GODOBERTO GALLO, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 2789 y ANA MARIA RIVERO, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 2739 Apto. 4.

ANIBAL CESAR GARANDAN, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Minas 2126 y MABEL RAQUEL FERNANDEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Asunción 1351 Apto. 11.

JOSE MARIA GRONZO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coraceros 3403 y DORA ESTHER IMBERT, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bernardo Susviela 4161 Apto. 5.

SERGIO MIGUEL GONZALEZ, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Libres 1728 y DANIELA CRISTINA MORALES, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Daniel Muñoz 2261.

RICARDO FERNANDO GIOSCIA, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Almirante Harwood 6417 y ALICIA MARIA RISSO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bolonia 1611.

LUIS EDUARDO GARCIA, 30 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Rincón 606 y RAIMUNDA MARIA de ASSUNÇAO, 34 años, soltera, brasileña, domiciliada Cnel. Alegre 1321.

JORGE ORLANDO GARCIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ruben Darío 3165 y MARGARITA DEL ROSARIO GASTELU, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Ruben Darío 3165.

ALVARO GOMEZ, 28 años, soltero, Ing. agrónomo, oriental, domiciliado Ambrosio Velazco 1433 y ANA MARIA ZUNINI, 26 años, soltera, veterinaria, oriental, domiciliada Miguel Barreiro 3128.

OFICINA Nº 6

MAURICIO RICHARD MAQUEIRA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alonso de Ercilia 4092 y MARIA LAURA PRATTO, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Missouri 1521.

JORGE ROBERTO MOREIRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Héctor Vigil 1240 y MARIA LAURA AMARILLO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Millán y Lecocq Nº 841 Apto. 001, Block 7 calle 3.

OSCAR UBALDO MAS, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Domingo Mora 7829 y SANDRA JEANNETTE MENDEZ, 18 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Casavalle 4373.

OFICINA Nº 7

OLIVER ALBERTO PINTADO, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Achar 5289 y SILVIA ADRIANA MAS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Achar 5303.

IGNACIO FRANCISCO MARIA, 25 años, soltero, empleado, oreintal, domiciliado Rafael Pastoriza 1318 y MARIA GABRIELA FOLENA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Enrique Pouey 2604 Apto. 2.

LUIS ALBERTO PIZZORNO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaviyú 3224 y RITA ALECSIS VIERA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Villegas 4617 bis Apto. 2.

WILFREDO HUMBERTO PEREZ, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Guayabo 1742 y GLADYS MABEL FERREIRA DE PAULA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guayabo 1742.

JOSE MARIA PEREZ, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Luis Caviglia 7229 y STELLA ZANCANARO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Caviglia 7929 A.

OFICINA Nº 8

WALTER RAUL RAMIREZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Casavalle 4911 Senda 28 y MIRIAM RAQUEL CHABAY, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Casavalle 4973 Senda 28.

DANIEL OSVALDO ZEFFERINO, 27 años, soltero, perito agrónomo, oriental, domiciliado Constituyente 1967 Apto. 602 y ADRIANA TERESITA MARTINEZ, 25 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada Andes 1547 Apto. 301.

HUGO GERARDO ROSSO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Centenario 3504 y LUCIA CORONATO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 2 Nº 4178 (Villa Española).

OFICINA Nº 9

GUSTAVO LUIS SURRACO, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Mantua 6696 y DELIA MARGARITA MARIA MORIXE, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Esteban Elena 6505.

SERGIO DANIEL SPILLERE, 26 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Brandzen 1990 Apto. 9 y LOURDES TAMARA CARAM, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pablo de María 1593 Apto. 201.

RAUL OSVALDO SANCHEZ, 38 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Emilio Romero 72 y NORMA MAXIMA MECHOSO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Emilio Romero 72.

SERGIO SAUL SALLES, 30 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Guadalupe 1774 y MARY ISABEL SOSA, 29 años, soltera, artesana, oriental, domiciliada Canstatt 3283.

OFICINA Nº 10

ARIEL TABARES, 27 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado Felipe Sanguineti Nº 2267 y GRISELDA INES TOLLA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cairo Nº 3393 Apto. 3.

SERGIO IVAN TRIFUNOVIC, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Buenos Aires Nº 180 y SILVIA NELLY DE ARMAS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tesino Nº 3486.

JORGE LUIS VALLARI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gavilán 3570 y MARIA del CARMEN ALVAREZ, 22 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Páez 2234.

JUAN DANIEL TABAREZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 3012 bis y NILDA BEATRIZ BARBE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Teniente Galeano 4352.

ROBERTO TEJERA, 24 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Cipriano Miró 2984 y MARIA ELVIRA CORBO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fray Bentos 3715.

RICARDO TISNES, 31 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Gral. Hornos Nº 4272 y BEATRIZ MARIA DE LOS MILAGROS BENTANCOUR, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alarcón Nº 1372 Apto. 1.

CARLOS ANTONIO TOYOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio Nº 1323 Apto. 4 y MARIA GABRIELLA TABACCO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ejido número 1319 Apto. 902.

HECTOR TORRES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Paz 2276 Apto. 4 y ALMA BEATRIZ MEDINA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliado Barroso 3805.

MIGUEL ANGEL TOVAGLIARO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vecinal 6670 y MARIA del ROSARIO TOURON, 28 años, dviorciada, oriental, domiciliada Emancipación 5269 | C.

14) N$ 20.00 3|pub. v.Set.20.

Montevideo, 15 de setiembre de 1983

OFICINA Nº 1

DANIEL ALVAREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gronardo 3454 y LUCY MERCEDES TORRES, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jacinto Trápani 5003.

VENANCIO EDUARDO ARIAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 1 Nº 1917 (Lezica) y MARIA de LOURDES DA SILVA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Las Tropas 4867.

OSCAR NEREO DAFOND, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 2277 Apto. 608 y GRACIELA KAREN MOREIRA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Gregorio Pérez 4779.

WASHINGTON OMAR AMIR, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Amazonas 1420 Apto. 001 y SYLVIA GRACIELA CUFRE, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Verdi 4408.

JESUS LUIS DUARTE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Olazábal 1139 y LEILA RUTH LASA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Colman 5503.

OFICINA Nº 2

CARLOS ALBERTO BERRUTTI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. del Fortín Nº 2216 y SILVANA MONICA RIVERO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. del Fortín Nº 2216.

ENRIQUE BALIÑO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guayaquí 3251 Apto. 204 y MONICA DINA DAVIDOVITS, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 1077 Apto. 401.

RAUL ANDRES BIONDI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Meléndez 3960 y CLAUDIA SUAREZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rafael Hortiguera 3418.

OFICINA Nº 3

MANUEL CASTIÑEIRA, 45 años, soltero, empleado, español, domiciliado Mac Eachen 1337 Apto. 1 y MARIA FERNANDEZ, 44 años, soltera, comerciante, española c.|legal uruguaya, domiciliada 14 de Julio 1426 Apto. 2.

JORGE ENRIQUE COLMAN, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado 3 de Febrero 4381 y MARTA GARCIA, 40 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Dinamarca 4134.

OFICINA Nº 4

LUIS OSCAR LAGO, 32 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Méndez Núñez 3108 y GRACIELA CRISTINA PIREZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Méndez Núñez 3108.

SERGIO WALTER FRANCO, 25 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado Lucrecio 1590 y ELIZABETH ARBILLA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Av. Garzón 1284.

GUSTAVO GERARD FERDINAND, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Palermo 5685 Apto. 238 y MIRIAN CAROLINA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Elías Regules 142.

PABLO LARROCA, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Candelaria 1638 Apto. 2 e IDA MARIA SILVEIRA de ANDRADE, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 4288 Apto. 302.

ISMAEL RICARDO FERREYRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 3782 bis Apto. 2 y YOLANDA GRACIELA BULLA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan J. Aguiar 3926.

CARLOS FONTAIÑA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Nery 3342 Apto. 11 y YANETTE LISBEL CASTELLI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alsacia 3709.

OFICINA Nº 5

HECTOR RICARDO GERONA, 34 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Andes 1417 Apto. 401 y SERRANA ISABEL VIGNALE, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Br. Artigas 974 Apto. 302.

JUAN CARLOS GRANARA, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ibicuy 980 Apto. 305 y LILY NELSA RIAL, 48 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Ibicuy 980 apartamento 305.

EDGARDO ELEAZAR IBARRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Piñeyrúa 4812 y SILVIA GRACIELA SANGUINETTI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mariano Estapé 5028.

HECTOR CARLOS GUISADO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bolivia 2551 y GLADYS BEATRIZ CABRERA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Mendoza 6003.

BENEDICTO HERMIDA, 79 años, viudo, jubilado, español C|1., domiciliado Diego Lamas 1356 y CONMEMORACION ROJAS, 76 años, soltera, oriental, domiciliada Diego Lamas 1356.

OFICINA Nº 6

MARIO ESTEBAN MENDEZ, 30 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Carlos Gardel 1170 y MARIELLA GARCIA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Gardel 1170.

OFICINA Nº 7

SALVADOR PUCHALVERT, 55 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Paysandú 870 Apto. 3 y CASIMIRA de los SANTOS, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Paysandú 870 Apto. 3.

OMAR ABEL PEREZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ombú 3004 y MARIA TERESA DOS SANTOS, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ombú 3004.

PEDRO FRANCISCO POLLINGER, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Veracierto 2783 y GRACIELA ELIZABETH QUINTERO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Spencer 4688.

OFICINA Nº 8

CESAR RAUL RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 101 y MARIA del ROSARIO FERREIRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Trápani 4266.

RAFAEL SERGIO ROYON, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1581 y RAQUEL FURTADO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 1581.

HECTOR FRANCISCO RUIZ, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Francisco Romero 3733 y JOSSELYN GOMEZ, 25 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez 3911.

OFICINA Nº 9

NESTOR ELBIO SOBRINO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Primera Paralela a Cibils 4393 y MARIA ROSA DELGADO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 8 Nº 7624 (Los Bulevares).

JOSE LUIS SUAREZ, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lafayette 1198 y ANAHIR NELIDA SALDOMBIDE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Oliveras 4586.

OFICINA Nº 10

JUAN EDISON VITUREIRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vizcaya Nº 3184 y ROSSANA BEATRIZ AMEIGEIRAS, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Inglaterra Nº 1715.

PABLO GUILLERMO NADAL, 28 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado Francisco Aguilar Nº 870 y MARIA DEL CARMEN BREA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada María Espínola Nº 1747.

ALBERTO DANIEL TULA, 23 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Francisco Llambí 1580 Apto. 502 y SILVIA MARYLIN ARTIGAS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Michigan 1411 Apto. 2.

SERGIO VALDISONE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gowland 465 y MYRIAM GLADYS HERNANDEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Gowland 465.

ENRIQUE VIGNOLO, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Juan De León Nº 3477 Apto. 901 y ALEJANDRA PEREZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Francisco Araúcho 1148 Apto. 1.

JUAN CARLOS TAQUE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos María Ramírez 430 y MARIA ISABEL NARIO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Spencer 4405.

RAFAEL EDUARDO VARELA, 27 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado Guayaquí Nº 3028 y MARIA DEL CARMEN MENOTTI, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Ramón Fernández Nº 285.

14) N$ 20.00 3|pub. v.Set.19.

16 - Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "MILLONICO de MESCHINO o MESQUINO MARIA CARMEN o CARMELA MARIA, JUAN RAFAEL, ANA MARIA, TERESA y OLGA RAQUEL MESCHINO o MESQUINO MILLONICO - Prescripción Adquisitiva" (Ficha 152|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron María Carmen o Carmela María Millonico de Meschino o Mesquino, Juan Rafael, Ana María, Teresa y Olga Raquel Meschino o Mesquino Millonico, solicitando acción de prescripción respecto del siguiente bien: Inmueble padrón Nº 109.977, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Tarariras, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el número 71895, el 10 de junio de 1973 y según plano del Agrimensor Juan P. Gambini, de mayo de 1973, el cual tiene una superficie de 2.101 m.c. 20 dms.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a la Sra. Modesta P. de Gowland y al lindero Francisco Pérez y|o sucesores, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estas actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de junio de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.800.00 30|pub. 18855 Ag.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "BENTANCOR MARIA LUISA y CARMELITA JOSEFINA BENTANCOR - Prescripción (Ficha C|2284|83), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado María Luisa y Carmelita Josefina Bentancor, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble padrón 106.159, ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo que consta de una superficie de metros 320,90 con 10 metros de frente a la calle Andrés Aguiar número 1737.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos y en especial a Silvia Pisano, Erasmo y Elia Pisano Blanco y Ciligmel y Armando Pisano Avila, María Romana Carla de Strada, Luis Strada, Josefa Odella Aicardi de Bentancor, María Luisa Bentancor Odella, Concepción Cóppola de Pisano, Alfonso Bentancor, Antonio Pisano, José Carle, Pedro y María Luisa Bentancor, Pedro Bentancor, Carmelita Josefina Bentancor Valli, Zulinda Artola Tejera de Bentancor, Luis Pedro, María Concepción y María Etcheparebor da Cóppola. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de abril de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.500.00 30|pub. 18940 Ag.10-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: ZWATRCKA MARCZAK, MIGUEL y BRONISLAVA KOZIELEWSKA, (Ficha 696|83), se hace saber que se ha presentado Miguel Zwatrcka Marczak y Bronislava Kozielewska promoviendo prescripción adquisitiva respecto del inmueble, edificios y mejoras empadronado con el Nº 149.018 situado en la 13ª Sección Judicial de este Departamento, con una superficie de 614 m 90 dms.

Se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días así como a los sucesores de: Conrado M. Corsi, Celestino Lamelas, Jacinto Rodríguez, Marcelino Lorenzo Secco Giribone, Elisa Core, Fermina A. de Livet, Celestino Sánchez, Kate Obucina, Marcelino Norberto Secco Core, Juan Pedro Secco Core, Juan Enrique Secco Munne, Margarita Elsa Secco Munne, María Zulema Munne y José de Livet, últimos propietarios del inmueble.

Se expide el presente a los veinticuatro días del mes de junio del año mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.350,00 30|pub. 19878 Ag.18-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "IGLESIA ANGLICANA DE LA SANTISIMA TRINIDAD o HOLY TRINITY CHURCH - Prescripción' (Ficha C. 768|81), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Dr. Luis Alberto Solé, en representación de la Iglesia Anglicana de la Santísima Trinidad o Holy Trinity Church, solicitando acción de prescripción adquisitiva del bien inmueble ubicado en la Rambla República del Perú Nº 1519, empadronado anteriormente con los números 31.300, 176.070, 179.131 y 179.135, actualmente empadronado con el número 31.300, ubicado en la 15ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, el que según plano del agrimensor Guillermo Amonte Tisnés, de noviembre de 1981, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 18 de diciembre de 1981 con el se deslinda así: Al Sur, 28 metros 41 centímetros cuadrados 60 decímetros cuadrados y número 96.024, tiene una superficie de 2.821 metros de frente a la Rambla República del Perú; al Oeste, 81 metros 50 centímetros lindando con el padrón Nº 31.299 de propiedad del Reino de Bélgica; al Noroeste, 35 metros 29 centímetros de frente a la calle Cristóbal Echevarriarza; al Noreste, ochava recta de 4 metros 90 centímetros de desarrollo y 23 metros 60 centímetros de frente a la calle Marco Bruto; al Sur, 22 metros 60 centímetros lindando con el padrón Nº 179.132 de propiedad de Lino Díaz Harris; al Este, 62 metros 97 centímetros lindando parte con el padrón número 179.132 de propiedad de Lino Díaz Harris y parte con el padrón Nº 31.301 de propiedad de Luisa Gallino de Avellanal.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Reino de Bélgica, al Sr. Lino Díaz Harris, a la Sra. Luisa Gallino de Avellanal, al Sr. Jorge Mac Lean, a la Sra. Amelia Beatriz Harley y a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con el cual se seguirán los procedimientos en Montevideo, a los doce días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y tres. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

16) N$ 2.700,00 30|pub. 20455 Ag.23-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "BONELLI DE PAN, MARIA ELVIRA y Otros - Prescripción" (F. C. 852|83), se hace saber que se ha presentado: María Elvira Bonelli de Pan, Antonio Mario, Raquel Lucy, Julio César, Amelia Beatriz y Sylvia Elizabeth Pan Bonelli, solicitando acción de Prescripción sobre el inmueble Padrón Nº 39.664 de la vigésima Sección Judicial de Montevideo solar según plano del Agr. H. Gallinal Acevedo de de terreno con construcciones y mejoras, que febrero de 1982 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 292, el 2|III|82, que consta de área de 404 m.2 80 dm.2 y se deslinda: 10 mts. 12 cmts. de frente al Noreste a la calle Carlos de la Vega 4745 entre Gowland y Rodolfo Rincón, por 40 mts. de fondo, lindando al Sureste con el padrón Nº 39.663, al Suroeste con el padrón 39.566 y al Noroeste con el padrón 39.665.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión a cualquier título bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de junio de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.800.00 30|pub. 19460 Ag.18-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se ha presentado IVONNE LILIAN GUERRA CALLERO, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Terreno y construcciones sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agr. Jorge Rabin de noviembre de 1982, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1884 el 24 de los mismos mes y año, consta de una superficie de 724 mts. 35 dms., con frente al Sureste de 15 mts. a calle Oficial 1º, distando su extremo más próximo 47,96 mts. a esquina con calle Oliveras; al Suroeste 49 mts. 65 cms., lindando con padrones 147479 y 147483; al Noroeste 15,28 mts. con parte del padrón 147484; y al Noroeste 46,94 metros con padrón 147477.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos, a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo 30 de junio de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.500.00 30|pub. 20116 Ag.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "SOCA, RONCIO HERNANI SIXTO - Prescripción Adquisitiva" (Ficha: D.|249|982), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, y según plano de mensura del Agrimensor Roberto Carril Gómez, de junio de 1981, inscripto el 13 de julio de 1981, padrón Nº 114.347, superficie 375 metros cuadrados 75 dm.2 y que se deslinda así: 37,47 mts. al Norte con el padrón 114.348; 10 mts. al Este con frente a la calle Francisco de los Santos; 37 68 mts. al Sur lindando con el padrón 114.346; y 10 mts. al Oeste con padrón 46.224, en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el cual se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo, a los dos días del mes de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.350.00 30|pub. 19099 Ag.11-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos ANTONIO RODRIGUEZ y MARIA VERZELLO, "Prescripción Adquisitiva", (Ficha C 873|83), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en la 5ª Sección Judicial de Montevideo que según plano del agrimensor Alcides Aldama de abril de 1983 inscripto con el Nº 2589, está empadronado con el Nº 76.631 tiene una superficie de 292 mc. 22 dm. con 12 m. 38 cms. de frente al Norte a calle Francisco Plá y a Juana Filomena, Ana y Carmen Martínez Alonso, Abraham Mendelis Girzon, Eusebio Laredo y Jesús Rodríguez o a sus sucesores a título universal o particular dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.

16) N$ 1.050,00 30|pub. 22667 Set.12-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: MARIA LIDIA GONZALEZ DE MEDINA, "Prescripción treintenaria", (Ficha C. 517|80), se hace saber que se ha presentado María Lidia Gonzálz de Medina solicitando la prescripción treintenaria del siguiente bien inmueble: una fracción de terreno con mejoras en la 16ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 43.239 teniendo su frente sobre la calle Amanzanamiento donde la puerta de entrada está señalada con el número 241. Los ex-propietarios del bien eran Carlos y F. Sanguinetti.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los, que se consideren con derechos a oponerse a la pre-

sente gestión bajo apercibimiento de designár. seles defensor de oficio con el cual se seguirá el presente trámite.

Y a los efectos legales se hacen estas publica cionesss en Montevideo a los diez días del mes de setiembre de 1962. — Hermann Peinado, Ac. tuario Adjunto. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.500.00 30|pub. 22389 Set.15-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: José Ligerini Minetti y otros c./MIGUEL GARCIA CASAL y otros, "Prescripción" (Ficha B. 839/82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos a cualquier título, sobre el inmueble que se describirá y, especialmente, a Miguel García Casal de Rey y María Oxacelhay a deducirlos en forma legal, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Descripción: terreno y mejoras, Padrón número 173.366, Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, superficie: 354 mts., 62 dms. con frente al Este a calle Oficial 1. — Montevideo, 21 de julio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 900.00 30/pub. 19350 Agto.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: VELAZQUEZ, ANTONIO y otra, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria (Ficha C. 163/981), se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, para que comparezcan a deducirlo en esta sede (Mercedes 933), bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Descripción del inmueble: Padrón Nº 65.369, según plano del Agr. Hipólito Gallinal Acevedo, de abril de 1981, consta de un área de 1.100 metros cuadrados; Padrón Nº 65.370 del plano citado, con un área de 1.100 mts.2, de la Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Alejandro Gallinal, entre Cno. Carrasco y calle Flammarion. — En fe de ello, expido el presente a dos de agosto de mil novecientos ochenta y tres. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.950.00 30/pub. 20222 Agto.22-v.oct.3.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos: "LAZARO TEXEIRA s|Prescripción Treintenal", (Ficha B|72|83), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Lázaro Texeira promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble: una fracción de chacra ubicada en la 1ra. Sección Judicial de este departamento, zona rural, empadronada con el Nº 1426, con una superficie de 15 hectáreas 400 metros cuadrados, que se deslindan así: Por el Norte con las chacras Nº 41 y 42 de José Nery Lencina Serradel, por el Oeste con chacra Nº 40 de Afran Chagas, por el Sur con Camino Vecinal a Piedra Pintada y por el Este con chacra Nº 47 de Pedro Aurrecochea. Se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en esta gestión por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Artigas, 20 de junio de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.200.00 30|pub. 19827 Ag.18-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos: María Isabel de Vargas o Vargas c.|SUC. JUAN MANUEL de VARGAS. "Prescripción" (Ficha A. 69|83), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Isabel de Vargas o Vargas promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble: Padrón número 4036, manzana Nº 156, planta urbana ubicada en la Primera Sección Judicial de Artigas, con frente a la calle 20 de Setiembre Nº 323, con una superficie de 288 metros, lindando con Gilberto Brazeiro, con padrón Nº 6839; Isabel Moreira Tejeira, Padrón Nº 4034; Juan Falcón, Padrón Nº 4013; Benjamín Yugurta Paiva, Padrón Nº 1090 y Gilberto Gordman Gardela Tolosa.

Se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en esta gestión especialmente a los sucesores a cualquier título de don Juan Manuel de Vargas y a los vecinos linderos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. — Artigas, 26 de mayo de 1983. — Vicente T Pólito, Actuario.

16) N$ 1.350.00 30|pub. 18556 Ag.8-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: TADEO, JOSE y FERREIRA, MARIA del CARMEN "Prescripción Treintenaria" (Ficha B. Nº 106|83) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado José Tadeo y María del Carmen Ferreira, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenal del siguiente bien:

Padrón Nº 231, fracción de chacra parte de la Nº 640, manzana 86, Séptima Sección Judicial del departamento de Artigas, compuesta de una superficie de tres hectáreas, 3.204 metros, lindando al Sur con camino público, Oeste y Norte padrón 2.559 y Este José Consiglio.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión, en especial a los sucesores de José Tadeo y a los linderos existentes, Nery Centomo, Manuel Mantuani, José Consiglio y Daniel Moraes, para que comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Bella Unión, 16 de junio de 1983. — Juan Mª Sarasua, Escribano Actuario.

16) N$ 1.350.00 30|pub. 22636 Set.12-v.oct.24.

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Décima Sección de Canelones, en autos caratulados Guillén Mederos José Washington c|SUCESORES DE VALENTIN TRIUNFO, "Prescripción Treintañal". (Ficha C|98|983), se hace saber que se presentó ante este Juzgado el Sr. José Washington Guillén Mederos, iniciando acción de prescripción treintañal del siguiente bien padrón 348, manzana 6 de la ciudad de Tala, con una superficie de 701 metros ubicado, entre las calles Bonini y Oficial 6, lindando con los padrones 1433 y 647, perteneciente respectivamente a Ernesto Pombo Hernández y Santana Inocencio Siris Figueroa.

En consecuencia se cita especialmente a los Sucesores de Valentín Triunfo y se llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho en el bien, para que comparezcan a estar a derecho e autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Tala, 30 de agosto de 1983. — Ivon Kamaid, Juez de Paz.

16) N$ 1.200.00 30|pub. 22557 Set.9-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: BOGAO UMPIERREZ, LUISA M. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha B. Nº 102|83) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los linderos propietarios de los padrones Nº 1.770 al Norte y Nº 985 al Este y al Sr. Enrique Arló y|o a sus herederos. respecto del siguiente bien inmueble:

Solar de terreno con construcciones sito en zona suburbana de la Quinta Sección Judicial del departamento de Canelones, (La Paz) padrón Nº 1.771, señalado con el número 36 de la manzana "L" en el plano del agrimensor Pedro Gómez Antía, de mayo de 1960 inscripto el 23 de junio de 1960 en la Dirección General de Catastro con el Nº 10.776, compuesto de una superficie de 601 metros 28 decímetros y linda: al Sur frente a calle Teresa Muñoz Nº 480; al Oeste frente a Bvar. Libertad (hoy Luis A. de Herrera) formando esquina; al Norte padrón Nº 1.770; y al Este padrón Nº 985, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 22 de marzo de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.

16) N$ 1.980.00 30|pub. 20315 Ag.22-v.oct.3.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en los autos: ""BARRETO ADEAL - Prescripción Adquisitiva" (Ficha: 360|983), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Adeal Barreto, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: Una fracción de terreno ubicada en la manzana Nº 57 de la ciudad de Melo. Primera Sección Judicial de Cerro Largo, Padrón Nº 2103, que según plano del agrimensor Walter M. González, inscripto en las Oficinas de Catastro de Cerro Largo con el Nº 1381, el 7 de julio de 1982 y tiene una superficie de 920 metros con 85 centímetros y linda: Al Norte, frente a calle Lavalleja, recta de 42 metros 95 centímetros; al Sur, con padrón Nº 4591 en recta de 42 metros 95 centímetros; al Este, recta de 21 Julio y al Oeste, recta de 21 metros 78 centímetros con Padrón Nº 2097.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble, especialmente a los herederos de Serafín Perdomo y a los propietarios de los predios linderos. — Melo, 4 de agosto de 1983. — Freddy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.650.00 30|pub. 19731 Ag.17-v.set.28.

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Octava Sección Judicial de Colonia, en autos: BRITO ETCHEVERRIA, IRENEO ALBERTO. "Prescripción treintañal" (Fº 53|83) se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento a nombrárseles defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho al siguiente bien:

Un inmueble solar de terreno con sus cercos y demás mejoras ubicado en manzana 59, padrón Nº 230, compuesto de un área según plano practicado por el agrimensor Washington Alvariza Gutiérrez, en setiembre de 1972, registrado en Catastro (Montevideo), con el número 6.673, en setiembre de 1972, de 1.844 metros 7.025 centímetros que lindan: 42 metros 95 centímetros Noroeste, calle Bravo; 42 metros 95 centímetros, Noreste calle Río Negro; 42 metros 95 centímetros, Sureste, padrón Nº 231 y 42 metros 95 centímetros, Suroeste, padrón número 1.648. — Nueva Palmira, 8 de agosto de 1983. — Julio María Sosa Olid, Juez de Paz.

16) N$ 1.200.00 30|pub. 22321 Set.8-v.oct.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Octava Sección Judicial de Colonia, en autos: BRITO ETCHEVERRIA, IRENEO ALBERTO. "Prescripción treintañal" (Fº 52|983) se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento a nombrárseles defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho al siguiente bien:

Un inmueble, solar de terreno con sus cercos y demás mejoras ubicado en la manzana 15, padrón Nº 51, compuesto de un área, según plano del agrimensor Washington Alvariza Gutiérrez, en setiembre de 1972, registrado en Catastro de Colonia con el Nº 5.598, de 1.830 metros 0995 centímetros, que lindan: 42 metros 95 centímetros, Noroeste, calle Gral. Laguna; 42 metros, 47 centímetros, noreste, calle Ibicuy; 42 metros, 95 centímetros, Sureste, padrones N.os 2.464 y 52; y 42 metros, 77 centímetros, Suroeste, padrón 54 (lotes 1 a 4 del plano referido). — Nueva Palmira, 8 de agosto de 1983. — Julio María Sosa Olid, Juez de Paz.

16) N$ 1.200.00 30|pub. 22320 Set.8-v.oct.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Octava Sección de Colonia. en autos: SANCHEZ de GONZALEZ, NELIDA "Prescibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio cripción Treinteñal" (Ficha Nº 23|C.|983), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento para que comparezcan a estar a derecho, a los que por cualquier concepto se pudieran considerar con derecho a dicho bien:

Un solar de terreno con sus cercos correspondientes, ubicado en la planta urbana de la ciudad de Nueva Palmira, Octava Sección Judicial del departamento de Colonia, manzana 166 Padrón número 998, indicado en el plano del Agrimensor Carlos R. Calviño el 11 de setiembre de 1978, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el número 6311, el 28 de setiembre de 1978, de 1842 metros, 4553 centímetros, que lindan con frente a la calle Queguay 42.95 metros; con frente a la calle Felipe Fontana 42.95 metros; lindando con los padrones 999, 1945 y 1790, 42.95 metros; y con los padrones 2855 y 2783, 42.95 metros. — Nueva Palmira, 23 de mayo de 1983. — José F. Bonavota, Juez de Paz.

16) N$ 1.350.00 30|pub. 19165 Ago.12-v.set.23.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: SIGIFREDO ERNESTO GAR.

CIN "Prescripción adquisitiva" (F. A. 110|83) se hace saber que se solicitó prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble:

Una fracción de chacra con construcciones y demás mejoras ubicada en la Primera Sección de Flores, padrón Nº 1464, con una superficie de 9.453 metros 5.550 centímetros que se deslinda así: al Norte linda con padrón 1235, al Este con padrón 1671 y con parte padrón 1229, al Sur padrón 1321 y al Oeste padrón Nº 1234.

Se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren a derecho especialmente a Cándida Ríos de Garcín y Miguel Garcín y a los padrones 1235, 1671, 1229, 1231 y 1234, a sus sucesores y causahabientes a cualquier título, bajo apercibimiento de seguir los trámites designándose defensor de oficio. — Trinidad, 8 de agosto de 1983. — Sara Garrone, Actuaria.

16) N$ 1.200.00 30|pub. 22261 Set.8-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: JOSE RAMON ACOSTA "Juicio de prescripción" (F. A. 66|83) se hace saber que se solicitó prescripción adquisitiva del siguiente inmueble:

Fracción de terreno, ubicado en la Segunda Sección de Flores, Nº 4, superficie de 82 hectáreas 6.736 metros 43 decímetros, padrón Nº 770 y se deslinda así: al Norte padrón 2.024; al Noroeste padrón 768; al Este arroyo Porongos; al Sureste padrones 1971 y 1976 y al Oeste padrón 2.024.

Se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los herederos de Cayetano González y Carmen Fernández y a sus sucesores a título singular o universal a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. — Trinidad, 2 de agosto de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.050.00 30|pub. 20323 Ag.22-v.oct.3.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos caratulados: LANZ de TAPIE, JUANA, "Prescripción" (Ficha B. 701/1983), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al inmueble urbano empadronado con el Nº 2.778, ubicado en la manzana Nº 211 de la ciudad de Florida, Primera Sección Judicial del departamento del mismo nombre, con una superficie de 97 metros cuadrados con 92 decímetros; y en especial a los sucesores de Isabelino Lanz, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, agosto 15 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.050.00 30/pub. 22082 Set.7-v.oct.19.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRESCRIPCION TREINTENARIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Encargada de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos CARABAJAL LUZARDO LUCILA ANGELA y CARABAJAL LUZARDO ANA, "Prescripción adquisitiva treintenaria", (Fa. 536|83), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Lucila Angela Carabajal Luzardo y Ana Carabajal Luzardo promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble padrón Nº 1734 sito en Manuel Benavente s|n entre Públicas 20 y 22 de la Ciudad de Minas, que consta de una superficie de 1735 m2 84 dms2 que se deslinda de la siguiente manera: al N 20 mts. 42 cms. a calle Manuel Benavente, al O. con padrón Nº 1733, al S. una línea quebrada frente a calle Pública 19 (hoy Juan Marmolejo) y al E. con los padrones 1738 y 1735.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien y en especial a María García de Bonilla y a sus sucesores, para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 9 de agosto de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 1.800.00 30|pub. 21535 Set.2-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "GARCIA DE PRIETO, MARIA GLORIA - Prescripción treintenaria" (Fa. 549|83), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Gloria García Corrales de Prieto promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria, sobre el siguiente bien: Inmueble padrón Nº 5070 de la Primera Sección de Lavalleja, sito en la ciudad de Minas, manzana Nº 27 compuesto de 643 metros cuadrados 80 dm.2, lindando al Sureste con calle De la Llana; al Suroeste con calle Roosevelt; al Noroeste con padrón 5069 y al Noreste con padrón Nº 5068.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien seguirán estos procedimientos. — Minas, 5 de agosto de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) (Res. 20|4|55) 30|pub. 42084 Ag.17-v.set.28.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en los autos: EBINA S. A. "Prescripción Treintenal" (Ficha 866|82), se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Ebina S. A. solicitando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal del siguiente bien:

Ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, en Punta del Este, Padrón número 496, en m|á, señalado con el número 74 de la manzana 95 en el plano del Agrimensor Alfredo Hareau de setiembre de 1911, registrado en la Dirección de Topografía el 17 de setiembre del mismo año, con una superficie de 238 metros 50 decímetros, que se deslinda: 9 metros de frente al N. a calle número 14 (hoy calle Ansina); al S. igual medida, lindando con solar 75; 26 metros 50 al E. con solar número 76 y al O. igual medida lindando con solar número 72.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y especialmente a los herederos o sucesores de: Amelia Navarro de Burmester, Amelia F. C. Burmester de Rodríguez Guerrero, Zulma A. Burmester de Castells, Silvia P Burmester de Sienra y Carlos María Burmester y a los linderos Grimaldo Nocetti y Natividad Torres, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — María Teresa García, Actuaria.

16) N$ 1.950.00 30|pub. 23321 Set.16-v.oct.28.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: JUAN CARLOS GOMEZ MASSA y OLGA ESTHER PIRIZ, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (Ficha: A|547|1983), se hace saber que se solicitó acción de prescripción sobre el siguiente inmueble: una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras anexas, parte de la quinta Nº 134, zona urbana de la 12ª Sección Judicial de Paysandú, empadronada en mayor área con el número 5131 que según plano de mensura de octubre de 1982 del Agr. Manuel Piaggio, inscripto con el Nº 6777 el 29 del mismo mes y año en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, consta de una superficie de 658 mts. y se deslinda así: 14 mts. 90 cms. al Suroeste frente a calle de veinte metros de ancho, 58 mts. al Norte lindando con propiedad de Juan Santos Silva y otra, 12 mts. 50 al Oeste con los padrones 11781 y 11782 y 49 mts. 30 cms. al Sur limitando con resto del padrón 5131.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble de referencia y en especial a los sucesores de Exilda Sanz de Dugros, a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Paysandú, 4 de agosto de 1983. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.800.00 30|pub. 20929 Ag.29-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "CARMEN CORREA de DUTRENIT c.|JUAN GIRIBALDI HEGUY o sucesores - Prescripción Adquisitiva Treintenal" (Ficha A. Nº 429|983) se hace saber que solicitó acción de prescripción de los siguientes inmuebles: A) Una fracción de campo con sus construcciones, alambrados y demás mejoras que contiene, empadronada en mayor área con el Nº 7.627, ubicada en "Pueblo Araújo" Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Paysandú, que según plano levantado en enero de 1983 por el agrimensor Rafael A. Thevenet, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, con el Nº 6.822 el 4 de marzo de 1983, tiene una superficie de 5 hectáreas 7.726 mts.2; B) Una fracción de campo ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial de Paysandú "Paraje Araújo", empadronada con el Nº 956, que según plano del agrimensor Rafael A. Thevenet de febrero de 1983, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 6.819, el 4 de marzo de 1983 tiene una superficie de 40 hectáreas 6.822 mts.2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles de referencia y especialmente al Sr. Juan Giribaldi Heguy o sucesores, para que dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 29 de junio de 1983. — Escribana Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 2.100.00 30|pub. 17624 Set.13-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez LLetrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "REINOSO ORLANDO "Prescripción adquisitiva sexanal", (Ficha B. 38|83) se hace saber que se ha solicitado la acción de prescripción adquisitiva sexanal, sobre un vehículo automotor marca "Renault", modelo R4, año 1965, tipo camión, potencia fiscal 9 HP, padrón Nº 202.382, matriculado en Montevideo con el Nº 103.847, motor Nº 238.688, chasis Nº 7867117. Se cita, llama y emplaza, especialmente a don Enrique Kramer Comisiona y a sus sucesores, así como a todos los que consideran con derechos sobre el vehículo de referencia, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el cual se seguirán los procedimientos. — Paysandú, 14 de abril de 1983. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 350.00 10|pub. 19069 Set.6-v.set.19.

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de San José, dictada en autos: "ZUNINO de BACCINO MARGOT AGUSTINA - Juicio de Prescripción" (Ficha Nº 358|83), solicitando prescripción treintenaria del siguiente bien: Una fracción de terreno con sus mejoras, ubicada en la ciudad de San José Padrón Nº 3610, la que según plano de mensura, amojonamiento y deslinde del Agrimensor José María Teijeiro, de setiembre de 1981, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el Nº 3466 el 23 de setiembre de 1981, tiene un área de 485 m.c. 23 dm.c. lindando: al Norte en 12.40 mts. con calle 25 de Agosto; al Sur con el padrón Nº 3623, en 12.50 mts.; al Este en 40 mts. con el padrón Nº 3611; al Oeste en dos tramos, 2060 y 1940, con el padrón número 3609 distando su punto medio 1880 mts. de la calle San Salvador esquina 25 de Agosto.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a Carlos G. Dopaso y|o a quienes se consideren con derechos por el término de noventa días de oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio con el cual se continuará dicha gestión. Posee auxiliatoria de pobreza (Ficha A. 1179|1981). A los efectos legales se hacen estas publicaciones a los veintiún días del mes de julio de mil novecientos ochenta y tres. — San José de Mayo Departamento de San José. — Dra. Amelia Milka Núñez, Juez de Paz.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 42010 Ag.11-v.set.22.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: SERVANDA ROMERO DE RODRIGUEZ, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha Nº 593, año 1983), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Servanda Romero de Rodríguez iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble Padrón Nº 634, de la manzana Nº 60, sito en calle Giménez y 8 de Octubre de esta ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la sociedad Saenz Hermanos y Bordato y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducirlos ante esta sede, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 9 de agosto de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
16) N$ 1.200.00 30/pub. 21223 Ag.31-v.oct.12.

17 - Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

OLGA PORTO de MENENDEZ solicita la inscripción de la muñeca denominada: "Natti", de la cual se declara autora. — Montevideo, 5 de setiembre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10/pub. 23422 Set.16-v.set.29.

HAIME M. NAHSON solicita la inscripción del album de cuentos titulado: "Muerte: lugar común", del cual se declara autor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10/pub. 23068 Set.14-v.set.27.

CARLOS DE LEON MACHADO, solicita la inscripción de los libretos del Trío Escalera años 1982 y 1983 titulados: "El Monstruo", y "El Naufragio", de los cuales se declara autor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 22773 Set.13-v.set.26.

SANTIAGO KOUNDAKJIAN, solicita la inscripción de la obra titulada "La Nobleza Hans Langsdorff y la Paz" de la cual se declaró autor. — Montevideo, 6 de setiembre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 22296 Set.8-v.set.21.

ALBERTO SANABRIA FLEITAS, solicita la inscripción de la obra titulada "Estudio para arpa", de la cual se declara autor. — Montevideo, 6 de setiembre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 22337 Set.8-v.set.21.

PEDRO MINO, solicita la inscripción de la obra titulada "El mágico mundo de los juegos electrónicos" (sobre cerrado) de la cual se declaró autor. — Montevideo, 26 de agosto de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 22128 Set.7-v.set.20.

LEONEL FALCO FROMMEL, solicita la inscripción de la obra titulada: "Mapeo de reconocimiento de los bañados de Rocha y Carrasco", de la cual se declara autor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 22594 Set.12-v.set.23.

EDGARDO LUIS TARANCO, solicita la inscripción de la obra titulada "Edgardo Humor 7", de la cual se declara autor. — Montevideo, 23 de agosto de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 22329 Set.8-v.set.21.

ROBERTO PEREZ SOTO, solicita la inscripción de la traducción de la obra de teatro de Edward Albee titulada: "Un delicado equilibrio", de la cual se declara autor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 22768 Set.12-v.set.23.

Ernesto Negrín y Nudarobe; "Cerca de tus ojos" (Plena) y "No se lo que ocurre" (Plena).
Carlos Benavides y Washington Benavides; "Con el cantor" (Album Musical).
Graciela Paraskevaidis: "Schatten 1970" (Múscula p|dos voces barítono y soprano).
Gustavo Segundo; "Así" (Canción).
Juan José de Mello y Jorge Arbeleche; "Del Desamor" (Canción).
Roberto Lieschke; "Porque será" (Album Musical).
Roberto Lieschke y Rafael Courtoisie; "Historias" (Canción) y "Canción de despertar" (Canción).
Teresa Acosta y Hugo, Indart: "Té con eco" (Canción).
Horacio Sosa y Nelson Rodríguez; "Amiga Soledad" (Canción).
Leo Masliah; "El Suicida" (Album Musical).
Julio Durante García y Carlos Ma. Tagliabúe; "Paloma Blanca de la Paz" (Candombe).
César R. Pereira y Juan Carlos Croccia; "Volvé mi amor" (Cumbia).
Carlos Daniel Fabra; "Siempre hay una esperanza" (Canción).
Pedro M. Minoli; "No metas narices" (Corrido).
Argio Pallares Pérez; "Sellando aquél amor" (Canción beguine).
Raúl Núñez y Fernando Ney; "Mar adentro amor" (Plena).
Roberto Valdiviezo, Darío Rosado y Enrique Cabrera; "A Miguel Hernández" (Canción), "Oficios" (Canción).
Pablo D. Ramírez; "Que debo hacer" (Canción).
Robert Ravera; "Angie" (Mús. Instrumental).
Juan C. Cañete Munhó y Toto D'amario; "Sin sed" (Tango).
Irio Jesús Suárez Lima; "Milongón del andamio" (Mús. para la letra del autor Washington Benavides) (Canción).
Héctor Tejera Barreto; "Cacho Tejera" (seudónimo).
Humberto Nery Martínez Cruzado; "Fernando Ney" (seudónimo).
Juver Salcedo; "La muerte de un viajante" (Traducc. de la obra de Arthur Miller).
Julio Ma. Salimbene; "Talán - Talán" (Letra).
Jorge Do Prado; "Por alguien somos" (Album de Letras).
Víctor Arigón; "Los hombres" (Album de Letras) y "El sonido" (Album de Letras).
Alberto Paredes; "Lo de siempre, lo otro y lo que te dije" (Ejercicio teatral para payasos).
Ricardo Rodríguez; "Mis monólogos" (Album de Monólogos).
Eduardo Di Lorenzo; "Presentación hablada", "Popurrit de Actualidad", "Couplet del insomnio", "Couplet la protectora de animales" de Nos Obligan a Salir 1983.
Eduardo Di Lorenzo; "Los Clásicos Asaltantes 1983" (Carnaval, libretos 1983).
Marina Cortinas Gutiérrez; "Bandas Rítmicas" (Sistema adoptado para nivel escolar niños de 3º a 6º años).
Shirley Cotto; "Tiempo de escuela" (libro).
Leo Masliah; "Noche de sol" (Album de Poemas).
Dino Armas; "Todos los juegos, el juego" (Obra de teatro en un acto).
Raúl Montañés; "Pajarillos de papel" (Libro de Poesías).
Héctor Luis Amuedo; "Trío Humorístico Musical "Los Trocua" (Libreto carnaval 83).
Mercedes Rein y Jorge Curi; "Del pobre B. B.". Armado para la obra de Bertolt Brecht.
Horacio Buscaglia; "Machala" (Cuento).
Luis Héctor Amuedo; "Dúo Santomar" (Libretos Carnaval 83).
España Andrade; "Viaje de un barquito" de Silvia Ortoff. (Letras de Canciones para la obra de niños).
Miguel Angel García; "La alondra campera" (Poema).
Nelo Delfino; "Silencia lo malo, resalta lo bueno" (Poema).
Luis Alberto Musso Ambrosi; "Los canarios en el Uruguay" (Libro).
Enrique Silva; "Lorenzo y Soledad" (Letra).
María Angélica Fagúndez; "Lágrimas de madre" (Radioteatro).
Natividad Núñez; "Avivando Tizones" (Album de Letras).
Leo Masliah; "Problemas de cobro" Cuento y "Problemas de saludo" (Cuento).
Carlos Barreiro Penedo; "Donde viven los recuerdos" (Album de versos).
Enrique Gómez Fernández; "Gracias amor" (Letra) e "Ingrata" (Letra).
Dagoberto Vaz Mendoza; "De la restauración" (Letra).
Juan Carlos López; "Hoy más que nunca Saravia" (Album de Poemas).
Rubén Carámbula; "Evocación de Montevideo antiguo" (Comedia Costumbrista Musical).
Aníbal Alves; "Volar" (Album de Poemas).
Gabino Sosa; "Canto al guiso de porotos" (Verso con ritmo de milonga sobre música de Dominio Público).
Jorge Bonaldi; "Marchas" (Album Musical).
Jorge Bonaldi y Ricardo Fontana; "Duérmete Conmigo" (Canción).
Nancy Guguich; "Hago de cuenta" (Canción).
Nancy Guguich; "Rimas" (Album de Rimas sobre música de Dominio Público).
Horacio Buscaglia, Nancy Guguich, Gonzalo Moreira, Jorge Bonaldi y Graciela Possamay; "Los derechos del niño" (Espectáculo Teatral de Canciones para no dormir la siesta). (Armado, letras y músicas). — Montevideo, 5 de setiembre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 1.860.00 10|pub. 22478 Set.9-v.set.22.

19 - Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos: CRISTINO PALLOTTA "Rectificación de partida" (Ficha E. 674|83), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio del compareciente con Rosina Tomasielle, en el sentido de que donde el segundo nombre del mismo figura como: "Carmelo", debe decir CARMINE y donde se establece el nombre de su madre como: "Cristina" debe decir: MARIA CRISTINA por ser ello como corresponde. — Montevideo, setiembre 1º de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 375.00 15|pub. 22808 Set.13-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: ARTURO RUFINO OLIVERA VIERA, "Rectificación de partida", (Ficha E. 744|83), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Arturo Rufino Olivera Viera en el sentido de que donde en la misma se estableció que el fallecido era de nacionalidad "Italiano, ciudadano legal" debe decir "ORIENTAL" por ser ello como corresponde. — Montevideo, agosto 24 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 375.00 15|pub. 22763 Set.12-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que en autos: PEREIRA, ROBERTO WALTER y otra, "Rectificación de Partida" (F. B. 190/83), se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Carmen Yacqueline Pereira Tejera, Acta Nº 4?? de fecha 25 de junio de 1971, de la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, donde dice: "30 de diciembre de 1970", debe decir: 31 DE DICIEMBRE DE 1967, todo eso por así corresponder. — A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 375.00 15/pub. 21282 Agto.31-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: SAHEKI NAKAMURA, SUGACO, "Rectificación de Partida" (Ficha V. 1534/83), se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de Sugaco Saheki Nakamura (Acta Nº 191 de fecha 3 de agosto de 1981 de la ciudad de Montevideo), pues donde el apellido materno del compareciente se estableció como: "Saheki", cuando debe decir: NAKAMURA, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2? de julio de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 375.00 15/pub. 21124 Agto.30-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó WALTER SUANES GUILLAMA (Ficha V. 2028|83) solicitando la rectificación de su partida de nacimiento (Acta Nº 87 del departamento de Tacuarembó, de fecha 8 de febrero de 1960) pues donde dice: "Walter Suárez Guillama", debe de decir: WALTER SUANES GUILLAMA, por así corresponer.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de agosto de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 300.00 15|pub. 21868 Set.6-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. 294|83) se tramita la rectificación de partida de nacimiento de RODOLFO HORVAT AZPIROZ, pues en la misma donde el apellido materno figura como: "Azperoz", debe decir: AZPIROZ, por así corresponder. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 225.00 15|pub. 21997 Set.6-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. 260|83) se tramita la rectificación de partida de matrimonio de JORGELINA CASTILLO RODRIGUEZ y JOSE WALTER SAGARZAZU CURUCCINI, pues en la misma donde la fecha de nacimiento de la compareciente figura como 7|10|933, debe decir: 24|10|933, por así corresponder. — Montevideo, 1º de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15|pub. 22338 Set.8-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: HECTOR RAUL GONZALEZ CAMBON "Sucesión" (Ficha S. 570|82) se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de las siguientes partidas: 1) de nacimiento de Héctor Raúl González Cambón, pues en la misma donde dice: "Josefina Cambón", debe decir: JOSEFA CAMBON; 2) de nacimiento de Lidia Dora González Cambón pues en la misma donde dice: "Josefina Cambón", debe decir: JOSEFA CAMBON; 3) de nacimiento de Carlos José Alfredo González Cambón, pues en la misma, donde dice: "Josefina Cambón", debe decir: JOSEFA CAMBON; 4) de casamiento de Ilidio Benito González con Josefina Cambón, pues en la misma donde dice: "Josefina Cambón", debe decir: JOSEFA CAMBON; y 5) de fallecimiento de Idilio Benito González, pues en la misma dice: "Idilio Benito González" debe decir: ILIDIO BENITO GONZALEZ, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 600.00 15|pub. 22362 Set.12-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: SOLANO COELHO NOEMI SILVANA, "Rectificación de partida". (Ficha: V|568|83), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Eduardo D. Solano y Gicela O. Coelho, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Noemí Silvana Solano Coelho, en el sentido que donde dice Graciela Onisa Coelho debe decir GICELA ONISA COELHO, por así corresponder. Se tramita con Auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 1º de setiembre de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 42333 Set.12-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: ILLESCAS, OSVALDO y MIRIAM ELENA BETANCOUR, "Rectificación de partida", (Ficha F.840|83), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de Silvia Noemí y Víctor Javier Illescas Betancour, pues donde el apellido materno de los mismos figura como: "Bentancour", debe decir: BETANCOUR. — Montevideo, 17 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15|pub. 22656 Set.12-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: PEREZ ALVEZ RICARDO "Rectificación de partida" (Ficha F. 470|83) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ricardo Pérez Alvez, pues donde la madre figura como: "Corina Albes", debe decir: CORSINA ALVEZ, donde el abuelo materno del menor figura como: "Manuel Albes", debe decir: MANUEL ALVEZ y en la anotación marginal donde dice: "Pérez Albes Ricardo", debe decir: PEREZ ALVEZ, RICARDO. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 22 de junio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 42271 Set.6-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado (F. C. V. 14/83), se tramita la rectificación de la Partida de Matrimonio, Acta Nº 225 del 31 de marzo de 1955, en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, pues en la misma, donde figura inscripto el nombre: "Odalis", debe decir: ODALIZ, por ser como corresponde. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15/pub. 21117 Agto.30-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: (Ficha V|1159|983); se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de NELSON ORTIZ y LILIAN DAISY BONILLA, Acta Nº 155 de fecha (9|4|965) de la 22ª Sección Judicial de Montevideo, en la misma donde el contrayente figura como nacido el día 31|3|1940, debe decir: "VEINTINUEVE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS CUARENTA". — Montevideo, 12 de setiembre de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
19) N$ 375.00 15|pub. 23259 Set.15-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 411/83), se tramitan las siguientes rectificaciones de Partida: a) De Matrimonio de MOISES ARON PEJCHERT y ELENA RADZEWICZ, Acta Nº 202 del 10/4/59, de la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo; b) De Nacimiento de PATRICIA, BEATRIZ y GABRIEL PEJCHERT RADZEWICZ, Actas 1956 del 27/8/64 de la Decimoctava Sección; 2550 del 15 de noviembre de 1965 de la Decimoctava Sección y 2100 del 9/12/68 de la Vigésima Cuarta Sección Judicial, respectivamente, en todas ellas, donde el nombre del contrayente y padre respectvïamente figuran como: "Moisés Pejchert", deben decir: MOISES ARON PEJCHERT. — Montevideo, mayo 13 de 1983. Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450.00 15/pub. 23406 Set.16-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: HUGO ARIEL CUTI JUAYEK "Rectificación de partida" (Ficha E. 2.003|76) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio del compareciente con Carmen Aurora Barboza y la de nacimiento de su hija Mirza Milena en el sentido de que donde en la partida de matrimonio el contrayente figura como: "Hugo Ariel Juayek" debe decir: HUGO ARIEL CUTI JUAYEK, y en la partida de nacimiento de Mirza Milena, donde ésta aparece como hija de "Hugo Ariel Juayek", debe decir hija de HUGO ARIEL CUTI JUAYEK, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 29 de abril de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 525.00 15|pub. 22169 Set.7-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: ANTONIO ENRIQUE PIERNO GIANFAGNA "Rectificación de partida" (Ficha E. 1173|83) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento Antonio Enrique Pierno Gianfagna, en el sentido de que donde el apellido de la madre del inscripto figura como: "Granfagna", debe decir: GIANFAGNA, por ser ello lo correcto. — Montevideo, 26 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 300.00 15|pub. 21765 Set.5-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos: GUERRERO ACOSTA, MARIA DEL ROSARIO, "Rectificación de Partida" (Ficha V. 461/83), se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de María del Rosario Guerrero Acosta, donde dice: "que es hija natural de María Cristina Acosta", debe decir: HIJA LEGITIMA DE EMILIO OMAR GUERRERO, oriental, casado, de 23 años de edad, chofer y de MARIA CRISTINA ACOSTA, por así corresponder. — A los efectos legales se realizan estas publicaciones en Montevideo a los dieciséis días de junio de 1983. — Arturo Yglesias Perolc, Actuario Adjunto.
19) N$ 375.00 15/pub. 21261 Agto.31-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en autos: STARZEYK LEO "Rectificación de partida" (Ficha S. 109|83) se solicitó la rectificación de partida de Leo Taryik, donde dice: "viudo" debe decir: CASADO, por así corresponder a los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, 9 de agosto de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15|pub. 21826 Set.6-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos: SCHERTZ, HERSCH y ZUMER FELICIA "Rectificación de partida" (Fª V. 707|83) se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de Hersch Schertz y Felicia Zumer donde el nombre de pila de la madre del compareciente figura como: "Fradla" debe decir: FRIDA y donde el nombre de pila del padre de la compareciente dice: "Carlos" debe decir: KSYL, por así corresponder. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.
19) N$ 375.00 15|pub. 22317 Set.8-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos: GONZALEZ CARDOZO ABEL FRANCISCO "Rectificación de partida" (Fª V. 637|83) se hace saber que solicitándose esta rectificación de partida: Nacimiento de Abel Francisco González Cardozo, donde el apellido paterno figura como: "Gonzáles", debe decir: GONZALEZ, por así corresponder. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.
19) N$ 300.00 15|pub. 22228 Set.8-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: FREITAS DILMA "Rectificación" (V. 759|83) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento, en el sentido que donde dice: "Dilma Fleitas", debe decir: DILMA FREITAS, por así corressponder. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta Ad - hoc.
19) N$ 300.00 15|pub. 22590 Set.12-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de Partida de Matrimonio de SANTIAGO CHIAPPA y MARTINA GALARZA, en el sentido que donde dice: "Ciapa", debe decir: CHIAPPA, por así corresponder — Expediente Ficha 1431/83. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de agosto de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
19) N$ 300.00 15/pub. 22344 Set.8-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: (F. V. 363|83): I) De Matrimonio de RICARDO RENE ALVEZ LEIVAS y OLGA ESTHER CRUJEIRA SEVERO, el esposo figura como "Ricardo René Alvez Laivas" debe decir RICARDO RENE ALVEZ LEIVAS, por así corresponder, y donde el apellido materno de la esposa figura como "Cevero", debe decir SEVERO, por así corresponder; II) De Nacimiento de CHRISTIAN ANIBAL, el segundo apellido de la madre dice "Cevero", debe decir SEVERO, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 9 de agosto de 1983. — Esc. Fernando Legarra, Actuario Adjunto.
19) N$ 525.00 15|pub. 20107 Set.1º-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha E|573|83), se tramita la rectificación de Partida de Defunción de CARLOS RAUL TABOAS pues en la misma donde el apellido materno del fallecido figura como "Fassner" debe decir "FASSAHUER" por así corresponder. — Montevideo, 1ro. de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15|pub. 22424 Set.9-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de GLADYS BARQUIN y

LEONEL ROBALDO, pues en la misma, donde dice:" y doña Gladys Margarita Barquín", debe decir: "y doña Gladys Barquín", por así corresponder (Ficha V. 27|83).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de abril de 1983. — Esc. Fernando Legarra, Actuario Adjunto.

19) N$ 300.00 15|pub. 22544 Set.9.v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: LAURA MARIA LIDIA MOYA SILVA "Rectificación de partida" (Ficha V. 272|83), se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Laura María Lidia Moya Silva, ya que donde dice: "Noya" como apellido paterno, debe decir: MOYA, por así corresponder. — Montevideo, 23 de agosto de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

19) N$ 300.00 15|pub. 23162 Set.15.v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: PAPACRISTODULU CAZASOU, ANGELA y otros. "Rectificación de partidas" (Ficha V. 525|83) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Angela Papacristodulu Cazasou y Basilio Chachavías, solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio de ambos y la de nacimiento de Anastasia Chachavías Papacristódulo en donde dice: "Papacristódulo", debe decir: PAPACRISTODULU y que en ambas y en la de nacimiento de Temístocles Demetrio Chachavías Papacristódulu, donde dice: "Kazakos" y en la de nacimiento de Angela Papacristódulu Cazasou; donde dice: "Cazasou" debe decir: KAZACOS, por así corresponder. — Montevideo, 24 de agosto de 1983. — José M. Cestau, Dopeso, Actuario.

19) N$ 450.00 15|pub. 22107 Set.7.v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: CHUDECKI, MARIA A., "Rectificación de Partidas" (Ficha I. 683/83), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Angélica Chudecki de Carreras solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento, en el sentido de que donde dice: "Norberto Chudeski", padre de la compareciente, debe decir: NORBERTO CHUDECKI, por así corresponder. — Montevideo, 22 de agosto de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

19) N$ 300.00 15/pub. 23404 Set.16.v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: VIANA DE AMARO, LUISA y de MARIA DAMASIA AMARO VIANA o MARIA DAMASIA VIANA o MARIA VIANA VIERA de RUIZ "Sucesiones" (Ficha F. 1471/82), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes Partidas: a) De Defunción de María Damasia Amaro Viana, pues donde la causante figura como de estado civil "casada", debe decir: VIUDA; donde su edad figura como: "noventa y siete años, debe decir: SESENTA Y NUEVE AÑOS y donde su nombre figura como: "María Viana Viera de Ruiz", debe decir: MARIA DAMASIA AMARO VIANA; y b) De Matrimonio de Nolberto Alejandro Ruiz y María Damasia Amaro Viana, pues donde la contrayente figura como: "María Damacia Viana", debe decir: MARIA DAMASIA AMARO VIANA; y donde el año de nacimiento de la misma figura como: "mil novecientos doce", debe decir: MIL NOVECIENTOS SIETE. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.

19) N$ 600.00 15/pub. 21043 Agto.30.v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos: VISITACION MOLINA CABRERA, "Rect. de Partida", (Ficha V Nº 207|83), se hace saber que se presentó Olimpia Molina, solicitando la rectificación de la partida de defunción de Visitación Molina Cabrera inscripta con el Nº 630 del 24 de Junio de 1983 de la Oficina Nº 6 del Depto. de Montevideo en sentido de que donde dice de sexo femenino, debe decir MASCULINO, por así corresponder. — Montevideo, 11 de agosto de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.

19) N$ 375.00 15|pub. 22762 Set.12.v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: CHAVES LUIS WALTER y MA. DEL CARMEN GIUDICI, "Rect. de Partida", (Ficha C 3287|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio Acta 96 del 29 de junio de 1972 de la 5ª Sección Judicial de Canelones, en sentido de que donde dice: Gindici debe decir GIUDICI, y donde dice mil novecientos cuarenta y cinco, debe decir MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE, por así corresponder. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — Esc. Raquel Friedl Lund, Actuaria Adjunta.

19) N$ 375.00 15|pub. 21840 Set.6.v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: BENITO BELMAR y otra, "Rectificación de Partida" (Ficha C. 2333/82), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes Partidas: a) Partida de Matrimonio del 29/12/960 de la Novena Sección Judicial de Rivera, Acta 195; b) Partida de Nacimiento del 27/4/66 de la Segunda Sección Judicial de Canelones, Acta 114; c) Partida de Nacimiento del 8/9/967 de la Adj. D de Montevideo, Acta 3515, en el sentido de que donde dice: "Benítez", debe decir: BENITO. Asimismo, se solicitó la rectificación de las siguientes Partidas: a) Partida de Nacimiento del 1º de junio de 1973 de la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, acta 2332 y b) Partida de Nacimiento del 1º/8/69 de la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, Acta 2424, ambas Partidas en el sentido de que falta en el margen el apellido materno, SORIA. Y rectificación de la Partida de Nacimiento del 21/12/62 de la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, Acta 3691, en el sentido de que falta en el margen los apellidos BENITO SORIA y no "Silva", tal como surge del mismo cuerpo de la Partida. — Montevideo, 23 de mayo de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

19) N$ 825.00 15/pub. 22977 Set.14.v.oct.4.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que, ante esta Sede en autos: HUSS PAZ, JOSE AGUSTIN, "Rectificación de partida", (Fa. B.58|983), se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de José Agustín Huss Paz, en el sentido que, al margen del Acta Nº 47 donde dice "José Antonio" debe decir "JOSE AGUSTIN", por ser este el verdadero. — Bella Unión, julio 26 de 1983. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.

19) N$ 300.00 15|pub. 21539 Set.2.v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la Partida de Nacimiento de NERIS DERBI UNGARI CASTRO, estableciéndose que donde dice: "sexo femenino", debe decir: SEXO MASCULINO. — Bella Unión, octubre 24 de 1981. — Juan M. Sarasua, Escribano Actuario.

19) N$ 225.00 15/pub. 23016 Set.14.v.oct.4.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante esta sede se ha solicitado la rectificación de Partida de Matrimonio de ASUNCION ELBIO CASANOVA COTELO y DELIA ESTER ORTA, en el sentido, donde dice: "Ebelio", debe decir: ELBIO. — Canelones, 22 de agosto de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

19) N$ 225.00 15/pub. 21101 Agto.30.v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de Partida de Nacimiento de MARIANELA DEL CARMEN REYMOND REYES (F. C. V. 126/83), en el sentido, donde dice: "hija de padres desconocidos", debe decir: HIJA LEGITIMA DE JUAN JOSE REYMOND y de MARIA ISABEL REYES; y donde dice: "María del Carmen Reyes", debe decir: MARIANELA DEL CARMEN. — Canelones, 16 de agosto de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

19) N$ 300.00 15|pub. 21102 Ag.30.v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado, en los autos: STRIGLIO, MARIA IRIS "Rectificación de partida" (Ficha B. 331|83) se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la gestionante, en el sentido que donde dice: "Iris" debe decir: MARIA IRIS, por así corresponder. — Las Piedras, 31 de agosto de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.

19) N$ 300.00 15|pub. 22501 Set.9.v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: MARSET, BLANCA NELLY, "Rectificación de Partida" (Ficha B. Nº 219/983), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Rosana María Lago Marset (acta Nº 4831, año 1970), en la Octava Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que, donde el apellido materno de la inscripta aparece en nota marginal: "Masset", debe decir: MARSET, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, setiembre 7 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.

19) N$ 375.00 15/pub. 22916 Set.13.v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dictada en autos caratulados: LUBERIAGA, WALTER N. y otra (Ficha B. Nº 276|983), "Rectificación de Partidas", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Nancy Grisel, inscripta el día 16 de setiembre de 1964, en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, Acta Nº 670, en el sentido que donde dice que es hija de: "Nallibe Fagereldines", debe decir: NALLIBE FRAGELDINO y al margen donde dice: "Fagereldines", debe decir: FRAGELDINO, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 18 de agosto de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.

19) N$ 450.00 15|pub. 21089 Set.8.v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos ALONZO, MEDARDO SALUSTIANO, ROSA ANGELA FALVO de ALONZO y MARY SUSANA ALONZO, "Rectificaciones de partidas" ,F|B|220|82), se hace saber que se han presentado los comparecientes solicitando la rectificación de sus partidas de matrimonio y de nacimiento, respectivamente; en el sentido que en todas, donde dice "Alonso" debe decir "ALONZO". — Pando, 25 de julio de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

19) N$ 300.00 15|pub. 21445 Set.1º.v.set.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Pando, dictada en autos: GNAZZO LIMA, MARCONI y TERESA GOMEZ PORTO MACHADO "Rectificación de partida" (F. C. 303|83) se hace saber que se han presentado los comparecientes, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de sus menores hijos, Enrique Edinson, Pablo y Fernando; en el sentido que en todos los casos que dice: "Gómez", debe decir: GOMEZ PORTO. — Pando, 1º de agosto de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

19) N$ 300.00 15|pub. 21360 Set.1º.v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: FIORE BORRIERO GLADYS MERCEDES; ENRIQUE EDUARDO y ROBERTO JOSE "Rectificación de partidas" (F. B. 268|1983), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron: Gladys Mercedes, Enrique Eduardo y Roberto José Fiore Borriero solicitando la rectificación de sus respectivas partidas de nacimiento, en el sentido que donde figura el nombre materno como: "Mercedes Borriero", debe decir: MARCELINA BORRIERO. — Pando, 26 de agosto de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

19) N$ 375.00 15|pub. 23388 Set.16.v.oct.6.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de Partida

de Matrimonio y de Nacimiento de sus hijos de los comparecientes: RODRIGUEZ, JUAN FRANCISCO e IBAÑEZ, RAMONA CELIA, "Rectificación de Partidas" (Ficha 321/83), pues en las mismas debe decir: en la Partida de Matrimonio de los comparecientes, donde dice: "Juan Francisco Márquez", debe decir: JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ; en la Partida de Nacimiento de su hijo Richar, donde dice: "Richar Márquez", debe decir: RICHARD RODRIGUEZ, y donde dice: "Juan Francisco Márquez", debe decir: JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ. Y en la Partida de Nacimiento de Rosana Mariela, donde dice: "Rosana Mariela Márquez", debe decir: ROSANA MARIELA RODRIGUEZ; y donde dice: "que es hija legítima de Juan Francisco Márquez", debe decir: que es hija legítima de JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ, por así corresponder. — Melo, 1º de agosto de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

19) N$ 600.00 15/pub. 23004 Set.14.v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante esta Sede, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de OSMAN JACOBO PERDOMO BEJEREZ (Ficha 313|83) pues en la misma donde dice que: "es hijo de padres desconocidos", debe decir: "que es hijo legítimo de José Pedro Perdomo y Santa Ilma Bejérez que es nieto por línea paterna de Cincinato Perdomo (fallecido) y Faustina Abreu (fallecida) y por línea materna de Leoncio Bejérez (fallecido) y Albertina Jara (fallecida), todo ello por ser como corresponde. — Melo, 21 de julio de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

19) N$ 450.00 15|pub. 22483 Set.9.v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos CABRERA MENDEZ, JULIAN y otra, "Rectificación de Partida" (Fa. Nº 138|83), se ha presentado ante esta sede Julián Cabrera Méndez y Teresita Ortiz Hernández solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija DAIHANA LEONOR. El primer apellido según surge de la partida de nacimiento es "Méndez", cuando debió escriturarse CABRERA, que es el verdadero apellido del padre. Donde dice "hija legítima de Julián Méndez", debió decir JULIAN CABRERA. — Melo, 2 de setiembre de 1983. — Margarita Saborido, Actuaria.

19) N$ 375.00 15|pub. 22463 Set.9.v.set.29.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: BOXIO, LUCIA DELFINA "Rectificación de partida" (Fº B. 65|83) se hace saber que se presentó Lucía Delfina Boxio solicitando rectificación de su partida de matrimonio en el sentido en que se estableció por error su apellido como: "Bossio" cuando debe decir: BOXIO y se estableció: "nacida el 6 de julio de 1923", cuando debe decir: "nacida el 6 de julio de 1919" por ser lo correcto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Colonia, 23 de junio de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

19) N$ 375.00 15|pub. 21776 Set.5.v.set.23.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: SANTOS JAVIER RIVERO y ANA MARIA ROMERO, "Rectificación de partidas", (Ficha: B|169|1983), se solicitaron las rectificaciones de las siguientes partidas: de nacimiento de SANTOS JAVIER RIVERO, en el sentido de que donde dice en el acta como al margen "Ribero", debe decir: "RIVERO" y únicamente en el acta, donde dice: "Vailor", debe decir: "BAILON"; en la partida de matrimonio de Santos Javier Rivero y Ana María Romero en el sentido de que donde dice en el acta "Baylon", "Ravelli", debe decir: "BAILON", "RABELLI" y en la partida de nacimiento de Marcelo Rivero Romero en el sentido de que donde dice en el acta "Ribero", "Vailor", debe decir: "RIVERO", "BAILON" y al margen donde dice: "Ribero" debe decir: "RIVERO", por ser lo correcto. — Paysandú, 9 de agosto de 1983. — Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 600.00 15|pub. 21697 Set.5.v.set.23.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: TASSANO, MODESTO VALDIVIO, "Rectificación de partida", (Ficha Nº 71|83), se hace saber que se presentó Modesto Valdivio Tassano solicitando rectificación de la partida de su nacimiento en el sentido de que donde dice 'Modesto Vadivio" debe decir "MODESTO VALDIVIO" como es lo correcto. — Maldonado, 4 de agosto de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

19) N$ 300.00 15|pub. 21830 Set.6.v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: PALACIO, JOSE ANTONIO y CARDOZO, OLGA FELICIA. "Rectificación de partida" (Ficha B. 162|1983) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del menor José Antonio Palacio, pues donde el apellido paterno del mismo figura como: "Salacio" o "Palacio" debe decir: PALACIO, por así corresponder. — Paysandú, 30 de junio de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

19) N$ 300.00 15|pub. 19523 Set.8.v.set.28.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: GUALBERTO ADOLFO RUIZ, "Rectificación de Partida" (Ficha Letra B. Nº 38/983), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Gualberto Adolfo Ruiz, de la siguiente manera: en donde dice: "Ventura Ruiz", debe decir: BUENAVENTURA RUIZ, por ser lo correcto y verdadero. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 11 de agosto de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

19) N$ 300.00 15/pub. 22905 Set.13.v.oct.3.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: BASILISIA MARQUEZ. "Rectificación de partida" (Ficha B. 46|83) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento, en el siguiente sentido: donde dice: "nació una criatura del sexo masculino" debe decir: "nació una criatura del sexo femenino; donde dice: "que es hijo natural", debe decir: "que es hija natural" y donde dice: "y a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Basilicio", debe decir: "...se le ha puesto el nombre de Basilisia". — Rivera, 15 de abril de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

19) N$ 450.00 15|pub. 22188 Set.7.v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JONNY ROBERT y MARTHA CRISTINA POSADA SALGADO (ficha B.|182|83), en el siguiente sentido: En el cuerpo de las partidas donde dice: "que es hijo legítimo del declarante y de Nelis Umpiérrez, oriental", debe decir: QUE ES HIJO LEGITIMO DEL DECLARANTE Y DE NELIS SALGADO UMPIERREZ brasileña"; y donde dice: "que es hija legítima del declarante y de Nelis Umpiérrez", oriental", debe decir: QUE ES HIJA LEGITIMA DEL DECLARANTE Y DE NELIS SALGADO UMPIERREZ, brasileña". — Rivera, 8 de setiembre de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

19) N$ 525.00 15|pub. 23372 Set.16.v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la siguiente partida de nacimiento de CLAUDIA JACKELINE GUTIERREZ VEGA, (B. 222|81), en el siguiente sentido donde dice "y de su esposa Lía Neiva Vega Schereiner", debe decir: Y DE SU ESPOSA LIA NEIVA VEGA SCHREINER y donde dice "Pedro Lucio Schereiner", debe decir: PEDRO LUCIO SCHREINER. — Rivera, 21 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

19) N$ 300.00 15|pub. 19530 Set.1º.v.set.21.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: RODAS SOSA, IRMA "Rectificación de partida" (Ficha B. 149|983) se hace saber que se presentó ante este Juzgado, Eliseo de los Santos, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de reconocimiento de Irma Rodas Sosa, en el sentido que en el margen donde dice: "Sosa Rodas Irma", debe decir: RODAS SOSA IRMA. De matrimonio de Irma Rodas Sosa y Rosalino de los Santos, en el sentido donde dice: "Irma Sosa Rodas", debe decir: IRMA RODAS SOSA. De nacimiento de Eliseo de los Santos en el sentido que donde dice: "Irma Sosa Rodas", debe decir IRMA RODAS SOSA. — Salto, 22 de agosto de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

19) N$ 525.00 15|pub. 21779 Set.5.v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: BERTAZZI MALGOR, NIRA, "Rectificación de Partida" (Ficha B. 164/983), se hace saber que se presentaron ante este Juzgado Baltazar Artigas Bertazzi Blanes y Myriam Adelfa Malgor Balbela, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su menor hija Nira Bertazzi Malgor, en el sentido que donde dice: "Bertassi", debe decir: BERTAZZI. — Salto, 1º de setiembre de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

19) N$ 375.00 15/pub. 23014 Set.14.v.oct.4.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación del acta de defunción de JULIO ENRIQUE TORTOSA, ya que por error en dicha acta Nº 131, donde dice: "jubilado", debe decir: JORNALERO. — San José, 10 de agosto de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.

19) N$ 225.00 15/pub. 22846 Set.13.v.oct.3.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: JOSE DUCLIDES PEREIRA SENA y otra, "Rectificación de partidas", (Ficha Nº 713 año 1983), se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado José Duclides Pereira Sena y Olga del Carmen Suárez de Pereira, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de José Duclides Pereira Sena y Olga del Carmen Suárez; b) De nacimiento de José Fabián Pereira; y c) De nacimiento de Richard Pereira, en el sentido que en donde dice "Pereira", debe de decir "PEREYRA", por ser lo que corresponde. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 1º de setiembre de 1983. — Martín Irisarri Actuario.

19) N$ 525.00 15|pub. 22458 Set.9.v.set.29.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en los autos: MADRUGA, FLORA, "Rectificación de Partida" (Ficha 70/83), Acta Nº 223, año 1967, Primera Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice: "26 de octubre de 1935, debe decir: 26 DE OCTUBRE DE 1922, por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, julio 21 de 1983. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.

19) N$ 225.00 15|pub. 21111 Ag.30.v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: Camarán de Rodríguez, por su menor nieto MAURICIO ADRIAN MONANCILLO RODRIGUEZ "Rectificación de partida" (F. A. 441|982), se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Mauricio Adrián Monancillo Rodríguez, en el sentido que donde dice: "Mauricio Adrián Monancillo Mirell", debe decir: MAURICIO ADRIAN MONANCILLO RODRIGUEZ, por ser lo correcto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 22 de junio de 1983. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.

19) N$ 375.00 15|pub. 22587 Set.12-v.set.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: Blanco, Angel Miguel por su menor hijo ALVARO GONZALO "Rectificación de partida de nacimiento" (F. A. 398|982), se hace saber que ante esta Sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del menor Alvaro Gonzalo Blanco, en el sentido que donde dice que es hijo legítimo de Miguel Angel Blanco, debe decir de ANGEL MIGUEL BLANCO, por ser lo correcto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 28 de julio de 1983. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.

19) N$ 375.00 15|pub. 22584 Set.12-v.set.30.

20 - Remates

MONTEVIDEO

VICENTE CARLOS STAJANO WILSON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos Jucane S. A. c| GIANNA ANTONELLA MARIA GIANNINI - "Juicio Ejecutivo" (Ficha C 368|82), se hace saber que el próximo 29 de setiembre a las 16 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Vicente Stajano Wilson, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea N$ 216.720.00, de los derechos emergentes de la promesa de autos correspondiente al siguiente bien: Unidad 209, Padrón individual 343|209, construido en el Edificio España, que se levanta en el terreno sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Punta del Este, Padrón Nº 343 que según plano del Agr. Antonio Asuaga Mourgue, de octubre de 1947 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 249, se individualiza con la letra "A" y tiene una superficie de 2.115 mts. 7.308 dcms. con 49 mts. 50 centímetros de frente al Oeste a calle Nº 10 (antes 18). La unidad referida, se ubica en el segundo piso a cota vertical más 5 mts. 40 cms. y tiene una superficie de 35 mts. 16 dcms. Le corresponde el uso exclusivo de la Terraza R dos y de la Cochera Nº 23.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del adquirente los gastos de la escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión del rematador 3,54 o|o, impuesto municipal 3 o|o y del deudor el 1,18 o|o. 3) Que la referida promesa se encuentra en el expediente tramitado ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 1, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia que fueron autorizadas once publicaciones. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

20) N$ 880.00 11|pub. 22500 Set.9-v.set.23.

EDUARDO I. CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictado en autos: Olivera c|OLIVERA "Partición" (Ficha D. 816|82) se hace saber que el próximo 20 de setiembre de 1983 a las 15 horas en el local de la calle 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Eduardo I. Corbo, matrícula Nº 309, asistido del señor Alguacil de la sede, a la venta en remate público, sobre la base de N$ 22.666.00 (nuevos pesos veintidós mil seiscientos sesenta y seis m|n.) del siguiente bien:

Inmueble y construcciones que le acceden, ubicado en la Decimosexta Sección Judicial, empadronado con el número 137.541, que según plano del Ing. Miguel L. Costa, tiene una superficie de 310 metros cuadrados, teniendo 10 metros de frente a la calle Viena número 3739 de Montevideo (Jardines del Hipódromo), zona urbana.

Se previene: 1) Que los títulos y antecedentes se encuentran de manifiesto en el Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. 2) Que no existe habilitación final de las construcciones existentes. 3) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto y en efectivo, así como la comisión del rematador (3 o|o más IVA). 4) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y demás que establece la ley. — En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el 1º de setiembre de 1983.

20) N$ 300.00 5|pub. 22862 Set.13-v.set.19.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: I.B.M. del Uruguay c|IMPRESORA C.C.C. "J. Ejec." (C. 40|83), el próximo 29 de setiembre, desde las 14 horas, en Agraciada 2506 se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Componedor IBM mod. 6375. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 8 de 1983. — H. Gustavo Fernándz Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 250.00 10|pub. 23064 Set.14-v.set.27.

JUAN O. MAUAD HERRERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: María Aída Ferreira García c|ANTONIO ALEJANDRO FERREIRA GARCIA "Partición" (Ficha: C. 566|79), se hace saber que el próximo 26 de setiembre, a las 14:30 horas, en Zabala número 1328 (A.N.R.C.) el rematador Juan O. Mauad Herrero asistido del señor Alguacil del Juzgado sacará a la venta en remate público al mejor postor con la base de N$ 752.750.00 2|3 de su tasación el siguiente inmueble:

Terreno y edificios sitos en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón número 64.311 el cual consta de una superficie de 918 metros cuadrados 75 c.c. con metros 16.50 de frente al N.E. a la calle 6 de abril número 1357.

Se previene: 1º) Que no hay plano de mensura (copia) y no se agregó ningún antecedente de las construcciones. 2º) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en efectivo, en el momento de serle aceptada la misma. 3º) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, comisión de compra del rematador e I.V.A. (3 54 o|o) del precio de remate, etc. 4º) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e I.V.A. o sea el 1,18 o|o del precio de remate. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 2º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de stiembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 350.00 5|pub. 22863 Set.13-v.set.19.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: Banco Real del Uruguay c./CASTELL BAUTE, JUAN WILLIAM y otra, "Ejecución de Hipoteca" (D. 1574/82), se hace saber que el próximo 30 de setiembre de 1983, a las 15.00 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil al remate sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble y sus mejoras. Ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo (zona suburbana), Padrón Nº 51.200, con una superficie de 1.633 metros, 90 dms. con 17 mts., 60 cms. de frente al Suroeste a la Avda. Millán 4386.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador (3 % más IVA); 3) Que no se agregó Permiso de Construcción; 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 825.00 15/pub. 21300 Agto.31-v.set.20.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: Bafisud c|INSTA S.R.L. "J. Ejecutivo" (C. 1702|82), el próximo 29 de setiembre, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, por el precio que sobrepase las 2|3 partes de su valor de tasación: Juguetes, radio transistor, radiograbadores y demás bienes embargados en autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 8 de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 250.00 10|pub. 23063 Set.14-v.set.27.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: Banco Sudameris c| TRIPODI RAMOS, EULOGIO "Ejec. de prenda" (C. 1240|82), el próximo 29 de setiembre, desde las 16 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sin base y al mejor postor Camión "Morris" BX 1425 matrícula P - 10.887, padrón 11.971. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 8 de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 200.00 10|pub. 23060 Set.14-v.set.27.

RAUL IRURETA GOYENA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Banco Real del Uruguay contra MAUBRIGADEZ ILDEFONSO y PANOSSIAN ASNIF AZAIAN. Juicio ejecutivo" (Ficha C. 594 bis|80 se hace saber que el próximo 28 de setiembre a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala Nº 1328) por intermedio del martillero Raúl Irureta Goyena, asistido del Alguacil, se procederá a la subasta con la base de nuevos pesos 20.333,33 (2|3 partes de su tasación del siguiente inmueble):

La cuarta parte indivisa del solar y sus mejoras, padrón Nº 56.094, ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, carpeta de catastro Nº 2.326, que según plano del agrimensor Marcelo Casciani, de setiembre de 1968, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 30 de setiembre de 1969, se señala con el Nº 2 tiene una superficie de 300 metros 15 decímetros y se deslinda así: al Suroeste 10 metros 17 centímetros de frente S.E. a la calle Juan Carlos Blanco 3499 y 24 metros 10 centímetros al Noreste que por ser esquina con frente a calle Irigoytía.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada la misma; 2º) Que serán de cargo del comprador, gastos de escritura, impuestos y comisión e IVA de compra del rematador o sea el 3,54%; 3º) Que serán de cargo del ejecutado la comisión e IVA de venta del rematador o sea 1.18%; 4º) Que los títulos y demás antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo Nº 523, piso tercero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de setiembre de 1983. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.

20) N$ 1.125.00 15|pub. 22177 Set.7-v.set.27.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: Ruben Weiszman contra OSCAR DANIEL MARTINEZ OZARI y otra, (Ficha C.876|80), el día 27 de setiembre de 1983, a las 14 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, el martillero Carlos W. Abella asistido por el señor Alguacil, procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien: solar de terreno con las mejoras que contenga o les corresponda sito en la 20ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 173.709, señalado con el Nº 34 en el Plano del Agrimensor R. de Arteaga de setiembre de 1928, inscripto en la Dirección de Topografía el 3|10|1928, según el cual tiene una superficie de 456 mts. y se deslinda: 12 mts. al S.O. de frente a la calle Julián Laguna, puerta Nº 6086, distando su punto medio 39 mts. 76 cms. a la esquina con Camino Paso de la Arena; 38 mts. al N.O. lindando con solares números 35 y 37 y parte del solar Nº 38; 12 mts. al N.E. lindando con solar Nº 3 y 38 mts. al S.E. lindando con solar Nº 33.

Se previene: I) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y demás que la Ley pone a su cargo. 2) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como también la comisión e impuesto por la parte com-

pradora. 3) Que los títulos de propiedad, se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Clase 83.85 Nº 3449.5870 Serie 110-300- y los antecedentes en el Juzgado calle 25 de Mayo 523 piso 3. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 1.200.00 15|pub. 21474 Set.1º-v.set.21.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: Horowitz, Mauricio c| BRIDGE S. A. "Juicio Ejecutivo" (Ficha: 524|83), el día 26 de setiembre de 1983 a partir de las 14 horas en Avda. Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech, rematará con la base de los 2|3 de la tasación 150 estufas Bridge a querosene. — Montevideo, 9 de setiembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 200.00 10|pub. 22943 Set.13-v.set.26.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: Elga S. A. c|VIEYTES CANEPA "Juicio Ejecutivo" (Ficha: 366|81), el día 26 de setiembre de 1983 a partir de las 14 horas, en Avda. Uruguay número 1027, el martillero Ruben Benech, rematará con la base de los 2|3 de la tasación un horno The Nebel Wachine Tod Co. USA con bancada prismática y motor eléctrico marca BBC Nº 2476929 con plato adicional, soportes varios y bandeja. — Montevideo, 9 de setiembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 250.00 10|pub. 22944 Set.13-v.set.26.

MAXIMO KLEIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: Exterbanca Casa Bancaria S. A. c|MIGUEL ANGEL MOLLNE CIVEIRA y otra "Ejecución de Hipoteca", (Ficha: B| 846|82), se hace saber que el próximo día 29 de setiembre a las 14 y 30 horas, en el local de la A.N.R.C. calle Zabala Nº 1328, se procederá por el martillero Máximo Klein asistido por la señora Alguacil de Juzgado, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, del siguiente bien:

Unidad 008, que forma parte del edificio de propiedad horizontal construido en un solar ubicado en la vigesimotercera sección judicial de Montevideo, empadronada con el Nº 170.710, que según plano del agrimensor Alcides Aldama (hijo) de enero de 1966 inscripto en la Dirección General de Catastro el 22 de julio del mismo año con el Nº 54.642 bis, tiene una superficie de 855 metros 40 dms. 46 cms. cuadrados, con frente al Sur de 44 metros 15 cms. sobre Avenida Italia entre las calles Dionisio López e Irlanda. La Unidad 008 está empadronada con el Nº 170.710|008 y según el plano ya citado que fue cotejado por la Dirección de Edificación del Consejo Departamental de Montevideo el 12 de julio de 1966, se ubica en dos plantas: a) parte en planta alta a cota más 3 metros 3 cms. con una superficie de 39 metros 3486 cms. y b) parte en planta baja a cota más 15 cms. con una superficie de 31 metros 225 cms.; superficie total de la unidad 008: 70 metros 3711 cms. Pertenece a esta Unidad el uso exclusivo del jardín I sub.cero, patio J sub-cero, y la terraza C sub-uno; y el uso exclusivo del garaje señalado con el Nº 8 en el reglamento interno.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada. 2º) Que será de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3.54 por ciento del precio de remate. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.18 o|o del precio de remate. 4º) Que del certificado del Registro de Traslaciones de Dominio - Sección Expropiaciones, resulta una inscripción de la Intendencia Municipal de Montevideo, por el padrón matriz, correspondiente al ensanche de la Avda. Italia. 5º) Que los Títulos de Propiedad, certificados de los Registros y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 24 de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 525.00 5|pub. 23252 Set.15-v.set.21.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: Banco Comercial contra SORHUET, MARTIN y otra "Ejecución de hipoteca" (Ficha A.|374|82), se hace saber que el próximo 28 de octubre, a las 15 y 30 horas, en el local de Piedras 318 se procederá por el Martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Unidad de propiedad horizontal 101, Padrón individual 32.745|101, que se ubica en el primer piso, a cota más 3.45 metros y tiene un área de 107.73 metros, correspondiéndole el uso exclusivo de un lugar en el garaje, de la terraza K uno y del patio J uno (bienes comunes); dicha unidad forma parte del edificio construido en el solar de terreno sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo Padrón 32.745, con frente a la calle Buxareo número 1140, entre Echevarriarza y Juan Benito Blanco.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate (3.45 o|o incluído I.V.A.) y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1.18 o|o incluído I.V.A.); 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 5. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 12 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 450.00 5|pub. 23316 Set.16-v.set.22.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Banco de la República O. del Uruguay c|ROBERTO ROMAN AÑANA "J. Ejec." (B. 174|79), el 29 de setiembre próximo desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: Lijadora incompleta "Walker Turner" c|motor. — Montevideo, setiembre 12 de 1983. — Jorge Vanoli.

20) N$ 200.00 10|pub. 23058 Set.14-v.set.27.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Banco Sudameris contra VALENTIN URIA TAFERNABERRY y Otra - Intimación de pago" (C. 530|82), se hace saber que el próximo 11 de octubre de 1983, a las 15:00 horas en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Alberto Brun, asistido del señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Dos fracciones de campo sin construcciones, con sus mejoras, ubicadas en la Tercera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, paraje Rincón de Ramírez, zona rural que se describen:

I) Fracción padrón Nº 5.399 (antes Nº 4703 en mayor área), señalada con la letra "B" en el plano del agrimensor Antonio Zuluaga Trelles, inscripto el 31 de diciembre de 1963 en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres con el Nº 2.026, con una superficie de 622 Hás., 1007 mts., 83 dms. al Norte con la fracción A del plano, al Sureste con el padrón Nº 4.704 y al Suroeste con la Cañada Grande;

II) Fracción padrón Nº 1.772, señalado con el I en el plano del Agr. Hipólito Gallinal Acevedo, de noviembre de 1973, inscripta en la Dirección General de Catastro con el número 905, el 26 de los mismos mes y año, con una superficie de 8 Hás. 9.344 mts., al Norte con el padrón Nº 1.772, al Sur con parte del padrón Nº 5.399.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador.

3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.

4) Que existe contrato vigente de aparcería sobre el bien padrón Nº 5.399. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 2.210.00 26|pub. 20293 Ag.22-v.set.27.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Leumi Le Israel (Latín América) Casa Bancaria contra JAIME NATALIO ZAGLUL y NELLY LAHAM. Ejecución de hipoteca" (362|82) se hace saber que el próximo 26 de setiembre de 1983, a las 15 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con el edificio en él construido situado en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, Paraje Punta del Este, padrón Nº 9.164, tiene una superficie de 1.035 metros cuadrados 60 decímetros cuadrados, se deslinda dos tramos de 25 metros 87 centímetros y 6 metros 48 centímetros al Suroeste de frente a calle 25 metros y Avda. Las Delicias.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3 o|o más IVA; 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.260.00 21|pub. 20291 Ag.22-v.set.20.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: Discount Bank (Latin America) c|TANGER S. A., BORIS BURCATOVSKY y otros, "Ejec. de hipoteca", (C 1150|82), se hace saber que el próximo 18 de octubre de 1983, a las 14 y 30 horas, en Agraciada 2506 se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del Sr. Alguacil, al remate en un solo lote, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: a) un solar de terreno con las mejoras que le acceden ubicado en la 16ª Sec. Jud. de Montevideo, padrón Nº 189.220 con una superficie de 526 mts. 4 dms. con 7 mts. 83 cms. de frente al NO. a la calle Progreso; b) un solar de terreno con las mejoras que le acceden ubicado en la 16ª Sec. Jud. de Montevideo, padrón Nº 189.219 con una superficie de 443 mts. 92 dms. con 16 mts. 83 cms. de frente al NO. a la calle Progreso; c) un solar de terreno con las mejoras que le acceden ubicado en la 16ª Sec. Jud. de Montevideo, padrón número 75.922 con una superficie de 292 mts. 56 dms. con 15 mts. 5 cms. de frente al SO. a la calle Patricios y 16 mts. 88 cms. al NO. de frente a la calle Progreso por ser esquina; d) solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la 16ª Sec. Jud. de Montevideo, padrón Nº 75.923 con una superficie de 3.777 mts. 3.031 cms. con 43 mts. 87 cms. al NE. de frente a la calle Susviela Guarch, 85 mts. 90 cms. al SE. que por ser esquina son de frente a la calle Belinzon y 43 mts. 87 cms. al SO. que por formar esquina son también de frente a la calle Patricios.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada 2) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, tributos, incluso municipales, comisión de compra del rematador (3 o|o más IVA), así como lo que pudiera adeudarse por cordón, medianerías, veredas, saneamientos, colector, pavimentos, conexiones, arrimos, contribución inmobiliaria y adicionales, aportes a la Dirección General de Seguridad Social, cargas análogas que afecten a los inmuebles y los gastos que su cobranza pudiera originar, serán de cuenta del comprador. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria. 4) Que el mejor postor deberá escriturar y pagar la totalidad del precio dentro del plazo de noventa días de aprobado judicialmente el remate bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna, se dará por frustrado el mismo, con pérdida automática de la seña depositada. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 24 de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.875.00 15|pub 21301 Ag.31-v.set.20.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: Manuel Kisin c|GEMA URUGUAYA S. R. L. "J. Ejec." (I.|396|83), el 29 de setiembre próximo, desde las 14 horas en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Portafolios, estufas, baterías cocina, extractores y demás bienes embargados en

autos. — Montevideo, setiembre 12 de 1983. — Jorge Vanoli.
20) N$ 200.00 10|pub. 23055 Set.14-v.set.27.

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados Banco Del Plata c|TITO de BENTANCOURT, MA. HILDA y otro, "Ejec. de Hipoteca", (Ficha: B|146|83), se hace saber que el próximo 14 de octubre, a las 14 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: la unidad 001 del edificio construido en la 18ª Sección Judicial de Canelones, Balneario Atlántida, Padrón Matriz número 968, con una superficie de 1.021 mts. 29 decímetros, con 36 mts. 47 cmts. de frente al Sureste a calle Nº 24 y 16 mts. 52 cmts. de frente al Suroeste a Avenida Circunvalación, uniendo ambas calles, por ser esquina, ochava de 5 mts.; la referida unidad 001, Padrón individual Nº 968|001, se ubica en planta baja, tiene una superficie de 85 mts. 9.706 cmts., correspondiéndole el uso exclusivo del porche "A", patio "F", jardín Retiro "G" y Jardinera "J" (bienes comunes).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto departamental y la comisión de compra de los rematadores e IVA, o sea el 3 o|o y el 3,54 o|o respectivamente, del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta de los rematadores e IVA, o sea el 1.18 o|o del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 7º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
20) N$ 1.700.00 17|pub. 22115 Set.9-v.oct.4.

EDUARDO JAUREGUIBERRY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: Trade Development Bank con NESTOR MESSANO FERNANDEZ, "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 504/82), se hace saber que el próximo 27 de setiembre a las 16.00 horas, en el salón de la A.N.R.C., sito en Zabala 1328, por intermedio del martillero Eduardo Jaureguiberry (matrícula 326), asistido del Oficial Alguacil de este Juzgado, se procederá al remate público, sobre la base de sus dos terceras partes de su tasación, o sea N$ 114.000.00 del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 181.879 (antes Nº 69.585), el que según plano levantado por el Agr. Horacio Calcagno, inscripto en la Dirección de Catastro el 16 de mayo de 1946 con el Nº 14.779, solar 7 "A" de la manzana "D", tiene un área de 436 mts.c., 14 dms., con frente a la calle Ricardo Cosio 3191.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada; 2) Que será de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3.54 % del precio del remate; 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.18 % del precio del remate; 4) Se tendrá presente que los títulos se refieren a un solar de terreno baldío y que éstos, así como demás antecedentes del bien, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, Piso 7º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de setiembre de 1983. — Humberto A. De León, Actuario.
20) N$ 450.00 5/pub. 22810 Set.13-v.set.19.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: Banco de Montevideo c|MIGUEL ANGEL CAPO CAPO "Med. preparatorias" (1724|82), el 29 de setiembre próximo, desde las 16 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: Torno "Preslav" mod. CU 582 número 80105 de 1500 mm. de entrepunto con sus accesorios. — Montevideo, setiembre 12 de 1983. Jorge Vanoli.
20) N$ 200.00 10|pub. 23056 Set.14-v.set.27.

ORONIEL E. PINTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos caratulados: Banco Comercial c./ANTONIO BARRIOS CAMAROTTI y otros, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 1950/80), se hace saber que el día 4 de octubre de 1983, a la hora 14 y 30, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero Oroniel E. Pintos, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Fracción de campo ubicada en la Tercera Sección Judicial del departamento de Lavalleja, Paraje denominado "El Soldado", empadronada con los números 7.031 y 2.790, que según plano del Agrimensor Raúl C. Villalba, de fecha 8 de febrero de 1934, inscripta en esa misma fecha en la Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado, en el que están señaladas con los números "uno" y "tres", respectivamente, y tienen por su orden las siguientes superficies: 372 hectáreas, 5.148 mts., 3.672 cms. cuadrados y 319 hectáreas, 5.087 mts., 4.586 cms. cuadrados, lo que hace un total de 692 hectáreas, 235 mts., 8.258 cms. y en conjunto se deslindan así: al Suroeste limita con la propiedad de Pedro Amundarain; al Noroeste limita con la propiedad de sucesión de Elena Parga de Ramos; al Noreste confina con propiedad de Ricardo Ramos Latorre y Federico Izeta y hermanos; al Sureste linda con propiedad de Norberto Clavijo, Quintín Melgar y Ricardo Ramos Latorre y al Suroeste y Sureste con fracción "dos" del plano referenciado.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo, en moneda nacional, el 20 % de su oferta al bajarse el martillo; 2) Que serán de cargo del comprador todos los gastos, impuestos, comisión de compra del rematador e IVA; 3) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria (25 de Mayo 523, Piso 9º); 4) Que el estudio de los títulos corre de cuenta del adquirente, así como cualquier regularización que hubiere por mejoras o construcciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de setiembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
20) N$ 1.300.00 10/pub. 23442 Set.16-v.set.29.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: Banco la Caja Obrera c|ANGELICA POLONIA BERMUDEZ FALKENHAGEN y otro, "Ejec. Hipotecaria", (979|82), se hace saber que el próximo 27 de setiembre de 1983, a las 15 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del Sr. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la 7ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 33.060, tiene una superficie de 372 m.c. 50 dms.c. con 8 mts. 61 cms al Este de frente a la calle Bulevar Gral. Artigas Nº 2029.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de su cargo todo lo que pueda adeudarse por pavimento, saneamiento, arrimos y medianerías así como los gastos y honorarios de la escrituración y la comisión de compra del rematador 3 o|o más IVA. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 29 de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
20) N$ 825.00 15|pub. 21511 Set.2-v.set.22.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: Juan Francisco D'este c|ANGEL MARCHESONI CONSTRUCCIONES "J. Ejec." (C. 117|82), el próximo 29 de setiembre, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 4 carretillas; 2 tramos de torre; 1 ducto de chapa y 4 escritorios. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 9 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
20) N$ 250.00 10|pub. 23062 Set.14-v.set.27.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos caratulados: Banco Pan de Azúcar c./ABEN S. A. y otra, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha D. 457/82), se hace saber que el próximo 5 de octubre, a las 15.00 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en zona suburbana de la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 75.906, con una superficie de 1.317 mts.2, 84 dms.2, con frente al Suroeste a la calle Besares.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 % de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3.54 % del precio de remate, etc.; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.18 % del precio de remate; 4º) Que no hay antecedentes de las construcciones, ni está agregado certificado de DAFA que acredite el pago de los aportes de la ley 14.411; 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria (25 de Mayo 523, Piso 2º). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
20) N$ 1.350.00 15/pub. 22819 Set.13-v.oct.3.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: Plaza Colón Automotora c|SELCOR LTDA. y otro, "Ejec. de prenda", (3109|82), el 29 de setiembre próximo, desde las 17 y 30 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sin base y al mejor postor: automóvil Ford Escort XR3, matrícula 343.417, padrón 308.447. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 9 de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 200.00 10|pub. 23187 Set.15-v.set.28.

ARNALDO SUNHARY ALBIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Cuitiño, Rubens contra CABRERA PIÑON, MARIA A. Cesación de condominio" (Ficha D 963|81) se hace saber que el día 26 de setiembre de 1983 a las 15 horas, en el local de la A.N.R.C., calle Zabala 1328, se procederá por el martillero Arnaldo Sunhary Albín, asistido por la señora Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de N$ 213.333,33 (2|3 tasación), del siguiente bien:

Unidad 003, padrón individual 173.462|003, que según plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Eduardo Coppetti, de diciembre de 1961, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 60.504, se ubica en planta baja a cota vertical menos 0.44 centímetros y tiene una superficie de 46 metros cuadrados 16 decímetros cuadrados. Integra el edificio construido en terreno, sito en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 173.462 y tiene una superficie de 269 metros cuadrados 37 decímetros cuadrados con frente al Noroeste de 47.78 metros sobre la calle Carlos Anaya, distando su punto medio 56.17 metros de la esquina de Comandante Braga.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle ésta aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, certificados, comisión de compra del rematador e IVA o sea el 3.54% sobre el precio de remate, y todos los demás gastos que la ley pone de su cargo; 3) Que será de cargo del vendedor la comisión de venta del rematador

o sea el 1,18% del precio de venta, incluye IVA; 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 3.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de agosto de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 1.050.00 10|pub. 21673 Set.7-v.set.20.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Gallia, José Guillermo Pedro y Silvia Inés Aguilar c.| WARNER CASIMIRO SILVEIRA SILVEIRA y MARTHA BEATRIZ GONZALEZ TORIÑO - Intimación de pago" (1685|82), se hace saber que el próximo 3 de octubre de 1983, a las 15:00 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli asistido del Sr. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Fracción de campo y mejoras que contiene, ubicada en la Segunda Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres zona rural, padrón Nº 772, que según plano del Agr. Roberto Urueña Corbo de marzo de 1927, inscripto el 18 de abril siguiente en la Dirección de Topografía, con una superficie de 501 Hás. 4.404 mts., y que con el área ocupada por caminos se compone de una superficie de 504 Hás 6.451 m. c., linda al Norte con Felipe Pereira y en línea quebrada con Santa Cruz Hortiguera, al Noreste Camino Vecinal.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 35 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada.

2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3 o|o más I.V.A.

3) Que se encuentra vigente inscripción en el Registro de Arrendamientos.

4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de agosto de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.820.00 26|pub. 20292 Ag.22-v.set.27.

ERNESTO JORGE ARGENTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos Fernando Rodríguez c|GLOIMAR GUADALUPE, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 1869|82), se hace saber que el día 6 de octubre de 1983, a la hora 15 en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala Nº 1328, se procederá por el Martillero Ernesto Jorge Argenti, asistido por la Alguacil del Juzgado a la venta en Remate Público y al mejor postor sobre la base de N$ 242.000.00 (2|3 de la tasación), del siguiente bien inmueble: unidad horizontal 902 con frente a la calle Verdi 4339, padrón individual 121204|902 del edificio regido por Ley 10751, concordantes y modificativas sobre propiedad horizontal, construído sobre el terreno ubicado en la 4ª Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón matriz Nº 121204 que según plano del Agrimensor Alberto Benavídez Sosa de julio de 1978, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 3 de agosto de 1979 con el Nº 89.554, consta de una superficie de 680 metros cuadrados con 17 decímetros y se deslinda así: 31 metros con 57 centímetros frente al Sureste a la calle Verdi y 10 metros con 94 centímetros al Noreste de frente a la calle Asturias, estando unidos ambos frentes por una ochava recta de 5 metros de desarrollo. La unidad 902 está empadronada con el Nº 121204|902 y de acuerdo con el citado plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Alberto Benavídez Sosa, cotejado por el Servicio del Plan Regulador de la Intendencia Municipal de Montevideo el 30 de julio de 1979 se ubica en el 9º piso a cota vertical más 24 metros 95 centímetros consta de una superficie de 74 metros 89 decímetros y le corresponde uso exclusivo de la terraza F 9 (Categoría vivienda 3). Asimismo forma parte de la unidad 902 de la 40 con 30 milésimas avas partes indivisas de la unidad SS 101, empadronada con el número 121204|SS101 y que según el referido plano del Agrimensor Alberto Benavídez Sosa, se ubica en el Subsuelo a cota vertical menos 1 metro 89 centímetros y consta de una superficie de 599 metros 53 decímetros. Esta cuota de dominio confiere a su titular el uso exclusivo del lugar número 9 (nueve) del plano de ubicación de los sitios de garaje en un todo de acuerdo al plano de reglamentos.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, certificados, comisión de compra del Rematador e IVA o sea 3.54 o|o y todos los demás gastos que la Ley pone de su cargo. 3) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA o sea el 1,18 o|o sobre el precio de remate. 4) Que el inmueble se encuentra gravado en primer término a favor del Banco Hipotecario del Uruguay según hipoteca clase 76 Serie 145 Nº 25070, estando los títulos allí depositados. 5) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. 6) Que los demás antecedentes de este juicio se hallan a disposición de los interesados en la Oficina del Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 15 de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

20) N$ 2.250.00 15|pub. 21260 Ag.31-v.set.20.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: Banco de Montevideo c|ESTELA RAQUEL DURE DE SOUZA "Ejec. de prenda" (B. 121|83), el 29 de setiembre próximo, desde las 16 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sin base y al mejor postor: Vehículo "Opel Rekord" caravan año 1981, rural, matrícula 710.929, padrón 712.243 (Paso Carrasco). — Montevideo, setiembre 12 de 1983. — Alberto Brum.

20) N$ 200.00 10|pub. 23057 Set.14-v.set.27.

ALBERTO J. BOCKING
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Fiat Uruguay S. A. c./PIANA EFFINGER, GONZALO, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 2255/82), se hace saber al público que el próximo once de octubre a las 14 y 45 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, el martillero Alberto Bocking procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que contiene, ubicado en la Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo, en zona suburbana, en Carrasco, empadronado con el número ciento ochenta y tres mil cuatrocientos setenta y uno, señalado con el Nº 32 de la manzana letra "O" en el plano del Agrimensor José P. Astigarraga, de enero de mil novecientos cuarenta y ocho, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el veintinueve de setiembre de mil novecientos cuarenta y ocho, según el cual se compone de una superficie de ochocientos cinco metros, noventa y cinco decímetros, que se deslindan así: quince metros de frente al Noreste, a la calle Alejandro Brocqua número mil novecientos cuarenta y tres, entre las de Mones Roses y Lieja; por cincuenta y tres metros, setenta y tres centímetros de fondo.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta, en efectivo, en moneda nacional, en calidad de seña; 2) Que será de cargo del comprador, los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3.54 % del precio del remate; 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, Piso 7º; 4) Que los planos de construcción correspondientes no han sido agregados a la titulación. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 7 de 1983. — Humberto A. De León, Actuario.

20) N$ 1.200.00 15/pub. 22772 Set.12-v.set.30.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: Banco Sudameris c./DE LA PEÑA NIETO, JOSE LUIS, "Ejecución de Hipoteca" (C. 787/82), se hace saber que el próximo 14 de octubre de 1983, a las 14 y 30 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo con sus construcciones, plantaciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Sexta Sección Judicial de Canelones, Paraje Rincón de Rocha (Zona Rural), Padrón Nº 12.869, señalada con el Nº 1 en el plano del Agr. Homero D. Ferreiro, de 22 de marzo de 1925, inscripta en la Dirección de Obras Municipales de Canelones el 30 de marzo de 1925, según el cual consta de un área de 6 hectáreas, 6.409 metros con 172 mts. al Oeste de frente a Cno. Departamental al Sauce; 380 mts., 20 cms. al Norte con sucesión Balauri y Peña; 163 mts., 20 cms. al Este con fracción Nº 3 y 434 mts., 50 cms. al Sur con las fracciones Nos. 2 y 3.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cuenta del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador (3 %) más IVA; 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.200.00 16/pub. 21766 Set.5-v.set.26.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: "Banco de la República contra BORDA DE LEON, FRANCISCO. Ejecución de hipoteca" (Ficha C. 1927|82) se hace saber que el próximo 5 de octubre, a las 15.30 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de la unidad de propiedad horizontal 301, padrón individual 31.291|301, que se ubica en el tercer piso, a cota vertical 9.44 metros, tiene un área de 160.95 metros y le corresponde el uso exclusivo de la terraza E tres y el balcón I tres; dicha unidad forma parte del edificio construído en el terreno, sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, padrón 31.291, con una superficie de 380.96 metros, con 21.32 metros de frente a la calle Iturriaga, entre Larrañaga y Tomás de Tezanos.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate 3.54% (incluído IVA) así como lo que se adeudare por concepto de medianerías y otras cargas análogas, y los gastos cuyo cobro originare; y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.18% incluído IVA); 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 9.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de setiembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

20) N$ 450.00 5|pub. 23163 Set.15-v.set.21.

MAXIMO KLEIN
Juzgado de Paz de la Tercera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección de Montevideo, dictada en autos: María Gloria Campos Queroi c|LEON TEVELEV y JACOBO TENENBAUM, "Juicio Ejecutivo" (Ficha: 282|83), se hace saber que el próximo día 22 de setiembre a las 15 horas, en el local de la A.N.R.C., Zabala Nº 1328 se procederá por el Martillero Máximo Klein Cardozo, asistido por el señor Alguacil de Juzgado, a la venta en pública subasta con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 42 000.00 del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 113.733, que consta de un área de 104 metros 34 dms. cuadrados según plano del agrimensor Eduardo A. Quartino de setiembre de 1940, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 23 de octubre de 1940 con el Nº 4.613, con un frente de 5 metros 56 cms. hacia el Norte sobre la calle Blandengues puerta Nº 1988 entre las de Democracia y Constitución, distando el punto medio 29 metros 37 cms de la esquina con Constitución.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada. 2º) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3.54 por ciento del precio de remate. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.18 o|o del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Zabala número 1367 piso 3º Y a los efectos legales se ha-

cen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 9 de 1983. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
20) N$ 375.00 5|pub. 23246 Set.15.v.set.21.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado de Paz de la Tercera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos Bergstein, Israel c|BARQUI, DAVID, "Juicio Ejecutivo", (Fa. Nº 276|83), se hace saber que el 28 de setiembre a las 16 horas en el local de la calle Yaro Nº 1121, el Rematador Rafael L. Ladaga (mat. Nº 1351) sacará a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de la tasación: 112 piezas de ropa: base N$ 3.733,33 y 5 piezas de tela: base N$ 666,67. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de setiembre de 1983. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
20) N$ 300.00 10|pub. 22421 Set.9.v.set.22.

AQUILES A. LOPEZ
Juzgado de Paz de la Tercera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección de Montevideo, se hace saber que en autos: "Lima Pablo contra SARA PENDOLA. Juicio Ejecutivo" (Ficha 2.279|81) el próximo 11 de octubre a las 15 horas, enl a Asociación Nacional de Rematadores Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Aquiles López, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 102.225,33 del siguiente bien:

1 fracción de campo sita en la Primera Sección Judicial de Soriano, paraje Sarandí del Yí o Bizcocho; padrón Nº 275, que según plano del agrimensor Carlos A. Magano Ferro, inscripto en Catastro con el Nº 3.432 el 23|8|83, tiene una superficie de 143 hectáreas, 9.687 metros cuadrados, que se deslinda: al N.E. padrón Nº 276 y Ruta Nacional; al S.O. padrón Nº 108; al S.E. padrón Nº 277 y al Noroeste la cañada de Campelo y padrón Nº 7.627.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3,54% impuesto municipal 3% y del deudor el 1,18%; 3) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367, piso tercero, a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
20) N$ 1.755.00 27|pub. 21411 Set.1º.v.oct.7.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección de Montevideo, dictada en autos: "Jover Etchemendi, Roberto contra GONORRA S.R.L. Juicio Ejecutivo" (Ficha 1017|82) se hace saber que el próximo martes 20 de setiembre, desde las 9 horas, en el local de Cuareim 1978, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea N$ 3.033,33; de 9 latas de pintura de 4 litros cada una, una lata amarillo de cromo plastificado, una sumadora Olivetti manual, un taladro eléctrico Black y Decker y un Grill multi uso NCS.

Se previene: que será de cargo del comprador la comisión de remate (10.72% incluído IVA) y de cargo de la demandada la comisión de parte vendedora (1.18% incluído IVA).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de setiembre de 1983. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
20) N$ 150.00 3|pub. 23161 Set.15.v.set.19.

ARIEL D. PINTADO
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Quinta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Chiacchio Rosa contra VICTOR ANTONIO PACCE CARRO. Juicio Ejecutivo" (Ficha 1818|81) se hace saber que el próximo 21 de setiembre, a las 16.45, en el local de "Remates Tambasco", Yaro 1121, el rematador Ariel D. Pintado, rematará, con la base de las 2|3 partes del valor de tasación que obra a fs. 18: 1) Televisor "Silvania" blanco y negro, N$ 400,00; 2) Radio Grabador "Philips" 108: N$ 400,00.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones, habiéndose autorizado tres de ellas en cada diario. — Montevideo, 6 de setiembre de 1983. — Daniel Vigo, Actuario.
20) N$ 90.00 3|pub. 23141 Set.15.v.set.19.

JOSE Ma. SUAREZ ROVIRA
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Quinta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Quinta Sección de Montevideo, dictada en autos caratulados: "Nelson Vázquez contra HORACIO RAU. Juicio Ejecutivo" (Ficha 2011|80) se hace saber que el próximo 27 de setiembre de 1983 a las 14.30 horas en el local de Paysandú 983 por intermedio del martillero José Ma. Suárez Rovira, se procederá al remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de la siguiente mercadería: Una máquina manual para moldes (bombo) marca C. y R. industria argentina, en buen estado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de agosto de 1983. — María Cristina Parteli, Actuaria Subrogante.
20) N$ 90.00 3|pub. 23142 Set.15.v.set.19.

ARIEL D. PINTADO
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Sexta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Difusoras del Plata S. A. contra ALBERTO MELLO LOTITO. Juicio Ejecutivo" (Ficha 334|81) se hace saber que el próximo 21 de setiembre, a las 17 horas, en el local de "Remates Tambasco" calle Yaro 1121, el rematador Ariel D. Pintado, procederá a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de la tasación que obra a fs. 17 de estos autos, de los siguientes bienes:

Estufa "'James Aladdin"; Turbo ventilador "James"; Grabador a cassette "Philips"; Proyectores de cine "Royal Bipasso" 8 y Super 8; filmadoras igual marca; neceser p|manicuras y juguetes varios.

El mejor postor deberá consignar el 35% de su oferta en el momento de serle aceptada, más comisión e IVA sobre la misma.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones, habiéndose autorizado realizar tres de ellas en cada diario. — Montevideo, 5 de setiembre de 1983. — María Cristina Parteli, Actuaria.
20) N$ 135.00 3|pub. 23150 Set.15.v.set.19.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado de Paz de la Séptima Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos Oficinas London c| ELBIO RUBEN CALLEJAS y CLARO IGNACIO GARCIA, "Juicio Ejecutivo" (Fa. Nº 412|82), se hace saber que el próximo lunes 3 de octubre a las 17 hs. en Yaro Nº 1121, con la presencia de la Sra. Alguacil del Juzgado, el Rematador Rafael L. Ladaga (mat. 1351 R.U.C. número 210354410016) sacará a la venta en remate público, con la base de N$ 82.000.00, el siguiente bien inmueble: Solar y edificio ubicado en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, (La Comercial) empadronado con el Nº 19.953 sobre la calle Nueva Palmira Nº 2176|78. Dicho inmueble consta de un área de 313 mts. 96 dms. y se deslinda así: 8 mts. 59 cms. de frente al Norte a la calle Nueva Palmira, entre las calles Duvimioso Terra y Acevedo Díaz; 36 mts. 45 cms. al Este lindando con el padrón Nº 19.952; 8 mts. 69 cms. al Sur lindando con parte de los padrones Nos. 19.945 y 101.306; y 36 mts. 31 cms. al Oeste lindando con el padrón Nº 19.954.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo y en moneda nacional el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados y la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 3,54 o|o del precio del remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea, el 1,18 o|o del precio del remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay, Hipoteca Nº 11.493 Serie 600 por encontrarse el inmueble hipotecado en favor de dicha Institución. 5º) Existe un saldo de precio impago de N$ 50.000.00. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de setiembre de 1983. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria subrogante.
20) N$ 1.350.00 15|pub. 22240 Set.12.v.set.30.

JORGE VANOLI
Juzgado de Paz de la Séptima Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Montevideo, en autos: Edgardo D' Bello c|LUIS RODRIGUEZ y otro "J. Ejec." (2323|82), el 29 de setiembre próximo desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Bosch puf; reloj personal; taladro mesa; mesa mad. circular; modular mad. y cama 2 plazas, embargados en autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 9 de 1983. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria Adjunta.
20) N$ 250.00 10|pub. 23061 Set.14.v.set.27.

OTTO MULLER
Juzgado de Paz de la Octava Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección de Montevideo dictada en autos Colom Sebastián contra VARELA MANUEL, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 601|82), se hace saber que el próximo 29 de setiembre a las 14 horas, en Zabala 1328 (Salón A. N. R. y C.), se procederá a la venta en Remate Público por el Martillero Otto Müller, asistido por el Oficial Alguacil del Juzgado, con la base de N$ 14.667.00 (2|3 partes de su tasación) y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, Paraje "Melilla", calle Camino Vecinal 7938, casi Gervasio Rodríguez (22ª Policial), empadronado con el Nº 43878, señalado con letra "E", fracción 10, del plano del Agrimensor Carlos Pollio, de abril de 1963, según Escritura autorizada el 30 del mismo mes y año e inscripta en el Registro Gral. de Traslaciones de Dominio, el 6 de mayo de 1963, con el Nº 303, con una superficie de siete mil trescientos setenta y cinco metros, veintisiete decímetros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo. 2) Que los gastos de Escritura y demás que la Ley dispone, serán de cargo del comprador. 3) Que la comisión que el Martillero percibirá del comprador será del 3 o|o e IVA, y de la parte vendedora el 1 o|o e IVA. 4) Que los Títulos y antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
20) N$ 750.00 10|pub. 22383 Set.9.v.set.22.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado de Paz de la Octava Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección Judicial de Montevideo, en autos: Sucesores de López y Cía. contra MARIBEL GOMEZ de ALVIRA (Ficha 487/82), el día 23 de setiembre de 1983, a las 14.00 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), el martillero Carlos W. Abella, asistido por el señor Alguacil, rematará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (N$ 1.366.00), el siguiente bien: solar baldío sito en la Sexta Sección Judicial de San José, Playa Pascual, zona suburbana, Padrón Nº 1.983, antes Nº 918 en mayor área, señalado como el solar Nº 16, manzana 56, en el plano del Agrimensor Dardo Raúl Barceló Santurio, de noviembre de 1970, aprobado el fraccionamiento por la Intendencia Municipal de San José el 9/12/958, e inscripto en Catastro con el Nº 2363 el 7/1/71, consta de una superficie de 639 mts., 2 dms., que se deslinda así: 28 mts., 72 cms. al S.E. de frente a la calle (sin nombre) de 17 mts. de ancho, entre las calles (sin nombre), también de 17 mts. de ancho, distando el punto medio de su frente 29 mts., 80 cms. del comienzo de la ochava curva formada con su frente y la primera de las nombradas; 24 mts., 84 cms. al S.O. con el solar Nº 17; 29 mts., 17 cms. al N.O. con el solar Nº 18 y 19 mts., 66 cms. al N.E. con parte del solar Nº 15.

Se previene: 1) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo; 2) Que el mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como también la comisión e impuestos por la parte compradora; 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran depositados en las oficinas de este Juzgado, calle Zabala 1367, Piso 3º. — Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. — Montevideo, 20 de agosto de 1983. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
20) N$ 425.00 5/pub. 23441 Set.16.v.set.22.

ARIEL D. PINTADO
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Décima Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Salomón, Eduardo contra JORGE PANIZZA. Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 176|1982), se hace saber que el próximo 21 de setiembre, a las 16 horas, en el local de Yaro 1121, el rematador Ariel D. Pintado, sacará a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de su tasación, los siguientes

bienes muebles: Stereo "Recivres J. R. 1900 Yang c| pasadiscos Techmes y Pasacassettes 2 wafles c| 5 parlantes c|u. Base: N$ 4.000,00; Máquina de escribir portátil "Hermes Baby". Base: N$ 466,67.

Se autorizaron tres publicaciones del presente edicto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de setiembre de 1983. — Mila I. Burgueño, Actuaria.

20) N$ 105.00 3|pub. 23148 Set.15-v.set.19.

DANTE IOCCO
Juzgado de Paz de la Decimosexta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo dictada en autos: Caterpillar Américas Co. c|DEMOLICIONES RIVERON S. A. "Ejecución Prendaria" (Ficha 1104|83), se hace saber que el próximo 28 de setiembre a las 10 horas, en el local de la Avenida Joaquín Suárez número 2856, por intermedio del Martillero Dante Iocco, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de un cargador sobre ruedas marca Caterpillar, Modelo 930, Serie número71H1610, faltándole diversos elementos según acta que luce en estos autos a fojas 17. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de setiembre de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria.

20) N$ 350.00 10|pub. 22657 Set.12-v.set.23.

JORGE VANOLI
Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, en autos: George, Jorge c./LUIS FERRERA, "Juicio Ejecutivo" (3067/82), el próximo 29 de setiembre, desde las 16.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: furgón "V.W.", matrícula 112.110, padrón 197.080. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 8 de 1983. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

20) N$ 200.00 10/pub. 23059 Set.14-v.set.27.

ARIEL D. PINTADO
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: "Aldana Ricardo contra GLADYS LISTA y otro. Juicio Ejecutivo" (Ficha 2885|82) se hace saber que el próximo 21 de setiembre, a las 16.30 horas, en el local de Yaro 1121, el rematador Ariel D. Pintado, procederá a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de la tasación que obra a fs. 19 de: 1 cortadora de fiambres Nº 6.010; 1 heladera comercial "Imesa" 7 puertas; 1 heladera vitrina con equipo y 1 máquina de hacer café "Carmet" de 2 brazos. Se autorizaron tres publicaciones del presente edicto, realizándose las mismas de acuerdo a las disposiciones legales. — Montevideo, 5 de setiembre de 1983. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

20) N$ 105.00 3|pub. 23149 Set.15-v.set.19.

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno, dictada en autos: Lidia Araújo de López c|DURLAN S. A.", (Ficha 366|82), se hace saber que el próximo 28 de setiembre, a partir de las 15 y 30 horas, en el local de Avda. Millán 2369|71, el martillero Aldo Ferrari Sarzábal, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, pondrá a la venta en remate público y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación los bienes embargados e inventariados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma así como los gastos e impuestos que la ley pone de cargo del comprador, los que deberán ser afrontados por el adquirente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de setiembre de 1983. — Esc. César Lanata Sanguinetti, Actuario.

20) N$ 400.00 10|pub. 22718 Set.12-v.set.23.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado del Trabajo de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Tercer Turno, dictada en autos: Casada Ferreiro, Hugo Fernando y otro c./INFRINSA S. A., EDUARDO ALGORTA, EDUARDO RON, Dr. EUSEBIO RODRIGUEZ GIGENA, "Cobro de Salarios Impagos, etc." (Ficha Nº 131/82), se hace saber que el próximo martes 20 de setiembre a las 15.00 horas, en el local de la calle Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (matrícula Nº 1351, R.U.C. Nº 210354410016), sacará a la venta en remate público, con la base de las 2/3 partes de la tasación, los bienes inventariados en autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones y se deja constancia que se autorizan cinco publicaciones. — Montevideo, 12 de setiembre de 1983. — Helena Braun Minelli, Actuaria.

20) N$ 175.00 5/pub. 23090 Set.14-v.set.20.

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno, en los autos caratulados: Alvarez Silva c|PLASTISUR S. A., (Ficha 35|81), se hace saber que el próximo 28 de setiembre de 1983 a partir de las 15 horas en el local de Avda. Millán 2369|71, se procederá por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzábal, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, a vender en remate público y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación el siguiente bien: 1 camión Ford matrícula Nº 100.044, Montevideo.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma así como los gastos e impuestos que la ley pone de cargo del comprador, los que deberán ser afrontados por el adquirente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de setiembre de 1983. — Esc. César Lanata Sanguinetti, Actuario.

20) N$ 400.00 10|pub. 22719 Set.12-v.set.23.

ALICIA CICCONE
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno, en los autos caratulados: "Acosta Lourdes y otros contra BIABYSTOCKI Y CIA. S. A." (Ficha 302|82) se hace saber que el próximo 28 de setiembre, a partir de las 15 horas, en el local de Avda. Millán 2369|71, se procederá por intermedio de la rematadora Alicia Ciccone, asistida por la señora Alguacil del Juzgado, a vender en remate público y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, los bienes embargados en autos: 307 carteras de varios tipos y modelos, 108 gorros de playa, aprox., 400 hebillas de varios tamaños y 1 mampara de aluminio y vidrio.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma así como los gastos e impuestos que la ley pone de cargo del comprador, los que deberán ser afrontados por el adquirente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de setiembre de 1983. — Esc. César Lanata Sanguinetti, Actuario.

20) N$ 450.00 10|pub. 22720 Set.12-v.set.23.

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno, dictada en autos: Arispe Ramón A. y Walter Hugo Hernández Berrueta c./TAPICERIA OLIMAR LTDA. (Ficha 87/82), se hace saber que el próximo 28 de setiembre de 1983, a partir de las 15 y 30 horas, en el local de Avda. Millán 2369/71, por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzábal, asistido por la señora Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público del bien embargado en autos: 1 máquina industrial cepillo, marca Guilliet c./motor, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2º) Que los gastos e impuestos que la ley pone de cargo del comprador deberán ser afrontados por el adquirente. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de setiembre de 1983. — Esc. César Lanata Sanguinetti, Actuario.

20) N$ 450.00 10/pub. 22721 Set.12-v.set.23.

HUGO R. FATTORINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno, dictada en autos: García, José Carlos y otro c|ANTONIO O. DE VITTA S. A. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 157|82), se hace saber, que el día 26 de setiembre de 1983 a las 15 horas, en el local de la calle Porongos 2882 el martillero Hugo R. Fattorini, procederá a la subasta pública con la base de las 2|3 partes de la tasación o sea N$ 255.033.32. 1 camión Dodge, modelo 1979. Padrón 425. matrícula P3 - 264 (Lavalleja) y demás efectos embargados en autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de setiembre de 1983. — Esc. Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria.

20) N$ 300.00 10|pub. 22304 Set.8-v.set.21.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno, dictada en los autos Do Couto Fernández, Myriam c|DORCEL S. A., "Juicio Ejec.", (Fa. Nº 21|83), se hace saber que el 28 de setiembre a las 16 hs. en el local de la calle Yaro Nº 1121, el Rematador Rafael L. Ladaga (mat. Nº 1351) sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación los siguientes bienes inventariados en autos: motores eléctricos, elevador, implementos para fundición, materia prima, etc. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de setiembre de 1983. — Raquel Gatti, Actuaria.

20) N$ 300.00 10|pub. 22422 Set.9-v.set.22.

MILTON BERARDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno, dictada en autos Da Silva, Walter c|CHARRUA BANDERINES, "Juicio Ejecutivo", (Fa. Nº 326|82), se hace saber que el 21 de setiembre a las 17 horas, en el local de la calle Yaro Nº 1121, el Rematador Milton Berardi (matrícula 1352) sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación de fs. 23, los siguientes bienes: máquina de escribir, de coser, combinado de pie, libros, etc. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de setiembre de 1983. — Raquel Gatti, Actuaria.

20) N$ 300.00 10|pub. 22239 Set.8-v.set.21.

CANELONES

SEVERINO CAMACHO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: Orsi Silvestri, José c|BURGELL BONJOUR SERGIO y BURGELL CABRERA, EDUARDO "Juicio Ejecutivo" (Fa. A.|4|83), el Martillero Severino Camacho, asistido de la señora Alguacil, el día 30 de setiembre próximo a las 15 horas en esta ciudad, calle Colón 615, rematará el auto marca Austin, modelo 1951 padrón 1898, matrícula 10.600, sobre la base de N$ 6.000.00; el inmueble padrón 580, de la Primera Sección Judicial de Colonia, superficie 180 metros cuadrados, sobre la base de N$ 23.956.00.

Se previene: Que el comprador del automóvil pagará al contado, el total del precio en el acto del remate. El adquirente del inmueble, pagará en el acto del remate, el 20 o|o de su oferta. En ambos casos, además, la comisión correspondiente e impuestos legales. — Colonia setiembre 8 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

20) N$ 440.00 11|pub. 22902 Set.13-v.set.27.

ABEL LAPIZAGA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: "Piti de Ragghianti, María Luisa contra ANGELA TRIAS PANNONE. Juicio ejecutivo" (Ficha Nº 686|82) se hace saber al público que, el día 30 de setiembre próximo a partir de las 15 horas y en las puertas de este Juzgado calle Lavalleja 592, en la ciudad de Las Piedras, asistido de la señorita Alguacil, el martillero Abel Lapizaga, mat. 1573, procederá a vender en pública subasta y con las 2|3 partes de su tasación como base (tasación N$ 46.698,00), la mitad indivisa del siguiente bien, inmueble ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Canelones con una superficie de 422 metros cuadrados teniendo edificado 160 metros cuadrados número de padrón 2760.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma; II) Que son de cuenta del comprador, la comisión del rematador, impuesto municipal e IVA, que será de 6.54%, sobre el precio martillado; III) Que los títulos del inmueble de referencia, se encuentran a disposición de los interesados, en esta sede.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 26 de agosto de 1983. — Dr. Felipe Hounie Juez de Paz.

20) N$ 825.00 15|pub. 22136 Set.7-v.set.27.

ABEL VICENTE LAPIZAGA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Ibarra Ortega, Jorge contra MARIA E. CHAVES VARELA y otro. Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 574, año 1981), se hace saber que el próximo 30 de setiembre de 1983 a la hora 15.15, en las puertas de este Juzgado (calle Garibaldi Nº 546, Las Piedras) se procederá por el rematador señor Abel Vicente Lapizaga, asistido de la señora Actuaria y del señor Alguacil, a la venta en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su tasación o sea sobre la suma de nuevos pesos trece mil novecientos treinta y cinco (N$ 13.93500), del siguiente bien inmueble y sus anexos:

Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la ciudad de Las Piedras, zona urbana de la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado con el Nº 1.444, señalado con el Nº 68 en el plano del agrimensor Alberto F. Castiglioni inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el número 5.511 el 21 de enero de 1950, compuesto de una superficie de 225 metros 05 decímetros que se deslindan así: al Sur, 8 metros 59 centímetros de frente a la calle Ellauri por 26 metros 20 centímetros de fondo, lindando: al Oeste con el padrón 1.445; al Norte con parte del solar Nº 49; y al Este, con el solar Nº 67, todos del mismo plano.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, así como la comisión del rematador, deberán ser afrontados por el adquirente; 3º) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 23 de agosto de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.

20) N$ 1.350.00 15|pub. 22138 Set.7-v.set.27.

ADHEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: Momplet, Juan Carlos contra CERDEÑA CARDARELLI, JULIO CESAR DAMIAN, "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 777/1982), se hace saber que el día 29 de setiembre de 1983, a la hora 14.00, en los salones del Club Urupán, sito en la calle 25 de Mayo 1105 (Pando), se procederá por el señor rematador Adhemar Onesti y la asistencia de la señora Alguacil al remate público, al mejor postor y sobre las 2/3 partes de su tasación, del bien inmueble ubicado en Cardona (departamento de Soriano), Padrón Nº 446, manzana 42, con una superficie de 1.092 metros; frente a Joaquín Suárez s./n., Decimotercera Sección Judicial.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % en efectivo de la misma, más la comisión del rematador y los impuestos. Las 2/3 partes de la tasación asciende a N$ 4.698.00. — Pando, 19 de agosto de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 675.00 15/pub. 21447 Set.1º-v.set.21.

GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos caratulados: Banco de Londres y América del Sud c./SOLANO EVORA, PABLO y VICENTE AMERICO (Ficha A. 73/82), se hace saber que el próximo 26 de setiembre, a las 14.00 horas, en las puertas de este Juzgado, 25 de Mayo 1149 (Pando), por intermedio del martillero Gustavo Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar con el edificio en él construido y demás mejoras, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Pando, Barrio Los Plátanos, empadronado con el Nº 4.040, tiene un área de 453 mts., 71 dms. con 12 mts., 7 cms. de frente al Norte a calle pública.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional el 20 % de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3.54 % del precio de remate, etc.: 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.18 % del precio de remate; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 1149 (Pando). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 28 de julio de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 450.00 5|pub. 22958 Set.16-v.set.22.

CERRO LARGO

MILTON D. SOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: SARAVIA, JULIAN, "Sucesión" (Ficha 114/977), se hace saber que el día 7 de octubre a las 15.00 horas, en Aparicio Saravia 524 de la ciudad de Melo, se rematará por el martillero Milton D. Sosa, el padrón urbano Nº 1544, sito en la Primera Sección de Cerro Largo, con una superficie de 790 mts., con 82 cms, y con una superficie edificada de 443 mts. Los títulos del inmueble referido se encuentran en la sede del Juzgado: asimismo el mejor postor deberá consignar el 20 % de la oferta al ser aceptada la misma; dicho inmueble tiene la base de las dos terceras partes de su tasación. — Melo, 3 de setiembre de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

20) N$ 525.00 15/pub. 23003 Set.14-v.oct.4.

MILTON D. SOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: ANDRADE SAIS, ADAN c|A. CEDRES, ANTONIO y otra "Juicio Ejecutivo" (Fa. 130|83), se hace saber que el día 20 de setiembre a las 14 horas en Avenida España y Maldonado s|n. de la ciudad de Melo, se rematará a cargo del Martillero Milton D. Sosa, mercaderías varias de almacén, debiendo el mejor postor consignar la totalidad de la oferta al ser aceptada la misma. — Melo, 29 de agosto de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

20) N$ 200.00 8|pub. 22484 Set.9-v.set.20.

JUAN PEDRO ALVEZ OLIVERA
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, en autos: "Armando R. Levrero contra EPICSA y ENRIQUE PENADES STEFAN. Intimación" (Ficha 422|82) se hace saber que el día 28 de setiembre de 1983, hora 14, en puertas del Juzgado de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, calle Gral. Artigas 780, se rematará a cargo del martillero Juan Pedro Alvez Olivera, matrícula 760, RUC 030019430010, con la base de las dos terceras partes de su tasación: Una camioneta Ford F. 250, con motor Perkins Diesel seis cilindros motor P. A. 6234182, matrícula de Montevideo Nº 135.806.

Que el mejor postor consignará la totalidad de su oferta en efectivo al serle aceptada más comisión del 12% incluido IVA al señor rematador. — Melo, 6 de setiembre de 1983. — Raúl Nelson Caballero Bone, Juez de Paz.

20) N$ 350.00 10|pub. 23001 Set.14-v.set.27.

HUBERT EUGENIO BARRETO EGUREN
Juzgado de Paz de la Primera Sección
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, comisionado al Juez de Paz de la Primera Sección de Treinta y Tres, dictada en autos: Fisco, Manlio Zamora y otros c./ALFREDO GERARDO GOMEZ y otros, "Infracción Aduanera" (Ficha Nº 105/83), se hace saber que el día 21 de setiembre de 1983, a la hora 15.00, en el local de la Aduana, sito en la calle Manuel Freire 524, de esta ciudad, el martillero Hubert Eugenio Barreto Eguren, matrícula Nº 2306, procederá a la venta en subasta pública de un automóvil marca Austin, 4 cilindros, con motor Nº 1 G-624686, modelo 1951, 4 puertas, chapa de tránsito D 12-60, sin base y al mejor postor.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en efectivo su oferta más comisión del martillero e impuestos municipales. Que son de cargo del adquirente, transferencia del vehículo, como todo gasto que se origine. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, setiembre 1º de 1983. — Dr. Juan José Guelmo Braga, Juez de Paz.

20) N$ 500.00 10/pub. 22060 Set.7-v.set.20.

COLONIA

SEVERINO CAMACHO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos Banco República c.| TRAVERS, WALSER BRUNILDO ENRIQUE "Ejecución" (A. 28|83), el Martillero Severino Camacho, asistido de la Sra. Alguacil, rematará el día 28 de setiembre cte. a las 14 hrs. en paraje Colonia Miguelete, sin base y al mejor postor: 1) 37 animales vacunos; 2) Una cosechadora CASE Sp. 12 a nafta y queroseno; 3) Un arado JOHN DEERE de 4 discos, de tiro, con control remoto; 4) Un arado de 4 rejas de 12", con control remoto; 5) Una disquera JOHN DEERE, modelo KBA, de 30 discos con control remoto; 6) Una sembradora MC CORMICK INTERNACIONAL de 22 discos, cajón metálico, rodado de hierro; 7) Una sembradora de 3 surcos, para maíz, sorgo y girasol, cajón fertilizador, control remoto; 8) 10 cuerpos de rastra de dientes pesados y livianos con balanzones de madera; 9) Una zorra de 3 toneladas, piso de madera; 10) Un tractor MC CORMICK INTERNACIONAL SBWD6, motor diesel de 4 cilindros, con control remoto, cabina.

Se previene: Que el comprador pagará al contado su oferta, más comisión e impuestos legales. — Colonia, setiembre 7 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

20) N$ 400.00 8|pub. 22901 Set.13-v.set.22.

ROMEO THOVE
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia en autos: Prieto Baldi, Adhemar c|JUAN ANTONIO PETRULLO y ANTONIO PETRULLO "Juicio Ejecutivo" (Fa. A.|506|82), el martillero Romeo Thove asistido por la señora Alguacil, rematará el día 27 de setiembre corriente a la hora 15, en Zorrilla 738, sobre la base de N$ 40.000.00 el camión marca Bedford modelo 1961 matrícula L 13.458, padrón 3341, motor número 83.2333.

Se previene: Que el mejor postor pagará el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y el resto a los trinta días contra entrega del camión. — Colonia, setiembre 1º de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

20) N$ 300.00 10|pub. 22451 Set.9-v.set.22.

ROMEO THOVE
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia en autos: Prieto Baldi, Adhemar c|NELSON OSINAGA y MIRTHA PRADERE "Juicio Ejecutivo" (Fa. A.|250|81), el martillero Romeo Thove, asistido de la señora Alguacil, rematará el día 27 de setiembre corriente a la hora 14 y 30 en esta ciudad, calle Zorrilla 738, el automóvil Peugeot diésel, modelo 1979 "504" de 4 cilindros y 4 puertas, matrícula P 12.154 de Minas, padrón 12757 y motor número U 50142, sobre la base de N$ 80.000.00.

Se previene: Que el mejor postor abonará al contado el 30 o|o de su oferta, más comisión e impuesto legales y el saldo en el plazo de treinta días, contra entrega del vehículo. — Colonia, setiembre 2 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

20) N$ 350.00 10|pub. 22452 Set.9-v.set.22.

ROMEO THOVE
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección de Colonia, Dra. Elena Martínez, en autos: Creditodo Colonia Ltda. contra DUARTE, JORGE E., "Juicio Ejecutivo" (Ficha 9/83), se hace saber que el día 27 de setiembre del año en curso, hora 14.00, en el local de Zorrilla de San Martín 738, el martillero Romeo Thove, Mat. 374, rematará sobre las 2/3 partes de su tasación, el Padrón Nº 4.433, manzana 385 de la Primera Sección, Villa Tomasa, Real de San Carlos, superficie 451 mts., sobre la base de N$ 2.208.00.

Se previene: Que el comprador deberá depositar el 20 % de su oferta más comisión e impuestos del rematador; que los gastos de escrituras serán de cuenta del adquirente y los títulos están de manifiesto depositados en este Juzgado a disposición de los interesados. — Colonia, agosto 17 de 1983. — Dra. Elena Martínez, Juez de Paz.

20) N$ 600.00 15/pub. 21292 Agto.31-v.set.20.

CARLOS SANTA MARIA
Juzgado de Paz de la Decimocuarta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimocuarta Sección de Colonia, en autos: Fernández Strona, Eladio c./WALTER SOFFITA, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 196/982), se hace saber que el 24 de setiembre a las 14.00 horas, en Cataluña 327 de esta ciudad, el mar-

tillero Carlos Santa María, matrícula 756, procederá a subastar un camión Austin, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, base N$ 37.333.40.

Se previene: Que el mejor postor abonará su oferta en efectivo más comisión del martillero e impuestos en el acto. Que son de cargo del adquirente los gastos de transferencia, título u otros gastos. — Juan L. Lacaze, agosto 22 de 1983. — Blanca Iris Germano, Juez de Paz.

20) N$ 300.00 10/pub. 22068 Set.7-v.set.20.

FLORENCIO CLAUDIO MASCETTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Benech Galván, Alfredo Eladio contra GERBER MARTENS, OMAR "Juicio ejecutivo" (ficha 521|1982), se hace saber que el día 5 de octubre de 1983, a las 15 horas, en calle General Artigas s|n, casi Rincón de la ciudad de Rosario, el Martillero Florencio Claudio Mascetti matrícula 1613, procederá a subastar los siguientes bienes sobre la base de las 2|3 partes de su tasación:

Automóvil sedán Dodge modelo Dart, año 1971, matrícula L - 26-195, 4 puertas, en su actual estado de conservación y documentación: base N$ 23.333.33.

Heladera carnicera en acero inoxidable de 3 puertas con equipo de frío marca Mavar, base N$ 13.333.33; sierra carnicera eléctrica de 2 volantes con motor, sin marca: base N$ 2.666.66.

Balanza marca Pakan para 30 kilos de colgar con armazón de hierro; base N$ 3.333.33; Picadora de carne en acero inoxidable, marca Fauma, eléctrica base N$ 3.333.33.

Se previene que el mejor postor deberá oblar la totalidad del precio, al aceptársele su oferta. — Rosario, 12 de setiembre de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.

20) N$ 500.00 10|pub. 23357 Set.16-v.set.29.

JUAN ALBERTO BENECH
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección de Colonia Valdense
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección del departamento de Colonia, dictada en autos: Alles, Carlos Fabio c|COURDIN BONJOUR, LUIS ALBERTO "Juicio Ejecutivo" (Ficha 83|81), se hace saber que el día 20 de octubre de 1983 a la hora 15, en las puertas del Juzgado se procederá por intermedio del martillero Juan Alberto Benech asistido del prenombrado Juez de Paz a la venta en pública subasta del siguiente bien:

Una fracción de campo y mejoras, sita en el paraje "Playa Fomento", zona rural de la Cuarta Sección Judicial del departamento de Colonia, empadronada con el número 16.749, fracción número 7, de una superficie de 8 hectáreas 2681 metros cuadrados, con 180,72 metros de frente a camino vecinal de 10 metros 30; 457.50 metros con el Padrón número 1221; 180.72 metros de fondo sobre el mismo Padrón y 457.60 con la fracción número 6, todo según plano del Agrimensor Alberto Davyt de marzo de 1965, inscripto con el número 4737, el 18 de junio de 1965 en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales.

Se previene: 1º) Saldrá a la venta sobre la base de las 2|3 partes de su tasación nuevos pesos 14.839.33; 2º) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada la oferta el 30 o|o de la misma; 3º) Los gastos y honorarios de la escritura de compraventa serán de cargo del comprador así como la comisión del rematador e impuesto municipal que se abonarán en el acto y al contado; 4º) Los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina del Juzgado. — Colonia Valdense, 9 de setiembre de 1983. — Enzo A. Negrín, Juez de Paz.

20) N$ 1.050.00 15|pub. 23359 Set.16-v.oct.6.

SEVERINO CAMACHO
Juzgado de Paz de la Decimocuarta Sección de Juan L. Lacaze

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimocuarta Sección Judicial de Juan L. Lacaze, en autos: "Vaquelli Pablo contra JORCIN JUAN CARLOS. Juicio Ejecutivo" (F. 167|81), se hace saber que el día 29 de setiembre de 1983, a la hora 15, en las puertas de este Juzgado el martillero Severino R. Camacho, asistido por la señora Juez rematará la cuarta parte indivisa del padrón Nº 503, ubicado en la zona urbana de Juan L. Lacaze sobre la base de N$ 2.112,66.

Se previene: que el mejor postor abonará el 20% de su oferta más comisión e impuestos legales. — Juan L. Lacaze, 8 de setiembre de 1983. — Blanca I. Germano, Juez de Paz.

20) N$ 385.00 11|pub. 22900 Set.13-v.set.27.

DURAZNO

WALDEMAR MACHIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "Banco de Pan de Azúcar contra PEDRO JOSE GOÑI VILLANUEVA. Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 530|80) se hace saber que el día 27 de setiembre de 1983 a las 14 horas, en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno de Segundo Turno (calle Dr. Luis A. de Herrera Nº 84, Durazno) se procederá por intermedio del martillero don Waldemar Machín asistido del señor Alguacil, al remate público, sobre la base de las 2|3 partes de la tasación de los siguientes bienes:

A) Fracción de campo padrón Nº 4.436 sita en la Octava Sección Judicial de Florida, paraje "Tala de Castro", con sus alambrados y mejoras, compuesta según título y plano del agrimensor Juan Carlos Arrutti, inscripto el 18|1|45 con el Nº 11 en la Oficina Departamental de Catastro de Florida, de una superficie de 23 hectáreas 2.721 metros cuadrados; y B) Las 15|16 avas partes indivisas de la fracción de campo padrón Nº 6.263 lindera a la anterior compuesta de una superficie de 246 hectáreas 3.684 metros cuadrados 75 decímetros cuadrados (total del padrón) y que corresponde según plano levantado por el agrimensor Carlos María González a la señalada con el Nº 5 del anterior padrón Nº 2.724. La tasación de los bienes es la que sigue: padrón Nº 4.436 nuevos pesos 29.806 y padrón Nº 6.263 N$ 200.777.

Se previene que: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 20% del precio más la comisión del rematador e impuestos; b) Los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone a cargo del comprador serán de cargo de éste; c) Que los títulos del bien a subastar podrán ser examinados en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno de Segundo Turno. — Durazno, 3 de agosto de 1983. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.200.00 15|pub. 21228 Ag.31-v.set.20.

NESTOR CABRERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: Antonio Umpiérrez contra RAUL BENITEZ FERNANDEZ, "Juicio Ejecutivo", (Ficha A. 461|981), se hace saber que el próximo 5 de octubre de 1983 a las 14 horas, en las puertas del Juzgado Letrado de Durazno, se procederá por intermedio del martillero don Néstor Cabrera asistido del Sr. Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público con la base de las dos terceras partes de su valor, que lo es de N$ 10.966.00, del inmueble padrón número 1962 sito en la 9ª Sección Judicial del Dpto. de Durazno y con una superficie de 11 hás. 8.167 mts. con frente a Camino de la Eternidad.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, así como la comisión del rematador. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y todos los que la ley pone de su cargo. 3) Que los títulos del bien a subastar se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Durazno, agosto 22 de 1983. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.

20) N$ 750.00 15|pub. 22085 Set.7-v.set.27.

JUAN LUIS de BARBIERI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno dictado en autos: Banco Comercial contra YAMANDU CARLOS FERNANDEZ PAEZ "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 630|981), se hace saber que el próximo 19 de octubre de 1983 a las 14 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (Dr. de Herrera número 884), se procederá por intermedio del martillero señor Juan Luis de Barbieri y asistido por el señor Alguacil de este Juzgado, a la venta del bien inmueble padrón número 6477, manzana 122 con frente a calle José P. Varela, y consta de una superficie de 414 metros, situado en la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno, con la base de las 2|3 partes de su tasación que lo es de N$ 39.747.00.

Se previene: 1º) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo el 20 o|o de la misma 2º) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, certificados, gastos de escritura e impuestos que la ley pone a su cargo. 3º) Que los títulos del bien a subastar se encuentran en la oficina Actuaria de este Juzgado. — Durazno, agosto 12 de 1983. — Dra. María Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.

20) N$ 825.00 15|pub. 22496 Set.9-v.set.29.

FLORES

LUIS ALBERTO FERRIZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c./JUAN RAMON MARTINEZ RODRIGUEZ. "Juicio de Ejecución Prendaria" (Letra A., Ficha Nº 174, año 1982), se hace saber que el próximo 14 de octubre de 1983, a las 15.00 horas, en Alfredo J. Puig 447, se procederá por el martillero Luis Alberto Ferrizo, asistido del señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor de los siguientes muebles que se detallan: Una cosechadora Massey Harris, modelo 1927, de 14 pies de corte; unidad Nº 102490, motor a nafta Nº S11/237711; un tractor Massey Ferguson, modelo 1075, unidad Nº 18710117841, motor diesel Nº PA/6208141; un arado Massey Fergunson, 4 discos 26"; una sembradora fabricación nacional, de 4.20 mts. ancho.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de su cargo los gastos de honorarios, certificados, impuesto departamental y la comisión de compra del rematador e IVA. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 8 de setiembre de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

20) N$ 500.00 10/pub. 23208 Set.15-v.set.28.

FLORIDA

SERVANDO V. ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: Bracco Petronio, Washington c|RAUL VALLES GARCIA y MARIA del CARMEN BARRETO ALONSO, "Ejecución de Hipoteca", (F|A 1005|982), se hace saber que el día 29 de setiembre próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado —Independencia Nº 737— el martillero don Servando V. Echeverría en diligencia que presidirá la Sra. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles ubicados en Costas del Arroyo del Tala, 12ª Secc. Judicial de Canelones: a) Fracción de campo y mejoras, Padrón 3700, con una superficie de 25 hás. 4857 mts.; b) Fracción de campo y mejoras, Padrón 3780, superficie 27 hás. 7880 mts. 25 dms.; c) Fracción de campo con construcciones y mejoras, Padrón 10632, superficie 25 hás. 4857 mts. 57 dms.; d) Dos fracciones de campo y mejoras, Padrón 3777, superficie en conjunto por ser contiguas, 28 hás. 5246 metros 25 dms.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada, y el saldo en el plazo de sesenta días posteriores a la subasta. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, obtención de certificados y comisión del Sr. Rematador. III) Que los inmuebles a subastar se encuentran arrendados y que los Títulos de los mismos están depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, 1º de setiembre de 1983. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

20) N$ 780.00 12|pub. 22230 Set.8-v.set.23.

SERVANDO V. ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: Sica Dell' Isola, Nelson c./PEDRO NADRUZ JATTON, "Juicio Ejecutivo" (F. A. 507/982), se hace saber que el día 7 de octubre próximo, a las 15.00 horas, en las puertas de este Juzgado —Independencia 737—, el martillero Servando V. Echeverría, en diligencia que presidirá la señora Alguacil, procederá a la venta, en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente inmueble: Padrón Nº 3.965, ubicado en la Primera Sección Judicial de Durazno, manzana 4, con una superficie total de 173 mts. con 140 mts. edificados. Base: N$ 48.592.00.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada, debiendo integrar totalmente el precio ofrecido en un plazo de sesenta días posteriores a la subasta; II) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, obtención de certificados y comisión del señor rematador; III) Que el bien se encuentra gravado con primera hipoteca a favor del Banco

Hipotecario del Uruguay. — Florida, 6 de setiembre de 1983. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
20) N$ 700.00 14/pub. 23204 Set.15-v.oct.4.

ALFREDO DE PALLEJA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: Irigaray Tubino, Edgardo c|LUIS ALBERTO ALANIS MACARI, "Juicio Ejecutivo", (F|A 163|981), se hace saber que el día 5 de octubre próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado —Independencia Nº 737— el martillero don Alfredo De Palleja, en diligencia que presidirá la Sra. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de la mitad indivisa de los siguientes inmuebles rurales: Fracción de campo con las mejoras que contiene Padrón número 8848, 1ra. Secc. Jud. de Florida, sup. 13 hás. 5816 mts.; Fracción de campo en la misma Sección Padrón 4013, sup. 7 hás. 809 mts.; Fracción de campo ubicada en la misma Sección Padrón 11.196, sup. 6 hás. 9504 mts.; Bases: nuevos pesos 6.542.00, N$ 3.682.00, N$ 615.35 respectivamente.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo dentro de los 60 días posteriores a la subasta, perdiendo la seña consignada en caso de no hacerlo en dicho plazo. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados y comisión del señor Rematador. III) Que los Títulos de propiedad de los inmuebles se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, 7 de setiembre de 1983. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
20) N$ 650.00 10|pub. 23203 Set.15-v.set.28.

SERVANDO V. ECHEVERRIA CUESTA
Juzgado de Paz de la Segunda Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección de Florida, dictada en autos: Mendiola, Rudemar Alcides contra JUANI y SILVA S. C., "Juicio Ejecutivo" (F. C. Nº 12/1983), se hace saber al público que el día cuatro de octubre próximo, a partir de las 14.00 horas, en el local sito en la calle Luis A. de Herrera s./n., de Villa Casupá, por el martillero Servando V. Echeverría Cuesta, asistido del firmante, se procederá a la venta, en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de sus respectivas tasaciones, de los bienes que integraban el mobiliario, máquinas y útiles del escritorio de la firma demandada, los cuales se detallan en los numerales 1 a 60 del acta de fs. 3 a fs. 4 vto. del expediente.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el importe íntegro de su oferta; b) Que serán de su cargo la comisión del rematador, así como los impuestos nacionales y/o municipales que graven la subasta; c) Que los bienes aludidos se encuentran depositados en el local donde se anuncia su venta. — Fray Marcos, setiembre 5 de 1983. — Pedro A. Rodríguez Pecard, Juez de Paz.
20) N$ 500.00 10/pub. 23200 Set.15-v.set.28.

ABEL VICENTE LAPIZAGA
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Florida, recaída en los autos de este Juzgado: "Carrión Ramos, Ivonne contra HUGO COSTA. Juicio Ejecutivo" (F. 56|83) se hace saber al público que el día 29 de setiembre de 1983, en las puertas de este Juzgado, calle Joaquín Suárez entre Zenen Rodríguez y Juan J. Aguiar, de villa "25 de Agosto" a la hora 15 y sobre las bases de las dos terceras partes de su tasación o sea la suma de nuevos pesos cinco mil seiscientos cincuenta y dos el padrón Nº 154 y nuevos pesos dos mil doscientos sesenta y cuatro el padrón Nº 521 y por intermedio del martillero don Abel Vicente Lapizaga, matrícula Nº 1573 asistido del suscrito se procederá a rematar los siguientes bienes inmuebles:

Un solar de terreno y las mejoras que le acceden (padrón Nº 153, área total 303 metros cuadrados 09 decímetros cuadrados) y otro solar con sus mejoras (padrón Nº 521 área total 317 metros cuadrados) ambos ubicados en calle al Paso sobre el Arroyo de la Virgen y calle "H" de Villa Cardal, Decimotercera Sección Judicial de Florida.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Los impuestos serán de cargo del comprador al igual que la comisión del rematador, como así mismo los gastos de escrituración; C) Que los títulos de propiedad de los inmuebles se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados en horas hábiles. Villa "25 de Agosto", agosto 31 de 1983. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Widfredo Pérez Santana, Juez de Paz.
20) N$ 1.125.00 15|pub. 22137 Set.7-v.set.27.

LAVALLEJA

RAMON AGUEDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos Banco Comercial c|BENITEZ ALMANDOZ HUGO, "Juicio ejecutivo", (Fa. 202|82), se hace saber que el día 28 de setiembre próximo a las 14 horas en la puerta principal del Juzgado se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero Ramón Agueda Fernández por precio al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de la tasación que es de N$ 31.173.00 presidiendo la diligencia la Sra. Alguacil asistida del suscrito actuario del siguiente bien: inmueble ubicado en la 1ª Sección de Lavalleja, manzana 133, padrón Nº 4625 que consta de una superficie de 677 mts. 675 dmts.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, impuesto municipal y comisión del rematador, y que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1,18 o|o del precio del remate. — Minas 19 de agosto de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
20) N$ 900.00 15|pub. 21783 Set.5-v.set.23.

MARTINIANO MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos Banco Pan de Azúcar c|CAREN IBEN S. A., "Juicio ejecutivo", (Fa. 388|82), se hace saber que el día 3 de octubre próximo a las 15 horas en la puerta principal del Juzgado con la intervención del martillero Martiniano Montero presidiendo la diligencia la Sra. Alguacil asistida del suscrito actuario se va a proceder a la venta en remate público del siguiente bien: automóvil marca Alfa Romeo, modelo Sud Sup año 1979 matrícula Nº 12.511 padrón número 13.100.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, impuesto municipal y comisión del rematador y el saldo antes de tomar posesión del bien. — Minas, 12 de setiembre de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
20) N$ 400.00 10|pub. 23361 Set.16-v.set.29.

MARTINIANO MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: "Banco Comercial contra NIEVES FERNANDEZ RAUL. Juicio ejecutivo" (Fº 581|82) se hace saber que el día 29 de setiembre próximo a las 15 horas, en la puerta principal del Juzgado se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero Martiniano Montero presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscrito actuario con la base de las 2|3 partes de la tasación que es de N$ 15.003 del siguiente bien:

Un solar de terreno, y sus construcciones, ubicado en la manzana Nº 76 padrón Nº 3.812 compuesta de una superficie de 134 metros 73 decímetros.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, impuesto municipal y comisión del rematador y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria del Juzgado. — Minas, 19 de agosto de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
20) N$ 675.00 15|pub. 21079 Ag.30-v.set.19.

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Banco Comercial c|LARROSA TELLECHEA WALTER y AGUIRRE LARROSA, BRENDA "Juicio Ejecutivo" (Fa. 609|82), se hace saber que el día 30 de setiembre próximo a las 14 horas con la intervención del martillero Zelmar Sánchez se va a proceder a la venta en remate público, al mejor postor presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscrito Actuario del siguiente bien:

Una fracción de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden ubicada en la manzana 149 de la ciudad de Minas, Primera Sección Judicial que consta de una superficie de 391 metros 2750 centímetros. Padrón número 3297.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma y que además deberá abonar la comisión del rematador e impuesto municipal y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria del Juzgado. — Minas, 26 de agosto de 1983. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
20) N$ 750.00 15|pub. 21533 Set.2-v.set.22.

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos Banco República c.| BURGUENO DE MARICHAL, MARTA y MARICHAL, LUIS ALBERTO - "Juicio Ejecutivo" (Fº 798|82), se hace saber que el día 27 de setiembre próximo a las 15 horas en la puerta principal del Juzgado con la intervención del martillero Zelmar Sánchez presidiendo la diligencia la Sra. Alguacil asistida del suscrito actuario se va a proceder a la venta en remate público por precio al mejor postor del siguiente bien: Tres fracciones linderas situadas en la Primera Sección Judicial de Lavalleja paraje "Campanero" con sus poblaciones alambrados y cuantas mejoras contiene, empadronadas con el Nº único 5.194. Primera fracción conpuesta de 69 Has. 9560 metos; Segunda fracción conpuesta de 161 Has. 2569 mts.2 13 dms.2 y Tercera fracción compuesta de una superficie de 30 Has.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada la oferta el 20 % en garantía de la misma y la comisión del rematador e impuesto municipal y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina actuaria. — Minas, 26 de agosto de 1983. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
20) N$ 825.00 15|pub. 21534 Set.2-v.set.22.

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Lavalleja, dictada en autos: Banco La Caja Obrera c./CARLOS RODRIGUEZ, "Ejecución de Prenda" (Ficha 600/83), se hace saber que el día 29 de setiembre de 1983, a las 15.00 horas y en la puerta de este Juzgado, el rematador Zelmar Sánchez procederá a la venta en remate público del siguiente bien: camioneta rural, marca Opel, modelo Caravan, año 1981, matrícula Nº P. 5.324 de Lavalleja.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada ésta; la comisión del rematador, impuestos, honorarios y demás gastos que se originen. Los gastos de patente serán de cargo del comprador. — Minas, setiembre 6 de 1983. — Dra. Glicería Alzugaray, Juez de Paz.
20) N$ 450.00 10/pub. 23027 Set.14-v.set.27.

MALDONADO

ADALBERTO SILVERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: Molinos San José S. A. c|PARADA SANSONE, MYRIAM T. "Juicio Ejecutivo" (Fa. 213|81), el martillero Adalberto Silvera rematará el día 30 de setiembre de 1983 a las 19 horas en calle 18 de Julio 1089, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación; un automóvil marca Indio matrícula B1.7092, Modelo 97166|CF del año 1971, tipo Jeep, Motor Nº 3174113.

Se previene: que todo gasto, tributo y honorarios, incluida la comisión del rematador y el IVA, que se devengue por el remate o la adquisición será de cargo del adquirente. — Maldonado, 1º de setiembre de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
20) N$ 350.00 10|pub. 23319 Set.16-v.set.29.

ADRIAN PEREIRA ARIAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: United Misrahi Casa Bancaria c|PEREYRA PAOLILLO, RUDEMAR "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 798|82), se hace saber que el próximo 25 de octubre de 1983 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, se pro-

cederá por el martillero Adrián Pereira Arias, al remate del inmueble padrón 4640 de Maldonado; el remate se realizará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 30 de agosto de 1983. — Esc. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
20) N$ 375.00 15|pub. 22399 Set.9.v.set.29.

AURELIO OSORIO NUÑEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Pemar Sudamericana Casa Bancaria c.|ARQUITECTO GUERRA S.R.L. y otro, "Juicio Ejecutivo", (Ficha A 499|82), el día 13 de octubre de 1983 a la hora 16, en las puertas de dicho Juzgado, se procederá, por el Martillero Aurelio Osorio Núñez, al remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su valor real fijado por la Dirección General del Catastro Nacional en N$ 307.665,00 y al mejor postor, del inmueble padrón 13.474, manzana 59 de la Primera Sección Judicial de Maldonado, con frente a la calle San Carlos de la ciudad de Maldonado.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada la misma. 2º) Que la comisión del martillero será de cargo del comprador, así como los gastos de escritura e impuestos. 3º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado. — Maldonado, 1º de setiembre de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
20) N$ 750.00 15|pub. 21831 Set.6.v.set.26.

WILSON PIMIENTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar contra GUADALUPE FERNANDEZ OLIDON GREGORIO y otra. Ejecución de hipoteca" (Ficha 312|83) se hace saber que el próximo 20 de setiembre a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, calles 24 y 28, por intermedio del martillero Wilson Pimienta, asistido de la señora Alguacil, se procederá al remate público sin base y al mejor postor de los siguientes bienes:

a) Fracción de campo y sus alambrados ubicada en Alférez, Octava Sección Judicial de Maldonado, padrón 3420, de una superficie de 210 hectáreas 5.880 metros con 1.400 metros al N.W. con Pilar Graña, al N.E. arroyos Pelotas y Yerbal, al E. 3.001 metros 20 centímetros con fracción 2 y al S.W. 2.604 metros con Exaltación Herrera; b) Fracción de campo y sus alambrados con igual ubicación que el anterior, padrón 8.562, de una superficie de 301 hectáreas 8.386 metros con 2.827 metros 70 centímetros al S.E. con padrón 3.420, al S. con padrón 3.441 (parte), al S.W. con fracción 4 de este plano; 2.454 metros 50 centímetros al N.W. con Luis Gallarza Herrera y camino y 1.362 metros 20 al Nornoroeste con padrón 3.421 y c) Fracción de campo y alambrados con igual ubicación que los anteriores, padrón 3.421 de una superficie de 180 hectáreas 8.820 metros que se deslinda así: al S.W. dos tramos de recta de 372 metros 30 centímetros y 241 metros 20 centímetros de frente a camino vecinal y con padrón 4.770; al N. dos tramos de recta de 194 metros 20 centímetros y 2.873 metros 60 centímetros con padrón 3.465 y con padrones 8.227 y 3.419 respectivamente, camino vecinal por medio y arroyo Yerbal; al S.E. y N.W.

Se previene: que los títulos y demás documentos de los inmuebles a subastarse y su disposición a los interesados en la Oficina Actuaria, y que serán de cargo del comprador que deberá consignar en el acto de aceptársele la oferta el 20% de la misma, la comisión del martillero, impuestos a los remates, IVA, certificados, honorarios y gastos de escrituración y demás tributos nacionales y municipales que corresponden por las normas vigentes al adquirente. — Punta del Este, 9 de agosto de 1983. — María Teresa García, Actuaria.
20) N$ 1.575.00 15|pub. 21109 Ag.30.v.set.19.

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que en los autos cartulados: Banco Comercial c|CASTILLA, BLANCA MARGARITA "Juicio Ejecutivo" (Ficha 746|81), el día 7 de octubre de 1983, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado (calle 24 y 28 de Punta del Este) se procederá por el señor Martillero Don Antonio Carbonaro, al remate en pública subasta, con la asistencia de la señora Actuaria y señor Alguacil, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 184.464.00) del inmueble Padrón 2727|064, sito en Parada 10 y costanera, Edificio "Isla de Gorriti", manzana catastral 546 de la Primera Sección Judicial de Maldonado.

Se previene: a) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá oblar el 20 o|o de la misma; b) Que los gastos de escrituración, comisión del señor Rematador e impuestos y gravámenes que la ley pone de parte del comprador, deberá abonarlos el adquirente; c) Que los títulos del inmueble a subastar, así como los autos, se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados en día y hora hábiles. — Punta del Este, 30 de agosto de 1983. — María Teresa García Actuaria Adjunta.
20) N$ 750.00 15|pub. 22432 Set.9-v.set.29.

A. OSORIO NUÑEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: Glauca S. A. c./PEREZ, ROSA, "Intimación" (Ficha número 384/83), el martillero A. Osorio Núñez rematará el día 28 de setiembre de 1983, a las 19.00 horas, en el local de Sarandí 1110 de esta ciudad, sin base y al mejor postor, una moto marca "Honda", modelo Pc. 50 del año 1980, motor Nº 81.961, matrícula 5-2517. — Maldonado, setiembre 7 de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
20) N$ 250.00 10/pub. 23189 Set.15.v.set.28.

PAYSANDU

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instnacia de Primer Turno de Paysandú en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c|EFRAIN GANCHEROV MARTIK "Ejecución de prenda" ("A" Nº 621|982), se hace saber que el día 26 de setiembre de 1983, a la hora 14, el martillero Edgar S. Valiente, asistido por el señor Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Paysandú, Guichón, procederá en esta ciudad, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del a maquinaria y herramienta así como animales siguientes:

1) Un tractor MC Cormick International, diesel, de 4 cilindros; 2) una cosechadora MC Cormick Internacional, motor a nafta, 6 cilindros, rodado neumático; 3) un arado Oliver de 3 rejas; 4) Una sembradora MC Cormick Internacional de 24 discos; 5) un carpidor de 5 surcos; 6) una disquera de 28 discos; 7) un arado Salopián de 5 discos; 8) un rastrojero Massey Harris de 9 discos; 9) siete cuerpos de rastra de dientes; 10) 51 vacas cruza Normando; 11) 20 terneros Normando; 12) un toro.

Se previene que: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta la totalidad de la misma, más comisión del Rematador e impuestos; b) Que será de cargo del comprador el retiro de las máquinas y|o herramientas y animales. — Guichón, 1º de setiembre de 1983. — Dra. María Victoria Couto, Juez de Paz de la Quinta Sección de Paysandú.
20) N$ 600.00 10|pub. 21959 Set.6.v.set.19.

JULIO CESAR FUENTES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: Banco Comercial contra MARIA GEORGINA MUNIST DE HERMIDA ADROGUE y CESAR MANUEL HERMIDA ADROGUE, "Juicio Ejecutivo Hipotecario" (Ficha A. Nº 274/1982), se hace saber que el día 20 de octubre de 1983, a las 15.00 horas y en el hall de este Juzgado, el martillero Julio César Fuentes, asistido del señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de una fracción de campo con sus mejoras anexas, ubicada en paraje La Palma, Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Paysandú, empadronada con el Nº 884, antes Nº 884 y Nº 6.231, señalada con el Nº mil doscientos veintiuno en el plano del Agrimensor Víctor Acevedo Richero, el 18/3/75, en la Dirección General del Catastro Nacional está señalada como fracción Nº 4 B, según el cual y títulos se compone de una superficie de 200 hectáreas, 7.462 metros, que se deslindan así: 1.969 metros, 80 centímetros al Norte lindando con los Padrones Nos. 6.461 y 6.462; 953 metros, 80 centímetros al Este lindando con la fracción 4 A y el Padrón Nº 2.258; y 968 metros, 25 centímetros al Oeste de frente a un camino vecinal de 16 metros de ancho. Las fracciones mencionadas son todas del mismo plano.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y el saldo (80 %), será abonado conforme a lo estatuido en el artículo 57 de la ley 13.355, y teniendo presente lo dispuesto en el artículo 6º de la ley 14.500; II) Que el mejor postor deberá abonar además, en el acto del remate, el 3 % de impuesto municipal y el 3.54 % (incluido IVA) de comisión de comprador; III) Que los gastos y honorarios que origine la escrituración del bien serán de cargo del adquirente; y IV) Que el título de propiedad y demás antecedentes del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (Leandro Gómez y Setembrino Pereda). — Paysandú, 5 de setiembre de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
20) N$ 125.00 15|pub. 23225 Set.15-v.oct.5.

EDISON M. CRUZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: Banco de la República O. del Uruguay c|VILLALBA AREVALO, MARTIN e ISASA de BERMUDEZ, ANGELA, "Ejecución de prenda y reconocimiento de firma", (Ficha A|64|81), se hace saber que el día 18 de octubre de 1983 a la hora 15, en el Hall de este Juzgado (altos de Leandro Gómez 955), el martillero Edison M. Cruz asistido del señor Alguacil procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Lote Nº 1 con una superficie de 10 Hectáreas y sus mejoras, ubicado en la 2da. Sección Judicial de Paysandú. Esta chacra forma parte del Padrón Nº 97 y fué mensurada por el Agrimensor Rafael A. Thevenet, e inscripta en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 3371. La fracción de Chacra, Lote número 1, se deslinda así: al Norte el Arroyo "San Francisco Grande"; 801 m., al Nordeste con el lote Nº 2; 111 m., al Sudeste frente a servidumbre de paso que separa de la fracción Nº 4 y 828,80 m. al Sudoeste lindando con Andrés y Juan Carlos Reyes Pío.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de la oferta en el acto de serle aceptada, así como también el 3 o|o de Impuesto Municipal y 3,54 o|o (incluido IVA) de comisión de Rematador y el 80 o|o restante de la oferta al escriturar. El bien se venderá en el estado de conservación en que se encuentra y los gastos de escrituración serán de cargo del comprador. Los títulos y antecedentes están en la Actuaría de este Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, 2 de setiembre de 1983. — Esc. Martha M. Paradiso, Actuaria.
20) N$ 975.00 15|pub. 23366 Set.16.v.oct.6.

MIGUEL ANGEL PORZELLA
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Paysandú, en autos: Zanoniani, Rodolfo c|MANZOR, JUAN JOSE "Medidas preparatorias, hoy juicio ejecutivo" (Ficha Nº 458|82), se hace saber que el día 5 de octubre de 1983, a las 15 horas, en el Hall de este mismo Juzgado, ubicado en calle Montecaseros 1028 de esta ciudad, el Martillero Miguel Angel Porzella asistido del señor Alguacil Ad-Hoc, procederá a la venta en pública subasta con las 2|3 partes de su tasación, equivalente a (N$ 134.157.33) del siguiente bien:

Una unidad del padrón número 772|001, señalado con el número 001, en el plano del Agrimensor Leonardo Bulanti Gutiérrez, con una superficie de 199 metros, manzana número 1235, ubicado en la Primera Sección Judicial de Paysandú, empadronado con el número 772 en el actual estado de conservación que se encuentra.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de seña en el acto de serle aceptada la última oferta, más el 3.54 o|o de comisión al Rematador e IVA, y el 3 o|o de Impuesto Municipal; b) Que los gastos de escrituración que la ley exige serán de cargo del comprador; c) Que los Títulos de Propiedad de referencia se encuentran a disposición de los señores interesados en el Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Paysandú. — Paysandú, 30 de setiembre de 1983. — Doctor Juan Carlos Contarín Juez de Paz.
20) N$ 975.00 15|pub. 21963 Set.6.v.set.26.

RIO NEGRO

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos,

en autos: Banco de la República O. del Uruguay c./COOPERATIVA DE TRANSPORTE FRAYBENTINO (CO.TRA.F.), "Medidas Preparatorias" (Ficha A. Nº 74/1983), se hace saber que el día 3 de octubre de 1983, a las 14.00 horas, en puertas de este Juzgado, el rematador Liber A. González, matrícula Nº 186, RUC 130013740014, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del inmueble propiedad de los esposos Dardo Daniel Barrett Schentz y Nancy Zunino Socias de Barrett, empadronado con el Nº 3403, ubicado en la manzana Nº 60 de la ciudad de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro, con una superficie de 170 metros cuadrados, con un frente de 8 metros con 50 centímetros a calle Hughes, señalado con el Nº 1330, con todas sus construcciones y demás mejoras que le acceden.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma, más el 3.54 % de comisión del rematador e IVA y el 3 % del Impuesto Municipal, al contado y en efectivo. Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Fray Bentos, agosto 29 de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

20) N$ 900.00 15/pub. 22070 Set.7-v.set.27.

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: (C.O.R.A.C.) Cooperativa Rincón de Ahorro y Crédito c.|MIGUEL ANGEL TORTOMANO, "Juicio Ejecutivo", (Ficha A Nº 22|1982), se hace saber que el día 18 de octubre de 1983 a las 14 horas en puertas de este Juzgado, el Martillero Público Líber A. González, Matrícula Nº 186 RUC 130013740014, asistido del señor Alguacil, rematará en pública subasta, el inmueble Padrón Rural Nº 1543 que se compone de una chacra ubicada en proximidades Balneario "Las Cañas", con costas al río Uruguay, con un frente al Este de 256 metros y 27 decímetros a calle Vecinal de 17 metros, de la Primera Sección Judicial de Río Negro, con una superficie de 20 Há. 8860 mts. 2., con construcciones, alambrados y demás mejoras que contiene, con la base de N$ 340.000.00 (2|3 parte de tasación).

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta como seña, más comisión rematador, IVA e Impuesto Municipal (6,54 o|o) al contado y en efectivo. Títulos y demás antecedentes a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Fray Bentos, setiembre 6 de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

20) N$ 825.00 15|pub. 23380 Set.16-v.oct.6.

LIBER A. GONZALEZ
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: "Gabriel Bespalko contra BLANCA ROSA RODRIGUEZ de CABALLERO y CLEMENTE DANIEL BARRIOS. Medidas Preparatorias" (Ficha A. Nº 99|1981) el día 3 de octubre de 1983 a las 14.30, en puertas de este Juzgado, el martillero Líber A. González, rematará un motociclo marca Solex Tenor, matrícula J 1.165 con base de N$ 3.460,00.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 31 de agosto de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

20) N$ 250.00 10|pub. 22903 Set.13-v.set.26.

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Río Negro, en autos: "Idelfonso Balestrino contra WASHINGTON DELGADO. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 339|1981) se hace saber que el día 4 de octubre de 1983 a las 14 horas, en puertas del Juzgado, el martillero Líber A. González, matrícula Nº 186 RUC 130013740014 asistido por la señora Alguacil Ad-hoc, procederá a la venta en pública subasta, al mejor postor y sobre la base de N$ 110.700.00 (2|3 partes de su tasación) del inmueble padrón número 4.793 ubicado en la manzana Nº 202 de la ciudad de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro, con todas sus construcciones y demás mejoras que contiene, con una superficie de 210 metros cuadrados y con un frente de metros 9,76 a calle Florida.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada la misma, como así también la comisión de rematador e IVA 3,54% y el impuesto municipal 3% al contado y en efectivo. El bien inmueble soporta una hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, Clase 76 Nº 22.168, Serie 500 y los títulos de propiedad se encuentran depositados en dicho banco. — Fray Bentos, 31 de agosto de 1983. — Moyra De Giobbi Rohner de Medina, Juez de Paz.

20) N$ 900.00 15|pub. 22071 Set.7-v.set.27.

VALENTIN BEREZAN ARENSON
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: "Cooperativa de Ahorro y Crédito de Young contra BONE RIGBY, FLEVER. Juicio Ejecutivo" (Ficha Letra A Nº 243|1982) se hace saber que el día 27 de setiembre de 1983 y en el salón que se encuentra en calle 18 de Julio entre Marín y Ansina de esta ciudad, se rematará por el martillero Valentín Berezán Arenson, desde las 14 horas, asistido de la señora Alguacil Ad-Hoc., del Juzgado, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación nuevos pesos 33.426,00 (N$ 50.140,00)

1) Dos soportes de hierro para varillas; 2) Once (11) tirantes de 4 por 4 por 3 metros de largo; 3) Tres (3) tirantes de 3 por 2 por 3 metros; 4) Trescientos cuatro (304) Kgs de plastiducto; 5) Una (1) cisterna exterior marca "Magya" y demás bienes embargados en autos individualizados en fs. 10 vto., 11, 11 vto., 12.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta y gastos; saldo en treinta días. — Ciudad de Young, 1º de setiembre de 1983. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.

20) N$ 500.00 10|pub. 22627 Set.12-v.set.23.

VALENTIN BEREZAN
Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimoprimera Sección Judicial de Río Negro, debidamente comisionado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c./SPEROTTO PRADO, FRANCISCO BELONI, "Ejecución de Prenda" (F. A. 510/82), se hace saber que el día veintiuno de setiembre de mil novecientos ochenta y tres, a las trece horas, el martillero público Valentín Berezán, matrícula 753, R.U.C. 130019390015, asistido del suscrito Juez de Paz y en el Establecimiento Rincón de las Mulas, Km. 278 de la Ruta 4, en paraje Molles de Porrúa de esta Sección, rematará sin base, al mejor postor y al contado, el siguiente ganado bovino y ovino: 458 vacas Hereford de 3 a 6 años; 78 novillos Hereford de 2 a 3 años; 2.041 ovejas de 4 a 8 dientes; 567 borregos/as diente de leche a dos dientes; 1.177 corderos/as; 436 capones.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar en el acto del remate los impuestos, comisión e IVA de comprador. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Baygorria, agosto 5 de 1983. — Mario M. Martínez, Juez de Paz.

20) N$ 500.00 10/pub. 22255 Set.8-v.set.21.

RIVERA

ENRIQUE DE ASSIS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera en autos: "Luis E. País Ferreira contra WLADIMIR BUYANOFF. Juicio ejecutivo" (Ficha A. 231|82) se hace saber que el día 28 de setiembre de los corrientes a las 15.30 horas se procederá por intermedio del rematador Enrique De Assis, matrícula 111, presidida por el señor Alguacil, asistido por la señora Actuaria, a la venta en remate público en el local de Brasil 937, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 1.800,00), un ciclomotor marca Yamaha, modelo Carrot de 50 c. c. color azul, con guardabarros blancos, sin matrícula, motor Nº 3L5906432.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta la totalidad de la misma; y b) Que serán por cuenta del adquiriente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 29 de agosto de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

20) N$ 450.00 10|pub. 22192 Set.7-v.set.20.

ARLES ROSAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "Banco República Oriental del Uruguay contra CELINA DIAZ de FERRAZ e hijos. Ejecución Hipotecaria" (Ficha A. 61|83) se hace saber que el día 22 de setiembre de los corrientes a las 15 horas se procederá por intermedio del rematador Arles Rosas matrícula 715, asistido de la señora Actuaria y del señor Alguacil a la venta en remate público en el local de Agraciada 673 sin base y al mejor postor el inmueble hipotecado, fracción de campo con las construcciones y mejoras que contiene ubicado en la Segunda Sección de Rivera, paraje "Paso Ataques", empadronado con el Nº 4.173, antes 4.737 en mayor área.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá depositar en el momento de serle aceptada la oferta el 25% de la misma; y b) Que serán por cuenta del adquiriente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 26 de agosto de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

20) N$ 675.00 15|pub. 21235 Ag.31-v.set.20.

CLEMENTINO BRUM
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: Banco Comercial c|MARIO YORDICAILLAVA y MARIA LEONOR TABAREZ NUÑEZ, "Juicio ejecutivo", (Ficha A|303|82), se hace saber que el día 18 de octubre de los corrientes a las 15 y 30 horas se procederá por intermedio del Rematador Clementino Brum matrícula Nº 110 presidido del Sr. Alguacil asistido de la Sra. Actuaria a la venta en remate público en el local de Brasil 937 sin base y al mejor postor el inmueble ubicado en Cerro de los Cuervos Sexta Sección Judicial del Departamento, la que está empadronada con el número 8184 compuesta por las fracciones 3 y 4 del Plano del Agr. Albérico Segovia, inscripto en la oficina de Catastro de Rivera con el Nº 5122 tiene una superficie total de 378 hás 7172 mc. Títulos en el Juzgado.

Se previene: a) que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de la oferta aceptada en el momento de suscribir el acta de la almoneda, el bien se vende en su actual estado de ocupación y conservación y que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y los impuestos y comisiones del rematador (IVA incluido), b) el mejor postor deberá abonar al mismo tiempo, los impuestos y las comisiones del martillero (IVA incluido). — Rivera, 7 de setiembre de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

20) N$ 975.00 15|pub. 23374 Set.16-v.oct.6.

CLEMENTINO SERVANDO BRUM
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos Luis E. País c|SILVERIO ROBERTO CABRERA ROSA, "Juicio ejecutivo", (Ficha A|227|1982) se hace saber que el día 28 de setiembre de 1983 a la hora 15, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores de Rivera, sito en Avda. Brasil Nº 937 de la ciudad de Rivera, el rematador Clementino Servando Brum (Mat. Nº 110), en diligencia que será presidida por el señor Alguacil, sacará a la venta por un precio no inferior a los 2|3 de su tasación (N$ 10.000.00) una moto Honda CB 70, matrícula F 1415.

Se previene que: A) El mejor postor deberá pagar en el acto del remate la totalidad del precio. B) Serán de cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, setiembre 12 de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

20) N$ 450.00 9|pub. 23371 Set.16-v.set.28.

TYDEO PINTO VAZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "Angel S. Alessandra contra JULIO CESAR CHIESA ACOSTA. Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 266|1981) se hace saber que el día 5 de octubre de 1983 a la hora 15, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores de Rivera, sito en Avda. Brasil 937 de la ciudad de Rivera, el rematador señor Tydeo Pinto Vaz (Mat. Nº 3344), en diligencia que será presidida por el señor Alguacil, se sacará a la venta por un precio no inferior a los 2|3 de su tasación (N$ 70.000,00) una zorra para camión, matrícula F. 10.295, depositada en la calle Luis Alberto de Herrera 1098 de esta ciudad.

Se previene que: A) El mejor postor deberá depositar la totalidad de su oferta en el acto del remate; B) Serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos nacionales

y|o municipales. — Rivera, 1º de setiembre de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
20) N$ 450.00 10|pub. 22193 Set.7-v.set.20.

NEUMAR NOBLE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "Banco Comercial contra OMAR DUTRA ATAIDES o ATAHIDES. Juicio ejecutivo" (Ficha A. 127|1981) se hace saber que el día 26 de setiembre de 1983 a la hora 14, en el local "Lluviera" en Ataques, Cuarta Sección Judicial del departamento de Rivera, el rematador señor Neumar Noble (matrícula Nº 887), en diligencia que será presidida por el señor Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial del departamento de Rivera, se sacarán a la venta los semovientes embargados en autos por un precio no inferior a los 2|3 de su tasación (N$ 271.000,00).
Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar la totalidad de su oferta, en el acto del remate; y B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 5 de agosto de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
20) N$ 450.00 10|pub. 22191 Set.7-v.set.20.

FRANCISCO R. MAREQUE
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Rivera, dictada en autos: "Galo Martínez Arona contra CARLOS MUNIZ. Desalojo" (Ficha 209|82) se hace saber que el día 20 de setiembre de 1983 a las 15 horas y en Minas de Corrales, Quinta Sección del Departamento, se procederá por el martillero Francisco R. Mareque, matrícula Nº 954, a la venta en remate público y al mejor postor y con la base de las 2|3 partes de su tasación de un terreno de 1.374 metros cuadrados 8 decímetros cuadrados ubicado en calle Hermanos Biraben y Yaguarón, padrón Nº 851, fracción 2, Minas de Corrales, Quinta Sección de Rivera.
Se previene: que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficinas del Jugado de Paz de la Primera Sección de Rivera en Palacio de la Justicia, Sarandí Nº 536, donde pueden ser examinados.
Los impuestos municipales y nacionales, serán a cargo del comprador, y se previene que el interesado debe oblar el 30 o|o de ser aceptada su oferta. Se hacen estas publicaciones a los efectos legales, a 17 de agosto de 1983. — Dra. María Luz Vila Vidal, Juez de Paz.
20) N$ 750.00 15|pub. 21098 Ag.30-v.set.19.

FRANCISCO R. MAREQUE
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la Primera Sección de Rivera, dictada en autos: Rafael Bertrín c|ALFREDO NAGUILA DE SOUZA "Ac. Ejec." (Ficha Nº 173|82), se hace saber que el día treinta de setiembre de 1983 a las 15 horas y en la calle Brasil número 937, se procederá por el martillero Francisco R. Mareque, matrícula número 954, a la venta en remate público y al mejor postor y con la base de las 2|3 partes de su tasación de una fracción de campo de 845 hectáreas 3940 metros cuadrados Padrón 978, Quinta Sección Judicial de Rivera, base N$ 465.868.00.
Se previene: Que los antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz de la Primera Sección del departamento Palacio de la Justicia, Sarandí número 536, donde pueden ser examinados. El interesado debe oblar el 30 o|o de serle aceptada su oferta los impuestos nacionales y municipales, serán a cargo del comprador. — Se hacen estas publicaciones a efectos legales a los 17 días del mes de agosto de 1983. — Dra. María Luz Vila Vidal, Juez de Paz
20) N$ 750.00 15|pub. 22439 Set.9-v.set.29.

ROCHA

JOSE ROMULO MARZANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: Banco Pan de Azúcar c|MACHADO TENENCIO VITAL, HERNANDEZ DE MACHADO MARIA TERESA "Ejecución hipotecaria", (Ficha: 176|1983), se hace saber que el día 20 de octubre de 1983, de las 15 horas a las 15.15 horas se rematará por intermedio del señor rematador: José Rómulo Marzano, asistido de la señora Actuaria y Alguacil, sin base y al mejor postor los siguientes bienes inmuebles: tres fracciones de campo de pastoreo con todas las mejoras que les acceden, ubicadas en la 9ª Sección Judicial del Dpto. de Rocha, dando frente a Ruta 15, Padrón número 2.331, Sup. 68 Hás. 3915 mts.; Padrón número 2.387, Sup. 38 Hás. 9975 mts.; Padrón número 2.497, Sup. 63 hás. 5970 mts. 30 dms.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos nacionales y departamentales, certificados, así como la comisión e impuestos del rematador. III) Que los títulos de propiedad de los inmuebles se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 1º de setiembre de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
20) N$ 825.00 15|pub. 23377 Set.16-v.oct.6.

DAOIZ RODRIGUEZ LARREA
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección del departamento de Rocha, en autos caratulados: Banco Pan de Azúcar c|ESMERILDO TECHERA y otra "Juicio Ejecutivo" (Ficha 939|82), a las quince horas en esta Oficina, por el martillero Daoiz Rodríguez Larrea, se procederá a la venta de un bien padrón número 257 con frente a la calle Zorrilla de San Martín número 33; la misma saldrá a la venta sobre la base de las 2|3 partes de su tasación siendo ésta de N$ 44.730.00.
Se previene: 1º) Que los gastos de remate, escrituración, impuestos municipales serán de cargo del comprador. 3º) El resto del dinero será abonado dentro del plazo de noventa días. 4º) Los títulos se encuentran en este Juzgado para ser examinados por los interesados. — Esc. Sandra Presa Bayce, Juez de Paz.
20) N$ 675.00 15|pub. 22443 Set.9-v.set.29.

CARLOS UMPIERREZ
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección del departamento de Rocha, en autos caratulados: "Lelis Torres contra LAUDAMAS VICENTE. J. Ejec." (Ficha 607|82) se hace saber a los interesados que el día 21 de setiembre a las 14.30 horas en el local del señor Euclides Pérez Machado, sito en Barrio Belveder de esta ciudad, por intermedio del martillero Carlos Umpiérrez, se procederá a la venta sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, una moto Kawasaki, matrícula C4.636, siendo la tasación de esta la suma de N$ 12.000.00.
Se previene: 1º) El mejor postor deberá depositar el 20% de la oferta en el momento, más comisión de rematador e impuestos; 2º) El resto del dinero será abonado al retiro de la mercadería. — Sandra Presa Bayce, Juez de Paz.
20) N$ 350.00 10|pub. 22058 Set.7-v.set.20.

SALTO

JUAN JOSE VISPO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de salto, en autos; PADILLA de FRANCIA, NEREA. "Partición en autos" NADIR FRANCIA FRANCIA "Sucesión" (B 53|81) (Letra A. Ficha Nº 721|982), se hace saber al público que el día 23 de setiembre de 1983 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esquina Artigas) el martillero Juan José Vispo Urroz, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de N$ 20.000,00 el siguiente bien inmueble:
Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contenga, ubicada en la Primera Sección Judicial de Salto, manzana catastral Nº 783, empadronada con el número 13.485, compuesta de una superficie de 450 metros 45 decímetros con 10 metros 50 de frente al Norte sobre calle Boicua cuya puerta de entrada se encuentra señalada con el número 858, Barrio Salto Nuevo.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos, los que legalmente correspondan, serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador; 3º) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 22 de agosto de 1983. — Manuel Ferreira, Actuario.
20) N$ 975.00 15|pub. 21558 Set.2-v.set.22.

ALBERTO J. BOCKING
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: Banco Pan de Azúcar con BLANCA ROSA FINOZZI de ORIHUELA, JUAN CIPRIANO HERNANDEZ y MARIA del ROSARIO ORIHUELA de HERNANDEZ, "Ejecución de Hipoteca" (Letra A., Ficha Nº 281/982), se hace saber al público que el día 29 de setiembre de 1983, a las 15.00 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres, esq. Gral. Artigas), el martillero Alberto J. Bocking, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y sin base, tres fracciones de compo, con sus mejoras y accesorios, ubicadas en la Octava Sección Judicial de Artigas —paraje Colonia Palma—, que a continuación se describen: Fracción A) Señalada con el Nº 2 en el plano del Agrim. Danilo Goslino, inscripta en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 1272 el 21 de enero de 1981, compuesta de una superficie, según dicho plano, de 94 hectáreas, 7.253 mts., lindando al Sur con la fracción que a continuación se describirá; Fracción B) Señalada con el Nº XXV en el plano del Agrim. Lauro Castrillón, inscripta en la Oficina Técnica Dptal. y Empadronamiento de Salto con el Nº 80, el 21 de octubre de 1938, compuesta según títulos de 134 hectáreas, 2.290 mts. y según plano de 150 hectáreas, lindando al Norte con la fracción descripta precedentemente y al Sur con la fracción Nº XXIV que se describirá. Estas dos fracciones descriptas se identifican bajo el Padrón común Nº 2.791; Fracción C) Señalada con el número XXIV del citado plano del Agrim. Lauro Castrillón, compuesta según títulos de 89 hectáreas, 4.860 mts. y según plano de 100 hectáreas. Esta fracción está empadronada con el Nº 2.744. Las tres fracciones de campo mencionadas tienen en conjunto una superficie (según planos) de 344 hectáreas, 7.253 mts. y como lindan entre sí se venderán en conjunto.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador; 3º) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, agosto 24 de 1983. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
20) N$ 1.575.00 15/pub. 21255 Ag.31-v.set.20.

MARIO C. SUPPARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: Banco Pan de Azúcar c./JOSE MATTIO TORRES, "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 241/981), se hace saber que el día 28 de setiembre de 1983, a las 15.00 horas, en las puertas del Juzgado (Palacio de las Oficinas Públicas, calle 33 Orientales, esq. Artigas), el martillero señor Mario C. Supparo, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y demás mejoras que le acceden sita en la Primera Sección Judicial del departamento de Salto, Manzana Catastral Nº 456, Municipal Nº 168, Padrón actual número 15.758, antes en mayor área Nº 5.774, señalado con la letra "B" en el plano de fraccionamiento del Agrimensor Osvaldo Llama Ferradini, inscripto con el Nº 2377, el 29 de junio de 1965 en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, compuesta, según dicho plano, de una superficie de 148 metros, 92 decímetros, con 11 metros de frente al Este a calle Doctor Morquio (base N$ 233.350.00).
Se previene: I) Que el mejor postor deberá oblar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; II) Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador; III) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran agregados a los autos (Ficha 766/1982), radicados ante el similar de Tercer Turno del departamento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 19 de agosto de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
20) N$ 1.050.00 15/pub. 21290 Ag.31-v.set.20

EDUARDO INVERNIZZI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos, Banco de Londres y América del Sud c|JOSE ELEAZAR MAT.

TIO TORRES y otros, "Ejecución Prendaria, (Ficha A|511|982), se hace saber que el día 26 de setiembre de 1983, a las 18 horas, en el local de comercio "El Fantástico", sito en calle Rincón Nº 250, el Martillero señor Eduardo Invernizzi, procederá a la venta en Pública subasta y al mejor postor, de los muebles, útiles y maquinarias allí existentes e inventariados en autos a fs. 19 y vta.

Se previene: I) Que los bienes muebles referidos se rematarán en el estado en que se encuentran, siendo las ventas al contado y en efectivo. II) Que los gastos que se originen por el retiro de los bienes subastados, serán de cargo de él o los compradores, así como la comisión del rematador e impuestos que correspondan. III) Que los autos se encuentran de manifiesto en la oficina del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 29 de agosto de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

20) N$ 500.00 10|pub. 22247 Set.8-v.set.21.

RICARDO URROZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: Arben. - S. C. con CESAR E. CARDOZO, "Juicio Ejecutivo", (Letra A, Ficha Nº 172|982), se hace saber al público que el día 5 de octubre de 1983 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esq. Gral. Artigas), el Martillero Ricardo Urroz Mendizábal asistido del Oficial Alguacil procederá a la venta en remate público y con la Base de N$ 400.000.00 el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contenga, ubicada en la 2da. Sec. Judicial de Salto, Manzana Catastral Nº 17, empadronada con el Nº 311, compuesta de una superficie de 514 mts. con frente a calle Brasil estando señalada la puerta de entrada con el Nº 1316.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador. 3º) Que el bien a venderse se encuentra gravado ante el Banco Hipotecario del Uruguay, hallándose los títulos del bien Raíz, depositados en la Sección Tesoro de Títulos de esa Institución. 4º) Que estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 29 de agosto de 1983. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 975.00 15|pub. 21781 Set.5-v.set.23.

JUAN JOSE VISPO URROZ
Juzgado de Paz de la Segunda Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Segunda Sección de Salto, en autos: Scirgalea, Pedro con GALEANO, JOSE ARTIGAS "Juicio ejecutivo" (ficha 407|82), se hace saber al público que el día seis de octubre de mil novecientos ochenta y tres a la hora quince, en las puertas de este Juzgado de Paz, calle Artigas casi Treinta y Tres, el martillero Juan José Vispo Urróz, asistido de la señora Alguacil ad - hoc, procederá a la venta en remate público y con la base de N$ 59.468.00, el siguiente bien inmueble:

Padrón número 19.873, sito en la Segunda Sección Judicial de Salto, con frente a calle Blandengues número 922, localidad urbana, manzana 288.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada;; 2) Que los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente;; 3) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en el Banco Hipotecario, existiendo fotocopia en autos, donde podrán ser examinados por los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 6 de setiembre de 1983. — Dra. María Isabel Vaccaro Martorell, Juez de Paz.

20) N$ 825.00 15|pub. 23231 Set.15-v.oct.5.

TACUAREMBO

ARTIGAS SILVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, Doctor Luis Tosi Boeri, dictada en autos Urbeltz Badell, Adrián Carlos c|a JUANA MARIA MORA de LEDESMA, "Acción Ejecutiva" (Ficha A. 1663|82), se hace saber que el día 30 de setiembre de 1983, a la hora 15, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del Martillero Sr. Artigas Silva (Mat. 2923), presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil, asistido por la Sra. Actuaria, se procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea en la suma de nuevos pesos ciento veinte mil (N$ 120.000.00), de una fracción de terreno y construcciones, ubicado en la 1ra. Sección Judicial de Tacuarembó, Barrio Ferrocarril, empadronada con el Nº 3161, y compuesta de una superficie de 346 mts. 50 decímetros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta, el 10 o|o de la misma, y el saldo a los sesenta días de realizado el remate; 2º) Que son de cargo del adquirente, la comisión del rematador más el IVA, así como todos aquellos gastos que la ley pone de cargo del comprador; y, 3º) Que los títulos del inmueble a subastarse, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Tacuarembó, 31 de agosto de 1983. — Esc. Mabel E. García Mercader de Gómez, Actuaria.

20) N$ 900.00 15|pub. 22265 Set.8-v.set.28.

LUIS CESAR NUÑEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, Dr. Luis Tosi Boeri, dictada en autos: Banco la Caja Obrera c|DIAZ RODRIGUEZ, SERVANDO RICARDO y LEITES VAZQUEZ de DIAZ, BLANCA IRIS "Ejecución de Hipoteca" (Ficha Nº 15|983) se hace saber que el día 30 de setiembre, a las 16 horas, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del Martillero don Luis César Núñez (matrícula número 3755) presidiendo la diligencia el señor Alguacil asistido por la señora Actuaria se procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor de una fracción de campo con las mejoras que la acceden ubicada en la Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, empadronada con el número 3263, que según títulos se compone de un área de 129 hectáreas 2.635 metros y según plano del Agrimensor Gerardo P. Fernández, se compone de 129 hectáreas 2.665 metros. Plano inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó, con el número 9, el día 19 de enero de 1950.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente. 3º) Que los títulos de propiedad del bien se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Tacuarembó, 1º de setiembre de 1983. —Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

20) N$ 975.00 15|pub. 22435 Set.9-v.set.29.

ARIEL LOPEZ GIORDANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Subrogante de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: Banco Comercial Suc. Paso de los Toros c./a. ARIEL JESUS LACASSY HERNANDEZ, "Juicio Ejecutivo" (F. A. 365/982), se hace saber que el día 29 de setiembre de 1983, a la hora 16.00, en la puerta del Juzgado, el martillero Ariel López Giordano, Mat. de rematador Nº 2719, asistido del Alguacil, procederá a rematar el siguiente inmueble: Un solar de terreno y sus construcciones ubicado en la manzana Oficial Nº 5 de esta ciudad de Paso de los Toros, Décima Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón Nº 3.422, señalado con el número dos en el plano del Agrimensor Darío Frugone, inscripto en la Oficina de Catastro de Tacuarembó el 9/11/949 con el Nº 223, con un área rectangular de 329 mts., 76 decímetros, lindando: Este, 18 mts., 32 centímetros con frente a la calle Guaiberto Etcheverry; por 18 mts. de fondo lindando por el Sur con solar Nº 1; por el Oeste, con solar Nº 18 y por el Norte con solar Nº 3, todos del plano indicado.

Se previene: que el bien a rematar será por las dos terceras partes de su tasación (nuevos pesos 260.000.00), siendo su base de N$ 173.333.00; 2) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de la oferta al bajar el martillo, en dinero efectivo, moneda nacional; 3) Que será de cargo del comprador, la comisión del rematador más IVA, o sea el 3.54 % del precio del remate, más el Impuesto Departamental, 3 % cuando correspondiere, pagadero en el acto y en efectivo. Estando los títulos a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Paso de los Toros, 22 de agosto de 1983. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.

20) N$ 1.125.00 15/pub. 21655 Set.2-v.set.22.

TREINTA Y TRES

RUBENS BENGOCHEA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: Banco de la República O. del Uruguay c./CESAR DELFIN, NESTOR H. UMBERTO, "Ejecución de Hipoteca" (F. 942/81), se hace saber que el próximo 28 de setiembre a las 15 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero Rubens Bengochea, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: Fracción de campo y sus mejoras sita en la 1º Sección Judicial de Treinta y Tres, zona rural, paraje "Arroyo Malo", empadronada con el Nº 4.578, que según plano del Agr. Juan B. Vergara, de febrero de 1953, inscripto en Catastro Dptal. de Treinta y Tres, con el Nº 361 el 4 de marzo de ese año, comprende las fracciones señaladas con los números "seis" y "siete", tiene una superficie total de 85 hectáreas, 4.569 mts., 3.332 dms.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; b) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone de su cargo; y c) Que los títulos y demás antecedentes están depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, 30 de agosto de 1983. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

20) N$ 975.00 15/pub. 21792 Set.5-v.set.23.

CASIMIRO E. NOBLE
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: "Mandián Ruben contra WENCESLAO CESAR LOPEZ y HUMBERTO CESAR DELFIN. Juicio Ejecutivo" (F. 727|82) se hace saber que el próximo 27 de setiembre a las 15 horas en las puertas de este Juzgado Letrado se procederá por intermedio del martillero Casimiro E. Noble a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de sus tasaciones (P. 535: N$ 9.694; P. 61.112: N$ 35.934; P. 6.113: N$ 8.858) de las 3|8 partes (alícuotas de los siguientes bienes inmuebles: Tres fracciones de campo y sus mejoras ubicadas en la Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, zona rural, empadronadas con los números 535, 6.112 y 6.113 respectivamente, que según plano del agrimensor Juan B. Vergara, inscripto en Catastro de Treinta y Tres con el Nº 3.779 el 12 de abril de 1972, son las señaladas con los números "uno"; "dos" y "tres" respectivamente, tienen una superficie de 37 hectáreas 17 metros 16 decímetros; 92 hectáreas 5.042 metros 90 decímetros; y 18 hectáreas 5.008 metros 58 decímetros también respectivamente, conformando una superficie total de 148 hectáreas 68 metros 64 decímetros.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de la misma; b) Que serán de su cargo la comisión del rematador e impuestos que la ley pone de su cargo; y c) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres 23 de agosto de 1983. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

20 N$ 1.125.00 15|pub. 21232 Ag.31-v.set.20.

21—Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que en los autos: MANDRESSI PEREIRA PEDRO GUTIERREZ PROTO de MANDRESSI, ANA MARIA "Segundas Copias" (Fº V. 144|83) se solicita la expedición de la segunda copia de la escritura que el 30 de enero de 1967 autorizó en Montevideo la Esc. Sylvia Bentancor Ortiz, por la cual Sudamsa S. A. enajenó por compra venta, tradición a Pedro Mandressi Pereira y Ana María Gutiérrez Proto de Mandressi, quienes adquirieron la propiedad y posesión de la unidad 001, padrón individual Nº 400.755|001. Dicha unidad forma parte del edificio construído según ley Nº 10.751, construído sobre el terreno, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado antes en mayor área con el Nº 117.605, actualmente con el Nº 400.755, dicho bien tiene un área de 500 metros cuyo frente da en 20 metros al Noroeste, a calle Oficial Nº 1, hoy Horacio Quiroga, entre calles Oficial Nº 3 y Bolonia.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideran con algún derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — A los efectos

legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de junio de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

21) N$ 550.00 10|pub. 22024 Set.7-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que en autos: GESTO, EDUARDO y FERRARO BORMIDA, REINALDO, "Segunda Copia" (Ficha C. 282/80), se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura que el día 30 de agosto de 1954 autorizó el Esc. Eliseo Castro, donde Matilde María Manuela Rodríguez Larreta Arocena de Aguirre, Leonel, Aureliano, Matilde y Martín Aguirre Rodríguez Larreta enajenaron por título compraventa y modo tradición a Eduardo Gesto y Reinaldo Ferraro Bormida la propiedad y posesión del siguiente bien: Un solar de terreno, con sus edificios y mejoras, empadronado con el Nº 6.653, ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, el que según plano del Agrimensor Héctor R. Damasco, de 26 de julio de 1953, registrado en la Dirección General de Catastro con el Nº 29036 el 2 de agosto de 1954, tiene una superficie de 664 metros, 929 centímetros que se deslindan: 15 metros, 46 centímetros de frente al Este, a la calle Río Negro, por donde las puertas de entrada llevan los Nos. 1169 y 1173, entre las de Canelones y Maldonado, igual extensión que el frente en la línea Oeste con Padrón Nº 6.644 y parte del Padrón Nº 6.661 y 42 metros, 95 centímetros en cada una de sus líneas de los límites Norte y Sur; la primera con Padrones Nos. 6.645, 6.646 y 6.652 y la segunda con los Padrones Nos. 6.654 y 6.659.

La primera copia de la escritura relacionada está inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 375, Fº 255, Libro 458.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión por el término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los veintidós días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y tres. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

21) N$ 900.00 10/pub. 22287 Set.8-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: AZPIROZ UBILLA, ETHEL CARMEN y otro. "Segunda Copia" (Ficha I. Nº 708|83) se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura pública otorgada el 8 de marzo de 1951, por la Esc. Dora Blanca de Calvo, por la cual las señoras Blanca Sara Ubilla, divorciada de sus primeras nupcias con Julián Azpiroz y Ethel Carmen Azpiroz Ubilla, soltera, adquirieron del señor José Lodeiro, divorciado de Isabel Conca, la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno y el edificio en él construido ubicado en la Decimóctava Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 154.518, que según plano del agrimensor Octavio Scotti Blanco, de febrero de 1932, inscripto en la Dirección de Topografía el 12 de febrero de 1932, tiene una superficie de 139 metros 5.712 centímetros 5 milímetros, con frente al Suroeste a Br. España; fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 425 al folio 270 del libro 414.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión. — Montevideo, 8 de setiembre de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

21) N$ 500.00 10|pub. 22865 Set.13-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: ALVAREZ HECTOR ALBERTO y ALVAREZ JULIO SERGIO "Expedición de Segunda Copia" (Ficha V. 711|83) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Héctor Alberto y Julio Sergio Alvarez, solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura de compra venta, otorgada el 5 de abril de 1926, ante el Esc. Vicente Y. Echezarreta por la cual Costante Origoni vendió a Manuel Alvarez, la propiedad y posesión del siguiente bien:

Un solar de terreno, edificio y demás mejoras que contiene sito en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 19.136, tiene un área de 114 metros 1.545 centímetros cuadrados que se deslindan así: 8 metros 59 centímetros de frente al Oeste, sobre la calle Municipio por donde las puertas de entrada del edificio están señaladas con el Nº 2298 y 2300 y por formar esquina con un frente también al Norte sobre la calle Coquimbo de 13 metros 34 centímetros por cuyo frente las puertas del edificio están señaladas con el Nº 2104; lindando por el Sur en una extensión de 13 metros 16 centímetros con el solar Nº 2, propiedad de don Antonio Panizza y por el Este con más parte del solar 1, propiedad de don Rafael Navas.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.

21) N$ 550.00 10|pub. 22767 Set.12-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos: ROBAINA GARMENDIA, MARIA DEL CARMEN y otros, "Expedición de Segundas Copias" (Ficha V. 227/83), se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada en Montevideo por el Esc. Arturo F. Echevarría, el día 24 de abril de 1945, por la cual Olga Ana Elía y Marta Fernández Braga, Mario Domingo de Azevedo y Ana Risso Fernández vendieron a Juan Gualberto Robaina, casado con Josefa Felicia Garmendia, un solar con el edificio en él construido, ubicado en la Vigésima Primera (hoy Decimoprimera) Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 176.479, el cual tiene un área de 391.90 mts.c., que se deslinda así: 5.97 metros al S. de frente al Camino Castro 753; 39.03 mts. al E. que por ser esquina da frente a la calle Hopa Hopa, uniendo ambas alineaciones ochava 5 mts., orientada al S.E.; 9.33 metros al N. con parte del Padrón Nº 51.441 y 41.54 mts. al O. con fracción Nº 25 A del plano referido.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de junio de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

21) N$ 750.00 10/pub. 21874 Set.6-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace constar que se ha presentado CLARA PEREZ GARMENDIA solicitando la expedición de segundas copias de la escritura de compraventa, autorizada el 10 de noviembre de 1980 por el Escribano Antonio Andrade, en la ciudad de Montevideo, relativo al siguiente bien inmueble, Padrón número 31.343/401, sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo. Se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todo el que se considere con derechos a oponerse a la siguiente gestión. — Montevideo, 5 de setiembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

21) N$ 250.00 10/pub. 23336 Set.16-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se presentó VARTUHI KEUCHKERIAN DE KESIAN, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura de compraventa autorizada por el Esc. Marión Henón el 18 de noviembre de 1937, y por la cual Pedro Y. Cánepa, José B. Cánepa, María Luisa Cánepa de Peluffo y Ramona Adela Cánepa de Barone vendieron a José Kesian, casado con Vartuhi Keuchkerian, el siguiente bien: Un solar de terreno, sito en el pueblo Victoria, 20ª Sec. Jud. de Montevideo, Padrón Nº 36.696, señalado con el Nº 1 de la manzana 46-77 en el plano del Agr. Alfredo Lerena de marzo de 1919, según el cual tiene una superficie de 295 metros, 15 dcms. con 8 mts. 59 cms. de frente al Noroeste al Camino del Cerro hoy Avenida Carlos Ma. Ramírez.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 29 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

21) N$ 550.00 10|pub. 22109 Set.7-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: LA ORIGINAL S. A., "Expedición de Segunda Copia" (Ficha C. 703/83), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de las escrituras que se dirán: A) De fecha 23 de mayo de 1966, autorizada por la Escribana Margarita Fogel, cuya primera copia se inscribió en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 1123, al Fº 211 del Libro 598, por la que el señor Santiago Eisemberg, por sí y en representación de su esposa Sara o Sura Rywka o Riuka Rubinstein, enajenó a La Original S. A. (en formación), el inmueble Padrón Nº 68.391, ubicado en la actual Cuarta Sección Judicial de Montevideo (ex Décima), el que, según plano del Agrimensor Julia A. Rosetti, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 19.309 el 13 de marzo de 1948, tiene una superficie de 553 metros, 41 dms., con frente a la calle Comercio 2061 a 2065; y B) De fecha 20 de octubre de 1970, autorizada por la misma escribana mencionada, por la que La Original S. A. ratificó en todos sus términos la escritura anteriormente referida, lo cual fue anotado marginalmente en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Montevideo, con fecha 9 de noviembre de 1970.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 6 de setiembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

21) N$ 700.00 10/pub. 22476 Set.9-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: FRIONI BENAVIDES, ELIANA BERTA MARIA LOLA y otra, "Expedición Segunda Copia" (Ficha I. 227/83), se hace saber que se presentaron ante este Juzgado Eliana Berta María Lola y Marina Sylvia Graciela Emma Frioni Benavides, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que el 9 de junio de 1920 autorizó el Escribano Juan A. Bizzozero, en la ciudad de Montevideo, por la cual Mario Ferreira vendió a Alfredo Frioni Quintana el inmueble ubicado en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, paraje "Playa de Las Toscas", señalado como solar 240 de la fracción "H" en el plano levantado en el año 1914 por el Agrimensor Luis María de Mula, con una superficie de 625 mts., que se deslinda así: 12 mts., 50 cms. de frente al Oeste, a la calle "B", por 50 mts. de fondo, lindando al Norte, Este y Sur con los solares 241, 247 y 239 respectivamente, empadronado el referido solar, según dicha escritura, con el número 9.609 en mayor área.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos para oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 22 de agosto de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

21) N$ 600.00 10/pub. 22232 Set.8-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, autos WILDEMAUWE CHRISTIANE MONIQUE GHISLAINE y otros "2das. Copias" (Ficha C. 611|83), se hace saber que se presentaron Christiane Monique Ghislaine, Marc José Mauricio, Monique Raquel Wildemauwe Cangini y Doria Cangini de Wildemauwe, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura, realizada el día 31 de diciembre de 1968, autorizada en la ciudad de Paysandú por el Esc. Héctor R. Morales, la que fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio de Paysandú el 14 de enero de 1969 con el número 94 al folio 77 del libro XXIV, los esposos Ruben Armando Lanfranconi Melogno y Elisa Costa Villegas, vendieron libre de obligación y gravamen a Marcelo Wildemauwe Lootens casado con Doria Cangini Biselli la propiedad de posesión del siguiente bien:

Una fracción de terreno con sus edificios y cuantas mejoras tengan, sito en la Duodécima Sección Judicial de Paysandú, parte de la manzana número 265 de la planta urbana de la ciudad del mismo nombre, padrón número 1.892, que consta de una superficie de 475 metros con: diez metros 89 centímetros al Este frente a la calle Treinta y Tres Orientales entre las de Florida y Uruguay. — Montevideo, 9 de mayo de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

21) N$ 550.00 10|pub. 22353 Set.13-v.set.26.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos caratulados: STRAMARE, ANTONIO HEBER D. "Segunda Copia de Escritura" (Ficha B. número 339, año 1982) se hace saber que se presentó Antonio Heber Domingo Stramare Andregnette, solicitando expedición de segunda copia de la escritura que el día 13 de mayo de 1968 autorizó la Esc. Emma Carmen Salgueiro de Zanetti, por la cual el señor Felipe Esteban Sanguinetti Baldillón o Baldillou, enajenó a título de compra venta y modo tradición al señor Antonio Heber Domingo Stramare Andregnette el siguiente inmueble:

Fracción de campo, situada en la Quinta Sección Judicial del departamento de Canelones (antes Cuarta Sección Judicial) zona rural Paraje conocido como Rincón del Falsón, El Colorado, empadronado con el Nº 44.566, antes padrón Nº 609 m|á.), señalado con el Nº 3 en el plano del agrimensor Carlos Alberto Novo, de diciembre de 1957, aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones el 15 de abril de 1958 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el Nº 2.381 el 28 de los mismos mes y año, según el cual consta de una superficie de 3 hectáreas con frente a Camino Vecinal.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 15 de junio de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria

21) N$ 750.00 10|pub. 22922 Set.13-v.oct.26.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: SOC. DE FOMENTO RURAL DE COLONIA MIGUELETE "Segunda copia de escritura" (Ficha civil Nº 460|983) se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura, autorizada por el Esc. Amador Puro Fodere, el día 24 de setiembre de 1936 por la cual Sociedad de Fomento Rural de Colonia Miguelete adquirió al señor Pedro Roland, el siguiente inmueble:

Un solar de terreno ubicado en Colonia Miguelete, empadronado en mayor área con el Nº 6.514, compuesto de una superficie de 483 metros 7.894 centímetros, que se deslinda de la siguiente manera: al Noroeste, con frente a Cno. Cardona; al Noreste con Germán Bratschi y al Suroeste con Pedro Roland.

En consecuencia, se emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Rosario, 23 de agosto de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

21) N$ 450.00 10|pub. 22840 Set.13-v.set.26.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: GUTIERREZ EDISON MARCOS, "2da. Copia", (Ficha H. 68| 83), se hace saber que se ha presentado ante esta Sede el compareciente, solicitando la expedición de 2ª Copia de escritura, autorizada por el Esc. Carlos E. Alvariza el 17 de junio de 1964 (expedida el 7 de junio), según la cual los hermanos Luis Alberto, Ana María; Heberto Secundino y Arche Abel Píriz Mac-Lellan, y doña Ana Mac Lellan de Píriz, vendieron el exponente don Edison Marcos Gutiérrez, el siguiente inmueble: Fracción de campo y accesiones ubicada en Carpintería 5ta. Sec. Judicial de Durazno, padrón Nº 4357, fracción "A" en plano del Agr. Angel F. de Souza e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno con el Nº 160 el 10 de octubre de 1946, con Sup. de 68 hectáreas 7619 metros 4395 centímetros, lindera: 1713 mts. al Oeste con Florentino H. Píriz, padrón 1638 y con Américo M. Rodríguez Vera Padrón Nº 1636; 545 mts. 10 cts. con Florentino H. Píriz, padrón Nº 1639 con Eduviges Torres Negreira padrón 4351; 1052 mts. al Este con Américo M. Rodríguez Vera padrón Nº 4358. Y al Sureste línea quebrada de 4 tramos que miden 142 mts. 20 cmts.; 270 mts. 115 mts. 10 cmts. y 295 mts. 50 cmts. y separan la fracción B. del plano de propiedad de Rione. — Durazno, agosto 11 de 1983. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.

21) N$ 700.00 10|pub. 22084 Set.9-v.set.22.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Hemisferio Soc. A. Ind. Comercial y F. c./AQUILES S. A. y CANTEGRIL IN. S. A., "Segunda Copia" (Ficha 73/83), se presentó María Etcheverrito solicitando expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Escribano Héctor A. Gerona Araúcho, del día 8 de marzo de 1981, referente al inmueble Padrón Nº 331/1102, ubicado en el decimoprimer piso del edificio Lafayette de P. del Este, Dpto. de Maldonado, Apartamento Nº 1102 con una superficie de 58 mts., 72 dms. y cochera SS 118, Padrón Nº 331, barra SS 118 con una superficie de 11 metros, 9 dms. A tales efectos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todas aquellas personas que se consideren con derechos en estos procedimientos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Maldonado, 26 de agosto de 1983. — Delia Techera de Strom, Actuaria.

21) N$ 400.00 10/pub. 22400 Set.9-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: CORBO GRAÑA DE GALEANO, BASILIA BARTOLA, "Segunda Copia de Testamento" (Ficha Nº 321/83), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Basilia Bartola Corbo Graña solicitando la expedición de la segunda copia de testamento abierto; según escritura de testamento abierto que el día 6 de enero de 1968, en San Carlos, autorizó el Escribano Casimiro Tejera Delgado, y otorgado por el esposo de la actora Francisco Galiano Méndez fue constituida heredera.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Punta del Este, 3 de agosto de 1983. — Esc. María Teresa García, Actuaria.

21) N$ 350.00 10/pub. 22398 Set.9-v.set.22.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado (Encargado) de Primera Instancia de Young, dictada en autos: GARCIA MORALES, CASIMIRO, "Expedición de Segunda Copia de Escritura" (Ficha Letra B. 131/1983), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Casimiro García Morales solicitando la expedición de segunda copia de escritura autorizada por ante el Esc. Edelberto Irureta, el 20 de agosto de 1975; adquirió de Isabel Barros de Pérez y de sus hijos Ciriaco, Juana María, María Isabel y Juan María Pérez Barros una fracción de chacra ubicada en las inmediaciones de esta ciudad, zona rural de la Cuarta Sección Judicial de Río Negro, empadronada con el Nº 1.252, compuesta de una superficie de 1 hectárea, 254 mts., 5.550 dms., que limita: al Nordeste da frente a calle pública; al Sudoeste con Edificio Moreno; al Sudeste da frente a calle de 17 mts. de ancho, que forma esquina con la anterior y al Nordeste linda con terrenos de Juan Alvarez. Inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Río Negro el 27 de agosto de 1975 con el Nº 336, Fº 513, Libro 30.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Young, 21 de junio de 1983. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

21) N$ 600.00 10/pub. 22251 Set.8-v.set.21.

22 - Sociedades de Responsabilidad Limitada

BRISAS DE ORO LTDA.

Contrato: 19 de agosto de 1983.
Registro: Nº 764, Fº 2784, Libro Nº 2.
Socios: BRAULIO JESUS MATO FACAL y JESUS ANGEL ORTA FRANCONE.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 10.000.00, por partes iguales.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Panadería, confitería, fiambrería y anexos.

22) N$ 360.00 10/pub. 23124 Set.15-v.set.28.

HECO LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO Y CESION DE CUOTA SOCIAL

Documento privado: 10 de enero de 1983.
Inscripción: Registro Público de Comercio: número 4, del Lº 2.
Modificación: El capital social quedó fijado en N$ 50.000.—, dividido en diez cuotas de nuevos pesos 5.000.00 cada una.
Sesión: AIDA TERESITA SILVERA GUTIERREZ cedió la totalidad de su participación (una cuota) a Julio Fernando Muñoz Ferreira.

22) N$ 360.00 10|pub. 23228 Set.15-v.set.28.

PEPAL LTDA.

Contrato: Fecha 15 de agosto de 1983.
Inscripción: Registro Público de Comercio, número 86, del folio 344 al folio 347, Tomo 22, el día 9 de setiembre de 1983.
Socios: MARIA CRISTINA ETCHART MIGUEZ y JUAN RAMON PEREZ PALOMINO.
Capital: N$ 20.000.00 (nuevos pesos veinte mil).
Administración: Juan Ramón Pérez Palomino.
Plazo: Tres años prorrogable, automáticamente.
Domicilio: Maldonado.
Objeto: Distribución y venta al por mayor de productos alimenticios y vinos.

22) N$ 480.00 10/pub. 23320 Set.16-v.set.29.

AUSTRAL LTDA.
CESION DE CUOTA

Fecha: 2 de mayo de 1983.
Inscripción: Nº 12, Fos. 39 al 40 vto., Libro Contratos el 15/8/83.
Cedentes: PEDRO SERAFIN BOGGIANI CRAVIOTTO y RAQUEL BEATRIZ BERTONI GOMEZ.
Cesionaria: María Selvita Cuevas Rodríguez.
Precio: N$ 50.000.00.

22) N$ 240.00 10/pub. 23379 Set.16-v.set.29.

BARRACA ELHORDOY S.R.L.

Contrato: 16 de agosto de 1983.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio de Paysandú, Nº 43, folio 163 al folio 166, Libro LIV.
Socios: RONALD MIGUEL ELHORDOY ZENI, HOMERO ALCIDES ACOSTA ELIZONDO y ALCIDES CHINAZZO FERREIRA.
Objeto: Barraca de cueros, lanas y demás frutos del país.
Domicilio: Paysandú.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 40.000.00, aportados de la siguiente forma: Sr. Ronald Elhordoy, N$ 13.000.00; Sr. Homero Acosta, N$ 13.000.00 y Sr. Alcides Chinazzo, N$ 14.000.00.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente, salvo cheques, vales y conformes que deberán ser suscritos por dos socios cualesquiera, conjuntamente.

22) N$ 720.00 10/pub. 23365 Set.16-v.set.29.

CHEVRON S.R.L.

Contrato: 15/8/83.
Inscripción: Nº 741, Fº 2696, Libro 2 Contratos.
Socios: CESAR EWER BRINDISI CARRIQUIRI, GUILLERMO MARCELO BRINDISI NOREÑA y ANTONIO MARIO RIVAS DI YORIO.
Capital: N$ 6.000.00, aportados: 25 % César Ewer Brindisi Carriquiri; 25 % Guillermo Marcelo Brindisi Noreña y 50 % Antonio Mario Rivas Di Yorio.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Antonio Mario Rivas Di Yorio y César Ewer Brindisi Carriquiri, conjuntamente, o Antonio Mario Rivas Di Yorio y Guillermo Marcelo Brindisi Noreña, conjuntamente.
Objeto: Fabricación, importación, exportación y comercialización por cuenta propia o de terceros para los ramos de la industria textil y del vestido. Prestar servicios, representar, distribuir, asesorar técnicamente, registrar marcas de fábrica, patentes de invención y explotarlas.

22) N$ 840.00 10/pub. 23348 Set.16-v.set.29.

RODRIGUEZ Y SUAREZ SOCIEDAD COLECTIVA
CESION DE CUOTA SOCIAL
Documento del 17|8|83.
Registro: Nº 704, Fº 2552, Libro Nº de Contratos.
LUIS ALBERTO SUAREZ FUSILARIO y BLANCA ELSA BERLINGERI ARIAS, cedieron a Zulma Renee Suárez Fusilario las cuotas que a los primeros le correspondían en la sociedad de referencia.
Artículo 492 del Código de Comercio.
22) N$ 480.00 10|pub. 22350 Set.13.v.set.26.

PATRONE & COMPAÑIA LIMITADA
CESION DE CUOTA
Cedente: OSCAR NERY CACCIA PERANZI.
Cesionarios: Pablo Alfredo Patrone Fraschini; José Mario Piedeferri Feed y Alvaro Antonio Lamas Fraschini.
Utilidades y pérdidas: Sr. Lamas 40 o|o, Sres. Patrone y Piedeferri 30 oo c|u.
Contrato de fecha 5|983.
Inscripción: Nº 51, del Fo. 191 al Fo. 192 del Lº LIV Registro Público de Comercio de fecha 6|9|983.
22) N$ 360.00 10pub. 23222 Set.15.v.set.28.

FEBE LTDA.
Contrato: 1º|8|83.
Inscripción: Nº 701, Fº 2546, Libro 1.
Socios: FERNANDO ROVALETTI GARBARINO y LUIS MARIO ROVALETTI CAMPORA.
Capital: N$ 30.000.00 aportaciones iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización y comercialización de alimentos, representaciones, importaciones y exportaciones.
Plazo: 5 años y prórroga automática por períodos de 3 años.
22) N$ 360.00 10|pub. 22346 Set.8.v.set.21.

CONSTITUYENTE LIMITADA
Socios: MIRTA NIDIA RODRIGUEZ SUAREZ, 20 o|o MANUEL EDUARDO DEL CASTILLO ORPIN 80 o|o.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Del Castillo.
Domicilio Guayabos 1507.
Giro: Bar restoran, despacho bebidas.
Inscripción: Nº 687, Fº 2488 vto., Lº 2 Contratos.
Contrato: 1º|8|83.
Plazo: 20 años.
22) N$ 360.00 10|pub. 22345 Set.8.v.set.21.

DANDY LIMITADA
Contrato: 1º de junio 1983.
Inscripción: Nº 556, Fº 2005, Libro Nº 1.
Plazo: 2 años prorrogable.
Socios: ALFREDO LUIS BOCAGE y ROBERTO MARIO TURCATTI.
Capital: N$ 5.000.00.
Aportes: N$ 3.500.00 Alfredo Luis Bocage y N$ 1.500.00 Roberto Mario Turcatti.
Administración: Conjunta.
Objeto: a) Bar; b) Industrialización, comercialización, representación, importación y exportación de materias primas, mercaderías, bienes y servicios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 600.00 10/pub. 22387 Set.9.v.set.22.

CARFEL S. R. L.
Contrato: 1º|9|83.
Registro: 1º|9|83, Nº 736, Folio 2723, v. Libro 3.
Socios: SOFIA TOURIÑO, JOSE CARLOS TRONCOSO, JORGE LUIS TRONCOSO.
Razón Social: Carfel S. R. L.
Capital: N$ 12.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos de 1 año.
Administración: Sofía Touriño.
Objeto: 1) Explotación ramo farmacia y afines. 2) Librería y afines. Importación y exportación. Toda actividad civil o comercial.
22) N$ 480.00 10|pub. 22766 Set.12.v.set.23.

RICAGNO Y CIA.
CESION DE CUOTA
Doc. e Inscripción: 29|8|83 Nº 47, Fº 181 a 183 Lº LIV
Cedente: UBALDO ESTEBAN RICAGNO TORCHIA.
Cesionario: Miguel Ernesto Ricagno Chamorro.
Administración: 2 socios indistintamente.
22) N$ 240.00 10|pub. 22673 Set.12-v.set.23.

FIPAN S. R. L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 30|10|77.
Registro: Nº 742, Fº 2741, Lº 3.
Cedentes: IRIO ROBERTO OPERTI BADAN y LILIAN FOLIADOSO.
Cesionarios: Jorge Miguel Rodríguez Dodera y Nieves Eulalia Dodera Maidana.
22) N$ 360.00 10|pub. 22658 Set.12.v.set.23.

DISTRIBUIDORA ORO LTDA.
Cesión de cuota: 14 de julio de 1983.
Registro: Nº 594, Folio 2216 Libro 3.
CARLOS TABACCHI cede 8 cuotas a Eduardo Tabacchi.
22) N$ 240.00 10|pub 22692 Set.12.v.set.23.

EL SUBTE S.R.L.
R. P. y G. de Comercio, Nº 556, Fº 2074, Libro 3.
Socios: JOSE MORELLI y ANTONIETA CALVANO de MORELLI.
Carnicería y venta productos alimenticios.
Domicilio: Helvecia 4020, Montevideo.
Capital: N$ 6.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 20 años.
22) N$ 360.00 10/pub. 22467 Set.9.v.set.22.

BACACAY LTDA.
CESION DE CUOTA
Cedente: NELSON JULIO GONZALEZ TABACHI.
Adquirente: Mirta Teresita Bralich Marini de Valfre.
Vigencia: 10 de julio de 1981.
Inscripción: Reg. Púb. de Com., 10 junio de 1982, Nº 481, Fº 1715, Libro 3.
22) N$ 360.00 10/pub. 22426 Set.9.v.set.22.

DISTRIBUIDORA ESTEÑA S.R.L.
Contrato: Sociedad de Responsabilidad Limitada.
Inscripción: Nº 85, Fos. 251/53, Libro 17, 15 de agosto de 1983.
Socias: ESTHER JUANA BRITO GUTIERREZ de ROLLERO y MARIA LILIAN dé MELLO MOLINS.
Objeto: Distribución de tido tipo de productos.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Esther Juana Brito de Rollero.
Domicilio: José Batlle y Ordóñez 780 (Minas).
22) N$ 480.00 10/pub. 23028 Set.14.v.set.27.

MARISOL S. R. L.
Contrato: 23|8|83.
Inscripción: Nº 774, Folio 2822, Libro 2 de Contratos.
Objeto: Compra y venta de calzados y carteras, Art. de cuero en general, mercería, bazar y ferretería.
Socios: ELEUTERIO Fco. UMPIERREZ VAZQUEZ, 40 o|o; BEATRIZ SUSANA GARCIA ALEMAN, 40 o|o; y ELEUTERIO Fco. UMPIERREZ SUAREZ, 20 o|o.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Eleuterio Fco. Umpiérrez Suárez.
Plazo: 70 años.
Damicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 22053 Set.7-v.set.20.

PONCE LTDA.
Contrato: 14 de marzo de 1983.
Inscripción: Nº 257, folio 905, Libro 2 Contratos.
Socios: SERGIO ARIEL DE LEON y JULIA ESTHER FULINI PEREZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Carnicería.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 100 años.
Administración: Indistinta.
22) N$ 360.00 10/pub. 22466 Set.9.v.set.22.

EMILIAR LIMITADA
Contrato: 1º de julio de 1983.
Inscripción: 5|8|83, Nº 27, folios 116 a 120 del libro de Contratos.
Socios: WILLIAMS ALBERTO RODRIGUEZ PALMARIN y EMILIANO ALBERTO RODRIGUEZ ROCCA.
Objeto: Venta de artículos eléctricos y repuestos de automotores, taller de reparaciones eléctricas en general, dínamos y arranques.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Administración: cualquiera de los dos socios indistintamente.
Plazo: dos años a partir del 1º|7|83 prorrogable por períodos de un año.
Domicilio: Mercedes, Depto. de Soriano.
22) N$ 600.00 10|pub. 21969 Set.6.v.set.19.

MARGUS LIMITADA
Contrato: 21 de julio de 1982.
Registro: Nº 724, folio 2.605, libro 3.
Socios: MIGUEL PUCCIARELLI PANZA y NELLY ANTONIA PERRETTA NICOLETTI.
Objeto: toda clase de actos de comercio y prestación de servicios en general, especialmente: construir, contratar y subcontratar la construcción; demoliciones y adquirir y enajenar bienes muebles e inmuebles.
Administración: indistinta.
Plazo: cinco años.
Capital: N$ 50.000,00 aportado por mitades.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 22864 Set.13.v.set.26.

CORPOREAL S.R.L.
Contrato: junio 16 de 1983.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 466, folio 1.747, libro 3 de Contratos.
Socios fundadores: ANA MARIA Y SANTIAGO KOLDOBSKY.
Denominación: "Corporeal Sociedad de Responsabilidad Limitada" pudiendo abreviarse así: "Corporeal S.R.L."
Objeto: Prestar servicios profesionales y técnicos y en especial los relacionados en el área de la medicina; importar, exportar, comprar, vender, etc., materias primas y productos manufacturados o semielaborados y ejercer representaciones.
Capital: N$ 20.000,00 por partes iguales entre los socios.
Plazo: 5 años, prorrogable por períodos iguales.
Administración: los socios fundadores, actuando conjunta o separadamente.
22) N$ 720.00 10|pub. 22814 Set.13.v.set.26.

EL TREBOL LTDA.
Contrato: 21|9|82.
Registro: Nº 978, folio 3.817, libro 2 de Contratos.
Socios: JULIO ALARCON YANES e ISOLINA NELLY BOUZOUT TORRES.
Capital: N$ 10.000,00.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente por año.
Objeto: Venta de alimentos frescos y envasados, bebidas envasadas, importación y exportación.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 22793 Set.13.v.set.26.

RIBEIRO S.R.L.
Contrato: 31/8/1983.
Inscripción: Nº 743, Fº 2745 v., Libro 3 de Contratos, Registro General de Comercio.
Socios: REDUCINDO RIBEIRO PAZ, JUAN RIBEIRO PAZ y MARCOS WILLI GAITAN ROLDAN.
Capital: N$ 10.000.00; Reducindo Ribeiro Paz, N$ 9.600.00 y Juan Ribeiro Paz y Marcos Willi Gaitán Roldán, N$ 200.00 cada uno.
Administración: Exclusiva de Reducindo Ribeiro Paz.
Objeto: Peluquería para hombres.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10/pub. 22306 Set.8.v.set.21.

NATUR BLUE LTDA.
Contrato: 19 de agosto de 1983.
Registro de Comercio: Nº 758, Fº 2755, Libro 2 de Contratos, el 24/8/983, Montevideo.
Socios: SUSANA DINORAH ESPINOSA COPPOLA, MARIANNA LUKETICH COSTA y GABRIEL ESTEBAN LUKETICH COSTA.
Objeto: Industrialización, fabricación, importación, exportación, comercialización y distribución de productos de belleza, tocador y afines; bazar, alhajas, fantasías.
Plazo: 2 años, prorrogable hasta 20.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Susana Dinorah Espinosa Cóppola y Marianna Luketich Costa, conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 600.00 10/pub. 22471 Set.9.v.set.22.

ELVIS S.R.L.
Denominación: Elvis S.R.L.
Registro: Nº 717, folio 2597 del Libro 2 de Contratos, el 19/8/1983.
Socios: BENI BRENER y JUAN RICARD TABELLAS.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: A cargo del socio Beni Brener.
Objeto: Fabricación y comercialización de prendas de vestir, comprar, vender, etc.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10/pub. 22468 Set.9.v.set.22.

IMPRENTA FRANSA S. R. L.
Contrato: 30|6|83.
Registro: De Comercio de Tacuarembó Nº 30, Fº 132 al 136
Socios: HUMBERTO SANTIAGO PEREIRA TESTA, JUAN JOSE BENTANCORT SILVA y ARTURO ADAN DIAZ GRAVINA.
Objeto: Trabajo de imprenta en general, entre otros.
Capital: N$ 20.000.00 integrado: N$ 10.000.00 por el Sr. Santiago Pereira y N$ 5.000.00 por c|u de los otros dos socios.
Administración: Juan José Bentancort Silva.
Plazo: 1 año a contar del 30|6.83 prorrogable automáticamente.
Domicilio: Tacuarembó.
22) N$ 600.00 10|pub. 23192 Set.15.v.set.28.

"MAC. COLL LIMITADA"

Constituida por documento privado del veintiséis de julio de 1983.
Socios: EDGAR HORACIO BARRERA GONZALEZ y MARIA del PILAR TEALDO GIMENEZ.
Objeto: Panadería, confitería, venta de productos alimenticios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos de igual duración.
Capital: N$ 7.500.00, aportados: N$ 5.000.00 por señor Barrera y N$ 2.500.00 por señora Tealdo.
Administración: Indistintamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 664, Fº 2403, Libro Nº 2 de Contratos, el tres de agosto de 1983.
22) N$ 600.00 10/pub. 22388 Set.9-v.set.22.

MANDINGA LTDA.

Contrato: 12 de julio de 1983.
Inscripción: Nº 630, Fº 2291 Vto., Libro 1 de Contratos.
Socios: ANA MOSCA LOUSTAU DE PRADA y ELIU PRADA BARONA.
Administración: Eliu Prada Barona.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Industrialización y comercialización de todo tipo: mercaderías, contratos con inmuebles, importaciones, exportaciones, representcaiones, comisiones y consignaciones.
Capital: N$ 10.000.00.
22) N$ 480.00 10|pub. 23249 Set.15-v.set.28.

ROYCER S.R.L.

Constituida por documento privado del 22 de julio de 1983.
Socios: ALBERTO FELIPE RODRIGUEZ LUZARDO y YOLANDA EMERI CERVIÑO TASSISTO.
Objeto: Ferretería y bazar.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años, prorrogable automáticamente por períodos de igual duración.
Capital: N$ 5.000,00, aportado por partes iguales.
Administración: indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 647, folio 2.335 v., libro Nº 2 de Contratos, el 2 de agosto de 1983.
22) N$ 480.00 10|pub. 22385 Set9.-v.set.22.

SAN MARCOS LTDA.

Contrato: 9 de junio de 1981.
Inscripción: Nº 600, folio 2269, libro Nº 1 de Contratos el 13|7|81.
Socias: HILDA OLEGARIA BENOYT RODRIGUEZ y MARIA del PILAR FUREST FERREIRA.
Objeto: Venta de artículos escolares, lencería, del hogar, electrodomésticos, tabacos y cigarrillos, de oficina, máquinas, propaganda, transporte y turismo, etc.
Capital: N$ 50.000,00 integrado por partes iguales entre las socias, correspondiendo el 50% a cada una.
Plazo: 10 años a partir inscripción en el Registro, prorrogado automáticamente por períodos anuales.
Administración: ambas socias indistintamente.
Domicilio: Avda. Luis A. de Herrera 2860.
22) N$ 600.00 10|pub. 22580 Set.9-v.set.22.

GARAGE CUÑAPIRU LIMITADA

Contrato privado del 1|8|1983, inscripto en el Registro P. y Gral. de Comercio con el número 641 al folio 2.387 v. del libro 3 de Contratos.
Objeto: Garaje, servicios para vehículos automotores, venta de repuestos y afines.
Domicilio: Juan J. de Amézaga 2232, Montevideo.
Socios: ALBERTO CESAR MONTANS PEDEMONTE y SUSANA ESTHER LEITES CALLABA.
Capital: N$ 10.000,00 aportado por partes iguales.
Administración y representación: Sr. Alberto Montans.
Plazo: un año prorrogable por períodos sucesivos de un año, automáticamente.
22) N$ 600.00 10|pub. 22576 Set.9-v.set.22.

ELECTRONICA MEDICA S.R.L.

Contrato: 1º de julio de 1983.
Inscripción: Nº 548, folio 2046, libro Nº 3 de Contratos.
Socios: HORACIO VENTURINO d'ALBENAS y CELIA FEIN KOLODNY.
Objeto: Fabricación y reparación de aparatos electrónicos.
Plazo: dos años prorrogable por períodos de un año.
Capital: N$ 20.000,00 por partes iguales.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 22548 Set.9-v.set.22.

ACUARIO S.R.L.

Contrato: 30 de agosto de 1983.
Inscripción: Nº 748, folio 2725 vuelta, libro 1 de Contratos, Montevideo 2 de setiembre de de 1983.
Socios y aportes: FERNANDO TORTORA EGUEZ 4 cuotas de N$ 1.000,00; VICTOR CABRERA MALDONADO 4 cuotas de N$ 1.000,00 y WAGNER ALBERICO PICASSO PASTORINO 2 cuotas de N$ 1.000,00.
Capital: N$ 10.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Fernando Tortora Eguez y Víctor Cabrera Maldonado indistintamente.
Objeto: Venta de frutos del mar y fletes.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 22494 Set.9-v.set.22.

FARMACIA DEL PUEBLO LTDA.

Contrato: 15|8|83.
Reg. Com. 18|8|83, Nº 35, folio 116, libro de Contratos.
Razón Social: Diógenes Fernández Limitada.
Objeto: Farmacia y Anexos.
Socios: DIOGENES FERNANDEZ RUGGIERO e ILDA NOCEDO MACHADO.
Plazo: 20 años prorrogable.
Administración: Diógenes Fernández.
Domicilio: Melo.
22) N$ 360.00 10|pub. 22486 Set.9-v.set.22.

MURYL S. R. L.

Contrato: 2|6|983, Montevideo.
Inscripción: 7|6|1983, Nº 439 Fº 1648, Lº 3.
Socios: JACINTO RAUL MUÑOZ CORBO y AIDA TERESITA MORALES GONZALEZ.
Objeto: Industrializar y comercializar mercaderías en ramos anexos a alimentación, etc.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable.
22) N$ 360.00 10|pub. 22045 Set.7-v.set.20.

TOPSY S.R.L.

Contrato: 12 agosto 1983.
Registro: Nº 705, folio 2561, libro 1.
Socios: FERNANDO CRISTOBAL CANO y DOLORES LORENZO.
Objeto: Comercialización e industrialización de objetos y productos. Importaciones, exportaciones.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: Fernando Cristóbal Cano.
Plazo: cinco años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 22498 Set.9-v.set.22.

EBEID S.R.L.

Contrato: 29 agosto 1983
Registro: Nº 713, folio 2634, libro 3.
Socios: ANTONIO EBEID y MABEL SAN MARTIN.
Objeto: Comercialización, industrialización objetos y productos, importaciones, exportaciones.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: indistinta.
Plazo: cinco años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 22497 Set.9-v.set.22.

EMILIO MARTINEZ Y CIA. LTDA.
DONACION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha de otorgamiento: 18 de agosto de 1983.
Inscripción: el 22|8|983 en Registro Público Comercio Cerro Largo: Nº 40, folio 136 Libro Contratos.
EMA BARONE SOUZA dona a Ema Mabel Martínez Barone 17 cuotas y a Sonia Martínez Barone 8 cuotas.
EMILIO MARTINEZ EIZMENDI dona a Sonia Martínez Barone 8 cuotas y a María Amelia Martínez Barone 17 cuotas.
Cada cuota de N$ 1.000,00.
Nueva Razón Social: "Martínez Hermanas S.R.L.".
Administración: por Humberto Pica Ferrari y Jorge Roberto Cabrera Sosa Viera en forma conjunta, separada e indistintamente.
22) N$ 720.00 10|pub. 22487 Set.9-v.set.22.

FLORERIA ARGENTINA S.R.L.
CESIONES DE CUOTAS

Contrato: 20 de agosto de 1964.
Inscripción: Nº 302, folio 1097, libro 2.
Cesiones: MIGUEL ANGEL DE OCAMPO DI MARTINO cedió mitad de su cuota a Hilda Clelia Martino Rossi y CARLOS ALBERTO MARTINO ROSSI cedió mitad de su cuota a Sonia Inés Vanzini Caeiro.
22) N$ 360.00 10|pub. 22508 Set.9-v.set.22.

SHICA LTDA.

Socios: CARMELO LUZARDO y SHIRLEY HERNANDEZ.
Objeto: Industrializar, comercializar y distribuir alimentos, etc.
Capital: N$ 20.000,00.
Administración: Shirley Hernández.
Plazo: cinco años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Contrato: 11|8|83. Inscripción: Nº 716, folio 2.595 v., libro 2.
22) N$ 360.00 10|pub. 22003 Set.6-v.set.19.

LA CONFIANZA LIMITADA

Reg. Pco. Gral. Comercio: 23|8|83, Nº 736, folio 2.666 v., libro 2.
Socios: MAURICIO DAVIDMAN y RAQUEL ABRAMCZYK.
Capital: N$ 10.000,00.
Plazo: dos años prorrogable.
Administración: indistinta.
Objeto: artículos de bazar.
22) N$ 360.00 10|pub. 22004 Set.6-v.set.19.

PEDICA URUGUAYA LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 26|1|1983.
Inscripción: Nº 668, folio 2.415 vto. libro Nº 2 de Contratos.
Cedentes: MARIA ALDIVIA LAINO y ATILIO SANTIAGO MOGNASCHI.
Cesionario: Lorenzo Enrique Román Beal.
22) N$ 240.00 10|pub. 21998 Set6-v.set.19.

"INTERNATIONAL BONDED COURIERS URUGUAY S.R.L."

Contrato: 18 de agosto de 1983.
Registro de Comercio: Nº 698, Fº 2533, Libro 2.
Socios: ABEL ZARATE y LIDIA CONSUELO OYARZUN de BACIO TERRACINO.
Administración: Abel Zárate.
Capital: N$ 10.000,00 por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogables.
Objeto: Recepción, entrega, distribución, depósito y almacenaje, transpotre de carga en general nacional e internacional de mercaderías, documentos y bienes en general, representación y administración de negocios.
22) N$ 480.00 10|pub. 21486 Set.6-v.set.19.

ESPRONCEDA S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 10|1|83.
Reg. de Comercio: Nº 701, folio 2.544, libro 2 de Contratos.
Cedentes: ANTONIO FERNANDEZ PEREZ y SUSANA PEREIRO SUAREZ.
Cesionarios: Francisco López Pacoret y Nibia Lavignasse de López. Adquieren por partes iguales la totalidad de las cuotas sociales.
22) N$ 360.00 10|pub. 22002 Set.6-v.set.19.

SANGAR LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO

Documento privado de 1º de junio de 1983.
Administración de la sociedad y representación de la firma social: ANTONIO D'AMORIN FERNANDEZ.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 750, folio 2.724 v. libro Nº 2 de Contratos el 24 de agosto de 1983.
22) N$ 360.00 10|pub. 22384 Set.9-v.set.22.

DISTRI — PAN LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 30 de junio de 1983.
Inscripción: 25 de julio de 1983, Nº 141, folios 491|493.
Cedentes: RUBENS MILTON ZINOLA SERRATO y RICARDO FERNANDO CUBA ZINOLA.
Cesionarios: Felipe Germán Eduardo Barrionuevo Montaña (1 cuota); Juan José Vicente Barrionuevo Cervillo (17 cuotas) y Lauro Dante Abdón Marrero (2 cuotas).
Administración: Juan José Vicente Barrionuevo Cervillo.
22) N$ 360.00 10|pub. 22642 Set.12-v.set.23.

WAL LTDA.

Cesión cuotas del 25 julio 1983. ROBERTO ALONSO MORA y ELVIRA CARPY cedieron sus cuotas a Luis Wasersztein.
Registro Público y General de Comercio con el Nº 685 al folio 2.534 del libro 3 de Contratos.
Administración: indistinta entre Luis Wasersztein y Rosa Moscovich.
22) N$ 360 00 10|pub. 22621 Set.12-v.set.23.

BASSIGNANA Y BACCHI LTDA.
CESIONES DE CUOTAS
Contrato: 14 junio de 1983.
Inscripción: Nº 675, folio 2.449, libro 1.
Cedentes: MORIS SAZBON SAZBON y ALBERTO OMAR RATTO AVILA.
Cesionarios: Carlos María Eugenio Macazaga Facio y Mabel Graciela Patiño Mesa.
22) N$ 360.00 10|pub. 22622 Set.12-v.set.23.

LA MOROCHA LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Contrato: 15|10|82.
Registro: Nº 676, Fº 2453, Lº 1.
Cedentes: JOSE PEREZ MARTINEZ, MARIA CRISTINA SPALLA OVIEDO.
Cesionarios: Andrés Viqueira Vázquez, Isabel Fernández Araújo.
22) N$ 360.00 10|pub. 22659 Set.12-v.set.23.

RAMES LTDA.
Contrato: 15|8|1983.
Inscripción: Nº 762 Fº 2774 v., Lº 2.
Socios: OROSMAN VAZQUEZ, NORA MAGIS, FERNANDO PERDOMO.
Capital: N$ 6.000.00.
Plazo: 20 años prórrogas automáticas de 5.
Administración: Indistinta de dos socios.
Objeto: Comercio, importación y exportación máquinas computación y de oficinas.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 22270 Set.8-v.set.21.

"VIAJES MARSANS URUGUAY LTD."
CESION
Por documento privado del 10 de abril de 1982, "Viajes Marsans S. A." cede la totalidad de las cuotas que le pertenecen en dicha sociedad a "MARSANS INTERNATIONAL S. A.", quien las adquiere.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 723, Fº 2676 v., Libro Nº 3 de Contratos, el 31 de agosto de 1983.
22) N$ 480.00 10/pub. 23165 Set.15-v.set.28.

VENUS LTDA.
Contrato privado suscripto el 30 de mayo de 1983, inscripto en Registro Público y General de Comercio con Nº 450, Fº 1691, Libro 3 de Contratos.
Socios: WALTER HUGO FORTEZA GRANDI y ANA MARIA MARTINEZ CASAL.
Capital: N$ 40.000.00, aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas de 2 años cada una.
Objeto: Gastronomía en general.
Administración y representación: Walter Hugo Forteza.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10/pub. 23134 Set.15-v.set.28.

ATENAS S. R. L.
Contrato: 22 de agosto de 1983.
Inscripción: Nº 682, Fº 2524 vto., Lº 3 de contratos.
Capital: N$ 2.000.00 por partes iguales.
Socios: NELSON NESTOR DIAZ SCOSERIA; AUGUSTO EXEQUIEL BUZO GOMEZ; HECTOR ANTONIO SEDES PAZOS y EROS JORGE DIMITRIUS NEGRIN.
Objeto: Brindar servicio técnico en áreas contables y jurídico Notarial, etc.
Administración: Dos cualesquiera conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable.
22) N$ 480.00 10|pub. 23251 Set.15-v.set.28.

BALPARDA & BALPARDA LIMITADA
Contrato de fecha 8|8|83, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 711 al folio 2.577 del libro 2 de Contratos.
Socios: EMETERIO M. BALPARDA; LUIS ARTURO BALPARDA y MALVINA ARROSPIDE.
Capital: N$ 50.000,00 integrado, 34% 33% y 33% por orden de socios.
Administración: dos socios cualesquiera conjuntamente.
Plazo: cinco años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación, comercialización, industrialización y distribución en todas sus formas de productos alimenticios y bebidas y todo lo relacionado con alimentación y afines. Toda actividad civil o comercial.
22) N$ 720.00 10|pub. 22007 Set.6-v.set.19.

PANADERIA LA MEXICANA S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Por documento 24 agosto 1983, ANTONIO FRANCISCO ESMORIS e HILDA MABEL SBARBARO cedieron sus cuotas a José Rama De La Fuente y José Saya Ucha, adquieren en partes iguales.
Se designa como único administrador a José Rama.
Paraguay 1663.
22) N$ 360.00 10/pub. 22427 Set.9-v.set.22.

INPADIS LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO
RESOLUCION PARCIAL
Contrato: 20|6|83, Reg. Com. Nº 682, folio Nº 2.476, libro 1. Se retiró María Cristina Rivero Díaz.
Administración: Stella Maris Bordas o Ramón Nery Rojas indistintamente.
Capital: N$ 21.000,00 aportado por partes iguales.
22) N$ 360.00 10|pub. 21987 Set.6-v.set.19.

LUCIANO Y GIANI LTDA.
LUCIANO Y GIANI
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato de 2 de setiembre de 1983, inscripto en el Reg Pco. de Comercio de Paysandú el 7 de setiembre de 1983 con el Nº 52 del Fo. 193 al Fo. 199 del Lº LIV.
Socios: OSCAR MARIO LUCIANO MONGARDEY y ROBERTO DAVID GIANI PAGANI.
Capital: N$ 20.000.00 Totalmente integrado.
Objeto: Compra, venta, distribución comercialización de toda clase de combustibles autorizados por ANCAP, gas, lubricantes, accesorios, baterías, cubiertas, repuestos y afines.
Domicilio: Paysandú.
Plazo: 2 años a partir del 1º|9|83 prorrogable por períodos de 1 año.
Administración: A cargo de los socios fundadores actuando conjunta e indistintamente.
22) N$ 720.00 10|pub. 23223 Set.15-v.set.28.

GRANJA Y FIAMBRERIA JAVIER LTDA.
Contrato de fecha: 4|8|83, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 694, al Fº 2517 del Lº 2 de Contratos.
Socios: OCTACILIO LUCERO; JORGE MARCOS QUAGLIANO y LUIS ALBERTO CALCAGNO.
Capital: N$ 50.000.—.
Administración: Octacilio Lucero.
Representación y firma: Lucero y cualquier otro socio indistintamente.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra - venta de productos de granja frutas, verduras y fiambrería.
22) N$ 480.00 10|pub. 23250 Set.15-v.set.28.

CECIL LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 1º|7|83.
Inscripción: Nº 598, Fº 2229 vta. Libro 3.
Cedentes: JULIO ALBERTO HERNANDEZ RECAREY y MARIA ANGELICA FUENTES PEREZ.
Cesionarios: ANDRES DIEGO ROZEMBACH RITTAU y TERESA AIDEE GARCIA GARCIA.
22) N$ 360.00 10|pub. 22724 Set.15-v.set.28.

PERSONALES LIMITADA
CESIONES DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION
Contratos: 1º de julio de 1983.
Inscripción: Nº 743, folio 2.704 v., libro 2 Contratos.
Cesiones: I) ANA del ROSARIO REVELLO a Gerardo Revello, 50 cuotas;
II) LAURA REVELLO a Gerardo Revello, 50 cuotas;
III) JOSE LUIS REVELLO a Gerardo Revello, 92 cuotas;
IV) JOSE LUIS REVELLO a Sergio Revello, 192 cuotas;
V) JOSE LUIS REVELLO a Gastón Revello, 16 cuotas;
VI) ANA DOLORES FRIONI a Gastón Revello 11 cuotas.
El capital social dividido en 3.000 cuotas sociales de N$ 1,00 cada una.
Mayoría en asambleas y decisiones sociales: 2.016 votos.
Retroactividad: 31 de octubre de 1982.
Socios actuales: JORGE EDUARDO, SERGIO DANIEL, GASTON ENRIQUE y GERARDO ANGEL REVELLO FRIONI y ANA DOLORES FRIONI.
22) N$ 840.00 10|pub. 22008 Set.6-v.set.19.

"HARMONIC LIMITADA"
CESION
Por documento privado del diez de agosto de 1983, Enrique José Abal Salvo cede la totalidad de las cuotas que le corresponden en la sociedad, a RAFAEL JUAN ABAL OLIU, quien la adquiere.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 745, Fº 2715 vto., Libro Nº 1 de Contratos, el dieciocho de agosto de 1983.
22) N$ 480.00 10/pub. 21869 Set.6-v.set.19.

SIN RIVAL S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Y MODIFICACION CONTRATO
Contrato: 30 de junio de 1983.
Inscripción: Nº 741, folio 2.737 v. libro 3 de Contratos.
Cedente: SARA MIRYAM BARUCH FRIDMAN.
Cesionaria: Slava Mendiuk Klugman.
Plazo: prorrogado por períodos de 5 años en forma automática.
22) N$ 360.00 10|pub. 22946 Set.13-v.set.26.

CAORSI HERMANOS
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Integrantes: RUTH CAORSI de DE MARCO y OLEGARIO J. CAORSI.
Contrato: Celebrado en Minas el 30 de setiembre de 1971.
Administración: Ambos socios conjunta o separadamente.
Objeto: Explotación de Minerales.
Plazo: Dos años con prórrogas anuales.
Capital: $ 300.000.00.
Domicilio: Puntas de Solís, Segunda Sección Judicial de Lavalleja.
Inscripción: Reg Público de Comercio a cargo Jdo. Ldo. de Lavalleja Nº 72, Fº 291, Tomo 11.
22) N$ 480.00 10|pub. 22330 Set.12-v.set.23.

JOPA LTDA.
Socios: OLGA MARIA VILLAS BOAS de OTERO y YOLANDA LUCIA ARACE YORIO.
Objeto: Compra y venta de productos alimenticios, importar, exportar.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Olga María Villas Boas de Otero.
Plazo: Veinte años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Contrato: 19|8|83.
Inscripción: N 720, Fº 2605 v. Lº 2.
22) N$ 360.00 10|pub. 22266 Set.12-v.set.23.

BEICOR LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 20|7|76.
Inscripción: Nº 150, folio 531, libro 1 de Contratos.
Cedentes: CARLOS ALBERTO BEISSO CORCHS y LIDIA ROMANCHUK de BEISSO.
Cesionarios: Raúl Beisso Corchs y José Luis Beisso Corchs.
22) N$ 360.00 10|pub. 22974 Set.14-v.set.27.

KARDJIAN HERMANOS LIMITADA
Modificación sociedad: 5 setiembre 1983.
Registro: Nº 767, Lº 1.
Sociedad representada por todos los socios puede afectar bienes con hipoteca, prendas, etc. por obligaciones de socios o terceros.
22) N$ 240.00 10|pub. 22759 Set.12-v.set.23.

SYSTEM S. R. L.
Contrato: 29|8|83.
Registro: Nº 709, Fº 2617 vto. Lº 3 de Contratos.
Socios: JUAN CARLOS AYALA PEREIRA, SONIA MARY y WAGNER NEY BROCHADO PAEZ.
Objeto: Comercialización importación y exportación de medios impresores, soportes magnéticos.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 22761 Set.12-v.set.23.

EMCONSA LIMITADA
Contrato: 31 de agosto de 1983.
Registro: Nº 765, Fº 2821, Libro Nº 1.
Socios: WALTER FORNER GONZALEZ y JOSE ANTONIO INFANTINO SEPULVEDA.
Objeto: El relacionado con el de las empresas de la Construcción, etc.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 22689 Set.12-v.set.23.

ANDREMAR S. R. L.
CESION DE CUOTA
Fecha: 22 de agosto de 1983.
Inscripción: Nº 719, f. 2658, Libro 3 de Contratos.
Cedente: MIRTA DIELA ARRASCAETA RODRIGUEZ todas sus cuotas a:
Cesionario: Ramón Bernardez Rodríguez.
22) N$ 240.00 10|pub. 22680 Set.12-v.set.23.

BONI S. R. L.
Contrato: 18|8|83
Socios: JOSE JASLOWITZER, ARI WILNER y ERIC HONIGSBERG.
Domicilio: Lanús 5659.
Objeto: Comercio de pool, billar, bar y afines.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Eric Honigsberg.
Inscripción: Nº 707, Fº 2612 Libro 3.
22) N$ 360.00 10|pub. 22328 Set.12-v.set.23.

EL REMANSO S. R. L.
Documento privado de fecha 1º de julio de 1983.
Inscripción: Rgto. Pco. de Comercio de Paysandú el día 28 de julio de 1983, Nº 38, Fº 145, Libro LIV.
Socios: EDUARDO ILARDIA CORNU y ESTHER XAVIER de CAMPO.
Objeto: Hogar para ancianos.
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Administración: Eduardo Ilardia.
Domicilio: Paysandú.
Plazo: 3 años prorrogable.
22) N$ 360.00 10|pub. 22677 Set.12-v.set.23.

SAN MARCOS LTDA.
CESION DE CUOTA Y

MODIFICACIONES DE CONTRATO SOCIAL
Por documento privado de fecha 15 de agosto de 1983, inscripto c|Nº 715, folio 2642, del libro Nº 3 de Contratos el 30|8|83.
Cesión: cónyuges Hilda Olegaria Benoyt Rodríguez - Jesús Zuazola cedieron la totalidad de su cuota social de SAN MARCOS LTDA. a María del Pilar Furest Ferreira, quien adquirió el 80% de la cuota y a Lila Ferreira Sosa de Bentancur quien adquirió el 20% restante.
Modificaciones: 1) El capital de N$ 50.000,00 se divide en 10 cuotas de N$ 5.000,00 cada una, María del Pilar Furest Ferreira aporta nuevos pesos 45.000,00 correspondiéndole 9 cuotas y Lila Ferreira Sosa de Bentancur aporta nuevos pesos 5.000,00 correspondiéndole 1 cuota.
2) Administración a cargo de socia MARIA del PILAR FUREST FERREIRA.
22) N$ 960.00 10|pub. 22581 Set.9-v.set.22.

MAYRO'S S.R.L.
Cesión de cuota: 1|6|83.
Cedente: ROBERT KURT HEIMANN HEYMANN y RENATA ROSENBERG, cesionaria: Judith Myriam Weil de Steinhaus.
Inscripción: Nº 657, folio 2439, v. libro 3 de Contratos.
22) N$ 240.00 10|pub. 22542 Set.9-v.set.22.

O.C. S. R. L.

Contrato: 28 de julio de 1983.
Inscripción: Nº 628 al Fº 2344 del Lº 3 de Contratos.
Socios: OMAR ALFREDO CASALIS PIPPI y RAQUEL PICCINI DIAZ.
Administración: Los dos socios indistintamente.
Objeto: Intermediación en la compra y venta de bienes inmuebles, administración de propiedades, gastos comunes; Comercialización e industrialización de bienes y servicios; Importaciones, exportaciones; construcción; etc.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 22050 Set.7-v.set.20.

TECNICA DIESEL LTDA.

Contrato: 15|8|83, inscripto: Nº 756, folio 2746 v. libro 2.
Socios: HERMANN SCHUBNELL y ERLINDA VARGAS de SCHUBNELL.
Objeto: taller mecánico.
Capital: N$ 40.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
22) N$ 360.00 10|pub. 22545 Set.9-v.set.22.

LECAR LTDA.

Contrato: 12/8/83.
Registro: Nº 729, folio 2638, Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: ADEMAR UBERFIL DE LEON DOLOZSELEK y ANAHI HELENA BAVOSI DOLOZSELEK.
Objeto: Repuestos y accesorios para vehículos y maquinaria.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Ademar Uberfil de León.
Duración: Cinco años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10/pub. 22047 Set.7-v.set.20.

FRI - VI LIMITADA

Contrato: 11 agosto 1983.
Inscripción: Nº 740, Fº 2700, Libro 1.
Socios: CARLOS JOSE VILLANUEVA FERNANDEZ y SUSANA FRIEIRO MARTINEZ.
Domicilio: Juan Manuel Blanes 901.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 2 años.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Objeto: Importación, exportación, industrialización y comercialización de mercaderías en general.
22) N$ 360.00 10/pub. 22046 Set.7-v.set.20.

HAPPY BIRTHDAY LTDA.

Inscripción: 19|8|83, Nº 699, folio 2536, libro 2.
Socios: ELBIO REPETTO y NELSON LEMA.
Objeto: Industr. y comercial., representaciones, fab. y venta, realización de espectáculos públicos y privados, arrendamientos, intermediación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años prorrogable.
Administración: conjunta.
Capital: N$ 6.000,00.
22) N$ 360.00 10|pub. 22044 Set.7-v.set.20.

R. J. LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL Y AMPLIACION
Contrato: 10|6|83.
Inscripción: Nº 500, folio 1804, libro 2 Contratos.
Cedente: ROBERTO TRANQUILO PIGNATARO.
Cesionaria: Máxima Epifania Lairihoy Duarte.
Ampliación de objeto: casa de remates.
22) N$ 240.00 10|pub. 22041 Set.7-v.set.20.

INTAU LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Documento privado: 1º|7|82.
Inscripto: Registro Público Comercio con el Nº 683 al folio 2.473 del libro Nº 2 Contratos.
Cedente: HOMERO JUSTO PATERNOSTRO (la totalidad de su participación social).
Cesionario: Julio César Paternostro.
Administración: por los dos socios conjunta o separadamente.
22) N$ 360.00 10|pub. 22025 Set.7-v.set.20.

ORO VIEJO S.R.L.
Contrato: 15|6|83.
Inscripción: Nº 11, Fos. 46 a 50.
Socios: WALTER HUGO GADEA NUNES y MIGUEL ANGEL NUNES QUEIROLO.
Objeto: Explotación comercial, ramos de joyería, compra - venta de oro, piedras preciosas, plata, joyas de todo tipo, importación, exportación, fabricación, comisiones e intermediaciones en los enumerados anteriormente.
Capital: N$ 30.000.00. por mitades.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Administración: ambos socios indistintamente.
Domicilio: Ituzaingó 853, Rivera.
22) N$ 480.00 10|pub. 22189 Set.7-v.set.20.

"LA NUEVA PLATENSE LTDA."

Contrato: 1º/7/83.
Inscripción: 22/7/83.
Socios: MIGUEL ANGEL PALOMEQUE PEREZ y MARIO AGUSTIN BIDART CHOCA.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Panadería con planta de elaboración propia y anexos. Venta minorista de artículos de alimentación.
Administración: Indistinta, excepto operaciones sobre inmuebles.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10/pub. 22170 Set.7-v.set.20.

TRANSPORTES S.R.L.

Contrato de fecha 19/8/83.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 751, al Fº 2727 v. del Libro 2 de Contratos.
Socios: CARLOS VILA FERRARO y JUAN HERNANDEZ PUGLIA.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Carlos Vila Ferraro.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transportes y fletes.
22) N$ 360.00 10/pub. 22166 Set.7-v.set.20.

"PANIFICADORA ROCHA S.R.L."
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 17/1/83.
Reg. de Comercio Nº 737, Fº 2674 vto., Libro 2 de Contratos.
Cedentes: JOSE EMILIO FERNANDEZ MARTINEZ y ANAHIR COSTA CAMMARANO de FERNANDEZ.
Cesionarios: Ismael Clavijo Barjas y Oscar Jaime Burastero Duce.
Adquieren por partes iguales la totalidad de las cuotas sociales.
22) N$ 360.00 10/pub. 22161 Set.7-v.set.20.

OPTICA AMERICANA S.R.L.
MODIFICACIONES AL CONTRATO SOCIAL DEL 10/8/78

Contrato: 24/8/83.
Inscripción: Nº 717, Fº 2650, Libro 3 de Contratos.
Plazo: Dos años prorrogable.
Socios: 1) PINCHOS HILEL ROZENCVAJG NAHAUS; 2) REGINA BAJL RORR y 3) BORIS JORGE ROZENSVAIG BAIL.
Capital: N$ 25.000.00, aportado: Pinchos Hilel Rozencvajg, N$ 15.000.00; Regina Bajl, nuevos pesos 5.000.00 y Boris Jorge Rozencvaig, nuevos pesos 5.000.00.
Objeto: (fue modificado del contrato original). venta de lentes en el giro de óptica y accesorios, máquinas fotográficas y accesorios, relojes, timbres eléctricos, artículos de bazar, juguetería, artículos escolares, etc. Objeto amplio.
Domicilio: Andes 1320 de esta ciudad.
Administración: (fue modificada del contrato original). Los socios: Pinchos H. Rozencvajg y Jorge Rozencvaig Bail, indistintamente.
22) N$ 840.00 10/pub. 22134 Set.7-v.set.20.

DANFER S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Fecha: 15 de noviembre de 1982.
Inscripción: Nº 415, folio 1503, Libro 2 de Contratos.
FERNANDO GUSTAVO RODRIGUEZ MARTINS a Horlain Mercidio Silvera.
22) N$ 240.00 10/pub. 20208 Set.7-v.set.20.

BONNY LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 11 de febrero de 1982.
Registro: 29/7/83, Nº 623, Fº 2254, Libro 2.
Cedentes: JUAN HEBER COLOMBO MACHADO, JORGE GABRIEL HERNANDEZ CONDE, ROBERTO JESUS RODRIGUEZ PEREZ y JUANITA FIERRO BOVE de VITA.
Cesionarios: Henry Daniel Sánchez Sánchez y Gustavo Federico Torena Soria.
Administración: Conjunta.
22) N$ 360.00 10/pub. 22129 Set.7-v.set.20.

"DANIEL PRESA LIMITADA"
Contrato: 1º/8/83.
Socios: NORMA RENEE SIRI de PRESA y DANIEL PRESA SIRI.
Objeto: Comercialización de productos alimenticios en general, productos de granja y porcinos, exportaciones, importaciones, etc.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Daniel Presa Siri.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro P. de Comercio, Nº 710, Fº 2627 v., Libro 3 de Contratos, el 30 de agosto de 1983.
22) N$ 480.00 10/pub. 22123 Set.7-v.set.20.

VEROSOL URUGUAYA LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: 6/7/83.
Inscripción: Nº 607, Fº 2264, Libro 3.
Cedentes: JOSEFA PRIETO, RENEE, ADRIANA y JORGE TEDESCO y JUAN BENINCASA.
Cesionarios: Alfredo y Laura Benia y Juan Verdier.
22) N$ 360.00 10/pub. 22105 Set.7-v.set.20.

PEJOWA LIMITADA
Contrato: 1º|8|83.
Inscripción: Nº 63, folios 254 a 256 tomo I año 1983 Registro Público de Comercio de Colonia.
Socios: ALEJANDRO WASILEVSKY GARCIA, JOSE LUIS JORCIN LOSTAO y RODOLFO PEREZ CANTERA.
Capital: N$ 9.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: los tres socios conjuntamente.
Objeto: Intermediación en la comercialización de mercaderías, bienes y servicios.
Domicilio: Juan L. Lacaze.
22) N$ 360.00 10|pub. 22069 Set.7-v.set.20.

ILANIT LTDA.
Contrato: fecha 19 de agosto de 1983.
Inscripción: Nº 718, folio 2.680, libro 2.
Socias: KIVA MATELZONAS LANY y MYRIAM SZEINBLUM MICHELIS.
Capital: N$ 30.000,00.
Administración: Kiva Matelzonas Lany.
Plazo: un año.
Objeto: toda clase operaciones comerciales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 21825 Set.6-v.set.19.

LAMAVI S.R.L.
Contrato: 24 febrero 1979.
Registro: Nº 167, folio 634, libro 1.
Socios: EVEL GARCIA SANTOS, RICARDO SOLIS GARCIA SANTOS y CARLOS HUMBERTO GARCIA SANTOS.
Objeto: Barraca materiales construcción, representaciones, comercialización toda clase mercaderías propias y de terceros.
Capital: N$ 6.000,00.
Administración: los tres conjuntamente.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 21841 Set.6-v.set.19.

MERCURIO LIMITADA
Razón Social: Mercurio Limitada.
Inscripción: Nº 683 al Fº 2529 del Lº Nº 3 de Contratos.
Contrato: 19 de agosto de 1983.
Socios: KARL MARTIN WURZINGER SCHULTZ - BERNARDO ANIBAL BRIOZZO NAVELLO.
Objeto: Venta y mantenimiento de equipos de radio comunicación y sistemas de seguridad.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Por los socios en forma indistinta.
Plazo: 10 años, prorrogable en períodos de 2 años.
Domicilio: Ignacio Medina 3848 ap. 1401, Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 22108 Set.7-v.set.20.

FU. TAI. S.R.L.

Contrato: 1º de julio de 1983.
Inscripción: Nº 666, folio 2.469 v., libro 3 de 10 de agosto de 1983.
Capital: N$ 50.000,00.
Aporte: N$ 25.000.00 cada socio.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Socios: GUEY JON VENG HUANG y ESTELLITA LUJAN BAUZA BASTERREI.
Administración: indistintamente.
Objeto: Comercialización, industrialización, importación y exportación de toda clase de mercaderías y materias primas y en especial servicios electrónicos, taller mecánico en general y casa de belleza y peinados.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 600.00 10|pub. 22055 Set.7-v.set.20.

UNIRES S.R.L.

Contrato: 16|6|83.
Inscripción: Nº 489 folio 1.764, libro 2
Socios: MARIO REBELLATO y JUAN CALDERARA.
Administración: conjunta.
Plazo: dos años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 240.00 10|pub. 21823 Set.6-v.set.19.

BUHLER LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 21 de mayo de 1983.
Inscripción: Nº 643, folio 2.337 libro 1.
Cedente: JULIO CESAR HERMIDA IBARRA.
Cesionario: Arnoldo Rodolfo Buhler Pérez.
Administración: Arnoldo Buhler Pérez y Mirtha Gloria Pino Rodríguez.
22) N$ 360.00 10|pub. 21839 Set.6-v.set.19.

"RIPE LIMITADA"

Contrato: Montevideo, 15 de agosto 1983.
Inscripción: Nº 720, Fº 2662 v., Libro 3. Registro Público y General de Comercio.
Objeto: Café, bar, afines, importación, exportación, reexportación de mercaderías; producción, industrialización y elaboración de materias primas, productos semielaborados manufacturados en ramo de agricultura, ganadería, mecánica, metalúrgicos, textiles, petroleros, plásticos, químicos, electrónicos, papelería; enajenación, gravamen, fraccionamiento, construcción, administración y arrendamiento de bienes inmuebles.
Plazo: 10 años desde el 1º/9/83.
Domicilio: Eduardo Acevedo 1494, Esc: 301 (Montevideo).
Socios: NELSON BOLLATI BENZI, VICENTE LUIS SAMPIETRO y ANDRES LUIS SAMPIETRO.
Capital: N$ 10.000.00 m./n. (Nelson Bollati: N$ 5.000.00, 2 cuotas; Vicente Luis, N$ 2.500.00, 1 cuota y Andrés Luis, N$ 2.500.00, 1 cuota).
Administración: Nelson Bollati y Vicente Luis Sampietro, en forma conjunta o separadamente.
22) N$ 960.00 10/pub. 22288 Set.8-v.set.21.

"WORK'S GAS LTDA."

Contrato: 18 de agosto de 1983.
Registro: 22 de agosto de 1983, Nº 726, Fº 2626 vto., Libro 2 de Contratos.
Socios: RUBEN TABARE GUERRERO CASTELLANO y LUIS OSVALDO GUERRERO GIUSTO.
Capital: N$ 10.000.00, aportados por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automaticamente por períodos de 2 años.
Administración: A) Cualquiera de los socios individualmente, trámites en las oficinas públicas y/o privadas, importación y exportación, actuación judicial; B) Todos los socios conjuntamente, bancos públicos y privados, vender, comprar, hipotecar y otorgar poderes.
Objeto: Instalaciones y reparaciones de gas, supergás, sanitarias, eléctricas y fluidos afines, comercialización de artefactos, materiales, repuestos y artículos para el hogar y cualquier actividad civil, comercial y industrial.
Domicilio: En la ciudad de Montevideo.

22) N$ 840.00 10/pub. 21852 Set.6-v.set.19.

"SALGADO Y LAVANDEIRA S.R.L."
(en lo sucesivo)

"SALGADO Y SALGADO S.R.L."

CESION Y MODIFICACION

Por documento privado del diecinueve de julio de 1983, Olga Lavandeira de Ramond cede la totalidad de las cuotas que le corresponden en dicha sociedad al señor GERARDO SALGADO ZULUAGA, quien la adquiere.
Modificación: En lo sucesivo, la razón social será: "Salgado y Salgado S.R.L."
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 710, Fº 2571 vto., Libro Nº 2 de Contratos, el diecinueve de agosto de 1983.
22) N$ 600.00 10/pub. 21870 Set.6-v.set.19.

FUSI LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION

Fecha: 12|10|82.
Inscripción: Nº 1.020, folio 3.968, libro 2 de Contratos, MA. DEL HUERTO FUNES cede a Petrona Aquino una cuota y a Mª del Carmen Silveira 9 cuotas.
Administración: Mª del Carmen Silveira.
22) N$ 360.00 10|pub. 21838 Set.6-v.set.19.

BIANCO LIMITADA

El 5 de mayo de 1983, MARIN LEOPOLDO DIMITROFF PONCE, cedió a favor de Graciela Raquel Recalde Basso de Mateo sus cuotas sociales en Bianco Limitada.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 21 de julio de 1983 con el Nº 569 al folio 2122 del libro 3 de Contratos.
22) N$ 480.00 10|pub. 22231 Set.8-v.set.21.

MUNDOCOLOR S. R. L.

Contrato: 10|8|83.
Inscripción: 12|8|83, Nº 10, Fº 30 al 35 vto. del libro contratos. — Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Fray Bentos.
Socios: VICTOR A. HACKEMBRUCH; ELSA NORA VIERA.
Capital: N$ 10.000.00, en efectivo.
Integrado: el 50 o|o.
Administración: Víctor A. Hackembruch.
Domicilio: Young (Río Negro).
Objeto: Comercialización de productos materiales. Ferretería, bazar, representaciones, etc.
Plazo: 3 años.
22) N$ 360.00 10|pub. 22250 Set.8-v.set 21.

IMPULSO LTDA.

Contrato: Salto, 2 de mayo de 1983.
Registro: Nº 15, Fº 52 a 55 Lº 1983, el 3 de mayo de 1983.
Socios: JULIA ELENA CRESCIONINI MOTTA y MARIO BRUNO FERREIRA PERTUSATTI.
Objeto: Compra, venta de artículos para el hogar en general de la marca Tem en exclusividad o de los que esta marca marca represente.
Capital: N$ 10.000.00, dividido en cuotas de N$ 1.000.00.
Plazo: 2 años, a contar del 2 de mayo de 1983, con prórroga automática.
Administración: En forma indistinta por los socios.
Domicilio: En Salto, en Avda. General Feliciano Viera esquina Diego Lamas.
22) N$ 600.00 10|pub. 22248 Set.8-v.set.21.

RALLY LTDA.

Contrato: 20 de abril de 1983.
Registro de Comercio: Nº 293, Fº 1110, Lº 3 el 22 de abril de 1983.
Socios: JUAN RAFFAELLI PUCCI, MARCELO RAFFAELLI VALPATICH y GABRIELA RAFFAELLI VALPATICH de RUGGIERO.
Objeto: Compra - venta de productos agropecuarios, agrícolas, de granja, etc. y comercio en general.
Plazo: 2 años, prórrogas automáticas de igual período.
Domicilio: Dámaso A. Larrañaga 42 66 (Montevideo).
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Juan Raffaelli Pucci.
22) N$ 480.00 10|pub. 22284 Set.8-v.set.21.

GESTION LIMITADA.

Constituida por documento privado del primero de mayo de 1983.
Socios: ISSA ROBERTO y FULVIO RAUL PEREZ MAGLIANO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Oficina gestora.
Plazo: Diez años, prorrogable automáticamente por períodos de cinco años.
Capital: N$ 1.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Fulvio R. Pérez Magliano.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 468, fº 1664, Libro Nº 1 de Contratos, el 8 de junio de 1983.
22) N$ 480.00 10|pub. 22283 Set.8-v.set.21.

CONTIFOR LIMITADA

Contrato: 11 de julio de 1983.
Registro de Comercio: Nº 713, Fº 2597 v., Lº 1 el 16|8|83.
Socios: BEATRIZ VIACAVA LEGUISAMO de CEBAS, JUAN MIGUEL VIACAVA LEGUISAMO y LAURA VIACAVA LEGUISAMO de REYES.
Objeto: Trabajos y negocios de imprenta, industrias gráficas litografía, ediciones, publicaciones, papelería, importación y venta de papel máquinas para artes gráficas, representaciones, etc. y comercio en general.
Plazo: 3 años; prórrogas automáticas por iguales períodos.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 30.000.00.
Administra..res: Los 3 socios nombrados, indistintamente.
22) N$ 600.00 10|pub. 22285 Set.8-v.set.21.

MAVI LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 11 agosto 1983 - Montevideo.
Inscripto: RPG de Comercio Nº 696, Fº 2524. Lº 2 Contratos.
Cedente: VICENTE GABRIEL SAQUIERES.
Cesionaria: Raquel Tomasa Miguel de Oyenard.
Cuotas Actuales: Mario Oyenard, 50 o|o; Vicente Gabriel, 45 o|o; Raquel Miguel, 5 o|o.
22) N$ 360.00 10|pub. 22278 Set.8-v.set.21.

PECAM S. R. L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 31|8|1982.
Inscripción: Nº 1076 Fº 3946, Lº 1.
JOSE PEDRO PEREZ PANZARDI y [illegible]ENEE CABRERA, ANTONIO DEL CAMPO G..CIA y ANA MARIA CRISPINO y ARIEL MOREIRA HENESTROSA, cedieron todas las cuotas a Ruben Antonio Russo Braggio y a María Amelia Cuadro.
22) N$ 360.00 10|pub. 22282 Set.8-v.set.21.

PUNTA CARRETAS S. R. L.

Contrato: 24 agosto 1983.
Inscripción: Nº 755, Fº 2743 vto., Lº 2 Contratos.
Socios: DANIEL JORGE SABINI CELIO y JUAN CARLOS CAMPANINI QUIHILLABORDA.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Objeto: Trámites, negocios importación y exportación, industria y comercio de toda clase de bienes muebles o inmuebles.
Capital: N$ 10.000.00 (N$ 6.000.00 aportado por Daniel Sabini y N$ 4.000.00 por Juan C. Campanini.
22) N$ 480.00 10|pub. 22279 Set.8-v.set.21.

Contrato: de fecha 10|8|83, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 742 al folio 2.700 vto. del libro 2 de Contratos.
Socios: BERNARDO SOLANES y MARIA DEL CARMEN MARTINEZ VIERA.
Capital: N$ 40.000,00.
Administración: dos socios indistintamente.
Plazo: cinco años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación del ramo de tienda; zapatería y afines; todo acto civil o comercial.
22) N$ 480.00 10|pub. 22005 Set.6-v.set.19.

SAN GAR LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 1º de noviembre de 1982.
Inscripción: Nº 32, folios 105/106, Libro 1983 Contratos, Registro P. de Comercio de Canelones.
Cedente: MARIA del CARMEN RODRIGUEZ VICENTE, por 10 cuotas.
Cesionaria: María Cristina Bentos Maceiro.
22) N$ 360.00 10/pub. 22465 Set.9-v.set.22.

FE BE MA. S. R. L.

Contrato: 4 de setiembre de 1983.
Inscripción: FERNANDO EULOGIO FERREYRA RODRIGUEZ; MARIA BEATRIZ FERREIRA RODRIGUEZ y SUSANA MARIA BRITOS PISTON.
Objeto: Construcciones, negocios inmobiliarios exportaciones e importaciones y ejercer el comercio en general.
Plazo: 25 años a partir del 3|9|83.
Capital: N$ 50.000.00 aportado por: Fernando Eulogio Ferreyra Rodríguez N$ 17.000.00, y por María Beatriz Ferreira Rodríguez y Susana María Britos Pistón N$ 16.500.00 cada una.
Domicilio: Dr. Irigoyen Nº 237, Santa Lucía, Dpto. de Canelones.
dministración: Fernando Eulogio Ferreyra Rodríguez.

22) N$ 720.00 10|pub. 22241 Set.8-v.set.21.

MARF LIMITADA

Contrato: 27|10|78.
Inscripción: Nº 1036, Fº 3601, Libro 1 de Contratos.
Socios: JOSE PORTELA DOMINGUEZ, JUANA PIÑEIRO DE PORTELA, ANTONIO ESMERODE DOMINGUEZ y MARIA DOMINGUEZ VAZQUEZ DE ESMERODE.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: José Portela y Antonio Esmerode conjunta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación del comercio en todos sus ramos sin limitación de especie alguna, fabricación, industrialización y comercialización, panadería y confitería, importaciones, exportaciones y representaciones.
22) N$ 480.00 10|pub. 22229 Set.8-v.set.21.

ARAZA LTDA.
Contrato: 24 de julio 1978.
Inscripción: Nº 759, Fº 2602, Libro 2.
Socios: JOSE KIRSCHNER y LEON CAYTAK.
Capital: N$ 500.00, por mitades.
Administración: Indistinta.
Objeto: Yuyería, santería y afines.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10/pub. 23104 Set.14-v.set.27.

DILEMA LTDA.
Contrato: 1 de agosto de 1983.
Inscripción: Al fo. 2716, con el Nº 747 del libro 2, el 23 de agosto de 1983.
Socios: WALTER EVANGELIO LIMA FERNANDEZ y ANTONIO WALTER FOJO.
Capital: N$ 10.000.— aportado en efectivo por partes iguales.
Administración: Walter E. Lima.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Distribución y venta de productos farmacéuticos y afines.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
22) N$ 480.00 10|pub. 23247 Set.15-v.set.28.

MARMOLES Y LAJAS DEL ESTE LTDA.
Inscripción: Nº 81, Folios 310 al 314, Tomo 22, 24 de agosto de 1983.
Socios: FRANCISCO CARINCI D'ITRI, JUANA BLANCA ZEBALLOS FRADE y ALVARO TABARE GUERRA ZEBALLOS.
Objeto: Industrialización y comercialización toda clase de mercaderías y otros.
Administración: Francisco Carinci.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Maldonado.
Capital N$ 45.000.00.
22) N$ 360.00 10|pub. 23217 Set.15-v.set.28.

"IMPRESORA MILGRAF LIMITADA"
CESION DE CUOTAS
Contrato: 9 agosto 1983.
Inscripción: Nº 694, Fº 2564 v., Libro 3.
Cedentes: LUIS ARNICHO MACHIN y OLGA ROSA SILVA VERDALA.
Cesionario: Ana Martínez.
Administración: Indistinta.
Cuotas cedidas: Cincuenta cuotas sociales.
22) N$ 240.00 10/pub. 23043 Set.14-v.set.27.

SOMAR S.R.L.
Fecha: 26/8/83.
Inscripción: Nº 775, Fº 2827, Libro 2 de Contratos.
Objeto: Transporte, comprar, vender, importar y exportar.
Capital: N$ 30.000.00, aportado por partes iguales.
Socios: JOSE LUIS MARTINEZ DE LAUSO, EDUARDO SELLANES ACOSTA y RICARDO OYENARD RELA.
Administración: Dos socios en forma conjunta.
Domicilio: Nicaragua 2038.
22) N$ 360.00 10/pub. 23045 Set.14-v.set.27.

O.M.A.R.R.O. LTDA.
Contrato: 1º/8/83.
Inscripción: Nº 714, Fº 2586 vt., Libro 2.
Socios: MARIA del CARMEN LISTA FRAGA y OSCAR ROBERTO COMESAÑA CABALEIRO.
Objeto: Almacén de comestibles y afines.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 20.000.00, en partes iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10/pub. 23044 Set.14-v.set.27.

VERVIER'S LTDA.
Contrato: 23 de agosto de 1983.
Registro: Nº 718, folio 2.655, libro 3.
Socios: ANTONIO FERRAGUT GINART (50 por ciento) y DOLORES BARRETO CLAVIJO (50%).
Capital: N$ 5.000,00 aportado por partes iguales.
Plazo: 1 año automáticamente prorrogable.
Objeto: la realización de operaciones de compra venta y mercantiles e industriales en general en el ramo de la vestimenta, calzados, indumentaria, fantasías, atuendos personales, accesorios y afines.
Administración: ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 22959 Set.14-v.set.27.

PESCETTO HNOS. LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato del 1º de junio de 1983, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 720, al fo. 2624 del libro Nº 1 el 16 de agosto de 1983.
JUAN PESCETTO BANCHERO cede y transfiere a Suc. Pedro Saint Girons, María C. Pescetto de Stefanolli Dima Banchero de Pesceto, Roberto Pescetto, Pedro Saint Girons Roselli y a Mario Pescetto, las cuotas que le correspondían en la sociedad.
22) N$ 480.00 10|pub. 23248 Set.15-v.set.28.

POBRE MARINO BAR S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 25|4|983.
Registro: Nº 727, folio 2688, libro Nº 3 de Contratos, el 31|8|83.
Cedentes: AURELIO CURES ABELENDA y MERCEDES CAJADE GARCIA.
Cesionario: Washington Cures Calvo.
Cuotas cedidas: la totalidad, que les correspondía.
Socios actuales: Plácido Cures Pardiñas y Washington Cures Calvo.
22) N$ 480.00 10|pub. 22962 Set.14-v.set.27.

SATRIAN'S CENTER S.R.L.
Contrato: 26 de julio de 1983.
Inscripción: Registro de Comercio, Nº 800, folio 2.947 v., libro 1 de Contratos, del 7 de setiembre de 1983.
Capital: N$ 50.000,00.
Socios y aportes: CARMELA MURO LAVIANO, N$ 16.800,00; SONIA GELSOMINA CAMMAROTA MURO, N$ 16.600,00 y LILIAN CAMMAROTA MURO, N$ 16.600,00.
Objeto: Explotación, industrialización, producción y comercialización en todos los ramos y anexos de bar, cafetería, etc., salón de juego de billares (pool americano).
Administración: Sonia Cammarota.
Plazo: dos años, prorrogable por períodos de un año.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 600.00 10|pub. 22964 Set.14-v.set.27.

VALDUCCI LIMITADA
Plazo: Dos años prorrogable.
Objeto: Comercialización, fabricación importación y exportación de mercaderías y materias primas.
Capital: N$ 8.000.00.
Socios: JAIME SIMON DREIFUS ZAMOSKEVICH, BINA ZAMOSKIEWICZ de DREIFUS, MARIO GOLDSTEIN FERBER y SARA FERBER GRZYWACZ.
Administración: Jaime Simón Dreifus y Mario Goldstein; indistintamente.
Contrato: En Montevideo, 18 de agosto de 1983 inscripto el 24 de agosto siguiente con Nº 770, Fº 28070 Lº Nro. 2 de Contratos.
Domicilio: En Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 22051 Set.14-v.set.27.

TRACHTENBERG y PAKMAN LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Contrato: 31|1|975.
Inscripción: Registro de Comercio, Nº 46, folio 162, libro 2 de Contratos del 14|2|75.
Modificación: 18|8|83.
Inscripción: Registro de Comercio: Nº 724, folio 2680 v., libro 3 de Contratos del 31|8|83.
Cedente: ARELIS PAKMAN KREMER.
Cesionaria: Rosa Elena Trachtenberg Stecker.
Razón Social: "Novocal S.R.L.", siendo también su denominación.
Administración: indistinta.
22) N$ 480.00 10|pub. 22963 Set.14-v.set.27.

DURAMAS LTDA.
Por documento insc. el 31|8|83, Nº 728, folio 2.690 v. libro 3, A. AMARANTE cedió todas sus cuotas y A. COLACURCIO 42 a Alfredo Santoro. — Administración: conjunta.
22) N$ 240.00 10|pub. 22788 Set.13-v.set.26.

DELL DELL LTDA.
Denominación: "Dell Dell Ltda.".
Contrato: 28|6|82.
Registro: Nº 715, Fº 2566 Lº 3.
Socios: SUSANA IRMA DELL'ACQUA DE LEON y WILSON WALTER DELL'ACQUA DE LEON.
Objeto: Bar, cafetería, salón, Vta. cigarrillos; diarios; revistas y afines.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Conjunta o indistinta.
Duración: Dos años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 22771 Set.12-v.set.23.

EL ARTESANO S. R. L.
Contrato: 16|8|83.
RPGC: 18|8|83, Nº 741, Fº 2704 Lº 1.
Socios: IBANA NUÑEZ LUCHILIN, HEBER AMADEO NUÑEZ CAUSA y SARA LUCHILIN KUPTREEV.
Objeto: Prestación de servicios: intermediación, comercialización, reparación, industrialización, importación, exportación de artículos de cuero o similares y anexos.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 5.000.00.
Administracin: Sara Luchilin.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 22049 Set.12-v.set.23.

POLO LIMITADA
Contrato: fecha 14 de agosto de 1973.
Inscripto: en el Registro Público de Comercio de Maldonado con el Nº 88 al folio 301 y 303 del tomo 12.
Socios: EMERITA MAGDALENA NUÑEZ LOPEZ; JOSE H. LOPEZ GUDIN y JUAN JOSE LOPEZ NUÑEZ.
Se modificó el contrato el 24 de junio de 1983, inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado con el Nº 83 al folio 319 en el tomo 22 de Contratos, a saber:
La administración de la sociedad estará a cargo de los socios: señores José H. López Gudin y Emérita Núñez López en forma indistinta o del señor Juan José López Núñez actuando conjuntamente con cualquiera de los socios nombrados.
22) N$ 720.00 10|pub. 22976 Set.14-v.set.27.

MASOL LIMITADA
Contrato: 1º junio 1983.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 747, Fº 2722 v., Libro 1 de Contratos el 24 agosto 1983.
Cedente: SONIA ETHEL FIRULO.
Cesionario: Julio César Baravran Toledo.
Cedente: CARLOS ANGEL GONZALEZ ARMANETTI.
Cesionaria: Myriam Teresita Tagliamonte Ulivi.
22) N$ 360.00 10/pub. 23340 Set.16-v.set.29.

"OROÑA Y CHOCHO LIMITADA"
Contrato: 26 julio 1983.
Inscripto: Nº 636, Fº 2313 vta., Libro 1 Contratos.
Socios: Hugo Chocho Ferrando y José Manuel Oroña Puglia.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Carnicería.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 360.00 10/pub. 23339 Set.16-v.set.29.

DEPORTUR LTDA.
Contrato: 2/9/83.
Inscripción: Nº 791, Fº 2906, Libro 1 Contratos.
Socios: ALBERTO ABAD y ELSA VERDERA.
Objeto: Artículos deportivos; pasajes y turismo.
Capital: N$ 15.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años prorrogable.
22) N$ 360.00 10/pub. 23338 Set.16-v.set.29.

"MADERCOM S.R.L."
Contrato: 24 de agosto de 1983.
Inscripto: Nº 689, Fº 2547 vto., Libro 3 de Contratos.
Socias: DORA NOEMA PINTOS y JACQUELINE MILAGROS RAMILO PINTOS.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Carpintería, importación y exportación.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 360.00 10/pub. 23337 Set.16-v.set.29.

SUPERMERCADO CAMELLO S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Otorgamiento: 10 de agosto de 1983.
Registro de Comercio, 22 de agosto de 1983, Nº 727, Fº 2629 v., Libro 2 de Contratos.
Cedió: NELSON EMOR LACAMBRA MARUCA a Isaac Chikiar Lereah.
22) N$ 360.00 10/pub. 23315 Set.16-v.set.29.

"LA CASA DEL ALTERNADOR S.R.L."
CESION Y MODIFICACION
Por documento privado del seis de setiembre de 1983, los esposos HUGO NESTOR ROSSI NUÑEZ DA ROSA y NORMA BEATRIZ CABRERA MARTINEZ ceden a Fernando Ariel y Vicente Walter Valle, quienes adquieren por partes iguales, la cuota social que al primero le corresponde en dicha sociedad.
Modificación: La cláusula séptima, tendrá la siguiente redacción: "La administración y uso de la firma social estará a cargo de cualquiera de los socios, en forma separada e indistinta".
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 798, Fº 2936 v., Libro 1 de Contratos, el siete de setiembre de 1983.
22) N$ 720.00 10/pub. 23318 Set.16-v.set.29.

FLOR DE MAYO S.R.L.
CESIONES DE CUOTA
Contrato: 25 marzo 1983.
Inscripción: Nº 258 Fº 991 Lº 3 Contrato.
Cesiones: RAMON HERMIDA GOMEZ cedió sus cuotas a Néstor Pico Viglione y ANGEL VALVERDE PEREZ cedió sus cuotas a Ana María Motter.
Administración: Néstor Pico Viglione.
22) N$ 360.00 10|pub. 23426 Set.16-v.set.29.

ELTEC S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 25/3/83.
Inscripción: Nº 410, Fº 1488, Libro Nº 2 Contratos.
Cedentes: ANDRES EDUARDO NOGUES MAZALI y CARLOS URUGUAY NOGUES MAZALI.
Cesionario: José Pedro Mazali.
22) N$ 240.00 10/pub. 23403 Set.16-v.set.29.

MEFE S.R.L.

Contrato: 6 mayo 1983.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 746, Fº 2718 v., Libro 1 de Contratos, el 24 agosto 1983.
Cedente: FREDDY LUIS FERRARI.
Cesionaria: María Rosa Calbeira.
22) N$ 240.00 10/pub. 23334 Set.16-v.set.29.

DABER LTDA.

Capital: N$ 30.000.00.
Socios: CLARA MARTON y ALEJANDRO KELMANZON.
Administración: Indistinta.
Objeto: Bisutería, fantasías y afines.
Registro: 25/2/83, Nº 89, Fº 332, Libro 3.
22) N$ 240.00 10/pub. 23448 Set.16-v.set.29.

MIBESA S.R.L.

Capital: N$ 30.000.00.
Socios: ALDO GHERSCFELD, PASCUAL SKORKA y BEATRIZ ROSENBERGER.
Administración: Indistinta.
Objeto: Import. y Export.
Registro: 3/8/83, Nº 671, Fº 2427 vta., Libro 2.
22) N$ 240.00 10/pub. 23447 Set.16-v.set.29.

HUDSON - PARAVIS S.R.L.

Fecha: 17|8|83.
Inscripción: 7|9|83, Nº 801, Fº 2952, Lº 1 de Contrato.
Objeto: Inmobiliaria, Importar, Exportar.
Capital: N$ 45.000.00 aportado por partes iguales.
Socios: IGNACIO GARCIA SCHEITLER; MARIA CRISTINA VIACAVA y GUSTAVO PARAVIS SCHINCA.
Administración: Dos socios en forma conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 23423 Set.16-v.set.29.

ARAUCARIA LTDA.

Contrato: 1º|8|83.
Socios: Grupo A) JOSE PERMAN SVETLIZA, CECILIA IOSCHPE BREGMAN de PERMAN. — Grupo B) CARLOS GULDENZOPH UGARTE, GLADYS SINGER GALPARI de GULDENZOPH. — Grupo C) CANDIDO BLANCO FRAGA, JORGE RICARDO BLANCO BARLOCCO.
Objeto: Representación integral de todo lo concerniente al comercio de maderas.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: un año prorrogable por períodos consecutivos de un año.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración y representación: dos socios integrantes de grupos diferentes.
Inscripción: Nº 731, folio 2.649, libro Nº 2.
22) N$ 600.00 10|pub. 21321 Ag.31-v.set.16.

DEL HIPODROMO LTDA.

Contrato: 11|4|83.
Reg. Comercio Nº 277 Lº 1.
Socios: NELSON ATANASIO RIVERO RIVERO, GUSTAVO ADOLFO GONZALEZ SILVERA, EFRAIN FRANCISCO GONZALEZ MACHADO.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Cap. N$ 9.000.00.
Objeto: 1) vidriería y afines; 2) CPV art. de ferretería, bazar, menaje, repuestos automotor, máquinas, motores, toda activ. comercial e ind., import., export., representaciones, comisiones y consignaciones y todo tipo de intermediación y prestación de servicios, pudiendo realizar estas operaciones por su cuenta o por cuenta de terceros; 3) Adq., enajenar, hipot., prendar o afectar todo tipo de bienes.
22) N$ 600.00 10|pub. 23416 Set.16-v.set.29.

EDITORIAL POMAIRE LTDA.

Contrato: 1º|9|82. DARIO LEONEL QUEIGEIRO cedió su cuota social a Joaquín Andrés Vergara Prieto.
Inscripción: Nº 1174, folio 4335, libro 1 el 1º de diciembre de 1982.
22) N$ 240.00 10|pub. 22789 Set.16-v.set.29.

BOLCAR S. R. L.

Contrato de fecha 22|7|83, inscripto en le Registro Público y General de Comercio con el Nº 77 al Fo. 293|297 del Lº 22 de Contratos.
Socios: FERNANDO BOLUMBURU; RUBEN CARDOZO.
Cap'tal: N$ 10.000.00.
Administración: Conjunta, separadamente e indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domic'lio: Maldonado.
Objeto: Compra y venta de automotores y todo acto civ'l o comercial relacionado con el objeto.
22) N$ 480.00 10|pub. 23409 Set.16-v.set.29.

O & M LIMITADA

Contrato: 26 julio de 1983.
Inscripción: Registro Público Comercio número 678 al Fº 2459 libro 2 de Contratos.
Socios: OFELIA LASTENIA CROCE de VOLONTERIO y MERCEDES HORTENCIA GONZALEZ KARLEN de RIAL.
Objeto: Explotación de Bares; Confitería; Cafeterías; Pensiones; Hoteles; Restaurantes; Representaciones; Consignaciones; Importaciones y Exportaciones.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 20.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: Tres años prorrogables automáticamente por períodos de un año.
Administración: Ambas socias indistintamente.
22) N$ 480.00 10pub. 23408 Set.16-v.set.29.

23–Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 190.329. — Montevideo, setiembre 12 de 1983. — Wilson Morgade, por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca: "SUSTENTOL", clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 23429 Set.16-v.set.29.

ACTA Nº 190.330. — Montevideo, setiembre 12 de 1983. — Erna Siegmund, por E. I. Du Pont De Nemours And Company (EUA) solicita marca "PUNCH", clase 9 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 23430 Set.16-v.set.29.

ACTA Nº 190.331 — Montevideo, setiembre 12 de 1983. — Erna Siegmund, por E. I. Du Pont De Nemours And Company (EUA) solicita marca "ALLY", clase 9 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 23431 Set.16-v.set.29

ACTA Nº 190.332. — Montevideo, setiembre 12 de 1983. — Erna Siegmund, por E. I. Du Pont De Nemours And Company (EUA) solicita marca "REFINE", clase 9 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 23432 Set.16-v.set.29.

ACTA Nº 190.333. — Montevideo, setiembre 12 de 1983. — Erna Siegmund, por E. I. Du Pont De Nemours And Company (EUA) solicita marca "HARMONY", clase 9 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 23433 Set.16-v.set.29.

ACTA 190.188. — Montevideo, setiembre 1º 1983. — Rodolfo Molles, por Bromiros S. A. (Montevideo), solicita marca:

clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 21845 Set.6-v.set.19.

ACTA Nº 190.161. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — Sofía Cernei Lernik, Uruguay, solicita la marca CASA RENOIR, de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 22052 Set.7-v.set.20.

ACTA Nº 190.213. — Montevideo, setiembre 5 de 1983. — Alvaro Crocco, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca FLASHDANCE, clases 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10/pub. 22305 Set.8-v.set.21.

ACTA 190.193. — Montevideo, setiembre 2 de 1983. — Oscar Bacot por Colgate Palmolive Company, (USA) solicita marca VITA BELLEZA, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 22093 Set.7-v.set.20.

ACTA 190.328. — Montevideo, 12 de setiembre de 1983. — Rodolfo Molles, por María del Carmen Zojbi (Montevideo), solicita marca CHARBEL, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 23110 Set.15-v.set.28.

ACTA 190.283. — Montevideo setiembre 9, 1983. — Norman Fox, por Ici New Zealand Limited (Nueva Zelanda), solicita marca: "SCABIVAX", clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 23286 Set.15-v.set.28.

ACTA Nº 5.602. — Montevideo, 23 de agosto de 1983. — Con esta fecha, se presenta José Antonio Cerqueira Amorelli, de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca

de la clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 22022 Set.7-v.set.20.

ACTAS 190.259 y 5.621. — Montevideo, setiembre 7, 1983. — Guzmán González Ruiz, por Comp-U-Card Ltd. (Reino Unido) solicita marca COMP—U—STORE, clases 15 y 29. — Publíquese según ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 23257 Set.15-v.set.28.

ACTA 190.279. — Montevideo, setiembre 8, 1983. — Guzmán González Ruiz por Editorial Perfil S. A. (Argentina) solicita marca LA MUJER, clase 15. — Publíquese según ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 23258 Set.15-v.set.28.

ACTA 5.616. — Montevideo, setiembre 5, 1983. — Guzmán González Ruiz por Ripe Limitada (Uruguay) solicita marca MAGNUM, clases 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 23254 Set.15-v.set.28.

ACTA Nº 190.189. — Montevideo, setiembre 1º de 1983. — Wilson Morgade, por Empresa Cubana del Tabaco (Cubatabaco) (Cuba), solicita marca:

COHIBA

clase 22 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 22163 Set.7-v.set.20.

ACTA Nº 190.204. — Montevideo, 2 de agosto de 1983. — Bestline Products Uruguay S. A. (Uruguay), solicita la marca:

de las clases 10, 14, 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 600.00 10|pub. 22153 Set.7-v.set.20.

ACTA Nº 190.180. — Montevideo, agosto 31, 1983. — Manfredo Cikato por Calzados Doria C. A. (Venezuela) solicita marca

clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 22678 Set.12-v.set.23.

ACTAS Nos. 190.152 - 5.607. — Montevideo, agosto 29|1983. — M. Dubourg, por Antonio Dabezies (Montevideo), solicita marca:

clases 15, 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 22295 Set.8-v.set.21.

ACTA 190.266. — Montevideo, setiembre 8, 1983. — Rodolfo Molles, por Osverna S. A. (Montevideo) solicita marca PAVADITAS, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 23109 Set.15-v.set.28.

ACTA 190.184. — Montevideo, setiembre 1º 1983. — Norman Fox, por Dr. Herbrand KG (Alemania), solicita marca: Anti-gen "HERBRAND", clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 22091 Set.7-v.set.20.

ACTA 190.226. — Montevideo, setiembre 6, 1983. — Norman Fox, por Johnson y Johnson, (USA) solicita marca: TISSUVAX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 22516 Set.9-v.set.22.

ACTA 190.227. — Montevideo, setiembre 6 de 1983. — Norman Fox por Johnson y Johnson (USA) solicita marca FUNGASSAY, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 22517 Set.9-v.set.22.

ACTA 190.231. — Montevideo, setiembre 6, 1983. — Oscar Bacot Silveira por Comyn S. A. (Montevideo) solicita marca

DATAMATIC

clases 12 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 420.00 10|pub. 22519 Set.9-v.set.22.

ACTA Nº 190.260. — Montevideo, setiembre 7 de 1983. — Rodolfo Pilas por Idala Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca BEATRICE, clase 1. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 22739 Set.12-v.set.23.

ACTA Nº 190.281. — Montevideo, setiembre 8 de 1983. — Rodolfo Pilas por Blimer Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: DURABAND, clase 24. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 22740 Set.12-v.set.23.

ACTA Nº 5.617. — Montevideo, setiembre 5 de 1983. — Rodolfo Pilas, por Piral S. A. (Uruguay), solicita marca

CD
CREDITO DINÁMICO

clase 27. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 22741 Set.12-v.set.23.

ACTA Nº 190.262. — Montevideo, setiembre 7 de 1983. — Rodolfo Pilas por Kabushiki Kaisha Marketing International (Japón) solicita marca

ASPEC

clase 12. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 22742 Set.12-v.set.23.

ACTA Nº 190.034. — Montevideo, 12 de agosto de 1983. — Con esta fecha María Noel Guerra de Huertas, de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca CALIFORNIANA, de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 22682 Set.12-v.set.23.

ACTA Nº 190.140. — Montevideo, agosto 26| 1983. — M. Dubourg, por Eneka S. A. (Montevideo), solicita marca:

CKE

clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 22298 Set.8-v.set.21.

ACTA Nº 190.280. — Montevideo, 8 de setiembre de 1983. — Con esta fecha Washington Carlos Marroni y Walter Hugo Marroni, de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca CARDENAL, de las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 22722 Set.12-v.set.23.

ACTA Nº 190.179. — Montevideo, agosto 31 1983. — Manfredo Cikato por Divino S. A. (Montevideo) solicita marca DEFIANCE, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 22679 Set.12-v.set.23.

ACTA Nº 190.282. — Montevideo, 9 de setiembre de 1983. — Con esta fecha Néstor A. Latorre Renau, de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca POMPITA, de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 22845 Set.13-v.set.26.

ACTA Nº 5.618. — Montevideo, 6 de setiembre de 1983. — Con esta fecha, se presenta la señora Olga Garmont Barrabino, de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca ACADEMIAS ADAN, de la clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 22895 Set.13-v.set.26.

ACTA 190.229. — Montevideo, setiembre 6, 1983. — Billy Fox por The Wellcome Foundation Limited, (Inglaterra) solicita marca TWINNEX, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 22884 Set.13-v.set.26.

ACTA 190.230. — Montevideo, setiembre 6, 1983. — Billy Fox, por The Wellcome Foundation Limited, (Inglaterra) solicita marca GEMINOVIN, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 22885 Set.13-v.set.26.

ACTA Nº 190.245. — Montevideo, setiembre 7 de 1983. — Oscar Bacot por Compañía Industrial de Tabacos Monte Paz (Montevideo) solicita marca S R 716, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 22886 Set.13-v.set.26.

ACTA 190.274. — Montevideo, setiembre 8, 1983. — Oscar Bacot por Cabaña Rellim S.C.G., (Uruguay) solicita marca

CABAÑA
RELLIM
SOCIEDAD GANADERA
COLONIA SORIANO

clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 660.00 10|pub. 22890 Set.13-v.set26.

ACTA 190.271. — Montevideo, setiembre 8, 1983. — Norman Fox por Warner Lambert Company (USA) solicita marca AMSIDINE, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 22887 Set.13-v.set.26.

ACTA 190.272. — Montevideo, setiembre 8, 1983. — Billy Fox por G. D. Searle y Co. (USA) solicita marca ALDANORM, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 22888 Set.13-v.set.26.

ACTA 190.273. — Montevideo, setiembre 8, 1983. — Billy Fox por G. D. Searle y Co. (USA) solicita marca SPIROPROP, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub 22889 Set.13-v.set.26.

ACTA Nº 190.309. — Montevideo, setiembre 9 de 1983. — Alvaro Crocco, por Novoa y Associates, Inc. (Puerto Rico) solicita marca

SISTEMA NOVOA

clase 8 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 23070 Set.14-v.set.27.

ACTA Nº 190.323. — Montevideo, 9 de setiembre de 1983. — Con esta fecha se presenta Pitagri S.R.L., de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca JUST MEN, de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 22953 Set.14-v.set.27.

ACTA 190.187. — Montevideo, 1º de setiembre de 1983. — Rodolfo Molles por S. A. Des Eaux Minerales D'Evian, (Francia) solicita marca BRUMISATEUR, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 21844 Set.6-v.set.19.

ACTA 190.286. — Montevideo, setiembre 9, 1983. — Norman Fox por Ici New Zealand Limited (Nueva Zelanda) solicita marca TASVITE, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 23289 Set.15-v.set.28.

ACTA 190.287. — Montevideo, setiembre 9, 1983. — Norman Fox por Ici New Zealand Limited (Nueva Zelanda) solicita marca TASVAX clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 23290 Set.15-v.set.28.

ACTA 190.288. — Montevideo, setiembre 9, 1983. — Norman Fox por Ici New Zealand Limited (Nueva Zelanda) solicita marca VAXIGUN, clase 16 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 23291 Set.15-v.set.28.

ACTA Nº 190.251. — Montevideo, setiembre 7 de 1983. — Erna Siegmund, por Borden, Inc. (EUA) solicita marca CMR, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 22687 Set.12-v.set.23.

ACTA Nº 5.626. — Montevideo, setiembre 9 de 1983. — Wilson Morgade por Lespán S. A. (Uruguay) solicita marca

GALES CASA CAMBIARIA
1976
LESPAN S.A.

clases 27 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 660.00 10|pub. 23071 Set.14-v.set.27.

ACTA Nº 190.264. — Montevideo, setiembre 8, 1983. — M. Dubourg por Mauricio Jasinski y Salvador y Domingo Malagreca (Montevideo, - Buenos Aires) solicita marca

dh

clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 780.00 10|pub. 23184 Set.15-v.set.28.

ACTA Nº 190.200. — Montevideo, setiembre 2 de 1983. — Rodolfo Pilas, por F. Rodríguez Icart Limitada (Uruguay) solicita marca ADEFIL, clase 9. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 21989 Set.6-v.set.19.

ACTA Nº 190.198. — Montevideo, setiembre 2, 1983. — M. Dubourg por Layfa S. A. (Montevideo), solicita marca MICROTEL, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 23182 Set.15-v.set.28.

ACTA Nº 5.622. — Montevideo, setiembre 8, 1983. — M. Dubourg por Soldy S. A. (Montevideo) solicita marca WALLY'S clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 23181 Set.15-v.set.28.

ACTA Nº 190.320. — Montevideo, setiembre 9, 1983. — Dubourg por Joans House Ltda. (Montevideo) solicita marca CLOSED, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 23185 Set.15-v.set.28.

ACTA 5.606. — Montevideo, agosto 26, 1983. — Guzmán González Ruiz por Gala Tour Ltda. (Uruguay), solicita marca: GALATOUR, clases 30, 33. — Publíquese según Ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 22126 Set.7-v.set.20.

ACTA Nº 190.238. — Montevideo, 6 de agosto de 1983. — Con esta fecha Dalfac S.R.L., de Montevideo (Uruguay), solicita el registro de la marca COSMETICA INTEGRAL, de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10/pub. 22352 Set.8-v.set.21.

ACTAS 190.258 y 5.620. — Montevideo, setiembre 7, 1983. — Guzmán González Ruiz por Comp.U.Card Ltd. (Reino Unido) solicita marca COMP—U—CARD, clases 15 y 29. — Publíquese según ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 23256 Set.15-v.set.28.

ACTA Nº 190.242. — Montevideo, 6 de agosto de 1983. — Con esta fecha, Rusch S.R.L., de Montevideo (Uruguay), solicita el registro de la marca BOLT, de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10/pub. 22356 Set.8-v.set.21.

ACTA Nº 190.131. — Montevideo, agosto 24, 1983. — Atanasio A. Hernández (Canelones) solicita renovar marca

clases 1, 2 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 600.00 10|pub. 21911 Set.6-v.set.19.

ACTA 190.285 — Montevideo, setiembre 9, 1983. — Norman Fox, por Ici New Zealand Limited (Nueva Zelanda), solicita marca: "VAXITAS", clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 23288 Set.15-v.set.28.

ACTA 190.265. — Montevideo, setiembre 8, 1983. — Rodolfo Molles, por Osverna S. A., (Montevideo) solicita marca FIJOAS, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 23108 Set.15-v.set.28.

ACTA Nº 190.128. — Montevideo, agosto 23, 1983. — M. Dubourg por Ricard S. A. (Montevideo) solicita marca

clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 21910 Set.6-v.set.19.

ACTA 190.228. — Montevideo, setiembre 6, 1983. — Billy Fox por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra) solicita marca DIPRINOVET, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 22518 Set.9-v.set.22.

ACTA Nº 190.185. — Montevideo, setiembre 1º de 1983. — Oscar Bacot por Compañía General del Litoral S. A. (Paysandú) solicita marca FRUTI—C, clases 2 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 22092 Set.7-v.set.20.

ACTA Nº 190.303. — Montevideo, setiembre 9 de 1983. — Oscar Bacot por Creas y Sábanas S. A. (Montevideo) solicita marca FACE TO FACE, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 23296 Set.15-v.set.28.

ACTAS 190.257 y 5.619. — Montevideo, setiembre 7, 1983. — Guzmán González Ruiz por Comp.U.Card Ltd. (Reino Unido) solicita marca COMP—U—CLAIM, clases 15 y 29. — Publíquese según ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 23255 Set.15v.set.28.

ACTA 190.284. — Montevideo, setiembre 9, 1983 — Norman Fox, por Ici New Zealand Limited (Nueva Zelanda), solicita marca: "FOOTVAX", clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 23287 Set.15-v.set.28.

ACTA Nº 5.634. — Montevideo, 13 de setiembre de 1983. — Belen S. A. (Uruguay), solicita la marca EL AUTENTICO NICOLAS, de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub 23270 Set.15-v.set.28.

ACTA 190.289. — Montevideo, setiembre 9, 1983. — Norman Fox por Ici New Zealand Limited (Nueva Zelanda) solicita marca VAXIPAK, clase 6 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 23292 Set.15-v.set.28.

ACTA 190.290. — Montevidieo, setiembre 9, 1983. — Norman Fox por Ici New Zealand Limited (Nueva Zelanda) solicita marca NILVAX, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 23293 Set.15-v.set.28.

ACTA Nº 190.291. — Montevideo, setiembre 9 de 1983. — Oscar Bacot Silveira por Sudy y Cía. S. A. (Montevideo) solicita marca TRACY, clases 9, 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 23294 Set.15-v.set.28.

ACTA 190.292. — Montevideo, setiembre 9, 1983. — Oscar Bacot por Eduardo Varela (Montevideo) solicita marca CICLOPE, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 23295 Set.15-v.set.28.

24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE NDUSTRIA Y ENERGIA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 21.969. — Montevideo, 8 de setiembre de 1983. — Con esta fecha, Antonio Ferragut Ginart, Uruguay, solicita patente de invención para "Lavado a la piedra" y de acuerdo con la Ley Nº 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 22790 Set.13-v.set.26.

ACTA Nº 2.074. — Montevideo 5 de setiembre de 1983. — Con esta fecha Carlos Faruelo Velo (Uruguay), solicita patente de modelo industrial para: "Cápsula Porta encendedor". — Y de acuerdo con la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 22130 Set.7-v.set.20.

ACTA Nº 2.070. — Montevideo, agosto 29, 1983. Guzmán González Ruiz, por Omar de Santi (Argentina), solicita modelo industrial:" Nuevo diseño de suela". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 22127 Set.7-v.set.20.

ACTA Nº U-1.717. — Montevideo, 2 de setiembre de 1983. — Con esta fecha Ruben Darío Martínez (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad para: "Mejoras en Comedero Automático portatil para ganado lechero o similar". — Y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 21836 Set.6-v.set.19.

ACTA Nº U-1.718. — Montevideo 2 de setiembre de 1983. — Con esta fecha, Rúben Darío Martínez (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad para: "Esquinero o tensor para alambrado eléctrico". — Y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 21837 Set.6-v.set.19.

ACTA Nº 21.963. — Montevideo, setiembre 1º de 1983. — Erna Siegmund, por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania) solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de ésteres de ácidos benzosulfónicos" denunciando prioridad solicitud alemana Acta Nº P. 32 32 959.8 de fecha 4|9|82. — Publíquese conforme ley Nº 10.089. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 21984 Set.6-v.set.19.

ACTA Nº 21.967. — Montevideo, 7 de setiembre de 1983. — Con esta fecha Carlos Gastón Irazuzta, (Argentina) solicita patente de invención para: "Perfeccionamiento en la construcción de cámaras frigoríficas" y de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 22477 Set.9-v.set.22.

ACTA Nº 21.965. — Montevideo, setiembre 2 de 1983. — Erna Siegmund por LRC Products Limited (Inglaterra) solicita patente de invención para: "Un artículo de caucho flexible", denunciando prioridad solicitudes británica y estadounidense Acta Nº 8225200 y 445436, de fechas 3|9|82 y 30|11|82, respectivamente. — Publíquese conforme ley Nº 10.089. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 22162 Set.7-v.set.20.

ACTA Nº 21.943. — Montevideo, julio 27, 1983. — Manfredo Cikato por Pierrel S.p.A. (Italia) solicita patente invención: "Procedimiento para la preparación del anhidrido del ácido N—Formil—L—Aspártico", como prioridad de la patente italiana presentada el 6|8|1982, bajo número 22.763 A|82. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 23267 Set.15-v.set.28.

ACTA Nº U 1.721. — Montevideo, setiembre 8, 1983. — Pedro Sarkis Murad (Salto) solicita modelo utilidad: "Jarra Autocalefactora". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 120.00 10|pub. 23180 Set.15-v.set.28.

ACTA U 1.714. — Montevideo, 30 de agosto de 1983. — Jorge O. Durán Martínez y Olga Sgaravatti Bendín (Montevideo) solicita modelo de utilidad: "Zócalo térmico convector". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 23304 Set.15-v.set.28.

ACTA Nº 21.941. — Montevideo, julio 21, 1983. — Manfredo Cikato por O.T.H. Beier Company (Proprietary) Limited (Sud Africa) y Alfa Laval AB (Suecia), solicitan patente de invención: "Lavado de la lana y recuperación de la lana, suarda y agua procedentes del mismo" como prioridad de la patente sudafricana presentada el 21|7|1982, bajo Nº 82|5207. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 23266 Set.15-v.set.28.

ACTA Nº U 1.720. — Montevideo, setiembre 8, 1983. — M. Dubourg por Alba Mantero, Antonio Pantolios y José Rodrigo (Montevideo) solicita modelo utilidad: "Dispositivo variador del nivel de luz" — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 23179 Set.15-v.set.28.

ACTA Nº U 1.710. — Montevideo 19 agosto, 1983. — Walter Jones por Ricardo T. Gutiérrez e Ing. Pablo Scholnik (Montevideo), solicita patente sobre: "Calentador Vertical Camo" por 5 años. — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección
24) N$ 240.00 10|pub. 21436 Set.16-v.set.29.

ACTA Nº U - 1.725 — Montevideo, setiembre 1º 1983. — Raúl Lucio Trimarco Padula (Montevideo), solicita modelo Utilidad: "Junta de Encastre Automático". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 120.00 10|pub. 23428 Set.16-v.set.29

ACTA Nº U-1.729. — Montevideo, 14 de setiembre de 1983. — Con esta fecha, Oscar Saúl Nievas (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad para: "Remolcador entre vehículos". — Y de acuerdo con la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 23424 Set.16-v.set.29.

25–Ventas de Comercios

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Mario Hugo Scapucio Techera, puesto sito en Rondeau Nº 1458 A. — Acreedores al mismo. — ISHAK BAKALIAN. — MARIA KONYOUMDJIAN.
25) N$ 240.00 20|pub. 19686 Ag.23-v.set.20.

Ley 26/9/1904. — Marta Fuentes y Manuel Varela prometieron vender, a "Gacela S.R.L." almacén de Ramos Generales "Ton Ton", sito en El Pinar (Canelones), parada 15, Pérez Butler s./n., casi Santa Rosa. — Acreedores al mismo.
25) N$ 480.00 20/pub. 23387 Set.16-v.oct.14.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Ariel Vernazza quiosco sito en Alvear y Luis Giannatassio. Acreedores a Las Heras 406 - San José de Carrasco. — NOEMI MEIRANA.
25) N$ 240.00 20|pub. 20511 Set.1º.v.set.28.

Ley 26/9/904. — Prometí vender a Leandro René D'Andrea carnicería, Ruta 6, Km. 23 y 1/2, Sauce (Canelones). — Acreedores en la misma: LUISA ALIAGA DE FONTANA.
25) N$ 240.00 20/pub. 21658 Set.2.v.set.29.

Ley 26/9/904. — Prometí vender a Urespa S.R.L. el almacén de vinos y alcohólicas embotelladas de Uruguayana 3465. — Acreedores al comercio. — 31 de agosto de 1983. — DANIEL DELVESCOBO OLIVERA.
25) N$ 480.00 20/pub. 23341 Set.16.v.oct.14.

Ley 26/9/904. — Manuel Rodríguez Loureiro y otra cedieron a Oroña y Chocho Limitada promesa de compraventa de carnicería (Cisplatina 1343). — Acreedores al mismo.
25) N$ 240.00 20/pub. 23333 Set.16.v.oct.14.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender almacén calle Comodoro Coe 3702. — Acreedores en el mismo: ANTONIO DIAZ GARCIA y MARIA MERCEDES MENENDEZ.
25) N$ 240.00 20/pub. 21337 Set.1º.v.set.28.

Prometimos vender a Elida Iris Alvez de Devitta, el comercio de Coronel Brandzen 1972 A. — Acreedores: al mismo. — MARIA SUSANA NIETO ETCHEGARAY. — JORGE MANUEL IBARRA CAUBARRERE
25) N$ 240.00 20|pub. 23086 Set.14.v.oct.12.

Prometimos ceder a Andrés Nicanor Gallino y Sonia Raquel Ferreyra, la totalidad de las cuotas sociales de "Fer Sil S. C.". — Acreedores: a Soriano 1081. — BEATRIZ EUMELIA OROZCO RODRIGUEZ. — RAFAEL SCHROEDER OROZCO.
25) N$ 480.00 20|pub. 23087 Set.14.v.oct.12.

Ley 26|9|1909. — Prometimos vender comercio Curuguatí 1015. — Acreedores: al mismo. — MAGDALENA MANUELA VICENTE DUQUE y ROSARIO LELE TABOADA RODRIGUEZ.
25) N$ 240.00 20|pub. 23041 Set.14.v.oct.12.

CAMBADU. Prometimos vender a Jorge Carlos Gouts Mateu, comercio en Luis Alberto de Herrera 2454. Ley 26|9|904. — Acreedores: Magallanes 1412. — RODRIGO BENECH MENDOZA.
25) N$ 240.00 20|pub. 23042 Set.14.v.oct.12.

Ley 26|9|1904. — CAMBADU. — Prometimos vender a María Electra Chala Baillo, comercio José Serrato 3079 bis. — Acreedores: Magallanes 1412. — MARIA MARQUEZ CASTRO. — JOSE VALVERDE PEREZ.
25) N$ 240.00 20|pub. 20919 Ago.29.v.set.23.

Prometí vender bazar "Distribuidora Danrich", sito Avda. 8 de Octubre 4680. — Acreedores en el mismo: DISTRIBUIDORA DANRICH LIMITADA.
25) N$ 240.00 20/pub. 21999 Set.6.v.oct.3.

Ley 26 setiembre 1904. — Cedimos promesa venta Quiosco Acevedo Díaz Nº 1608 a Roberto Hugo Tuya Di Maio. — Acreedores en el mismo. — PEDRO JESUS SOSA ESTRAMIL y DONATA ANITA FERNANDEZ RICOBALDI.
25) N$ 480.00 20|pub. 20216 Ag.22.v.set.19.

Ley 26|9|904. — "Bazar Avenida S. R. L." cedió a Luz María Albín Velázquez y Rosa Griselda Pissano Ortega, compromiso de compraventa de establecimiento comercial que gira en el ramo de Bazar, Juguetería y Librería, en la ciudad de Nueva Palmira, denominado "Bazar Avenida". — Acreedores: al mismo.
25) N$ 720.00 20|pub 20252 Ag.22.v.set.19.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Stella Mari Limitada (en formación) carnicería "Malvín" de Orinoco Nº 4998.
Acreedores a San José 1058 Esc. 102 de 14 a 16 horas. — JUAN CARLOS ALONSO ALONSO.
25) N$ 480.00 20|pub. 21487 Set.6.v.oct.3.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Matil S. A. comercio alimentos macrobióticos denominado Rincón Natural que gira en Bulevar España Nº 2684. — Acreedores al mismo. — RINCON NATURAL S. R. L.
25) N$ 480.00 20|pub. 21842 Set.6.v.oct.3.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Enajenamos "Farmacia De Los Santos" a "Farmacia De Los Santos Limitada'.
Acreedores en la misma: Aparicio Saravia Nº. 4670. — ALEJANDRO VICENTE SAINT-BOIS e IVONNE OLGA FREDA.
25) N$ 480.00 20|pub. 20405 Ag.23.v.set.20.

Prometimos vender a "Larrañaga S.R.L." comercio en Av. Dr. Luis Alberto de Herrera número 2803|09, Ley 26|9|904. — Acreedores en Mercedes Nº 937 P. 5º. — MANUEL FIGUEIRAS y MANUEL GARCIA.
25) N$ 480.00 20|pub. 20580 Ag.24.v.set.21.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Fernando Leguizamón Cometta, almacén calle Ramón Anador Nº 3833 bis. — Acreedores en el mismo. — JOSE RAMON CARBALLADA LOPEZ y MARIA CELIA EXPOSITO RODRIGUEZ.
25) N$ 430.00 20|pub. 20215 Ag.22.v.set.19.

Ley 26|9|1904. — Cedí promesa de compra venta almacén Enrique Aguiar 5092 a Maurista Lemos Barboza. — Acreedores: Pan de Azúcar 2750. — SARKIS DAMIRJIAN CHIKJENIAN.
25) N$ 240.00 20|pub. 21273 Ag.31.v.set.27.

Ley 26|9|904. — ARIEL LOPEZ y ADRIANA COMAS prometieron vender a Juan C. Alonso, el comercio que gira como Salón, venta cigarrillos, golosinas, etc., en Pedro Campbell Nº 1454. — Acreedores en Treinta y Tres 1512 Escritorio 8.
25) N$ 480.00 20|pub. 20287 Ag.22.v.set.19.

Ley 26|IX|904. — NICOLAS FOLLE COLOMBO prometió vender a Pilcomayo S.R.L., almacén y bar en Pilcomayo 5002. — Acreedores: en el comercio.
25) N$ 240.00 20|pub. 23240 Set.15.v.oct.13.

26—Violación a la Ley de Subsistencias

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE SUBSISTENCIAS

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 53 del decreto 640|73, se hace saber que la Dirección Nacional de Subsistencias sancionó a las firmas que a continuación se detallan:
As. 789|83. — Julio Moreira. — 27|4|83. — nuevos pesos 1.200.—.
As. 610|83. — La Primavera Ltda. — 14|3|83. — N$ 800.—.
As. 268|83. — G. P. Ltda. — 18|3|83. — Nuevos pesos 1.200.—.
As. 1165|83. — Lantes y Sosa. — 29|4|83. — N$ 1.200.—.
26) (Cta. Cte.) 3|pub. 42385 Set.16.v.set.20.

27 - Varios

MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
EMPLAZAMIENTO TELEFONICO

La Administración Nacional de Telecomunicaciones, Antel cita y emplaza a los titulares de las solicitudes de nuevos servicios que figuran en el siguiente listado a comparecer ante la Gerencia de Suscritores (Sede Central de Antel, Avda. Daniel Fernández Crespo 1534, 4º piso), en el término de 15 días, dado que no han concurrido ante nuestra primer citación.

De no presentarse dentro del período fijado, se considerará desistido el interés de los mismos, cancelándose automáticamente los trámites respectivos.

Solicitud	Nombre
81|92831	Helena Salles Dulan
82|25142	Formal S. A.
83|02602	Enrique Escardo
83|07036	Charles Hermanowski
83|13535	Rene Mora.

Montevideo, 15 de setiembre de 1983. — Prensa y Relaciones Públicas.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42374 Set.15.v.set.17.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Citación

Se cita al señor Enrique Pagani Quintana para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Sector Notificaciones de esta Dirección, sito en la calle Piedras 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de la Dirección General Nº 464/83 de fecha 2/9/83, dictada en el expediente Nº 3.023.968, caratulado: ENRIQUE PAGANI, "Inspección, Liquidación de Impuestos de IVA - IRIC", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario, ley Nº 14.306 de 29/11/974. — Montevideo, 9 de setiembre de 1983. — El Director de Administración, Dr. Luis A. Helguera.
27) (Cta. Cte.) 3/pub. 42370 Set.15.v.set.17.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Servicio de Asistencia Externa. — Se emplaza al Auxiliar II Especialización de este Servicio, señor ANTONIO AIRALDI, para que de acuerdo a disposiciones vigentes se presente a la Dependencia en el plazo de tres días para el cumplimiento de sus obligaciones bajo apercibimiento de que de no hacerlo se lo tendrá como renunciante, por abandono de cargo. — Montevideo, 12 de setiembre de 1983. — Dr. Horacio Turturiello, Director.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42375 Set.15.v.set.17.

U.T.E.

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.), de acuerdo a lo establecido por: los Arts. 2º y 3º de la ley Nº 13.958, de 10 de mayo de 1971, el Decreto - Ley Nº 10.383, de 13 de febrero de 1943, el decreto Nº 534|976, de 17 de agosto de 1976, que reglamenta al anterior y se refiere a las servidumbres que afectan la propiedad inmueble por la construcción vigilancia y servicio de las líneas aéreas de Trasmisión de Energía Eléctrica ubicadas en territorio uruguayo y que integran el Sistema de Trasmisión de las Obras de Salto Grande, entre las que se encuentra la LINEA AEREA DE 500 KV "SAN JAVIER - PALMAR (SEGUNDA LINEA)" y la ley número 9.722, de 18 de noviembre de 1937, hace público que su Directorio por R. 83.2266; de 13 de Julio de 1983, designó a los inmuebles que serán afectados por esa línea de transporte de energía eléctrica y quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:

a) De ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;

b) De limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resultan necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para lo especial de las obras y cables aéreos;

c) La definitiva de paso para el servicio y vigilancia de la línea.

A tales efectos, se estableció una franja cuyo eje coincidirá con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del Art. 1º del Decreto - Ley reglamentado y tendrá un ancho de 80 (ochenta) metros.

Dentro de esa zona la subsistencia, modificación o construcción de edificios de cualquier índole, zanjas, pozos, molinos, antenas o cualquier otra clase de obras; la existencia o plantación de árboles de desarrollo superior a 5 metros de altura, la explotación del suelo en forma que resulte peligrosa o inconveniente en general, todo cuanto pueda afectar la seguridad y el buen funcionamiento de la aludida línea aérea de transporte de energía eléctrica, quedará sujeto a las prohibiciones y limitaciones que U.T.E. estime necesario resolver en cada caso particular, sin perjuicio del derecho a indemnización que corresponde de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 2º del Decreto - Ley citado.

Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos o combustibles en las inmediaciones de la línea hasta una distancia de 200 (doscientos) metros del eje de alineación de los mástiles. Dentro de la misma zona, el empleo de barrenos o cualquier otra forma de llevar a cabo explosiones para el aprovechamiento del suelo o utilización de combustibles, deberá ser puesto previamente en conocimiento de U.T.E. que fijará las condiciones o prohibiciones correspondientes.

Los inmuebles, afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con las copias de las disposiciones mencionadas, se encuentra de manifiesto en el Departamento de Topografía de U.T.E. Paraguay Nº 2431 (Palacio de la Luz), 7º piso, Montevideo y, de acuerdo a su correspondiente ubicación, en los Juzgados de Paz de la 2a., 3a., 4a., 5a., 6a., 7a. Secciones Judiciales del Departamento de Río Negro y 11a. Sección Judicial del Departamento de Soriano y están incluidos, individualizados por su número y por sus probables propietarios, en la nómina siguiente:

3ª Sección Judicial de Río Negro

Padrones	Propietarios
3702	Inmobiliaria "Los Robles"
3227	Fabián H. Vejo

Padrones	Propietarios
3778	D. Jourdan y Cía.
3647	D. Jourdan y Cía.
97	Alberto N. Maillievz
3910	Ignacio Zorrilla
3909	Luisa Zorrilla de Etchegaray

5ª Sección Judicial de Río Negro

Padrones	Propietarios
294	Carlos Bonino
379	Enrique Mill
2385	María C. de Kretzer y otros
296	Estancia San Ramón S. A.
300	Cabaña José Elorza S. en C.
3918	Cabaña José Elorza S. en C.
2352	José W. Elorza
3965	Elisa E. de Nin

3ª Sección Judicial de Río Negro

Padrones	Propietarios
3662	Eduardo Sorondo
3661	Suc. Martín E. Sorondo

2ª Sección Judicial de Río Negro

Padrón	Propietario
151	Gerardo Doicheff y otros

4ª Sección Judicial de Río Negro

Padrones	Propietarios
168	Ricardo Lawlor
286	María L. de Stirling
256	Alberto T. Fischer
3704	Juana C. Fischer
255	María J. Aguirre de Monfort y otro
257	Gramont S. en C.
3782	Juan Hovachinian
2571	Blanca S de Lawlor
2570	Blanca S. de Lawlor
1982	Blanca S. de Lawlor
2569	Blanca S. de Lawlor
182	David Stirling
186	Aranzazu Costa Acosta
2003	Aranzazu Costa Acosta
187	Fiduciaria de Montevideo S. A.
180	Instituto Nacional de "Colonización"
191	Ernesto Liesegang

6ta. Sección Judicial de Río Negro

Padrones	Propietarios
3413	Juan Supevielle y otra
3411	Bernardo Supevielle

7a. Sección Judicial de Río Negro

Padrón	Propietario
2107	Carlos Etcheverry Vidal

11a. Sección Judicial de Soriano

Padrones	Propietarios
3279	Margarita H. Dubourdieu
521	José Dubourdieu
8698	COMIPAL
486	Manuela F. de Salambehere (hoy Dr. Cesareo Villegas Suáres)

Tales inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las tes a cualquier título de los mismos.
de estudio y ocupación temporaria (Art. 1º, lit. C del Decreto - Ley Nº 10.383), notificables en la forma respectiva.

Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el artículo 3º del citado Decreto - Ley quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupan.

Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que podrá ser presentado directamente en este Departamento o ante el Juzgado de Paz del domicilio del interesado si éste se hallara radicado en el inmueble afectado por la servidumbre o en la misma Sección Judicial que ese predio, de donde se remitirá a esta Administración. — Departamento de Topografía. — Gerencia de Div. Servicios Auxiliares.

27) (Cta. Cte.) 10|pub. 42179 Set.9-v.set.22.

U. T. E.

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.), en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto - Ley Nº 10.383, de 13 de febrero de 1943; los decretos 174/969, de 10 de abril de 1969 y 513/980, de 1º de octubre de 1980, que reglamenta a aquél y se refieren a las servidumbres que afectan a la propiedad inmueble por la construcción, vigilancia y servicio de los tramos Rocha - Castillos, y salida de Castillos el primero y Castillos - Chuy el segundo, correspondientes a la línea aérea de transporte de energía eléctrica de 60 KV "Rocha - Castillos - Chuy"; las leyes Nos. 13.261, de 28 de mayo de 1964 y 12.023, de 10 de noviembre de 1953; teniendo presente el artículo 26 de la ley 14.694, de 1º de setiembre de 1977; y conforme a lo previsto por la ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, hace público que su Directorio, por R. 83 - 2170 de 6 de julio de 1983, designó a los inmuebles que serán afectados por esa línea aérea de transporte de energía eléctrica y que, en consecuencia, quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:

a) De ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;

b) De limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos;

c) La definitiva de paso para el servicio y vigilancia de la línea.

A tales efectos se estableció una franja —cuyo eje coincidirá con el de la línea— que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del artículo 1º del Decreto - Ley citado y que tendrá un ancho de 30 metros.

Dentro de esa franja, la subsistencia, modificación o construcción de edificios de cualquier índole, zanjas, pozos, molinos, antenas o cualquier clase de obras; la existencia o plantación de árboles de gran desarrollo, la explotación del suelo en forma que resulte peligrosa o inconveniente; y en general, todo cuanto pueda afectar en cualquier forma la seguridad y el buen funcionamiento de la mencionada línea aérea de transporte de energía eléctrica, quedará sujeto a las prohibiciones y limitaciones que U.T.E. estime necesario disponer en cada caso en particular, sin perjuicio del derecho a la indemnización que pueda corresponder, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 2º del Decreto - Ley aludido.

Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos en las inmediaciones de la línea hasta una distancia de 150 mts. del eje de alineación de los mástiles y dentro de la misma zona el empleo de barrenos o cualquier otra forma de llevarse a cabo explosiones para el aprovechamiento del suelo, deberán ser puestos previamente en conocimiento de U.T.E., que fijará las condiciones correspondientes (artículo 3º del decreto Nº 174|969).

Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con las copias de las disposiciones mencionadas se encuentran de manifiesto por el término legal en este Departamento —Paraguay 2431 (Palacio de la Luz), 7º Piso, Montevideo— y en los Juzgados de Paz de la Primera, Segunda, Cuarta, Quinta y Octava Secciones Judiciales del departamento de Rocha, y están incluidos, individualizados por su número de padrón y por sus probables propietarios, en la nómina siguiente:

1ª Sección Judicial de Rocha

Padrones	Propietarios
5189	Angel Fernández Guerra
5203	Angel Fernández Guerra
5190	Mercedes Machado
5191	Silverio González
5192	Angel Fernández Guerra
5193	Irma Caramelli de Orgen
5194	Crescencio García Cabrera
5196	Crescencio García Cabrera
3528	Hóbile Rómulo Mendoza Sanabria
5176	Teófilo Siverio Guerra Cabrera
3526	Sofía Catalina Amiglio
3515	Jorge García Cotelo
5588	Diómedes García Cabrera

8ª Sección Judicial de Rocha

Padrones	Propietarios
1119	Otilia Ferreira de Aldunate
34778	Haydée Fernández Cabrera
1121	Ignacia Olid
8428	Blanca Margarita Amorós de Dutra
1124	Blanca Margarita Amorós de Dutra
1450	Blanca Margarita Amorós de Dutra
16050	Liria González de González
1361	Mario Méndez Veiga
1323	Víctor Eloy González Olivera
25819	Víctor Eloy González Olivera
1086	Irma Centurión De Los Santos
26076	Fortuna Aldunate de Piñeyrúa
26790	Otilia Aldunate de Campomar
1495	Geremías Graña
15736	Juan Angel Sabattino
15737	Nilda Margot Sabattino
6577	Alberto Néstor Carpenter Silva y otros.

Padrones	Propietarios
6578	María Elena Vicente de Abreu
6579	Pedro Sonforoso Monbrú
1503	Benito Clavijo
1283	Tomás José Dutro Amorós
7692	Ataliba Vicente
1305	Lucio Atanacio De León

5ª Sección Judicial de Rocha

Padrones	Propietarios
2709	Fco. Catalino Díaz Caetano
2851	Fco. Catalino Díaz Caetano
7094	Raúl Rubio Rubio
8723	Raúl Rubio Rubio
2621	Raúl Rubio
4191	El Estado
2626	Balneario Laguna Negra, Las Sierras S. A.
17292	Hatt y Dube, Nelly Josefa
17291	Adolfo Luis Hatt y Dube
26584	Marta G. Ipharraguerre de Kilian
2630	Angostura S. A.
9324	Angostura S. A.
2631	Balneario Lema S. A.
16647	Arnal S. A.
6822	Arnal S. A.
2633	Suc. Juan Ferrer y Lorenzo
2636	Suc. Gabriel Pascual Martínez
7573	Saint Cloud
2637	Lieven - Stevert Lynch Laigniel
2618	El Estado (Fortaleza)
2642	Kambara (Uruguay S. A.)
2643	El Estado
6926	Kambara (Uruguay S. A.)
3930	Antonio Rivera Massiotti
15528	Natalio López y otros
15530	Antonio Fernández Vogler y Sra.
17896	Agustín y Rodolfo Pereyra Velóz
34806	Asdrúbal Cardozo
15004	Cecilia S. de Silvera
15002	Financiera y Agrop. del Este S. A.
18120	Manuel Silvera Lima y otros
17030	Manuel Darío Lima Roig y otro
16579	Aída Saralegui de Sena
16578	Gloria Saralegui
4889	Serafín Núñez
2679	Julián Brun Martínez
4890	Justo R. Silvera Lima
5987	Justo R. Silvera Lima
2721	Justo R. Silvera Lima
4888	Dardo Saralegui

8ª Sección Judicial de Rocha

Padrones	Propietarios
7691	Modesto Pérez Abreu
1149	Modesto Alcides Pérez Abreu
1290	Sofía González de Ruiz
7776	Lothar Niederwieser y otro
1289	Teodoro Servando Pereyra
2608	Zaida Casals de Ureta
27159	Edwin Tewis
2607	Bonifacio Urioste López
2561	Bonifacio Urioste López
9371	Bonifacio Urioste López
6095	Aparicio Santos
2601	Aparicio Santos
4850	Bonifacio Urioste López
3609	Roberto Uriarte Iriarte
6067	Lila Blanca Melo Uriarte
4006	Colett Bennati Mouchet y otra
2598	Gladys C. Ruiz de Sosa
6444	Gladys C. Ruiz de Sosa
4148	Gregoria Diamantina Amorín de Servetto
2184	Angélica Rubio de Basaldí

2ª Sección Judicial de Rocha

Padrones	Propietarios
21720	Jesús Rubio Fernández
27351	Ascención Iturla Astibia

4ª Sección Judicial de Rocha

Padrones	Propietarios
1823	Alma Margarita Arrieche Ferrer
13924	Feliciano Irineo Sena
1818	Alma Margarita Arrieche Ferrer
1817	Juan Valerio Quintana Sosa
1816	Pío Gumersindo Molina Carrero
15050	Isidoro Baladón Alvarez
21669	Isidoro Irotilde Baladón Alvarez
27838	Angel Jesús Sosa Acosta
27168	Luis Alberto González Almada y otro
33531	Demetrio Pascal Alvarez y otros
27835	Angel Jesús Sosa Acosta
1747	Benjamín Rubio
7709	Lovino Silva
1807	Benjamín Rubio y otro
19099	Miguel Angel San Martín Burquet
19052	Miguel San Martín Burquet
17540	Julio San Martín Burquet
19260	Demetrio Pascal Alvarez
19261	Víctor Hugo Pascal Cedrés

Padrones	Propietarios
6777	Iracides A. Cardozo
19817	María Mercedes Ferrando de Cereceda
8153	Ramón Agosto Baladón
33996	Guzmán Fernández
19437	Ramón Agosto Baladón
21363	Nicolás Fortunato San Martín
26753	Frac. Reg. 2704|62 Fol. 4
7284	Eulogio María Sanguinetti
1671	El Estado (Chacra Policial)
6251	Gregorio Laudemas Amorín
7348	Nelson Francisco Acosta
5963	Juan Pedro Zeballos Bonilla
28199	Regino Claudio Sena
1775	Gregorio Laudame Amorín
1800	Angela Martínez de Rubio
1801	Suc. Juan R. Molina
5313	Juan R. Molina
5514	Iraldo Viera Correa
1798	Manuel Benito Navarro
1799	Manuel Benito Navarro
1790	Sebastián Ricardo Sosa
1906	Martín Dial
1787	Antonino Sena
1786	Raúl Rubio
1762	Carlos Velázquez
1813	Nélida Ferrer de Amorín
7690	Fracc. vuelta del Palmar S. A.
1784	Antonio Sena
1797	Antonio Sena
6016	Antonio Sena

5ª Sección Judicial de Rocha

Padrones	Propietarios
32211	Leopoldo Fernández
32212	Aldo Martínez Sena
2680	Inocencia Niria Soba de Parrillo
2684	Pedro M. Meharu Caubarrere y otro
19490	Walter Hugo Pereyra
2685	José Eugenio Pereyra
24153	José Ignacio Uriarte Iriarte
2725	José Eugenio Pereyra Kotz
16172	José Ignacio Uriarte Iriarte
6692	José López y Sra.
32980	Lisandro Galbán Silvera
32979	Ado Antonio Galbán Silvera
32984	Fco. Galbán Silvera
2694	Juan M. Silvera Lima
30511	César de Almeidas Pérez Hernández
21999	Ma. Beatriz, Renato e Ilda Amaral
2698	Walter E. Russomanno
2705	Suc. Jesús Fernández Rodríguez

Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 10, lit. C del Decreto - Ley Nº 10.383), notificables en la forma respectiva.

Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del citado Decreto - Ley, quedando por tanto citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos.

Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que podrá ser presentado directamente en este Departamento, o ante el Juzgado de Paz del domicilio del interesado —si éste se hallara radicado en el inmueble afectado por las servidumbres o en la misma Sección Judicial que ese predio—, desde donde se remitirá a esta Administración. — Departamento de Topografía. — Gerencia de División Servicios Auxiliares.

27) (Cta. Cte.) 10|pub. 42178 Set.9-v.set.22.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA
Notificación

Se notifica por este medio al Sr. AMILCAR AAR PEREA DUCHINI que en el Expte. número 6256|83|EUSS., el Sr. Rector Interventor de la Universidad de la República con fecha 9 de agosto de 1983, adoptó la resolución que se transcribe en lo pertinente:

"I) Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Amílcar Aar Perea Duchini al cargo docente (Esc. Be2, Gdo. 3, 6 horas) que ocupa en la Escuela Universitaria de Servicio Social, a partir del 1º|8|83.

II) Comuníquese, etc.; Fdo. Dr. Luis A. Menafra, Rector Interventor". — Dirección General de Secretaría.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42359 Set.14-v.set.16.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concuros

Exp. Nº 830557. — Se notifica a GUSTAVO ESCANLAR PATRONE de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 19 de agosto de 1983, Nº 1125.

"Anular el llamado a aspirantes afectuado para la provisión interina de un cargo de Ayudante del Dpto. de Biofísica (P.G.5, esc. Be2, Gdo. 1, 10 horas semanales) cuyo plazo de inscripción venció el día 23 de febrero de 1983 atento a que se realizará un nuevo llamado para la provisión del mismo. — Montevideo, 13 de setiembre de 1983.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42384 Set.16-v.set.20.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Aviso

Expediente 832.310. — Se notifica a los Bres. Claudio Ruiz Liard, Omar Rudnitzy y Anomar Abreu, de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 23 de agosto de 1983, Nº 1.142: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a los Bres. Walter Eduardo Giossa Poggio y Gerardo Ruben Bianchi Scarcela, para ocupar dos cargos de Ayudantes del Depto. de Cirugía (N.os 1469 y 1368, Esc. Be2, Grado 1, 10 horas, a financiar con rubros de Facultad de Medicina), con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo, a partir del 1º de setiembre de 1983 y no más allá del 31 de diciembre de 1983. El Br. Gerardo R. Bianchi Scarcela, se encuentra sujeto al cumplimiento de lo establecido en el artículo 18 del Estatuto del Personal Docente".

Expediente 832.754. — Se notifica al Br. Luis F. González Burgos, de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 22 de agosto de 1983, Nº 1.131: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a la Br. Verónica Nieto Canessa para ocupar el cargo de Ayudante del Depto. de Histología y Embriología (P. G. 5, Esc. Be2, Grado 1, 10 horas, a financiar con rubros de Facultad de Medicina), con carácter interino, a partir del 1º de setiembre de 1983, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31 de diciembre de 1983".

Expediente 832.320. — Se notifica a los Dres. Carlos A. Pressa y Fernando A. Gutiérrez, de la resolución del Sr. Decano Interventor de la Facultad de Medicina, Nº 1.141: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al Dr. Gustavo Veirano Rodríguez para ocupar el cargo de Asistente de la Clínica Quirúrgica "1" (Nº 153, Esc. Be2, Grado 2, 24 horas, a financiar con rubros de Facultad de Medicina), con carácter interino, a partir del 1º de setiembre de 1983, hasta la provisión titular transformación o supresión del mismo y no más allá del 31 de diciembre de 1983".

Expediente 827.106. — Se notifica a los Dres. Editta Falco, Oscar Balboa, José P. Varela, Rogelio Belloso, Ricardo L. Voelker, Alicia Lucinschi, Daniel E. Olivera, César Armand Ugón Martín Harretche y Rubén Portos de la siguiente acta, de fecha 23 de agosto del corriente año: "Acta. Siendo las 8 horas del día martes 23 de agosto de 1983, se reúne en la Sección Concursos de Facultad de Medicina, el Tribunal que entiende en el Concurso de Méritos para la provisión titular de seis cargos de Profesores Adjuntos de Clínica Semiológica (Cirugía) N.os 1338 y 1339, 24 horas, rubros de Facultad de Medicina, P. G. 50, P. G. 52 y P. G. 55, 12 horas, rubros de Facultad de Medicina y P. G. 51, 12 horas, rubros del Hospital de Clínicas, presidido por el Prof. Dr. Jorge Pradines e integrado por los Profs. Dres. Alberto Aguiar y Luis A. Praderi.

Reunido el Tribunal y de acuerdo a lo establecido en el acta de fecha 19 de julio del corriente año, el ordenamiento final es el siguiente:

1) Dr. Vartan Tchekmedyian. 2) Dr. Martín Harretche. 3) Dr. Rúben Portos. 4) Dr. Daniel Cassinelli. 5) Dr. Fabio Croci. 6) Dr. Luis Perrone. 7) Dr. César Armand Ugón. 8) Dr. Carmelo Gastambide. 9) Dr. Alberto Piñeyro. 10) Dr. Rogelio Belloso. 11) Dr. José Perrier. 12) Dr. Ricardo Voelker. 13) Dr. Juan Rossi. 14) Dr. Tabaré Cardoso. 15) Dr. Daniel Olivera. 16) Dra. Ana E. Lerena. 17) Dr. Francisco Bermúdez. 18) Dra. Editta Falco. 19) Dr. Miguel Fernández. 20) Dr. Mario Bounous. 21) Dra. Alicia Lucinschi. 22) Dra. Juana Wettstein. 23) Dr. Alberto Lyonnet. 24) Dr. José Costa 25) Dr. José Varela. y 26) Dr. Wilson Ramírez.

El Tribunal por unanimidad, proclama ganadores del Concurso de referencia a los Dres. Vartan Tchekmedyian, Martín Harretche, Rúben Portos, Daniel Cassinelli, Fabio Croci y Luis Perrone, proponiendo sus nombramientos con carácter titular por un período reglamentario de tres años y como suplentes a los Dres. César Armand Ugón, Carmelo Gastambide, Alberto Piñeyro, Rogelio Belloso, José Perrier, Ricardo Voelker, Juan Rossi, Tabaré Cardoso, Daniel Olivera, Ana E. Lerena, Francisco Bermúdez, Editta Falco, Miguel Fernández, Mario Bounous, Alicia Lucinschi, Juana Wettstein, Alberto Lyonnet, José Costa, José Varela y Wilson Ramírez.

Y no siendo para más y para constancia de todo lo actuado se labra la presente que firman los miembros del Tribunal y el Secretario actuante. — Prof. Dr. Jorge Pradines. — Prof. Dr. Alberto Aguiar. — Prof. Dr. Luis A. Praderi. — Sección Concursos.

Expediente 832.477. — Se notifica a los Dres. Juan M. Fierro Rebosio y Ruben Caride García, de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 12 de agosto de 1983, Nº 1.084: "Designar la siguiente Comisión Asesora para entender en el estudio de los trabajos presentados por los aspirantes inscriptos en el llamado a aspirantes para la provisión titular del cargo de Profesor Agregado de la Clínica Médica "A" (Nº 1233, Esc. Be2, Grado 4, 24 horas): Profs. Dres. Fernando Muxi (Pte.) — Jorge Torres y Carlos Oehninger. Se deja constancia de que esta Comisión Asesora deberá tener en cuenta para su funcionamiento, las resoluciones de fechas 23 de mayo y 26 de julio de 1974 y que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 61 del Estatuto del Personal Docente dispondrá de un plazo máximo de dos meses para expedirse respecto al presente llamado". — Montevideo 13 de setiembre de 1983.

27) (C.C.) 3|pub. 42383 Set.16-v.set.20.

PRINTER SOCIEDAD ANONIMA
EXTRAVIO
Acta de Directorio

Habiéndose extraviado los títulos de acciones Nº 1 al Nº 20 de esta sociedad, se hace saber que no presentándose los mismos en el domicilio de la sociedad, Bartolomé Mitre número mil cuatrocientos treinta y uno, escritorio cuatrocientos uno, en Montevideo, en un plazo de treinta días de la publicación de este aviso, se emitirán títulos sustitutivos, reconociéndose como únicos propietarios a los poseedores de estos últimos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1983.

27) N$ 480.00 10/pub. 23234 Set.15-v.set.28.

CUTEANTEL
COOPERATIVA DE CONSUMO UTE ANTEL
ASAMBLEA GENERAL ANUAL
ORDINARIA DE SOCIOS
Convocatoria

Se convoca a los asociados habilitados para la Asamblea General Anual Ordinaria de Socios a realizarse el viernes 30 de setiembre próximo a las 20 horas, en la sede social de Avda. Agraciada Nº 2336.

Importante:

a Podrán concurrir a la Asamblea todos los socios que hayan integrado dos aportes como mínimo (N$ 20,00 y tengan por lo menos una antigüedad de seis meses como afiliados. Los socios a que se refiere el inciso "b" del artículo 6º del Estatuto (empleados podrán particar con voz pero sin voto, no pudiendo hacerse reresentar por terceros;

b Los asambleístas deberán concurrir munidos del carné social o cédula policial de identidad para facilitar el contralor por parte de la Corte Electoral.

Se considerará el siguiente orden del día:

1º Tomar conocimiento de la memoria anual y considerar el balance general, el estado demostrativo de pérdidas y ganancias y el proyecto de distribución de utilidades del ejercicio 1980|1981 (Levantamiento cuarto intermedio).

2º Tomar conocimiento de la memoria anual y considerar el balance general, el estado demostrativo de pérdidas y ganancias y el proyecto de distribución de utilidades del ejercicio 1981|1982. (Levantamiento cuarto intermedio).

3º) Tomar conocimiento de la memoria anual y considerar el balance general, el estado demostrativo de pérdidas y ganancias y el proyecto de distribución de utilidades del ejercicio 1982|1983.

4º) Designación de tres asambleístas para firmar conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la reunión.

La documentación de los asuntos a tratar queda a disposición de los interesados en la Sección Secretaría de la Institución. — Setiembre de 1983. — Consejo Directivo.

27) N$ 1.008.00 6|pub. 23436 Set.16-v.set.23.

CONCORDATO PRIVADO

En Montevideo, a los treinta y un días del mes de marzo de 1982 por una parte el Sr. Daoiz Esnal en representación de "Esnal Punta del Este Limitada" y "Es-

nal Maldonado Limitada", constituyendo domicilio en la calle Zabala Nº 1276 de Montevideo, y por otra, los abajo firmantes en su calidad de acreedores comerciales de las empresas antes citadas, quienes constituyen domicilio en el que indican junto a su firma, convienen en la celebración de un concordato privado de acuerdo a las bases que se expresarán y a la ley 8.045 de 11 de noviembre de 1926.

1) Antecedentes. "Esnal Punta del Este Limitada" fue constituida como Sociedad de Responsabilidad Limitada con fecha primero de enero de 1981 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 04|02|81 con el Nº 36 del Fº 128 al 132 del Tomo 20, por el Sr. Daoiz Esnal Carbajal y la Sra. Alba Angelotti Cabral. "Esnal Maldonado Limitada" fue constituida como Sociedad de Responsabilidad Limitada con fecha 1º de enero de 1981 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 06|02|81 con el Nº 38 del Fº 138 al 139 del Tomo 20, por el Sr. Daoiz Esnal Carbajal y la Sra. María Esther Cabral. El giro de ambas sociedades, está constituido por la venta de artículos eléctricos, electrónicos y servicios. Los citados y otros antecedentes obran en el expediente judicial tramitado ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Segundo Turno "Esnal, Concurso y Concordato" (Ficha 3|82).

2) Encontrándose las mencionadas empresas comerciales en situación dificultosa para efectuar pagos cuyos compromisos fueron contraidos, las partes convienen abonar aquellas deudas comerciales en la siguiente forma: a) Entrega del 53 % (cincuenta y tres por ciento) de los respectivos créditos en mercaderías existentes en ambos locales comerciales, como dación en pago de los créditos documentados y no documentados existentes al quince de enero de 1982. Las mencionadas mercaderías con fecha veintidós de marzo de 1982 fueron remitidas a Montevideo según remitos números 017 al 036, 051 al 060, 101 al 119, 151 al 166, 201, 203 al 214, manifestando las deudoras que las mismas no soportan embargos, prendas ni gravámenes de especie alguna. Se deja constancia que atento a que las mercaderías no cubren el citado porcentaje, el mismo se completará en la forma que más adelante se expresará. La valuación de las mercaderías se realizará de la siguiente manera: a) Se tomarán los valores contado a nivel de mayoristas, que surjen de las respectivas listas de precios a enero de 1982; b) Los acreedores que no presentaron las listas de precios, se tomó de común acuerdo la valuación presentada por las firmas deudoras, con una depreciación del 13,5 o|o (trece y 1|2 por ciento), por concepto de pago contado; c) La mercadería que se hallare depreciada, por cualquier circunstancia, será objeto de nueva valuación, la cual se instrumentará en documentos complementarios. El total del valor del porcentaje citado asciende a la suma de N$ 1:861.804,64 (un millón ochocientos sesenta y un mil ochocientos cuatro con sesenta y cuatro|100). Atento a que las mercaderías no cubren el 53 o|o citado, el saldo faltante que asciende a N$ 287.441,07 (nuevos pesos doscientos ochenta y siete mil cuatrocientos cuarenta y uno con 07|100), se cubrirá de la siguiente forma: 1º) En efectivo N$ 47.512,55 (nuevos pesos cuarenta y siete mil quinientos doce con 55|100); 2º) N$ 201.915,67 (nuevos pesos doscientos un mil novecientos quince con 67|100), en tres cuotas mensuales, iguales y consecutivas con vencimiento: la primera el 30 de abril de 1982 y las siguientes en las mismas fechas en los meses subsiguientes, con más el interés del 2 o|o mensual; 3º) El saldo de N$ 38.012,85 (nuevos pesos treinta y ocho mil doce con 85|100), en una entrega contado y veinticuatro cuotas en la misma proporción establecida en el apartado e) de este numeral; d) A los acreedores comerciales cuyo crédito documentados y no documentado no supere los N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil) se le abonará el saldo una vez deducido el 53 o|o de los mismos que implica la suma de N$ 83.506,15 (nuevos pesos ochenta y tres mil quinientos seis con 15|100), en tres cuotas iguales y consecutivas venciendo las mismas el último día hábil de abril, mayo y junio de 1982, en las mencionadas cuotas se incluye un 2 o|o mensual de interés calculado sobre saldos; e) A los demás acreedores comerciales firmantes —con saldo superiores a N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil)— se le abonará el 47 o|o restante más el importe indicado en el punto tres del apartado c) de éste numeral, con más un interés del 2 o|o mensual sobre saldo, en la forma que se expresará: 1) Con la suma de N$ 104.553,37 (nuevos pesos ciento cuatro mil quinientos cincuenta y tres con 37|100) que se abonará el 31 de marzo de 1982. 2) Con cuatro cuotas mensuales, iguales y consecutivas de N$ 50.572,01 (nuevos pesos cincuenta mil quinientos setenta y dos con 01|100) cada una que se abonarán el último día hábil de los meses de julio a octubre de 1982. 3) Con seis cuotas iguales, mensuales y consecutivas de N$ 87.349,41 (nuevos pesos ochenta y siete mil trescientos cuarenta y nueve con 41|100), cada una que se abonarán el último día hábil de los meses de noviembre y diciembre de 1982, y enero a abril de 1983. 4) Con seis cuotas iguales, mensuales y consecutivas de N$ 66.861,12 (nuevos pesos sesenta y seis mil ochocientos sesenta y uno con 12|100), cada una que serán abonadas el último día hábil de los meses de mayo a octubre de 1983. 5) Con cuatro cuotas iguales, mensuales y consecutivas de N$ 110.330.32 (nuevos pesos ciento diez mil trescientos treinta con 32|100), cada una que serán abonadas el último día hábil de los meses de noviembre y diciembre de 1983, y enero y febrero de 1984. 6) Con una cuota de N$ 220.660,64 (nuevos pesos doscientos veinte mil seiscientos sesenta con 64|100), que se abonará el 31 de marzo de 1984.

3) Los comparecientes designan una Comisión de 3 miembros, que actuará por mayoría de integrantes, compuesta por los representantes de las firmas Industrias Philiqs del Uruguay S. A., American Product S. A. (A.P.S.A.) y Llopart S. A., registrando en el libro de actas, con el cometido de velar por el cumplimiento del presente concordato, quedando expresamente facultada para solicitar judicialmente la quiebra o la liquidación extrajudicial, actuando esta comisión como liquidadora, para el caso de que las deudoras concordatarias se atrasaren en el cumplimiento de las obligaciones asumidas precedentes en 60 días. A tales efectos, Esnal Punta del Este Limitada y Esnal Maldonado Limitada, se comprometen por intermedio de sus representantes a otorgarle un mandato dentro del plazo de diez días de la protocolización del presente a los precitados fines.

4) Los acreedores comerciales acceden a este acuerdo teniendo conocimiento por las resultancias del expediente judicial tramitado ante el Juzgado de Primera Instancia de Maldonado de Segundo Turno, "Esnal, Concurso y Concordato" (Ficha 3|82), que en los mismos hay existencia de bienes muebles e inmuebles de pertenencia de los promotores, que se ha ofrecido en pago a los acreedores bancarios a fin de saldar sus créditos, y que los concordatos y las moratorias respectivas han quedado sin efecto.

5) El Sr. Daoiz Esnal, en la representación de las sociedades indicadas en el numeral 1) declara que las mismas se encuentran al día con sus obligaciones fiscales.

6) Las citadas empresas se obligan a proporcionar a la Comisión de Acreedores toda la información que se les requiera dentro del plazo de siete días de la solicitud, sin perjuicio de lo cual, deberán realizar un informe sobre la marcha de los negocios y pago de deudas a los acreedores al vencimiento de cada período a partir de la firma del presente.

7) "Esnal Punta del Este Limitada" y "Esnal Maldonado Limitada" documentan los saldos que surgen del presente en conformes para las empresas acreedoras, que asciende a la suma de nuevos pesos 2:083.517,63 (nuevos pesos dos millones ochenta y tres mil quinientos diecisiete con 63|100).

8) "Esnal Punta del Este Limitada" y "Esnal Maldonado Limitada" se comprometen a entregar su cartera de documentos a los acreedores en custodia, endosada por el Sr. Daoiz Esnal, la que podrá ser entregada o devuelta a las sociedades para su cobranza o gestión de cobro, previa reposición de la misma con nuevos documentos de su cartera.

9) Las firmas acreedoras Ilona S. A., Precisión S. A., que de acuerdo con el detalle del pasivo de las empresas "Esnal Punta del Este Limitada" y "Esnal Maldonado Limitada" tienen, actualmente a su favor la suma de N$ 166.073,99 (nuevos pesos ciento sesenta y seis mil setenta y tres con 99|100) y quedan comprendidas en la efectividad del pago del 53 o|o en mercaderías en que se refiere este documento y renuncian a favor de las empresas deudoras antes mencionadas, el saldo del 47 o|o que debían documentarse a favor de éstas.

10) Las firmas acreedoras Byflor S. A., que de acuerdo con el detalle del pasivo de las empresas "Esnal Punta del Este Limitada" y "Esnal Maldonado Limitada" tienen actualmente a su favor la suma de N$ 93.383,66 (nuevos pesos noventa y tres mil trescientos ochenta y tres con 66|100) y queda comprendido dentro de las condiciones pactadas en este documento, en idénticas condiciones que la masa de acreedores.

11) "Esnal Punta del Este Limitada" y "Esnal Maldonado Limitada" es deudora entre otros del Banco Sudameris y el Banco del Litoral (acreedor prendario este último) a quienes se les notificará el presente en sus respectivas Casas Centrales y|o Sucursales.

12) Los acreedores comerciales se obligan a reintegrar a las Empresas "Esnal Punta del Este Ltda." y "Esnal Maldonado Ltda." los documentos que obren en su poder de las firmas deudoras o de terceros con los cuales se hubieran abonado las mercaderías. En caso de que los acreedores comerciales no las tuvieran en su poder se obligan a reintegrarlas a la brevedad, previo pago o rescate de los mismos.

Se firman 2 ejemplares de un mismo tenor (original y copia) en lugar y fecha mencionados. Firma ilegible por Esnal Maldonado Ltda. y Esnal Punta del Este Ltda. Pilcomayo 4728, N$ 86.034,84. Firma ilegible por Fermay Ltda. Electrónica 8 Ltda. 8 de Octubre 3493-95, nuevos pesos 21.258,80. Firma ilegible Bajuk S. R. L. Sarandí 443, N$ 15.222.00 Firma

ilegible. Por Byflor S. A. Río Negro 1337 Piso 5º Of. 509, N$ 93.383.66 Firma ilegible. Por Ilona S. A. Mercedes 824, nuevos pesos 166.073,99 Firma ilegible. Por Precisión S. A. Mercedes 824, Firma ilegible. Por Izeta López S. A. J. J. de Amézaga 2264, N$ 4.041,03. Ramón Lucas, N$ 19.816,57. Firma ilegible por Sudel Ltda. General Caraballo 1137. Cía. Eximius del Uruguay Ltda. Yí 1669, nuevos pesos 168.589,20 Firma ilegible. Granoil S. A. N$ 140.012,11 Galicia 1074 Firma ilegible. Dr. Pablo García Pintos por A.P.S.A. Av. Uruguay 1021 Firma ilegible N$ 763.382,69. Ind. Philips del Uruguay S. A. Uruguay Nº 1287 Firma ilegible N$ 881.973.37. Por Etchepare Gil S. A. Fraternidad 3934 Firma ilegible N$ 20.208,00. Por Sandor S. A. Nicaragua 1478 N$ 7.157,30 Firma ilegible. Por Jawa Ltda y Llopart S. A. 18 de Julio 1082 entrepiso N$ 573.080,35 Firma ilegible. Por la Casa del Deslizador San Martín 2551 N$ 12.773,50 Firma ilegible. Por Carrau Radio Teevisión S. A. nuevos pesos 177.130,62 Galicia 1074 Firma ilegible. Por Acrosur S. A. Firma ilegible nuevos pesos 11.882,00 Av. Libertador 1680. Por Driva S. A. Soriano 1025 N$ 149.532,02 Firma ilegible. Por General Electric S. A. Defensa 1926 N$ 73.168,38 Firma ilegible. Por Fumaya S. A. Constituyente 1840 Firma ilegible N$ 6.001.20. Por Salvo Bonomo Colonia 1269 N$ 8.600.00 Firma ilegible. P|Capril S. A. Andes 1234 bis N$ 41.870,00 (nuevos pesos cuarenta y un mil ochocientos setenta) Firma ilegible. Hugo J. Ferreira Galería Irisarri Local 10 Minas. Por Badilan S. A. Br. Artigas 804 Ap. 201 N$ 20.491,00 Firma ilegible.

En Montevideo, a los veintiún días del mes de abril de mil novecientos ochenta y dos, el Banco Sudameris suscribe el precedente concordato, habiéndose convenido que la fórmula de pago con dicha institución será la siguiente: a) con nuevos pesos 140.000,00 (ciento cuarenta mil nuevos pesos) que se abonaron el día dieciséis del corriente; b) El saldo o sea N$ 263.088,00 (doscientos sesenta y tres mil ochenta y ocho nuevos pesos) incluido intereses se abonará en veinticuatro cuotas mensuales iguales y consecutivas de N$ 10.962,00 cada una venciendo la primera el día 12 de mayo de 1982 documentadas en un vale amortizable con la firma solidaria de la Sra. María Esther Cabral.

Banco Sudameris Firma ilegible. Firma ilegible por Canal 9 del Este nuevos pesos 9.986,29 Sarandí 818 Mald. Jorge F. Ordeix Jorge F. Ordeix Gerente nuevos pesos 15.237,00 Cantegril Country Club P. del Este p. Canal 11 Firma ilegible. Por Idasa Fco. Acuña de Figueroa 2119 N$ 9.250,04 Firma ilegible. Por Atridas S. A. N$ 17.478,00 Firma ilegible. El Concordato que antecede fue notificado a los acredores no firmantes (Banco del Litoral —actual Banco de Santander— y al Banco de Seguros) el 8 de abril de 1983. — El Concordato se protocolizó el 5 de julio de 1983 por el Escribano César Devicenzi habiéndose expedido la primera copia el 2 de setiembre de 1983.

27) N$ 13 800,00 10|pub 23303 Set 15 v oct 23.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Lembides, Alejandro y Jara, Blanca Irma c./CAETANO, EVELYN, "Pérdida de la Patria Poestad" (Ficha C. 175/83), se cita, llama y emplaza a Evelyn Caetano para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 16 de agosto de 1983. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (L. 13.209) 30/pub. 42368 Set.15-v.oct.27.

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: TEI GAMBI, MARCELO, "Concordato preventivo judicial", (D|680|83), se convoca a los acreedores de Marcelo Tei Gambi para la Junta a efectuarse en esta sede —25 de Mayo 523 2º Piso— el día 11 de octubre de 1983 a la hora 15.

Se previene: A) Que los documentos presentados e informe del Contador podrán ser examinados en esta sede, una vez producido este último; B) Que los acreedores dispondrán hasta el día 1º de octubre para presentar las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos declarados. — Montevideo, setiembre 2 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) N$ 300,00 10|pub. 22011 Set.6-v.set.19.

PARTICION DE BIENES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos Pereyra, Micaela c|CALANDA, HECTOR CARLOS, "Partición de bienes", (Ficha B|98|83), citar, llamar y emplazar a Héctor Carlos Calanda, por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarlo Defensor de Oficio. — Montevideo, 27 de mayo de 1983. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.

27) N$ 600.00 30|pub. 20549 Ag.24-v.oct.5.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: Bitabar, Clotilde c|NORMA JORGELINA CESARIO, "Esc. de Oficio", (Ficha C|478|81), Clotilde Bitabar solicita la escrituración de oficio de la Promesa de Compraventa de fecha 13 de julio de 1977 suscrita entre Norma Jorgelina Cesario y Nicolás Carlos Bilinis, esposos entre sí y María Josefa Sudrot, viuda de Roque Cesario del siguiente bien: 63 milésimas avas partes del padrón 12851, ubicado en la 8ª Sección Judicial de Montevideo, de una superficie de 130 mts. 91 dms. con frente a la calle Piedra Alta Nº 1946 - 1950. Dicha promesa comprende además una cuota social de Sociedad Civil con derecho al uso y goce de la unidad Nº 302 del referido inmueble. La promesa fue cedida al mismo día y año por María Josefa Sudrot de igual estado Civil, a Clotilde Bitabar o Vitabarez Pérez, divorciada de sus únicas nupcias con Avelino Patriño y ambos documentos fueron inscriptos en el Registro Gral. de Inhibiciones, sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el Nº 12330 al Fº 43616 del Lº 154, el día 24 de noviembre de 1977. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Norma Jorgelina Cesario y los Sucesores de Nicolás Carlos Bilinis a Título universal o particular para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de otorgar la respectiva escritura. — Montevideo, 14 de diciembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) N$ 1.950,00 30|pub. 21674 Set.5-v.oct.17.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: PIZZO DELGADO, BLANCA VIOLETA, "Posesión Notoria de Estado Civil", (Ficha V|3884|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los herederos de Luciana o Lucía Delgado para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se deja constancia que se le concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 26 de abril de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) (Rel. 20|4|55) 30|pub. 42297 Set.8-v.oct.20.

CAMBIO DE NOMBRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: SCHWARZ MANZ, RODOLFO DIETMAR. Cambio de Nombre" (Ficha V. Nº 484|83) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Rodolfo Dietmar Schwarz Manz, solicitando el cambio de nombre con el cual fue inscripto de "Ralf" por el de RODOLFO. — Montevideo, 8 de setiembre de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

27) N$ 300.00 15|pub. 22860 Set.13.v.oct.3.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: DANELSA S.R.L. "Concordato" (C. 2478|82) se convoca a todos los acreedores del deudor para la Junta correspondiente a llevarse a cabo en la Sede de este Juzgado el día 14|10|83 a las 15.30 horas.

Se previene: que el balance y demás documentación presentada por el deudor puede en cualquier momento ser examinada en este Juzgado y que los acreedores pueden presentar las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos, hasta el día 30|9|83. — Montevideo, 5 de setiembre de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

27) N$ 300.00 10|pub. 22861 Set.13.v.set.26.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: SPERA FERNANDEZ, ENRIQUE JORGE y LOPEZ RODRIGUEZ, BEATRIZ GABRIELA c|SUNDBERG ZUBILLAGA, ANA MARIA y otros, (Ficha: 4C|1638|83), se cita y emplaza por el término de noventa días a Ana María Sundberg Zubillaga; a Rodolfo, José María y Mariana Fernández Sundberg, a estar a derecho y contestar la demanda; para que comparezcan por sí o por Defensor de Oficio a llenar el requisito de la Conciliación ante él o los Jueces de Paz que correspondieren, bajo apercibimiento de rebeldía en ambos casos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de agosto de 1983. — Esc. María Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

27) N$ 900.00 30|pub. 22009 Set.6-v.oct.18.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos caratulados: Sóñora, Juan Andrés c|NEWTON DE SOUZA de SOUZA y otro "Juicio Ejecutivo" (Ficha 4 C. 1190|81), por auto número 13.264, de 15 de agosto de 1983, se dispuso la notificación de Alzemira De Souza, Marta De Souza De Souza, Manuel Luis Osorio y|o a sus sucesores y por el término de noventa días, el decreto que a continuación se transcribe:

"Nº 2.942. — Montevideo, marzo 10 de 1983. — Vistos: Las resultancias de autos, sáquese a remate público, el bien embargado, al mejor postor, sobre las 2|3 partes de la tasación, debiendo aquél consignar el 20 o|o de la oferta en el acto de serle aceptada, diligencia que se cometo al Rematador propuesto señor Carlos Villalba cometiéndose la aceptación del cargo, y debiendo conjuntamente con el señor Alguacil día, hora y lugar para la subasta dispuesta, previo a las publicaciones legales" — Se hace constar: Que el inmueble referido es el Padrón rural número 1683 de la Octava Sección Judicial del departamento de Rivera. — Montevideo, 2 de setiembre de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

27) N$ 1.800.00 30|pub. 22116 Set.7-v.oct.19.

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: TRANSPORTADORA INTERNACIONAL S.R.L. "Concordato Preventivo" (Ficha V. 659|81) se convoca a la junta de acreedores a realizarse en la sede del Juzgado sita en 25 de Mayo 523, primer piso el día 17 de noviembre de 1983 a las 14 horas, previniéndose que los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, y de que la junta resolverá con los que concurran.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

27) N$ 300.00 10|pub. 22043 Set.7.v.set.20.

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Decimoprimer Turno, en autos: ADAM S. C., "Concordato Preventivo Judicial" (F. 771|82), se convoca a los acreedores de Adam S. C. para la Junta que se efectuará en la Sede del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 2) el 31 de octubre de 1983 a las 15.00 horas.

Se previene que el balance y demás documentos presentados podrán ser examinados en esta Oficina y que los acreedores dispondrán de veinte días a partir de la primera publicación para presentar las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos declarados por la concordataria. — Montevideo, 7 de setiembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) N$ 300,00 10|pub. 22792 Set.13-v.set.26.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer, dispuso la apertura de la herencia yacente de MIGUEL VARGA (E. 509/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario.

27) N$ 150.00 10/pub. 21909 Set.6-v.set.19.

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos caratulados: CAVANNA, RODOLFO, "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha C. 695/82), se convoca a los acreedores de Rodolfo Cavanna para la reunión que se efectuará en esta sede el 26 de octubre a las 15.00 horas.

Se previene: Que el balance y demás documentos presentados podrán ser examinados en esta Oficina y que los acreedores disponen hasta el 6 de octubre del corriente para presentar observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos declarados por el concordatario. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) N$ 300.00 10/pub. 22343 Set.8-v.set.21.

ANULACION DE MATRIMONIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se cita, llama y emplaza al señor Raffi Pandazos a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: "Cemerllian Kevorkian, Silvia c.| PANDAZOS, RAFFI - Anulación de Matrimonio" (Ficha D. 455|982). — Montevideo, 25 de mayo de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

27) N$ 600.00 30|pub. 19748 Ag.17-v.set.28.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: FERNANDEZ de los RIOS de GARCIA ESTELA. "Sucesión", se hace saber que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Raúl Fernández Lagleise, para que exprese si acepta o repudia la herencia y en caso de no comparecer por sí o por legítimo representante, se le nombrará Curador de Bienes que lo represente y acepte por él la herencia con beneficio de inventario. (Ficha S. 1851|81).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de julio de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

27) N$ 900.00 30|pub. 20454 Ag.23-v.oct.4.

EJECUCION HIPOTECARIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "Banco Comercial contra MARIA ELENA ROSA ADELA LOPEZ VARELA de OLLER y otros. Ejec. hipotecaria" (Ficha C. 3015|82) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores y causahabientes a cualquier título de María Elena Varela García de López, que comparezcan ante este Juzgado a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 19 de mayo de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

27) N$ 750.00 30|pub. 22235 Set.8-v.oct.20.

CANCELACION DE HIPOTECA
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, en autos: Chinelli Veiga, Leomar Félix y Susana Ramos Larraburu, c|AMANDA JULIA SAGRISTA ZABALA y otros, "Cancelación de Hipoteca", (F. B|979|83), se cita y emplaza a Amanda Julia Sagrista Zabala, Elvira Sofía Pratto, Carmen Montero Risso, Celestina y Celsa Benedí Pagola, Luis Alberto Arroche, Rodolfo Demetrio Pastorini, Rosa Satre Echaniz, Elsa y Luz Marina Scanda Torreglosa, José Balbi Varela, Américo Ramón Brutti Crosa y María Josefina Celasco, por el término de treinta días, para que comparezcan a otorgar la escritura de cancelación de hipoteca (Padrón 756 Primera Sección Judicial de Montevideo), bajo apercibimiento cancelarse de oficio. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

27) N$ 350.00 10|pub. 21827 Set.6-v.set.19.

INTIMACION DE PAGO
Juzgado de Paz de la Tercera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección de Montevideo, dictada en autos: "Cancelo Rodríguez, Ana María y Raúl contra Sucesores de CARLOS JOSE AURELIO DOBAL - Intimación de pago" (Ficha 368|83), se cita y emplaza a los sucesores de Carlos José Aurelio Dobal, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el trérmino de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 25 de mayo de 1983. — Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

27) N$ 600,00 30|pub. 12861 Ag.11-v.set.22.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Tercera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Montevideo, en autos caratulados: "Palladino Mérola Carmelo y José Antonio Rodríguez Moreira contra BANCO DE COBRANZAS. Escrituración Judicial" (F. 898|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos, o cesionarios que acrediten derechos suficientes en la sucesión de Bernardino Ayala, a fin de que comparezcan en autos a proceder a la escrituración de un solar ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 142.601, antes mayor área 81.600 y 81.602; Nº 31 de la manzana "B" en el plano del agrimensor Raúl B. Conde, inscripto en Topografía el 12|3|930; superficie 379,68 metros; con frente a Coronel Pereda 1513; bajo apercibimiento de escriturarse de oficio. — Montevideo, 5 de agosto de 1983. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

27) N$ 1.050.00 30|pub. 22056 Set.7-v.oct.19.

DESALOJO
Juzgado de Paz de la Séptima Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Montevideo, en autos: "García, Domingo contra LOPATA, JOSE MARDOQUEO. Desalojo" (F. 3146|82) se emplaza por el término de noventa días a los herederos, a cualquier título de José Mardoqueo Lopata a comparecer en autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 30 de agosto de 1983. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria Subrogante.

27) N$ 450.00 30|pub. 22048 Set.7-v.oct.19.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Novena Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Novena Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Rufino Mario Píriz Lobato c/JOSE SANDE y AGUSTIN LAXALDE - Escrituración Judicial" (Ficha 1171|82), se cita y emplaza a José Sande y Agustín Laxalde o a sus herederos a cualquier título, a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días, a otorgar la escritura del inmueble padrón Nº 153.400, ubicado en la 9ª Sección Judicial de Montevideo, frente a la calle Dieulafoy, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio. — Montevideo, 3 de agosto de 1983. — Sylvia Rectorán, Actuaria.

27) N$ 750,00 30|pub. 20321 Ag.22-v.oct.3.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, en autos: Garrido Pose, Juan Carlos Jesús c|JUAN CARLOS VIDAL GOLDARAZ y otro "Escrituración de oficio" (Ficha 1422|83), emplázase a los herederos de Juan Carlos Vidal Goldaraz y Antonina Juana Bazzano de Vidal a estar a derecho en autos dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el que se seguirán los procedimientos. — Montevideo, agosto 30 de 1983. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

27) N$ 200.00 10|pub. 22168 Set.7-v.set.20.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Barbieri Martínez, Francisco y Villot Amejeiras, Gladys c./CARBALLO, WALTER y RIVERO, BLANCA ALICIA, "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 166/83), se cita, llama y emplaza a Walter Carballo y Blanca Alicia Rivero para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 8 de agosto de 1983. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (L.|17|12|63) 30/p. 42230 Set.1º-v.oct.13.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Rossi, Amalia Elvira contra CAMERANESI, FERNANDO LUIZ. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C 149|83) se cita, llama y emplaza a Fernando Luiz Cameranesi, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 30 de junio de 1983. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (ley 13.209) 30|pub. 42377 Set.16-v.oct.28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Oribe Washington y Correa, Hilda contra CORREA, WASHINGTON. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 39|83) se cita, llama y emplaza a Washington Correa, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 8 de agosto de 1983. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (ley 13.209) 10|pub. 42342 Set.13-v.set.26.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
CITACION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Garderes, Alicia Renée c./BRITOS, DANTE JUAN P. A. (Ficha D. 300/83), se cita, llama y emplaza a Dante Juan Britos para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 23 de junio de 1983. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (L.|13.209) 30/pub. 42289 Set.6-v.oct.18.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a doña María Vicenta Fernández, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "De Luca, Antonio y González, Olga contra FERNANDEZ, MARIA VICENTA. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 713, año 1982) por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 21 de abril de 1983. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

27) N$ 600.00 30|pub. 22233 Set.8-v.oct.20.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a don Miguel Angel Garreto, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Castro, Carmen c/GARRETO, MIGUEL - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 643|82), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209, de 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, noviembre 17 de 1982. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.203) 30|pub. 42113 Ag.19-v.set.30.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Ibarra de Caldes Neri Ivonne c|LUJAN ROBERTO y JUAREZ MARIA CRISTINA, "Pérdida de Patria Potestad", (Ficha TC 198|82), se cita, llama y emplaza a Luján Roberto y Juárez María Cristina para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, dos de abril de 1982. Esc. Juan A. de Misa Rial, Actuario.

27) (ley 13.209) 30|pub. 42355 Set.14-v.oct.26.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Oliver de Podestá, Graciela Beatriz c.| PODESTA, LUIS ANTONIO - Guarda" (Ficha TC|112|83), se cita, llama y emplaza a: Luis Antonio Podestá, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, diecisiete de junio de 1983. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 41983 Ag.8-v.set.19.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Petazzi, Eduardo y Elizaga María Magdalena c| PORRA, ALFREDO y CUCHMA, JUANA ROSA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha: TC|490|82), se cita, llama y emplaza a: Alfredo Porra y Juana Rosa Cuchma, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, veintisiete de abril de 1983. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 42026 Ag.12-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Sosa, Luján Rosario c| EDUARDO ALONSO FERREIRA - "Investigación de Paternidad" (Fª B. 196|83) se cita, llama y emplaza a Eduardo Alonso Ferreira para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, dieciséis de agosto de 1983. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 42142 Ag.24-v.oct.5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Priggione Presa, Carlos Ramón y Clavelli Aguiar, Yamel Elena contra SENA, HECTOR JOSE y FERREIRA, GRACIELA. P.P.P." (Ficha B. 147|83) se cita, llama y emplaza a Héctor José Sena y Graciela Ferreira, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 21 de junio de 1983. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

27) (ley 13.209) 30|pub. 42327 Set.9-v.oct.21.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Arias Souza, Pilar y Otazú Gadea, Nury contra SILVA, ZULY MABEL. Pérdida de Patria Potestad" (Fª B. 106|83) se cita, llama y emplaza a Zuly Mabel Silva, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 24 de mayo de 1983. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

27) (ley 13.209) 30|pub. 42326 Set.9-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Azambuya, Helmerinda c| VILLA, ESTEBAN RAMON (Art. 167 (Ficha B. Nº 687|82) se cita, llama y emplaza a Esteban Ramón Villa para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, trece de octubre de 1982. — Olga Vaes Tirelli, ctuaria Adjunta.

27) (Ley 13209) 30|pub. 42146 Ag.24-v.oct.5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Fernández Díaz, Nelis contra URRUTIA, ANTUNEZ, JULIO CESAR. Pérdida de Patria Potestad" (Fª B. 177|83) se cita, llama y emplaza a Julio César Urrutia Antúnez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 1º de agosto de 1983. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 41989 Ago.9-v.set.20.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Bardazán Hourquebie, Luis y María Margarita Fourcade de Bardazán contra JORGE NELSON SILVERA. Pérdida Patria Potestad" (Fª B. 195|83) se cita, llama y emplaza a Jorge Nelson Silvera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 17 de agosto de 1983. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

27) (ley 13.209) 30|pub. 42223 Ag.31-v.oct.12.

ARTIGAS

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJOS NATURALES Y PETICION DE HERENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos: "Mauricio Silveira y otros c/Sucesores de JOSE DE BRUM - Posesión Notoria de Estado Civil de Hijos Naturales y Petición de Herencia" (Ficha A. 137|83), se hace saber que ante esta Sede se han presentado Mauricio Silveira, Erlinda María Esther Silveira, Adelia Silveira, Blanca Celina Silveira, Santa Germana Silveira de Silveira, José Umberto Silveira y Eva Silveira, iniciando juicio de posesión notoria de estado civil de hijos naturales y petición de herencia contra los sucesores de don José de Brum o José Brum.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados en este juicio para que deduzcan sus derechos en el plazo, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Artigas, 10 de agosto de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

27) N$ 1.200,00 30|pub. 19894 Ag.18-v.set.29.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
GESTION DE COBRO
"Notificación o Intimación de Pago"

"Por las presentes publicaciones la Intendencia Municipal de Canelones, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley 14.306 (Código Tributario) y Decreto 640|73, Intima y Notifica al conjunto de propietarios deudores morosos abajo individualizado a que se presente en la Unidad de Gestión de Cobro de la Administración Municipal del Area Balnearia en la ciudad de Atlántida, a fin de hacer efectivo el pago de la deuda que mantiene con esta Intendencia por concepto de Contribución Inmobiliaria, en el término de 10 (diez) días (intimación administrativa)".

Expte. Nº	Padrón	Secc. Jud.	Balneario Atlántida
391	1005	18ª	"
392	1028	18ª	"
393	1035	18ª	"
394	1039	18ª	"
395	1042	18ª	"
396	1043	18ª	"
397	1049	18ª	"
398	1051	18ª	"
399	1053	18ª	"
400	1055	18ª	"
404	1120	18ª	"
405	1174	18ª	"
406	1180	18ª	"
407	1182	18ª	"
408	1191	18ª	"
409	1194	18ª	"
410	1195	18ª	"
412	1223	18ª	"
413	1239	18ª	"
414	1240	18ª	"
415	1241	18ª	"
416	1242	18ª	"
417	1244	18ª	"
418	1271	18ª	"
420	1288	18ª	"
421	1292	18ª	"
422	1307	18ª	"
423	1320	18ª	"
424	1350	18ª	"
425	1365	18ª	"
426	1368	18ª	"
427	1392	18ª	"
428	1396	18ª	"
429	1426	18ª	"
430	1429	18ª	"
431	1443	18ª	"
432	1453	18ª	"
433	1461	18ª	"
434	1468	18ª	"
435	1501	18ª	"
436	1502	18ª	"
437	628	18ª	"
438	1521	18ª	"
439	1556	18ª	"
440	1579	18ª	"
441	1700	18ª	"
442	1701	18ª	"
443	1702	18ª	"
444	1703	18ª	"
445	1704	18ª	"
446	1712	18ª	"
447	1714	18ª	"
448	1715	18ª	"
449	1716	18ª	"
450	1720	18ª	"
451	1722	18ª	"
452	1742	18ª	"
453	1751	18ª	"
454	1752	18ª	"
455	1755	18ª	"
456	1756	18ª	"
457	1757	18ª	"
458	1760	18ª	"
459	1762	18ª	"
462	1767	18ª	"
463	1768	18ª	"
464	1769	18ª	"
465	1770	18ª	"
467	1778	18ª	"
468	1786	18ª	"
470	604	18ª	"
472	27	18ª	"
473	64	18ª	"
474	52	18ª	"
475	315	18ª	"
477	320	18ª	"
478	219	18ª	"
479	543	18ª	"
481	636	18ª	"
482	642	18ª	"
483	646	18ª	"
484	651	18ª	"
486	898	18ª	"
487	932	18ª	"
489	908	18ª	"
490	699	18ª	"
492	217	18ª	"

27) (Cta. Cte.) 5|pub. 42346 Set.13-v.set.19.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
GESTION DE COBRO
"Notificación o Intimación de Pago"

"Por las presentes publicaciones la Intendencia Municipal de Canelones, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley 14.306 (Código Tributario) y Decreto 640|73, Intima y Notifica al conjunto de propietarios deudores morosos abajo individualizado a que se presente en la Unidad de Gestión de Cobro de la Administración Municipal del Area Balnearia en la ciudad de Atlántida, a fin de hacer efectivo el pago de la deuda que mantiene con esta Intendencia por concepto de Contribución Inmobiliaria, en el término de 10 (diez) días (intimación administrativa)".

Expte. Nº	Padrón	Secc. Jud.	Balneario Atlántida
583	1232|002	18ª	"
769	2056	19ª	"
787	2108	18ª	"
801	2156	18ª	"
807	2167	18ª	"
818	2178	18ª	"
819	2180	18ª	"
820	2181	18ª	"
822	2187	18ª	"

Expte. Nº	Podrón	Secc. Jud.	Balneario Atlántida
825	2192	18ª	"
831	2408	18ª	"
834	2418	18ª	"
838	2426	18ª	"
839	2429	18ª	"
842	2435	18ª	"
846	2455	18ª	"
851	2492	18ª	"
852	2493	18ª	"
853	2511	18ª	"
854	2513	18ª	"
855	2515	18ª	"
857	2527	18ª	"
859	2539	18ª	"
869	2605	18ª	"
870	2606	18ª	"
871	2607	18ª	"
872	2608	18ª	"
884	2610	18ª	"
880	2700	18ª	"
885	2773	18ª	"
888	2800	18ª	"
906	2870	18ª	"
909	2881	18ª	"
913	2908	18ª	"
917	3381	18ª	"
918	3450	18ª	"
920	3470	18ª	"
923	3523	18ª	"
926	3536	18ª	"
927	3537	18ª	"
930	3547	18ª	"
932	3557	18ª	"
933	3560	18ª	"
935	3570	18ª	"
944	3608	18ª	"
946	3501	18ª	"
948	3617	18ª	"
949	3618	18ª	"
956	3637	18ª	"
958	3648	18ª	"
961	3668	18ª	"
962	3675	18ª	"
964	3696	18ª	"
968	3706	18ª	"
970	3713	18ª	"
980	3748	18ª	"

Expediente A.88.612.
27) (Cta. Cte.) 5|pub. 42344 Set.13-v.set.19.

AUMENTO PENSION ALIMENTICIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, Dra. Hortensia Ramos Mañé, se cita, llama y emplaza a Walter Arruda, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Domínguez Nilsa contra WALTER ARRUDA. Aumento de pensión alimenticia" (Ficha C. Nº 271, año 1980), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se hace constar que se hallan auxiliadas de pobreza. — Las Piedras, 17 de marzo de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 41535 Ag.8-v.set.19.

HALLAZGO
Juzgado de Paz de la Séptima Sección

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez de Paz de la Séptima Sección de Canelones en autos: SARA FEDULLO de CABRERA, "Hallazgo" (Ficha 762|1982) se cita, llama y emplaza, por el término de un año, al o los propietarios y a quienes se consideren con derecho sobre el televisor, marca "Electrown", de 12 pulgadas, color marrón claro, NTC403PA48554105601. — Pando, 28 de setiembre de 1982. — Dra. Graciela Pérez Irazoqui, Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Canelones.
27) N$ 600.00 30|pub. 20507 Ag.23-v.oct.4.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, Dr. Angel Alberto Ruival Suárez, en los autos caratulados: Amaro Rossi, Myriam Teresita c|MARTA ESTELA OLIVERA "Pérdida de la patria potestad" (Ficha C. Nº 242|983), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Marta Estela Olivera, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Las Piedras, julio 28 de 1983. — Esc. Graciela V. González López, Actuaria. — Publicaciones de acuerdo al Art. 2º de ley 13.209.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42261 Set.5-v.oct.17.

ESCRTURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección Judicial

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, en los autos caratulados: "Ramón R. Morra contra PEDRO COHEN y otros. Escrituración Judicial" (Ficha 819|82) se cita y emplaza a la parte promitente vendedora señor Pedro Cohen y Linda Pinto, Osvaldo Elías Cohen Haim, Lionel Moisés Cohen Haim, Miriam Cohen Haim, Raúl Suárez y Nelda More, Elbio Suárez y María Balles, Eusebio Suárez Villalba, María Esther Suárez, Josefina Delia Suárez Villalba, Irma Renée Suárez Villalba, o sus sucesores a cualquier título a comparecer ante esta Sede dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el que se seguirán los procedimientos de proceder a escriturar de oficio una fracción de terreno, ubicada en El Colorado, zona rural de la Cuarta Sección de Canelones, parte del inmueble empadronado con el Nº 4.687 señalado con el Nº 2 en plano del Agr. José S. Mier, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 31 de octubre de 1950 con el Nº 6.016 compuesta de una superficie de 1 hectárea 3.085 metros, que da frente al Sur, en 65 metros 50 al Cno. Las Piedras, y al Oeste, en 175 metros 33 a Cno. de 17 Metros y linda al Norte, en 103 metros 20 con las fracciones N.os 10 y 11 y al Este, en 159 metros 80 con la fracción Nº 3, todos del mismo plano. — Las Piedras, 16 de agosto de 1983. — Dr. Felipe Hounie, Juez de Paz.
27) N$ 600.00 10|pub. 22920 Set.13-v.set.26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

8DICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Las Piedras, Dra. Sofía Margarita Belgrano de Caula, en los autos caratulados: "Fernández Banchero Alvaro Antonio contra MIGUEL ANGEL BAESA. Pérdida de la Patria Potestad" ((Ficha C. número 305|983) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Miguel Angel Baesa, a estar a derecho en autos; bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Las Piedras, 27 de julio de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
27) N$ 250.00 10|pub. 22915 Set.13-v.set.26.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de la ciudad de Pando, dictada en autos: Perille, Julián Jacinto y Nelly Teresita Ferrúa contra JUAN ANGEL SANCHEZ y SUSANA MARTINEZ, "Pérdida de Patria Potestad" (F. C. 124/83), se cita, llama y emplaza a Juan Angel Sánchez y Susana Martínez por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, para que comparezcan en dicho juicio. — Pando, 19 de abril de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 600.00 30/pub. 18826 Agto.10-v.set.21.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: Perille, Julián Jacinto y Nelly Teresita Ferrúa c./RICARDO REYES y SUSANA MARTINEZ, "Pérdida de Patria Potestad" (F. C. 126/83), se cita, llama y emplaza a Ricardo Reyes y Susana Martínez para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Pando, 19 de abril de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 600.00 30/pub. 18825 Agto.10-v.set.21.

COLONIA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Torres, Nancy Mabel c/ALLALA MEDEROS, OSCAR JULIAN - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha Cvil Nº 648|1982), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Oscar Julián Allala Mederos, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rosario, 1º de octubre de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
27) N$ 600,00 30|pub. 20077 Ag.19-v.set.30.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se cita, llama y emplaza por el término de cuarenta días, para que todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión de FRANCISCO LIBRADO MARTINEZ QUEVEDO, manifestando si aceptan o repudian la herencia, debiendo presentarse a deducirlos por ante este Juzgado con los justificativos del caso. — Rosario, 30 de agosto de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.
27) N$ 260.00 13/pub. 23356 Set.16-v.oct.4.

LAVALLEJA

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a los interesados EDUARDO - Posesión Notoria de Estado Civil a estar a derecho en los autos caratulados: "BARRERA, SILVIA GRACIELA, OSCAR BELEN LUIS ALBERTO y VICTOR HUGO y LUIS de hijos naturales de Inzaurralde Núñez Belén Candelario" (Fa. 511|83), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Minas, 26 de julio de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
27) N$ 750.00 30|pub. 18897 Ag.10-v.set.21.

MALDONADO

CESE DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Calvette Nelson contra GONZALEZ SALUSTIANO y otros. (sucesores de). Cese de Condominio" (Ficha 626|78) se ha dictado el siguiente decreto número 2.864. — Maldonado, 30 de junio de 1983. Con el señor Fiscal Letrado déjase sin efecto la designación del Dr. Ricardo Capelleti publicándose edictos para su notificación por el término de noventa días. — Echeveste. — Eva Sención de Amorín. — Maldonado, 6 de setiembre de 1983. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
27) N$ 750.00 30|pub. 22402 Set.9-v.oct.21.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: CENTURION, MIRTHA IRIS BALBINA, "Posesión Notoria de Estado Civil de hija natural", (Ficha A 131|80), se cita, llama y emplaza por el plazo de noventa días a estar a derecho en autos a los sucesores de Diego Graña Acevedo, bajo apercibimiento de designarles a los no comparecientes Defensor de Oficio que los represente en juicio y con quien se seguirán las actuaciones. — Punta del Este, 1º de junio de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
27) N$ 750.00 30|pub 23020 Set.14-v.oct.26.

PAYSANDU

CONCORDATO PRIVADO

Paysandú, 23 de junio de 1983. — Escribano Eugenio Walter Medina, protocolizó concordato privado de Elido Alvarez Otero, que acordó abonar a los acreedores quirografarios su deuda en un plazo máximo de 24 meses, amortizando su pasivo en 8 cuotas mensuales, iguales, consecutivas y vencidas de N$ 50.000,00 cada una y 8 cuotas últimas también mensuales de N$ 96.250,00 cada una, las que serán prorrateadas entre todos los acreedores de acuerdo a su capital, comenzándose a pagar la primera cuota a partir de la homologación del concordato.
27) N$ 600.00 10|pub. 22676 Set.12-v.set.23.

INTIMACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra MIGUEL ANTONIO ROMERO ARDANZ. Intimación" (Ficha B. 222|983), emplácese por el término de treinta días al señor Miguel Antonio Romero Ardanz y|o a sus sucesores intimándoles el pago de la deuda en cuenta corriente y citándoles a reconocimiento de firma bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con el que se seguirán los procedimientos en caso de no comparecencia. — Paysandú, 16 de agosto de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
27) N$ 250.00 10|pub. 22674 Set.12-v.set.23.

RIO NEGRO

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: (BANFED) Banca Federada del Interior c.|JORGE MANUEL SELVES RODRIGUEZ. "Juicio Ejecutivo", (Ficha Letra A. Nº 191|982), se cita, llama y emplaza a los herederos, del señor Jorge Manuel Selves Rodríguez y a quienes a cualquier título se consideren con derecho a su sucesión, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Fray Bentos, 8 de marzo de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
27) N$ 750.00 30|pub. 20679 Ag.24.v.oct.5.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se cita, se llama y se emplaza a PASCUAL PEREIRA SILVEIRA o sus sucesores a cualquier título a que comparezcan a estar a derechos por el plazo de noventa días en estos procedimientos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos autos, caratulados: "Viviano Fassi, Noel Luis contra PEREIRA SILVEIRA, EDMUNDO PASCUAL. Cesación de Condominio" (Ficha Letra A. 204|1983). — Ciudad de Young, agosto 26 de 1983. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
27) N$ 450.00 30|pub. 22628 Set.12-v.oct.24.

RIVERA

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: Homero Bonaudi c|JUVENAL VELOZO NUÑEZ "Escrituración judicial" (Ficha A.|165|1983), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de Juvenal Veloso y a todos los que se consideren con interés en esta gestión, para que comparezcan a escriturar el bien padrón número 4343, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Rivera con frente a la calle Faustino Carámbula y una superficie de 234 metros cuadrados, bajo apercibimiento de otorgar de oficio la escritura. — Rivera, agosto 24 de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
27) N$ 900.00 30|pub. 22190 Set.7-v.oct.19.

POSESION NOTORIA Y PETICION DE HERENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Antonio Apolonio Ciganda, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Gabriel Dos Santos c./sucesores de ANTONIO APOLONIO CIGANDA, "Posesión Notoria y Petición de Herencia" (Ficha "A" número 111/983), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Rivera, julio 29 de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
27) N$ 600.00 30/pub. 19532 Agto.16-v.set.27.

ROCHA

RESCISION DE CONTRATO Y DAÑOS Y JUICIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en los autos: "San Martín Remigio Alfonso contra ZEBALLOS SENA ANIBAL JACINTO y LEZAMA IROLDI NINA HILDA. Rescisión de contrato y daños y juicios" (Ficha 1094|83) se cita, llama y emplaza a los demandados Aníbal Jacinto Zeballos Sena y Nina Hilda Lezama Iroldi, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días (a llenar el requisito legal de la conciliación y a contestar la demanda), bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Rocha, 22 de agosto de 1983. — Escribana Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
27) N$ 900.00 30|pub. 21358 Set.1º-v.oct.13.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: LIMA, MARTIRIANO en los autos: Rodríguez de Lima, Mariana "Sucesión", Expedición de segundo certificado de Resultancias de autos. (Pieza separada de los autos Fº A|323|83), (Ficha A|331|1983), se hace saber que se ha solicitado la expedición de un Segundo Certificado de Resultancias de autos de los autos mencionados, el que fuera expedido con fecha 21 de setiembre de 1962. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 5 de setiembre de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
27) N$ 350.00 10|pub. 23013 Set.14-v.set.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictado en los autos caratulados: Alvez María Beatriz con LUIS ALBERTO PUÑALES, "Pérdida de la patria potestad". (La. C-94|83), se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Puñales, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Salto, 1º de setiembre de 1983. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
27) N$ 600.00 30|pub. 23015 Set.14-v.oct.26.

SAN JOSE

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en los autos: COUTO RUIZ, NELSON, "Concurso Voluntario", (Ficha A|493|1983), se hace saber que con fecha 5 de mayo de 1983 se presentó ante esta sede (Treinta y Tres 643) el señor Nelson Couto Ruiz, solicitando se declare en estado de Concurso Voluntario, a lo cual por auto de fecha 2 de junio siguiente se proveyó de conformidad, citándose a Junta de Acreedores a celebrarse el 30 de setiembre a las 15 horas, en este Juzgado, y ordenándose la presente publicación por lo cual se convoca a acreedores con las prevenciones dispuestas por el Art. 960 del C.P.C. y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San José, agosto 30 de 1983. — Esc. Juan José Garmendia, Actuario.
27) N$ 665.00 19|pub. 21983 Set.6-v.set.30.

SORIANO

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Alicia Darraido contra BERNARDO S. MESA. Guarda" (Fº 103|M|83) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alicia Darraido promoviendo juicio de Guarda contra Bernardo S. Mesa a quien se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 27 de junio de 1983. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
27) N$ 750.00 30|pub. 18770 Ag.9-v.set.20.

CESE DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "María Julia Gareta de Silveira y otros c|MARIA HERMINIA GARETA y otros, "Cese de condominio", (Ficha Nº 588 año 1983), se hace saber que ante esta sede se han presentado María Julia Gareta de Silveira, María Elena Gareta y Antolín Silveira, iniciando juicio de cese de condominio respecto del inmueble ubicado en la 1º Sección Judicial de Soriano padrón Nº 556, manzana Nº 55 de esta ciudad de Mercedes.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a Nelson García Aguiar, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 2 de agosto de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
27) N$ 1.050.00 30|pub. 21222 Ag.31-v.oct.12.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL Y PETICION DE HERENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Jorge Ríos contra Sucesores de JORGE FRANCISCO BENITEZ. Posesión Notoria de Estado Civil y Petición de Herencia" (Ficha Nº 224, año 1983) se hace saber que ante esta sede se ha presentado Jorge Ríos iniciando juicio de posesión notoria de estado civil y petición de herencia contra los sucesores de Jorge Francisco Benítez.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza a Rosa América Benítez Bianchi, por el término. procedimientos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán estas actuaciones.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 25 de julio de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
27) N$ 900.00 30|pub. 18771 Ag.9-v.set.20

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Adelberto Vigo Figueira y Casiana Graciana Techera contra ANTONIO BERON y MARIA TERESA DIBLE. Pérdida de la Patria Potestad" (FA 174|M|83) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Adelberto Vigo Figueira y Casiana Graciana Techera promoviendo juicio de pérdida de la patria potestad contra Antonio Berón y María Teresa Dible y en consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán estas actuaciones; a María Teresa Dible.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 18 de agosto de 1983. — Conforme a la ley Nº 13.209 del 11|12|63 las publicaciones de estos edictos serán gratuitas. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 30|pub. 42272 Set.6-v.oct.18.

TACUAREMBO

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Encargada del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: AREZO AREZO DE DA SILVA, LILA c|a PEREIRA MARTINEZ, EUSEBIO o sus sucesores. "Escrituración Judicial" (Fº 196|82) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado de autos Lila Arezo Arezo de Da Silva, solicitando la escrituración judicial, del solar ubicado en Barrio Echeverry, Decimocuarta Sección Judicial de Tacuarembó, padrón 4410.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 24 de mayo de 1983. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
27) N$ 900.00 30|pub. 22264 Set.8-v.oct.20.

TREINTA Y TRES

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: ZULUAGA, LUIS CARLOS y otros, "Concurso Voluntario", (F. 327|83), se convoca a todos los acreedores de los deudores señores Luis Carlos Zuluaga Zuluaga, Doroteo Zuluaga Zuluaga y Honorio Alberto Zuluaga Zuluaga; para la Junta correspondiente a llevarse a cabo en la Sede de este Juzgado el día 18 de octubre de 1983 a las 15 horas.

Se previene que los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en la Junta.

Se previene también que la Junta resolverá con los que concurran. A los efectos legales se hacen estas publicaciones por el término que establece el 959 del C.P.C. — Treinta y Tres, 17 de agosto de 1983. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
27) N$ 1.330.00 37|pub. 15840 Ag.24-v.oct.17.

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 14 de setiembre de 1983

Cambios y Arbitrajes del Día

MERCADO DE CAMBIOS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		2,68000
Austria	Chelín Austríaco	0700		18,80000
Bélgica	Francos Belgas	0800		54,10000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,23330
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		9,61400
España	Pesetas	2100		158,58000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222		1,00000
Francia	Franco Francés	2600		8,09500
Holanda	Florines Holandeses	3100		2,99950
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,49400
Italia	Liras	3500		1.604,00000
Japón	Yens	3600		244,95000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		7,44500
Portugal	Escudo Portugués	5200		124,55000
Suecia	Coronas Suecas	5800		7,90000
Suiza	Francos Suizos	5900		2,17750
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,04776
Argentina	Peso Argentino	0500		12,02550
Australia	Dólares Australianos	0105		1,12730
Brasil	Cruceiros	1000		682,00000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandés	1490		1,53370
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		1,11260
Venezuela	Bolívar	6200		13,65000

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			COMPRA	VENTA	
Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 1,77000	N$ 1,78000	——
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,03130	" 0,03140	——
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 35,95000	" 36,00000	——
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 35,95000	" 36,00000	——
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 36,00000	" 36,05000	——

EURO - DOLAR

Londres	Tasa Overnight	9200	——	——	9 9|16
Londres LIBOR	Cierre - 3 Meses	9050	Valor	16.9.83	10 o|o
Londres LIBOR	Cierre - 6 Meses	9100	Valor	16.9.83	10 1|4

ORO

Londres Oro	Oro	9000	——	Onza Troy	U$S 415,0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (Cta. Cte.) 1|pub. 42399 v.Set.19.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER BARRIOS PERINETTI, (E. 694|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 15 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23464 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELIA MARGARITA RIOS DE RIOS y SINFORIANO LAURIANO RIOS, (E. 1538|77), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1977. — María Del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23494 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE RODOLFO DI CANDIA SANGUINETTI, (E. 846|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23465 Set.19-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BONATTI PAGANINI (Ficha: S.|430|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23540 Set.19-v.set.30.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANCIO JOSE RIBAS MENESES (ficha S.|440|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 13 de setiembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23581 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANITO FERNANDEZ LOPEZ o JUANITO FERNANDEZ PEREZ, (Ficha: S|326|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 23471 Set.19-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA ANA BRUNO de FOLONIER, (Ficha: 2972|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1983. — Juan C. Irigoyen. Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23517 Set.19-v.set.30.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR ETCHART o ETCHART MABERINO, (F. 3026|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23155 Set.19-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA MILES ALFISI DE SASSON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23526 Set.19-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIB JOZAMI GENEL (Ficha S. 296|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 23542 Set.19-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES COSTA AYALA DE CALVO, (Ficha F. 890|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23458 Set.19-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULEMA BORCHE NOBLIA o ZULEMA VALENTINA BORCHE o BORCHES NOBLIA DE GARCIA, (F. Nº 306|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 23470 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELINA MEDERO DE GONZALEZ, (Ficha A 396|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1983. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 23496 Set.19-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO BATTISTELLA CODELLO o COVELLO (E. 1241|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1983. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23527 Set.19-v.set.30.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA LUGO ORBEGOZO de PASTORINO (E. 1743|82) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23574 Set.19-v.set.30.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RODRIGUEZ FICHELLI (E. 1217|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23580 Set.19-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL HUGO GARCIA o GARCIA VIERA, (Ficha: S|427|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23461 Set.19-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de IGNACIO TITO ARANAGA o ARANAGA ARAMBURU y AURORA CIRIACA SCHOL de ARANAGA, (F. C. 961|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 8 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Act. Adj.
1) N$ 200.00 10|pub. 23469 Set.19-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARTHA STAAB REINHARDT DE STUMVOLL (Ficha S. 437|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 450.00 30|pub. 23544 Set.19v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN CAPUTI PEREZ, (Ficha S 443|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 23497 Set.19-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENIGNA MATILDE VAZQUEZ PEDREIRA (Ficha: S |449|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1983 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23582 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA SASSON DE TARRAB, (Ficha: S|387|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23463 Set.19-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA o LUISA CATALINA RINALDI SBURLATI DE TREBINO (Ficha F. 797|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 30 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23579 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA NICOLETTI de VIEYTES, (Ficha F 385|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23455 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL NILDA URDANGARIN de RICCI, (Ficha F.873|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1983 — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 23459 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL GAGINO DEANDREIS DE MONETTI (Ficha F. 795|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en form

sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 23454 Set.19-v.set.30.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de don GENTIL GUEDES o GENTIL GUEDES DA SILVA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 12 de setiembre de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 23535 Set.19-v.set.30.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ERASMO SALCEDO (F. C. V. 187/83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de setiembre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 23484 Set.19.v.set.30.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES NOEMI DAUDET DE RIVERO (Ficha C. 447/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 6 de setiembre de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 23510 Set.19-v.set.30.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de PALMIRA MARTINEZ RADO DE GONZALEZ y de FRANCISCO GONZALEZ CISNEROS (Ficha Nº 292/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Punta del Este, 10 de junio de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10/pub. 23500 Set.19-v.set.30.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR JACINTO BICCO PUCHETTA (Ficha B. 227/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 6 de setiembre de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 23519 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de DEMETRIO GURIN, "Sucesión" (Ficha B. 161/1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 8 de agosto de 1983. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 23520 Set.19-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de COCCHI PETRONI, MIGUEL ANGEL, "Sucesión" (A. 96/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 29 de agosto de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Lagar, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 23521 Set.19-v.set.30.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS FREIRE BARIZZONI o JUAN CARLOS BARIZZONI (Ficha Nº 633, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 8 de setiembre de 1983. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 23507 Set.19.v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de LEANDRA LEONOR URAN DE LESCANO (Ficha Nº 634, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 8 de setiembre de 1983. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 23506 Set.19.v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINO SALA o FLORENTINO SALAS (Ficha Nº 623, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 31 de agosto de 1983. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 23505 Set.19.v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de DOROTEO VILLAS BOAS VILLARROEL o BILLASBOA BELLARMEDA o VILLAS BOAS VILLARRUEL (Ficha Nº 635, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 7 de setiembre de 1983. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 23504 Set.19-v.set.30.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE AMILCAR DE ARMAS IZETTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de noviembre de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 23511 Set.19-v.set.30.

3—Convocatorias Comerciales

TEXTIL LA PAZ S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día 24 de setiembre de 1983 a la hora 8 en el local de Conrado Moller número 102 de la ciudad de La Paz, Dpto. de Canelones, para tratar el siguiente orden del día:
1) Memoria; Estados de Situación y de Resultados del Balance al 30 de setiembre de 1982.
2) Proyecto de distribución de Utilidades.
3) Elección del Directorio
4) Designación de dos accionistas para firmar el Acta — La Paz, setiembre 15 de 1983.
3) N$ 180.00 3|pub. 23530 Set.19-v.set.21.

PLASTICOS ALDAO S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad con lo que establece el artículo Nº 15 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas de Plásticos Aldao S. A. para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 24 de setiembre a las 8.30 horas, en Montevideo, calle Rincón 422, Esc. Nº 9, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1º) Designación del Directorio.
Se encuentra abierto el libro de registro de accionistas con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea. — Los accionistas.
3) N$ 60.00 1/pub. 23491 Set.19-v.set.19.

HIELOGAS S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día sábado 1º de octubre de 1983, a la hora 11.30, en la Planta Industrial del Camino Tomás Tomkinson 1468 (Paso de la Arena), para considerar el siguiente orden del día:
a) Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico por el ejercicio 1982/1983.
b) Retribución al Síndico.
c) Memoria y Proyecto de Distribución de Utilidades por el ejercicio 1982/1983.
d) Designación de Directores y sus suplentes respectivos.
e) Designación de Síndico y suplentes.
f) Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el acta de la asamblea.
Los señores accionistas depositarán sus acciones o recaudos bancarios de las mismas en el Banco La Caja Obrera (Casa Central), 25 de Mayo esquina Treinta y Tres, tres días antes, como mínimo, al de la realización de la asamblea y se les entregará un certificado nominativo que servirá de entrada a la asamblea y expresará el número de votos a que tendrán derecho. El accionista puede hacerse representar por medio de carta poder o telegrama por cualquier persona, con las solas limitaciones legales y estatutarias.

Se recuerda a los señores accionistas:

1) Que cada N$ 15.000.00, integrados dan derecho a un voto.
2) Que se podrá tomar resolución cuando este representado en primera convocatoria el 50 % de las acciones integradas. Si no hubiera número a la hora indicada, la asamblea se reunirá media hora más tarde y sesionará con cualquier número de asistentes.
3) Que las asambleas constituidas de acuerdo a los estatutos, representan a la totalidad de los accionistas y sus resoluciones obligan a todos ellos, sin excepción alguna, disidentes o no, hayan o no concurrido a las mismas. — Montevideo, setiembre 19 de 1983. — El Directorio.
3) N$ 180.00 1/pub. 23515 Set.19-v.set.19.

SIDERAL S. A.

En cumplimiento de los Estatutos Sociales se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de setiembre de 1983 en el local de la calle Galicia 1154, Esc. 12 a la hora 11 a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración de Memoria, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1983.
2) Proyecto de Distribución de Utilidades del ejercicio finalizado el 31|3|83.
3) Elección del Directorio para el próximo período.
4) Designación de un accionista para firmar el acta.
NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos Sociales la Asamblea sesionará con el quórum presente, pasada media hora de la fijada en la Convocatoria.
3) N$ 84.00 1|pub. 23615 Set.19.v.set.19.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentó: MARIA ELENA FERNANDEZ CABAL, solicitando un certificado que le habilite el uso del Sepulcro Nº 18 del Cementerio Central 2do. Cuerpo, cuyo primitivo titular era Rafael Cabal.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — José Luis Pareja Sanguinetti, Escribano.
4) N$ 108.00 3|pub. 23493 Set.19-v.set.21.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en autos: SEGREDO AMILIVIA, OSCAR DIONISIO y MARIA del CARMEN ARA-

UJO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (ficha V. 790|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Dionisio Segredo Amilivia y María del Carmen Araújo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de setiembre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 23478 Set.19-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos: UMPIERRE MACHADO, JULIO y VICO LACOSTE, GLADYS "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 302|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Umpierre Machado y Gladys Vico Lacoste, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de junio de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 23477 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos: ALVAREZ CASTRO, GUILLERMO y NUÑEZ JAVIER, GRACIELA (ficha D. 795|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guillermo Alvarez y Graciela Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de mayo de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 23592 Set.19-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por YOSSELIN o YOSELEN INVERSO ISOLDI y JULIO NESTOR SORIA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (ficha C.|120|83). — Montevideo, 18 de mayo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunto.
5) N$ 500.00 20|pub. 23546 Set.19-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: SUAREZ, JOSE c./FALUOTICO, ISABEL, "Disolución de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Antonio Suárez e Isabel Evangélica Faluotico, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 23548 Set.19-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: MARIA MERCEDES MARIN PAGANI y ALVARO IRAZOQUI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (B. 331/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Mercedes Marín Pagani y Alvaro Irazoqui, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de agosto de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 23590 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: SABIA, HEBER LUCAS c./SILVA, MARIA ESTHER, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heber Lucas Sabia c./María Esther Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de diciembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20/pub. 23593 Set.19-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: FRANCISCO CASELLA y MABEL GLADYS MONTERO de CASELLA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 451/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Casella y Mabel Gladys Montero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de agosto de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 10/pub. 23589 Set.19-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN MIGUEL LOPEZ y MARIA BEATRIZ HERMANN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — (Ficha B. Nº 645/980). — Montevideo, 15 de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20/pub. 23591 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: MERLO, WADINTON y LECHINI, DEOLINDA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 595/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wadinton Merlo y Deolinda Lechini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 23549 Set.19-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALICIA CONCEPCION RUIZ RESSIA y GENARO RAFAEL HERNANDEZ CANO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha B.|789|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 23468 Set.19-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: WAINTRAUB, BERNARDO y RODZEWICZ, GRISELA (Ficha: D |521|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bernardo Waintraub y Grisela Rodzewicz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 23483 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: VARGAS, PEDRO y GOMEZ, MERCEDES (Ficha: D.|541|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Vargas Garmendia y Mercedes Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de setiembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 23482 Set.19-v.oct-17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: CALCAGNO, ANTONIO y ESCANDELL, MARIA SUSANA (Ficha: D.|505|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Calcagno Toscani y María Susana Escandell Ubillos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 23480 Set.19-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, caratulados: TRUCCO AGUIRRE, ENRIQUE DOMINGO c./RUBIO RUBIO, ELSA BEATRIZ (Ficha E. 167/83), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por los esposos Enrique Domingo Trucco Aguirre y Elsa Beatriz Rubio Rubio, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos por el plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de abril de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 23588 Set.19-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: MIRANDA, JOSE y MILA BURGUEÑO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 453/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre José Luis Miranda y Mila Isabel Burgueño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20/pub. 23547 Set.19-v.oct.17.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha A. 193/83), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MAURO RAMON GONZALEZ e ISABEL COSTA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieran, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 9 de setiembre de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 500.00 20/pub. 23534 Set.19-v.oct.17.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: AIZPURU DUCLOS, ERNESTO FRUCTUOSO y CORBO BARRIOS JULIETA (Ficha Nº 134|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernesto Fructuoso Aizpurú Duclos y Julieta Corbo Barrios, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan

a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 2 de mayo de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 23501 Set.19-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 27 de abril de 1983 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos HENRY PRIOR y DAICY PEREIRA (Ficha 112|83), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 6 de junio de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 23502 Set.19-v.oct.17.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 4 de noviembre de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de BLAS NEVER TRAVIESO y MARIA NELIDA MESA citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10.783). — San José, 8 de diciembre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 400.00 20|pub. 23525 Set.19-v.oct.17.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María del Carmen Maidana a estar a derecho en los autos caratulados: "Souza, Fernando contra MARIA del CARMEN MAIDANA. Divorcio por riñas y disputas" (Ficha D. 503|83) bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 8 de setiembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 450.00 30|pub. 23518 Set.19.v.oct.31.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se presentó MARIA CRISTINA BECH NAPPI, constituyendo domicilio en Bulevar Artigas 1645, Apto. 1102, que optando por los títulos de Procurador y Escribana Pública, a los efectos de la información de vida y costumbres ofrece la declaración testimonial de las señoritas Perlita Rodríguez Pose y Teresita Garderes Guillot, expidiéndose testimonio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Jorge De La Riva, Abogado. — María Cristina Bech. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
11) N$ 250.00 10|pub. 23472 Set.19.v.set.30.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A.N.C.A.P.
DIVISION COMBUSTIBLES

Lic. Pca. Nº 0|0691 - Espárragos de acero tipo B. 7. Apertura: 25 de octubre de 1983 - Hora 15. Importación - Valor del Pliego N$ 100.00.

Lic. Pca. Nº 0|0692 - Platinas. Apertura: 27 de octubre de 1983 - Hora 15. Importación - Valor del Pliego N$ 100.00.

Para recabar los pliegos de condiciones respectivos, los interesados deben dirigirse en días hábiles de 6 a 16 hs. a la División Combustibles (Caja) sita en Luis de la Peña 1000 - La Teja. La recepción y apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio Ancap (Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja y Paysandú) 1er. Piso.
12) (Cta. Cte.) 1|pub. 42400 Set.19-v.set.19.

C O N A E
Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior
Licitación Pública para la Remodelación de un Local Liceal (Liceo Nº 17)

Retiro de Recaudos: Lugar División Arquitectura de Educación Secundaria Básica y Superior (Cabo Polonio 2107).
Fecha: 20 al 27 de setiembre de 1983.
Hora: 12.00 a 19.00 horas.
Precio de los Recaudos: N$ 1.400.00.
Recepción y Apertura de Propuestas: Lugar: Departamento de Proveeduría de Educación Secundaria Básica y Superior (Joaquín de Salterain 1016).
Fecha: 24 de octubre de 1983.
Recepción: Hasta hora 14.00.
Apertura: Hora 15.00.
Garantía de Mantenimiento de Propuestas: Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de su oferta y el cumplimiento del contrato mediante depósito del 1 % y 5 % del monto respectivo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7º del Pliego de Condiciones General para la Construcción de Obra Pública en Educación Secundaria Básica y Superior.
12) (Cta. Cte.) 1/pub. 42398 Set.19.v.set.19.

O.S.E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
Licitación Pública Nº 1649

25.000 carcazas para medidores y 25.000 acoples. Prórroga.

Se pone en conocimiento de los interesados, que la apertura de la Licitación Pública Nº 1649, que debía realizarse el día 20|9|83, fue prorrogada para el día 30|9|83 a las 15 y 30 horas.

La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes del acto de apertura (14 y 30) no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Oficina de Licitaciones.
12) (Cta. Cte.) 2|pub. 42394 Set.19-v.set.20.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
Licitación Pública Nº 1|83

Objeto: Explotación de los Servicios de Cafetería que se suministran en la Dirección Nacional de Aduanas sito en Rambla 25 de Agosto de 1825 esq. Yacaré.
Apertura: Primer llamado: Día 12 de octubre a las 15 horas. Segundo Llamado: Día 12 de octubre a las 16 hs.
Retirar los pliegos de condiciones en la Dirección Nacional de Aduanas, Rambla 25 de Agosto de 1825 esquina Yacaré (entrepiso) División Proveeduría en el horario de 13 a 17 hs.
12) (Cta. Cte.) 5|pub. 42389 Set.19.v.set.23.

U.T.E.
LICITACION PUBLICA Nº 037|83
"Plaza"

Objeto: Adquisición de conductores de cobre recocido para puesta a tierra.
Apertura: 19 de octubre de 1983 - hora 15. 26 de octubre de 1983 - hora 15 (2º llamado).
Precio del ejemplar: N$ 500.00.
De acuerdo al Pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 12 y 30 a 17 y 30 horas los días hábiles. — Montevideo, 13 de setiembre de 1983. — Sección Compras.
12) (Cta. Cte.) 5|pub. 42397 Set.19.v.set.23.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 19 de setiembre de 1983

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

CARMELO PEDRO DE LEON, 34 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Fco. Echagoyen 4725 y MIRTA GRASIELA ALVAREZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fco. Echagoyen 4705.

ANDRES FRANCISCO DURANTE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Márquez 2855 bis Apto. 2 y MARIA ESTHER RIVERO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1605.

OFICINA Nº 2

JOSE MANUEL GARCIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chile 4019 y SYLVIA SANCHEZ, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Suecia 2044.

DOUGLAS JOSE BRANDON, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado 12 Metros 5931 e ISABEL ROSARIO ALMADA, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada 12 Metros 5931.

RAFAEL FLORENCIO ESCARDO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Echevarriarza 3462 y JACQUELINE AZCONEGUI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Celiar 3346.

JUAN JOSE JUTGLA, 34 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Francisco Soca 1389 Apto. 103 y MARIA CRISTINA SOFFER, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Francisco Soca 1389 Apto. 103.

OFICINA Nº 3

HECTOR ARTURO CORREA, 30 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Paraguay 1467 y ANALIA CARMEN BARONE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2989 Apto. 701.

JORGE HECTOR CALLEJOS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Cataluña 3186 y MONICA PATRICIA JARDIN, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José B. y Ordóñez 1555 Apto. 13.

MARIO ANDRES CARDOZO, 18 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Dunant 4587 y SILVIA BEATRIZ HERNANDEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Timoteo Aparicio 4221.

PABLO GABRIEL CAMORERO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Martínez 2286 y ROSANA PATRICIA SAENZ, 24 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rbla. Rep. de Chile 4407 Apto. 502.

OFICINA Nº 4

CLAUDIO DAVID LUCCHESE, 29 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Lancaster 3716 Apto. 6 y ELIZABETH BERIO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lancaster 3734.

WASHINGTON WILLIAM LIZANDRO, 21 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Pastor 1221 y MYRIAM TERESITA MELIAN, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sarmiento 2240, Apto. 101.

OFICINA Nº 5

RICARDO ALFREDO GIORDANO, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Leonardo Olivera 4190 y MIRTHA NELIDA TOSARR, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Abayubá 2639.

JOSE CARLOS GIUSTO, 25 años, soltero, contador, oriental, domiciliado Pilcomayo 4782 y ANA MARIA EDESO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Candelaria 1706.

HECTOR JESUS GUERRERO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ameghino 4454 y SILVIA ELIZABETH FORMAGGIA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Vicente Yáñez Pinzón 4447.

JUAN GOMEZ, 66 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Paso de la Española 4801 y BLANCA ADELA PEREZ, 59 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Pte. Batlle 2675.

OFICINA Nº 6

JOSE PEDRO MARTINEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Tellier 4916 y JUANA DEL CARMEN PORTILLO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Alaska 643.

HEBERT WALTER MACCHI, por poder de VICTOR EDUARDO MACCHI, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado P. Zapicán 1259 Apto. 203 y GRACIELA MUSLERA, 20 años, soltera, estudiante, oriental,, domiciliada José Batlle y Ordóñez 1683 Apto. 101.

WASHINGTON PEDRO MAKUKA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cont. José Castro 4913 Apto. 2 (La Teja) y MIRTA GLADYS PEREYRA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 1º Nº 5821.

OFICINA Nº 7

SERGIO WALBERTO PEREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Solano Riestra 1024 Apto. 7 (Cno. Maldonado) y ELENA ROSALIA HERLING, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Sevilla 1928 Apto. 3.

GUILLERMO PAYSSE, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Rbla. Armenia 1606 Apto. 2 y MARIA ROSINA DI LEONI, 25 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada San Salvador 2274 Apto. 502.

VICTOR HUGO PEREYRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Adrián Medina 229 y MIRIA SUSNELDA LARROSA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Adrián Medina 229.

CARLOS ARISTIDES PIRIZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 5 Nº 6052 (Paso de la Arena) y LILIAN DEL MAR MOSCONI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Las Chimeneas 6495.

HECTOR EDUARDO PENA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hopa Hopa 4238 y LAURA SUSANA FATIMA CABRAL, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Norberto Ortiz Nº 3741.

OFICINA Nº 8

WASHINGTON LORENZO RIAL, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 14 de Julio 1380 bis y MARIA INES LANTES, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mercedes 1188 apartamento 5.

CARLOS MARIA RIVERO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 2076 y ROXANA ZARATE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Rufino Bauzá 2469 Apto. 1.

WASHINGTON EDUARDO RIJO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Castro 4063 y SILVANA MARIBEL CABRERA, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje H Nº 4939 (Barrio Marconi).

GONZALO RODRIGUEZ, 28 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Carlos María Maeso 2719 y SYLVIA IRMA RODRIGUEZ, 29 años, soltera, médica, oriental, domiciliada Pedro Bustamante 1804 Apto. 2.

OFICINA Nº 10

JULIO RODOLFO OLIVERA, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1708 y LILIAN GUIOMAR COPELLO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Av. Italia 3039 Apto. 1002.

JOSE LUIS TABAREZ, 62 años, divorciado, empleado, brasileño C|n., domiciliado Soriano 803 Apto. 202 y TALIA TERESITA ACOSTA, 52 años, soltera, oriental, domiciliada Soriano 803 Ap. 202.

JOSE EDUARDO VARELA, 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Av. Avellaneda 4307 y ORIETA LOIS RIVERO, 28 años, soltera, pedicura, oriental, domiciliada Av. Avellaneda 4290.

14) N$ 20.00 3|pub. v.Set.21.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: MARIA LIDIA GONZALEZ de MEDINA, "Prescripción treintenaria", (Ficha C. 517|80), se hace saber que se ha presentado María Lidia González de Medina solicitando la prescripción treintenaria del siguiente bien inmueble: una fracción de terreno con mejoras en la 16ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 43.239 teniendo su frente sobre la calle Amanzanamiento donde la puerta de entrada está señalada con el número 241. Los ex-propietarios del bien eran Carlos y F. Sanguinetti.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se seguirá el presente trámite.

Y a los efectos legales se hacen estas publica cionesss en Montevideo a los diez días del mes de setiembre de 1982. — Hermann Peinado, Actuario Adjunto. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.500.00 30|pub. 22389 Set.19-v.oct.31.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que se presentó ante este Juzgado CELMIRA BUENO, solicitando prescripción treintenaria (Ficha A-39|83), sobre el siguiente bien inmueble: una fracción de terreno ubicada en la 1ra. Sección Judicial del Departamento, manzana Nº 192, empadronado en mayor área con el Nº 1074, zona urbana, que según plano del Agrimensor Rodolfo Lemez de noviembre de 1979 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 616 el día 16 de marzo de 1970, señalado con el Nº 1, consta de una superficie de 376 metros 5315 centímetros y que se deslindan así: 13 metros, 41 centímetros al Noroeste de frente a calle Pedro Manini Ríos, 28 metros 30 centímetros al Sureste con solar Nº 2 del mismo plano, 13 metros 20 centímetros al Suroeste con padrón Nº 2660.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados dentro del término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión a cualquier título bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 23 de agosto de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 42390 Set.19-v.oct.31.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: Cuenca, Moisés y Marchissio Manuel c.|SUCESION DE MARIA DOLDAN DE VARELA, "Prescripción Treintenaria", (Fa. A 203| 83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de las sucesiones de María Doldán de Varela, Justo M. Varela, Francisca Varela y Mercedes Cabrera de Varela y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre los padrones Nos. 2609 y 16713, cuyas superficies son de 2 hectáreas y 2 hectáreas 4.960 m.c. respectivamente, situadas en el paraje "La Caballada", zona rural de la 1era. Sección Judicial del departamento de Colonia, para que comparezcan en autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el proceso. — Colonia, agosto 16 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguaza, Actuaria.

16) N$ 1.050.00 30|pub. 23536 Set.19-v.oct.31.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: NUÑEZ de MORANDIL OLGA. "Prescripción" (Ficha A. Nº 147, año 1983) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a todos los que se crean con derechos sobre el inmueble ubicado en la Primera Sección de este Departamento, en la manzana 130, padrón 1418, que según plano del Agr. Ramón Cabrera, inscripto en Catastro Departamental con el Nº 5.686 el 24 de febrero de 1983, con superficie de 546 metros, y linda: Norte con padrón 1417, de Esmeralda Fernández, Oeste con padrón 1419 de Pio Gómez; Sur frente a calle Rincón y al Este frente a calle Andrés Spikerman; y especialmente a los linderos del mencionado raíz. — Treinta y Tres, 21 de abril de 1983. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

16) N$ 1.200.00 30|pub. 23514 Set.19-v.oct.31.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ELSA MARTINEZ de MURNO, solicita la inscripción de dos modelos artesanales denominados: "Arte Minu" de los cuales se declara autora. — Montevideo, 5 de setiembre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 120.00 10|pub. 23495 Set.19-v.set.30.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede, se tramita la rectificación de partida de: a) de nacimiento de Julio Artigas Bruzzese, donde dice: hijo de María Irma Brucesi, debe decir: de IRMA BRUZZESE, por así corresponder; b) de matrimonio, pues donde dice: "Julio Artigas Bruzzesi", debe decir: JULIO ARTIGAS BRUZZESE, por así corresponder (Ficha V. 233|83). — Montevideo, 10 de agosto de 1983. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
19) N$ 375.00 15|pub. 23475 Set.19-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: AARON JACOBO FRANK WEIZMAN o WAISMAN o WAIZMANN o WAJCMAN, "Sucesión", (Ficha S 287|83), se tramita la rectificación de defunción de Rosa Weizman de Frank, pues en la misma, donde dice: "Rosa Frank", debe decir: "ROSA WEIZMAN" por así corresponder, y en el margen también. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 375.00 15|pub. 23586 Set.19-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de MAURO FABRICIO SUAREZ VEGA, en el sentido de que donde se estableció el nombre de su madre como "Mary Berta Vega", debe decir "BERTA MARY VEGA" por así corresponder (Ficha V|615|83). — Montevideo, 7 de setiembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
19) N$ 300.00 15|pub. 23543 Set.19-v.oct.7.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que en autos: CORREA CABRERA, WALTER HUGO "Rectificación de partida" (Ficha B. 276|83, Acta 146, Año 1975), Primera Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice: "sexo femenino" debe decir: SEXO MASCULINO; donde dice: "hija legítima" debe decir: HIJO LEGITIMO; donde dice: "nieta por línea paterna" debe decir: NIETO POR LINEA PATERNA, por ser lo que corressponde. — Tacuarembó, 21 de junio de 1983. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15|pub. 23498 Set.19-v.oct.7.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en el expediente: DA ROSA, ROBERTO y MARGOT ILEANA SUAREZ "Rectificación de partida" (Ficha Nº 606|B|1983) se solicitó la rectificación de la partida de casamiento de Roberto da Rosa y Margot Ileana Suárez, (Acta Nº 34, año 1981) en el sentido de que donde dice: "Da Rosa", Roberto; Suárez, Margoth Ileana", debe decir: da ROSA, ROBERTO; SUAREZ, MARGOT ILEANA y en donde dice: "Roberto Da Rosa, Balbino Da Rosa; Margoth Ileana Suárez y Margoth Eguren", debe decir: ROBERTO da ROSA, BALBINO da ROSA; MARGOT ILEANA SUAREZ y MARGOT EGUREN, por ser ello lo correcto. — Treinta y Tres, 1º de setiembre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
19) N$ 525.00 15|pub. 23513 Set.19-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se solicita la rectificación de la siguiente partida de matrimonio de Bibiana Cano Borge, en el sentido de que donde dice: "Sofía" debe de decir: BIBIANA, por así corresponder. — Treinta y Tres, 7 de setiembre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
19) N$ 225.00 15|pub. 23512 Set.19-v.oct.7.

20—Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
En su ubicación - 30|9|83 - Hora 15
Base: N$ 129.462,00
Con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Juan Antonio Curbelo (Mat. Nº 1097 - R.U.C. 180028280010) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la ciudad de Cardona, 13ª Sec. Judicial de Soriano, padrón número 1.129; área: 327 m.c. 47 dm.c., con 12 mts. 55 cms. al Oeste de frente a la calle "D" (o Pública de 17 mts.), distando su punto medio en 29 mts. 125 mm. a ochava que forma con calle Juan A. Lavalleja.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Reg. 6857 Nº 2551 Serie 600 a nombre de Alfredo René Arce Negrín y Nelly Margot Gussoni Chavasco.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 10 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador, más IVA, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) La mejor oferta se reducirá a unidades reajustables y el saldo del precio se abonará con el valor de la misma al día del o de los pagos a cuenta. El valor de la U.R. en setiembre de 1983 es de N$ 164,05.
5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 661,46 U.R., suma incluida en la base de remate.
6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.
7º) Informes en la Sec. Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Nueva Helvecia. — Montevideo, 5 de setiembre de 1983. — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5|pub. 42392 Set.19-v.set.23.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Rivera - Sarandí 651 - 30|9|83 - Hora 15
Base: N$ 456.757.00 - Con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Neumar Noble (Matrícula 887 - R.U.C. 140040040017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar con mejoras sito en la ciudad de Rivera, Primera Sección Judicial de Rivera, padrón número 6213; área: 116,3656 metros cuadrados, con frente de 6,968 metros al S.O. a calle José Enrique Rodó.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 300 número 21.448 a nombre de Ascención García Montejo Berrueta y Anna Rosa Gallo Bouchacourt.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 10 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A. en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) La mejor oferta se reducirá a unidades reajustables y el saldo del precio se abonará con el valor de la misma al día del o de los pagos a cuenta. El valor de la U.R. en setiembre de 1983, es de N$ 164.05.
5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 1.355,97 U.R., suma incluída en la base de remate.
6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Rivera. — Montevideo, 5 de setiembre de 1983. — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5|pub. 42391 Set.19-v.set.23.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: Exprinter Casa Bancaria S. A. c|GRANITOS Y MARMOLES DEL URUGUAY S. A "Ejec. de hipoteca" (C 138|83), se hace saber que el próximo 24 de octubre, a las 15 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles:
Cinco solares con construcciones y demás mejoras que le acceden señalados con los números 26, 27, 28, 29 y 37 en el plano del Agrimensor Sarandí Asuaga de noviembre de 1963, ubicados en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo(Zona suburbana) que se deslindan:
I) Solar 26, padrón número 60.110 con una superficie de 1.080 metros con 12 metros de frente al Noroeste al Camino Maldonado.
II) Solar 27, padrón número 60.111 con una superficie de 1.080 metros con 12 metros de frente al Noroeste al Camino Maldonado.
III) Solar 28, padrón número 60.112 con una superficie de 1.080 metros con 12 metros de frente al Noroeste al Camino Maldonado.
IV) Solar 29, padrón número 60.113 con una superficie de 1.080 metros con 12 metros de frente al Noroeste al Camino Maldonado.
V) Solar 37, padrón número 60.121 con una superficie de 720 metros con 12 metros de frente al Sureste a calle Pilar. El área total de los solares es de 5.040 metros cuadrados.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de la escritura, impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3 o|o más I.V.A.; 3) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador 1 o|o más I.V.A.; 4) Que no hay antecedentes de las construcciones existentes en el bien; 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de setiembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
20) N$ 1.350.00 15|pub. 23550 Set.19-v.oct.7.

AQUILES A. LOPEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: Shaffer c|GARCIA "Juicio Ejecutivo" (Ficha: 658|81), se hace saber que el próximo 27 de setiembre, desde las 14 horas, se procederá por intermedio del martillero Aquiles A. López a la subasta pública de los bienes detallados en autos.
Se previene que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y el Impuesto al Valor Agregado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
20) N$ 75.00 3|pub. 23576 Set.19-v.set.21.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Italsud S. A. Casa Bancaria contra PRESCILIANO CLEMENTINO EIRALDI y otra Ejecución de hipoteca" (Ficha B. 524|81) se hace saber que el día 13 de octubre de 1983 a las 15.30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328 se procederá por intermedio del martillero Romeo Araújo Albornoz, asistido del señor Alguacil, a la venta en pública subasta con la base en conjunto de U$S 59.625,05 y al mejor postor de los siguientes bienes en conjunto:
1) Fracción de campo y sus mejoras ubicado en la Séptima Sección Judicial de Durazno, zona rural, Paraje Cuchilla de Ramírez, padrón 2778, plano del agrimensor Ariel Cabrera, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 21|1|50 con el Nº 1003, superficie 100 hectáreas fracción de formas irregular atravesada por Camino del Sureste al Noreste; 2) Fracción de campo y sus mejoras ubicado en la Séptima Sección Judicial de Durazno, zona rural, paraje Cuchilla de Ramírez, padrón 2785, plano del agrimensor José A. de Souza, inscripto en la Oficina de Catastro de Durazno el 17|12|53 con el Nº 308, fracción 3 A, superficie 73 hectáreas 6708 metros cuadrados de forma irregular, con frente al Oeste y Noroeste a Camino Vecinal; 3) Fracción de campo y sus mejoras ubicado en la Séptima Sección Judicial de Durazno, zona rural, Paraje Cuchilla de Ramírez, padrón actual 7926, anteriormente parte del padrón 2778 y según título padrón 2778 y 5141, corresponde a la fracción "7" de la fusión y deslinde de los padrones 2878, 3831, 5141 y 5945, según plano del agrimensor Ariel Cabrera, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 13|11|50 con el Nº 1084, superficie 151 hectáreas 5426 metros cuadrados linda al Norte con Servidumbre de Paso de 10 metros a Camino sin encallar de 17 metros y al Noroeste con fracción 6 del plano referido; 4) Fracción de campo y sus mejoras ubicado en la Séptima Sección Judicial de Durazno, zona rural, Paraje del Río Negro, padrón actual 8162, anterior 2534, indicada con el Nº 2 en el plano

del agrimensor Ariel Cabrera, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 21|6|58 con el Nº 1682, superficie 99 hectáreas 8276 metros cuadrados linda al Noroeste con padrón 4757, al Suroeste con padrón 8159, fracción Nº 1; al Sureste con padrón 8163, fracción Nº 3; y al Este con Arroyo Sarandí del Río Negro.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y los impuestos legales, así como la comisión de compra e IVA del rematador del 3,54%, y los impuestos municipales. Que los títulos se encuentran depositados a disposición de los interesados en este Juzgado, 25 de Mayo 523, quinto piso.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria.

20) N$ 675.00 5|pub. 23485 Set.19-v.set.23.

LUIS DE LAPLANA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: Alvarez Leal c|EDUARDO RODRIGUEZ CACERES (ficha 608|82), el rematador Luis De Laplana subastará el día 22 de setiembre de 1983, a las 15 y 30 horas, en su local de San José 882, sin base y al mejor postor un automóvil marca Ford modelo Falcon Padrón 239375, matrícula de Montevideo 289 - 684 modelo 1974, embargado en autos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 75.00 3|pub. 23613 Set.19-v.set.21.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dictada en autos: Banco Comercial contra MARQUES CORDERO, FRANCISCO FERMIN y otra "Ejecución de Hipoteca" (Ficha C.|1176|82), se hace saber que el próximo 28 de setiembre, a las 15 y 30 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el Martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de una fracción de campo con sus construcciones y demás mejoras, sita en la Sexta Sección Judicial de San José zona rural, paraje Rincón del Pino, Padrón 14.223, antes en m|á. 5267, que según el plano del Agrimensor Leonel Mesa, inscripto en la Dirección de Catastro el 6 de diciembre de 1967 con el número 1856, se señala con la letra B y tiene una superficie de 164 hectáreas 8000 metros con 590.65 metros de frente al Norte a Camino San José a Rincón del Pino y 50.40 metros de frente al N.E. a Ruta 1.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de srle aceptada;; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate (3.54 o|o incluído I.V.A.), y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1.18 o|o incluído I.V.A.);; 3) Que el bien se vende en su actual estado de conservación, uso y ocupación, no asumiendo el Banco Comercial ninguna responsabilidad por ello; 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado 25 de Mayo 523, piso 9. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 26 de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

20) N$ 450.00 5|pub. 23164 Set.19-v.set.23.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: Manaro, Teófilo Angel c|NOVARESE, FERNANDO y otra "Julcio Ejecutivo" (Ficha C.|195|83), se hace saber que el próximo 11 de octubre a las 15 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con el edificio en él construído, y demás mejoras que le acceden sito en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 75.380, según plano del Agrimensor Joaquín Spinak de noviembre de 1977, tiene una superficie de 742 metros cuadrados 1760 centímetros cuadrados, con 17 metros 18 centímetros de frente al Sureste a la calle Juan Francisco Santos número 5059, distando el punto medio de su frente 1949 metros 64 centímetros de la esquina formada con a calle José María Guerra

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3.54 o|o del precio de remate, etc. 3) Que serán de cargo de demandado la comisión de venta del Rematador el IVA o sea el 1,18 o|o del precio de remate; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 3º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de setiembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 900.00 10|pub. 23486 Set.19-v.set.30.

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: Mario Staricco c| RUBEN GARCIA "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 739|82), se hace saber que el próximo 28 de setiembre de 1983, a partir de las 16 horas, en el local de Avda. Millán 2369|71, por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzabal, se procederá a la venta en remate público y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de los bienes embargados e inventariados en autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 8 de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 150.00 5|pub. 23456 Set.19-v.set.23.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en autos: Banco Sudameris c| ISIDORO GUTMAN VERNIK y otra "Ejecución de Hipoteca" (C. 661|82), se hace saber que el próximo 25 de octubre de 1983, a las 15 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Dos fracciones de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden padrones 2889 y 2890 ubicados en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, señalados con los números 6 y 7 de la manzana número 36 en el plano del Agrimensor Antonio Asuaga Nogué de noviembre de 1946, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 25 de abril de 1947 con el número 70 con una superficie en conjunto de 2810 metros 72 decímetros, con 64 metros 74 centímetros de frente al Sureste a la calle de 17 metros, 43 metros 728 milímetros al Suroeste de frente a otra calle de 17 metros formando esquina.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3 o|o más I.V.A. 3) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador 1 o|o más I.V.A. 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.575.00 21|pub. 23551 Set.19-v.oct.18.

EDUARDO JAUREGUIBERRY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Trade Development Bank con VICK S. R. L. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 1473|82), se hace saber que el próximo 22 de setiembre de 1983, a las 15 horas, en el local de la calle Urquiza 3072 A, el Rematador Eduardo Jaureguiberry (Matrícula 326), sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, el siguiente bien:

Camioneta marca Zastava, modelo 850 AK, año 1981 empadronada con el número 309.330 y matriculada con el número 345.956 de Montevideo y motor número 029.780.

Se previene: I) Que serán de cargo del comprador el pago de patentes, multas, etc., así como los gastos de transferencia y título. II) Que el mejor postor deberá consignar en carácter de seña el 30 o|o de su oferta en el acto y en efectivo y que serán de su cuenta la comisión e impuestos del Rematador o sea el 12 o|o; III) Que serán de cargo del ejecutado la comisión de venta del Rematador e I.V.A., o sea el 1,18 o|o sobre el precio del remate — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones y se expiden tres ejemplares de un mismo tenor. — Montevideo, 9 de setiembre de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 180.00 3|pub. 23466 Set.19-v.set.21.

EDUARDO JAUREGUIBERRY
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: "Gabriel Clemata con MARCELO RODRIGUEZ. Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1702|81) se hace saber que el próximo 27 de setiembre de 1983, a las 15 horas en el local de la calle Urquiza Nº 3072 A, el rematador Eduardo Jaureguiberry (matrícula 326) sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 1.600,00 el siguiente bien mueble:

Moto marca Zanella, modelo 1972, matriculada con el Nº B. 1.2671 y empadronada con el número 2671 del departamento de Maldonado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones y se expiden tres ejemplares de un mismo tenor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1983. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

20) N$ 120.00 3|pub. 23453 Set.19-v.set.21.

HORACIO PIÑEYRO CASTELLANOS
Juzgado de Paz de la Sexta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de Montevideo, dictado en autos: Musto, Josefina c|OCUPANTES "Desalojo Precario" (Ficha Nº A.|270|81), se hace saber que el próximo miércoles 21 de setiembre a las 11:30 horas se procederá por el martillero Horacio Piñeyro Castellanos, en el local de Arenal Grande 1340|42, a la venta en subasta pública de la mercadería inventariada en autos. — En fe de ello y de mandato Judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 14 de setiembre de 1983. — María Cristina Parteli, Actuaria.

20) N$ 75.00 3|pub. 23541 Set.19-v.set.21

MILTON BERARDI
Juzgado de Paz de la Novena Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Novena Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: Stolowicz c./LIDIA VEIGA DE PEREZ, "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1906/82), se hace saber que el 21 de setiembre a las 16.00 horas, en el local de remate de la calle Yaro 1121, el rematador Milton Berardi (Mat. Nº 1352), sacará a la venta en remate público, con la base de las 2/3 partes de la tasación (N$ 3.333.34) una moto marca Kawasaky 90, desarmada e incompleta. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones; y se hace constar que se autorizan tres publicaciones. — Montevideo, 15 de setiembre de 1983. — Sylvia Rectoran, Actuaria.

20) N$ 90.00 3/pub. 23614 Set.19-v.set.21.

AQUILES A. LOPEZ
Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimoprimera Sección de Montevideo, dictada en autos caratulados: Soleil Ltda. c./GONZALEZ CAMEJO, STELLA, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 2031/81), se hace saber que el próximo 27 de setiembre desde las 14.00 horas, se procederá por intermedio del martillero Aquiles A. López, en el local de Goes 2434, a la subasta pública de los bienes detallados en autos.

Se previene que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y el Impuesto al Valor Agregado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

20) N$ 75.00 3/pub. 23578 Set.19-v.set.21.

AQUILES A. LOPEZ
Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimotercera Sección de Montevideo, dictada en autos: arraca La Gloria S.R.L. c./JUAN DUARTE, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1391/82), se hace saber que el próximo 27 de setiembre, desde las 15.00 horas, se procederá por intermedio del martillero Aquiles A. López, en el local de Goes 2434, a la subasta pública de los bienes detallados en autos.

Se previene que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y el Impuesto al Valor Agregado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de setiembre de 1983. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

20) N$ 75.00 3/pub. 23577 Set.19-v.set.21.

ARTIGAS

BARRIOS HERNANDEZ
Receptoría de Aduana de Bella Unión
EXTRAJUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la Receptoría de Aduana de Bella Unión, DBH Ltda. rematará en su local de Buenos Aires 618, hora 14.30, el día 22 de setiembre, mercadería perecedera proveniente de Comiso de Aduana. — Martilleros matrículas 1543 y 3955.

20) N$ 24.00 1/pub. 23460 Set.19-v.set.19.

CANELONES

ADHEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Pando, en autos: "Fresenga de Rivero, María Julia con. tra FRESENGA DELAVALLE, JOSE FRANCIS. CO y otros" (F. A. 182|1980), se hace saber que el día 11 de octubre de 1983, a la hora 14 y en el Club Urupán, sito en 25 de Mayo 1105, Pando, se procederá por el señor rematador Adhemar Onesti y la asistencia de la señora Alguacil, a la venta en remate público con la base de N$ 6.672,00 del siguiente bien:

Inmueble, sito en la Decimosexta Sección de Canelones, padrón 15.794, con una superficie de 3 hectáreas 9.283 metros, paraje Barros Blancos.

Se previene: que el mejor postor deberá con. signar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de la misma más la comisión del rema. tador y los impuestos. — Pando, 13 de setiem. bre de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 600.00 15|pub. 23467 Set.19.v.oct.7.

COLONIA

ROMEO THOVE
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: Banco República Oriental del Uruguay c./ALFREDO ESTEBAN REUTOR CARRO y otros, "Ejecución" (Ficha A. 419/82), el mar. tillero Romeo Thove, asistido de la señora Al. guacil, rematará el día 4 de octubre próximo a las 14 y 30 horas, en Paso Antolín: 1) Una sembradora Case con 16 discos, cajón de chapa, rodado de goma; 2) Un arado Dearborn, modelo 10 - 1, con 2 rejas de 14" para levante hidráulico; 3) Un arado Ransomes, modelo TD - 1010 A de 3 discos de 26", levante hidráulico; 4) Una sem. bradora Dearborn para maíz y girasol de 3 sur. cos con depósito para semilla y cajón fertili. zador, levante hidráulico; 5) Una rastra Ran. somes, modelo 201 - 10 con 24 discos sencillos (dos cuerpos delanteros dentados), levante hi. dráulico; 6) Cuatro cuerpos de rastras de dien. tes con balanzón de madera; 7) Un tractor Eicher, tipo EM200, con motor de dos cilindros, diesel, con levante hidráulico de tres puntos, polea, toma de fuerza, rodado 13, enfriado a aire; 8) Una guadañadora rotativa de fabrica. ción nacional, marca Gimeta, de 1.60 mts. de corte para levante hidráulico; 9) Un tractor marca Fiat, modelo 700, motor diesel de 4 ci. lindros, con equipo eléctrico, control remoto, levante hidráulico, toma de fuerza, polea; 10) Un arado marca Mc. Cormick Dearing de 4 rejas de 12", levante hidráulico; 11) Un arado marca Bayerista de dos discos, para levante hidráulico; 12) Un arado marca Wiard de 2 re. jas de 14", para levante hidráulico; 13) Un arado marca Gimeta con 9 cinceles, para levante hidráulico; 14) Una cosechadora Case, modelo 150, motor a nafta y kerosene, de 15 pies de corte, con tolva para cosecha a granel y sin fin de descarga, con sacapajas y desparramador de paja; todo sin base y al mejor postor.

Se previene: El comprador pagará al contado el total de su oferta, más comisión e impues. tos legales. — Colonia, setiembre 6 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Ac. tuaria.

20) N$ 850.00 10/pub. 23588 Set.19.v.set.30.

ROMEO THOVE
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: Ciuffo, Arturo c./OSINAGA, NELSON y MIRTA PRADERE, "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 268/82), el martillero Romeo Thove, en sa. lón "Russo" de Tarariras, rematará el día 7 de octubre próximo, a las 15.00 horas: 1 juego de living, base N$ 10.000.00; 1 sofá grande, ba. se N$ 10.000.00; 2 sillones brocato, base nue. vos pesos 9.333.00; 1 mesa ovalada, tapa de mármol, base N$ 6.666.00; 1 mesita, tapa már. mol, base N$ 4.666.00; 1 mesa madera, base N$ 3.333.00; 2 lámparas, base N$ 2.000.00; 2 si. llones sin posa brazo, base N$ 6.000.00; 1 juego comedor con 6 sillas tapizadas, base N$ 23.333.00; 1 aparador, tapa de mármol, base N$ 16.666.00; 1 araña de cristal alemán, base N$ 20.000.00; 1 alfombra, base N$ 3.333.00; 1 alfombra, base N$ 2.000.00; 1 centro de mesa platina, base nue. vos pesos 1.333.00; 1 bandeja con un juego de té completo en metal, base N$ 4.333.00; 2 ja. rras de platina, base N$ 1.666.00; 1 dresoir con espejo, base N$ 5.666.00; 1 mesita bar de metal y mármol, base N$ 666.00; 1 televisor "Punktal" de 17", base N$ 1.666.00; 1 televisor "Philips" de 22', base N$ 2.000.00; 1 tocadiscos "Leitrón", base N$ 4.000.00; 1 cuadro pintado a mano, campestre, base N$ 2.666.00; 1 cuadro pintado a mano, base N$ 1.666.00; 1 mesita rodante de metal, madera y cármica, base N$ 4.333.00; 1 lámpara de metal cromado, base N$ 1.333.00; 1 escritorio metálico con 3 cajones, base nuevos pesos 2.666.00; 3 sillas de metal y madera, base N$ 1.333.00; 1 sillón de metal y cuero, ba. se N$ 2.000.00; 1 caja fuerte Nº 31, de hierro, base N$ 3.333.00; 1 barómetro alemán, base nue. vos pesos 333.00; 1 biblioteca con 12 cajones, base N$ 5.333.00; 1 escritorio de madera con 7 cajones, base N$ 2.333.00; 1 máquina de es. cribir "Olivetti", línea 98, base N$ 1.666.00; 1 mimeógrafo, base N$ 4.000.00; 1 mostrador de madera con tapa de vidrio, base N$ 4.666.00.

Se previene: El mejor postor pagará al con. tado su oferta, más comisión e impuestos le. gales. — Colonia, setiembre 14 de 1983. — Mar. tha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

20) N$ 850.00 10/pub. 23537 Set.19.v.set.30.

MALDONADO

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: Gutiérrez Al. vira, Carlos Julián c./SCROLLINI, OLGA, "Di. solución y Liquidación de la Sociedad Conyu. gal" (Ficha Nº 291/75), se hace saber que el día siete de octubre de 1983, a las 16.00 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Antonio Carbonaro, asistido de la Actuaria y del señor Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de N$ 23.287.33 (2/3 partes de su tasación), de los derechos de promitente comprador que la sociedad de gananciales posee en un solar de terreno con mejoras, ubicado en paraje Gru. tas de Punta Ballena, Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, empadronado con el Nº 9.264 de la manzana catastral núme. ro 1129, y señalado con el Nº 12 de la manzana Nº 1, en el plano del Agr. Marcelo Casciani Seré, de febrero de 1957, inscripto el 13 de marzo de 1957 con el Nº 1168 en la Oficina de Catastro de Maldonado. Area: 1.088 metros, 77 decímetros, lindando: 54 mts., 24 cms. al S.E. con el lote 13; al N.E. en 16 mts., frente a calle Grutas de Punta Ballena; S.O. en 41 metros, 16 cms. con el lote 11 y al N.O. en 33 mts., 81 cms. con Roque García y otros. Promesa inscripta con el Nº 6.916, al folio 24.305 del Libro 138, el 23 de octubre de 1969.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto del remate; B) Que los gastos de impuestos y co. misión del rematador serán de cargo del com. prador; C) Que el testimonio de la promesa referida, expedido por el Registro de Inhibi. ciones, se encuentra en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Y a los efec. tos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 6 de setiembre de 198. — Esc. María Teresa García, Actuaria.

20) N$ 1.275.00 15/pub. 23539 Set.19.v.oct.7.

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Tur. no de Maldonado, en autos: "Banco República Oriental del Uruguay contra SERRON PIRIZ HERIBERT TEODORO. Ejecución de prenda" (Ficha 272|83) se hace saber que el próximo 4 de octubre de 1983, a la hora 17, en el local de remates, sito en calle 25 de Mayo 680 de la ciudad de Maldonado, se procederá por el martillero Aldo Ferrari Sarzábal, domiciliado en Florida 774 de Maldonado, al remate de los siguientes bienes:

14 camas una plaza (madera); 12 colchones una plaza; 2 camas de dos plazas (madera) con sus correspondientes colchones; 8 almohadas de una plaza; 2 almohadas de dos plazas; 4 mesas de luz (madera); 9 sillas de hierro y cármica; 8 portátiles; 12 mantas; 14 frazadas de una plaza; 4 frazadas de dos plazas; 28 sá. banas de una plaza; 13 fundas de una plaza, 8 sábanas de dos plazas; 4 fundas de dos pla. zas; 1 televisor de 24" viejo; 1 refrigerador Bridge de 14"; 1 licuadora Philips; 1 juego de comedor una mesa y 6 sillas (cármica); 1 ra. dio pasadisco Splendid viejo; 1 radio portátil; 1 reloj de pared eléctrico; 1 máquina de co. ser Nº 139.332 sin marca; 1 calefón Tem de 50 litros; Nº 32.513; 1 plancha General Electric; 1 ventilador Eximius y 1 cocina Tem de dos hornallas.

Y a los efectos legales se hacen estas publi. caciones. — Punta del Este, 9 de setiembre de 1983. — Esc. Ana María Piñeyro, Ac. tuaria Adjunta.

20) N$ 650.00 10|pub. 23457 Set.19.v.set.30.

RUBY ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Tur. no de Maldonado, dictada en autos: "Banco Real del Uruguay contra PETIOT S.R.L. Jui. cio Ejecutivo" (Ficha Nº 654|82) se hace saber que el próximo 27 de setiembre de 1983 a las 18 horas en el local de remate, 18 de Julio 1083, de la ciudad de Maldonado por interme. dio del rematador Ruby Acosta, se procederá al remate de los siguientes bienes embargados:

1 máquina de escribir marca Olivetti; un so. fá de 3 cuerpos; 1 sofá de tres cuerpos color negro; 1 sofá tipo verger; 5 sofá de un asien. to 3 mesas de livings; 2 de ellas cuadradas y la restante rectangular; 1 mesa de living ma. dera tallada; una mesa de luz madera tallada; 5 mesas de madera con tapas de azulejos; 20 sillas de madera con asiento tapizado; 2 mesas de madera rectangular; 6 camas de 2 plazas; 27 mesas de luz de madera con tapa de már. mol; 28 camas de una plaza c|u, con respaldos sueltos de madera; 28 colchones de 1 plaza c|u de polifón; 6 colchones de 2 plazas c|n.

Y a los efectos legales se hacen estas publi. caciones. — Punta del Este, 14 de setiembre de 1983. — Dra. Ana Ma. Piñeyro, Actuaria Adjunta.

20) N$ 275.00 5|pub. 23492 Set.19.v.set.23.

PAYSANDU

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: BAFISUD c./CABRERA y GRIFFIN LTDA., "Ejecución de Prenda" (Fi. cha B. 278/1982), se hace saber que el día 3 de octubre de 1983 a las 15.00 horas, y en el local de calle Sarandí 1392 de esta ciudad de Paysandú, se procederá por intermedio del mar. tillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, al contado y en efectivo, de un vehículo marca Hyundai, modelo Pony, motor GNS 024.413, matriculado y empadronado en el departamento de Paysandú con el Nº 107.624, en el estado de conservación y funcionamiento en que se en. cuentra; siendo de cargo del comprador todo gasto que ocasione su retiro, así como la comi. sión e IVA del rematador y el Impuesto Mu. nicipal por un total del 14 %. — Paysandú, setiembre 13 de 1983. — Milka Verde de Ro. dríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 450.00 10/pub. 23524 Set.19.v.set.30.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: Carlos Ledesma y Wal. ter María Fernández c./ELYCSA, "Cobro de Li. cencias, Salario Vacacional e Indemnización por Despido" (Ficha D. 6/1982), se hace saber que el día 17 de octubre de 1983 a las 15.30 horas, y en el mismo bien a subastar, se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido de las señoras Al. guacil y Actuaria del Juzgado, a la venta en subasta pública, al mejor postor y con la base de N$ 102.784.70, de un solar de terreno y sus mejoras, sito en la Primera Sección Judicial de Paysandú, manzana Nº 420, empadronado con el Nº 21, solares 2 y 3 del plano del Agri. mensor Arturo A. Dávison, de abril de 1965, registrado en la Oficina Departamental de Ca. tastro de Paysandú con el Nº 2738 el 20 del mismo mes y año, y según el cual tienen en conjunto una superficie de 925 metros, 274 cen. tímetros con 25 mts., 70 cms. de frente al Este a la calle Entre Ríos (entre las de Leandro Gómez y Sarandí).

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su ofer. ta el 20 % de la misma en garantía, el 3 % del Impuesto Municipal y el 3.54 % de comisión e IVA del rematador; b) Que el bien se venderá en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra; c) Que los títulos de pro. piedad se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Paysandú, setiembre 13 de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 1.050.00 15/pub. 23522 Set.19.v.oct.7.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: Fermín Fernández y otros c./ESTEFANELL, LETAMENDIA y CIA. S. A. (ELYCSA), "Cobro de Salarios, Sueldo Anual Complementario, etc." (Ficha D. 19/1981), se hace saber que por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido de las señoras Alguacil y Actuaria del Juzgado, y en los locales de calles Leandro Gómez y México y Entre Ríos y Sarandí, de esta ciudad de Paysandú, se procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor, en las condiciones, días y horas que se dirán, de los siguientes bienes: I) El día 5 de octubre de 1983 desde las 8.30 horas: parte de los bienes muebles embargados e inventariados en autos; II) El día 12 de octubre de 1983 desde las 8.30 horas: repuestos nuevos y bienes muebles que resten, hasta su finalización, continuándose el remate los días hábiles siguientes que fueren necesarios, comenzando a las 8.30 horas; y III) El día 17 de octubre de 1983 desde las 15.00 horas: a continuación de los bienes muebles, el complejo industrial y el inmueble que a continuación se describe: fracción de terreno y mejoras sito en la Primera Sección Judicial de Paysandú, manzana Nº 420 de la ciudad de Paysandú, Padrón Nº 2.822, que según título de propiedad tiene una superficie de 2.956 metros, 5.172 centímetros, deslindados así: por el Norte, dos líneas, una de 16 mts., 60 cms. de frente a calle Leandro Gómez y la otra de 29 mts., 28 cms. con Bartolomé Sacarelo; por el Sur, 45 mts., 68 cms. de frente a calle Sarandí; por el Este, dos líneas, una de 30 mts., 14 cms. con Bartolomé Sacarelo y la otra de 52 mts., 70 cms. con Manuel y Ricardo Estefanell; y por el Oeste, 85 mts., 16 cms. de frente a calle México, que forma esquina con las dos anteriormente nombradas.

Se previene: a) Bienes muebles y complejo industrial: se venderán al contado y en efectivo con las bases de las 2/3 partes de sus tasaciones que obran en autos, en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentran, siendo de cargo de los compradores todo gasto que ocasione su retiro, así como la comisión e IVA del rematador e Impuesto Municipal por un total del 14 %; b) Bien inmueble: se venderá con la base de N$ 264.058.00 en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma en garantía, el 3 % de Impuesto Municipal y el 3.54 % de comisión e IVA del rematador. Los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Paysandú, setiembre 13 de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 1.875.00 15/pub. 23523 Set.19.v.oct.7.

TACUAREMBO

PEDRO FERNANDO LIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, Dr. Luis Tosi Boeri, dictada en los autos: Milca Nelly Ibáñez Telesca c./a. CARLOS ALFREDO AMOZA, "Partición de Bienes de la Sociedad Conyugal" (F. A. Nº 143/82), se hace saber que el día 14 de octubre de 1983, a la hora 15.00, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero Pedro Fernando Lima, Mat. 2298, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido por la señora Actuaria, se procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: N$ 213.333.32, del bien inmueble, los derechos emergentes del compromiso de compraventa de fecha 8/11/76, referente a una fracción de terreno baldío señalada con el Nº 6 en el plano del Agrimensor Hugo Da Rosa, de mayo de 1965, inscripta con el Nº 3115 en la Oficina Departamental de Catastro el 3/3/66, con una superficie de 329 mts., 50 dms.c., empadronada con el Nº 8.956 de la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón anterior en m./área Nº 1.772.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma; 2) Que la comisión del rematador, así como los gastos de escrituración, serán de cargo del comprador, salvo aquellos gastos que la ley pone de cargo de los vendedores; 3) Que el compromiso de compraventa del inmueble a subastarse se encuentra en este Juzgado a disposición de los interesados. — Tacuarembó, 6 de setiembre de 1983. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.050.00 15/pub. 23499 Set.19.v.oct.7.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictado en autos CUROTTO de GUALANO BEATRIZ GRACIELA, "Exp. de 2das. copias", (Ficha V 408| bis|1983), se hace saber que se ha presentado la compareciente solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa por la cual César Andrés Barreiro Monti vendió la mitad indivisa (bien propio de éste) a la compareciente y a Gustavo Segundo Curotto Barreiro, del siguiente bien: inmueble ubicado en la 7ª Sección Judicial de Canelones, Balneario Las Toscas, empadronado con el Nº 194, con una superficie de 498 m.c. 75 d. con frente a la calle Dos. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

21) N$ 400.00 10|pub. 23476 Set.19-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se presentó ELBIO R. CETANI por el Banco Hipotecario del Uruguay, solicitando la expedición de 2da. copia de las escrituras de compraventa y préstamo hipotecario que a continuación se dirán: I) Por escritura de compraventa extendida en la ciudad de Montevideo el 7 de marzo de 1981 y otorgada y autorizada el 13 de marzo de 1981 por el Esc. Juan Luis Elía los esposos Alfredo José Tejera Núñez y Mabel Elizabeth Techera Pírez enajenaron por título compraventa y modo tradición a los esposos Raúl Héctor Figueroa Dinardo y María Rosa Píriz Figueroa el siguiente bien inmueble: Terreno y construcciones ubicado en la 17ª Sección Judicial de Montevideo zona suburbana empadronada con el Nº 180234 que según el plano del Agr. Omar Paganini Rocamora del mes de setiembre de 1941 inscripto en la Dirección Gral. de Avalúos con el Nº 6370 el 27|9|41 se señala con la letra "B" tiene una superficie de 300 m. 52 dms. y se deslinda del modo siguiente: al Suroeste línea quebrada de 6 metros y cuatro metros respectivamente lindando con fracción A del mismo plano por medio con calle Itacumbú entre General Flores y Galvani, distando el punto medio del frente 15 m. a esq. con calle Galvani, señalándose su puerta de entrada con el Nº 3844, al NO 51 m. 80 cms. con padrones Nos. 79562, 164206, 164207 164208; al NE 10 m. con padrón 155269 y al SE línea quebrada de 15 m. 57 cms. y 36 m. 33 cms. con padrón Nº 79560 y parte con la fracción A del mismo plano. II) Por otra escritura de préstamo e hipoteca extendida, otorgada y autorizada en las mismas fechas que la anterior, el Banco Hipotecario del Uruguay dió en préstamo con la garantía del citado bien, a los esposos Raúl Héctor Figueroa Dinardo y María Rosa Píriz Figueroa la suma de U.R. 607,31 equivalente en ese momento a N$ 60.300.00, por un plazo de 15 años a contar del 1º|6|1981 con destino a la adquisición de vivienda usada para residencia exclusiva y permanente de los deudores y su núcleo familiar.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término legal. (Ficha I. 754|83). — Montevideo, 5 de setiembre de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

21) (Cta. Cte.) 10|pub. 42393 Set.19.v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: OTTONELLO SUAREZ, MARIA LUISA Y ELIDA TERESA OTTONELLO SUAREZ "Segunda Copia" (Ficha F. 1541|82) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron María Luisa Ottonello Suárez y Elida Teresa Ottonello Suárez solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que en Montevideo, el 16|12|1959, autorizó la Esc. Reyna Otero y por la cual María Luisa Ottonello Suárez casada con Carlos Secane y Elida Teresa Ottonello Suárez, casada con Marcelo Rodríguez, adquirieron por compra venta tradición de los cónyuges Delia Dalies Varela y Hernando Ramponi Migliaro, la propiedad del inmueble ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón número 60.318, el cual consta de una superficie de 902 metros cuadrados 72 decímetros cuadrados con 12 metros 90 centímetros de frente al Oeste a la calle Camino Maldonado 5474.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 16 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 500.00 10|pub. 23587 Set.19.v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: MENDEZ de SENATORE, LYDA, "Segunda Copia" (Ficha F. 421/83), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura de división otorgada el día 16/6/1929, por Agustina Varela Camaño de Méndez con Ruben Walter Vergara, autorizada en Montevideo por el Esc. Osvaldo Boggiano, y por la cual Agustina Varela Camaño de Méndez fue adjudicataria del solar con construcciones ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo (hoy Segunda), Padrón Nº 133.330, que según plano del Agr. A. Biraben de 8/5/1929, tiene una superficie de 266 mts.2, 5.161 m. 2 y frente al Este a la calle Juan Paullier 1219. Por dicha escritura se adjudicó el bien a Agustina Varela Camaño, casada con Francisco Méndez, como bien propio y fallecida la adjudicataria, viuda de Francisco Méndez, se tramitó su sucesión en la que fue declarada su única heredera la suscrita Lyda Méndez.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 27 de julio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 550.00 10|pub. 23046 Set.19.v.set.30.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: MAZZA ORESTES HERIBERTO "Segunda Copia de Escritura" (Ficha civil Nº 336|983) se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Alberto Real De Azúa el día 28 de agosto de 1947 por la cual Orestes Heriberto Mazza adquirió a Nicolás Sócrates Belonakis, un terreno con sus construcciones y demás accesiones ubicado en zona urbana de la ciudad de Juan L. Lacaze, Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Colonia, padrón Nº 1.030, el cual es parte del solar Nº 1 de la manzana 15 del plano del agrimensor Benjamín F. Conde, de diciembre de 1907, y consta de una superficie de 132 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados y se deslinda en 11 metros 66 al N.E. de frente a calle Italia, 11 metros 75 al Este sobre una calle Pública 10 metros 00 al Sur confinando con propiedad de Ramón Calistro y 14 metros 75 al Oeste con el solar Nº 2 de la misma manzana.

En consecuencia: se emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Rosario, 5 de setiembre de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.

21) N$ 550.00 10|pub. 23529 Set.19.v.set.30.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: CODESA S. A., "Segunda copia", (Fa. 200|83), se hace saber que se presentó CODESA S. A. Compañía Omnibusera del Este Sociedad Anónima' solicitando expedición de la Segunda Copia de la Escritura de Declaratoria de Salida del Dominio Municipal a favor de los sucesores de Ismael Esquibel y Adelaida Rodríguez de Esquibel, del padrón número 77 Manzana Nº 5 de la ciudad de San Carlos Dpto. de Maldonado autorizada por el Esc. Alberto Luis Vidal el 28 de diciembre de 1920 y Escritura de Cesión de Aída Dominga Lorente a José Claudio o Claudio José, Inés Dolores e Ismael Nemesio Esquibel Rodríguez autorizada por el Esc. Alberto Luis Vidal el 14 de febrero de 1922 a tales efectos se cita, llama y

emplaza a todos los interesados para que comparezcan en el término de treinta días bajo apercibimiento. — Maldonado, 18 de agosto de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
21) N$ 450.00 10|pub. 23503 Set.19.v.set.30.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, Dr. Jorge Imas, dictada en autos: ARBALLO BRITOS, ESTEBAN MAXIMO, "Segunda copia de escritura". (Ficha Nº 473 año 1983. Se hace saber que ante esta sede se ha presentado Esteban Máximo Arballo Britos, solicitando se le expidan segundas copias de las siguientes escrituras: 1º) Escritura Pública que autorizara en Dolores, el Esc. Alfonso García Píriz, el día 28 de diciembre de 1939: Por la que Juana Ceferina Arballo Britos, en co propiedad con el Sr. Alfredo Florencio Gutiérrez, hubo el bien que se describirá; 2º) Escritura Pública autorizada en Dolores por el Esc. Alfonso García Píriz el día 20 de mayo de 1941, por la que don Alfredo Florencio Gutiérrez vendió a doña Juana Ceferina Arballo, la mitad indivisa del siguiente bien: Un terreno con edificio y mejoras en la manzana Nº 99 de la planta urbana de la ciudad de Dolores, 3ª Sección Judicial de Soriano, empadronado con el Nº 573, que según plano del Agr. C. Gilberto Roberts de mayo de 1980, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 3063, el 5 de junio siguiente, se compone de una superficie de 255 mts. 16 dmts. con 10 mts., 95 al sureste frente a calle Elena Barros, antes San Martín. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 1º de junio de 1983. Se hace constar que por auto número 1386 de fecha 18 de agosto de 1983, se le concedió a Esteban Máximo Arballo, el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
21) (R. 20|4|55) 10|pub. 42388 Set.19.v.set.30.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

K. L. LTDA.
Contrato: 17|8|83.
Inscripción: Nº 765, Fº 2787 v., Lº 2.
Socios: NELLY ETHEL KATZKOWICH SAPS y LUISA CATALINA VIZCA ZUND.
Administración: Conjunta.
Objeto: Venta de confecciones en general.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 23516 Set.19.v.set.30.

DESPENSA DEL OESTE S.R.L.
CESION Y MODIFICACION
Contrato: 1|VII|83.
Inscripción: Nº 50. Fº 199 al 200. Tomo I.
Cedentes: ANTONIO RAUL LOPEZ, ANTONIO LUCARELLI y EDMUNDO MANZINO.
Cesionarios: Luis Ildefonso y Luisa Elena Rodríguez Andere.
Administrador: Luis Rodríguez Andere.
22) N$ 240.00 10|pub. 23509 Set.19-v.set.30.

SANTA ISABEL LIMITADA
Contrato: 18 de octubre de 1982.
Inscripción: Registro Comercio de Tacuarembó Nº 43 Fº 169 al 173.
Socios: ELIDA NIBIA ARAUJO BIDONDO, LEYLA MARIA NAREZ CAROU, MARIA ANGELA TRENTINI CARRICA.
Domicilio: 18 de Julio 723, Paso de los Toros.
Objeto: Farmacia, perfumería y afines.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: María Angela Trentini Carrica.
22) N$ 360.00 10|pub. 23449 Set.19.v.set.30.

PASCAL . CASAÑOL . CANET S.R.L.
Contrato: 9|9|83.
Socios: JUANA PASCAL FEFERMAN, MIGUEL ANGEL CASAÑOL y RAUL ANTONIO CANET PEREZ.
Domicilio: Río Branco 1330.
Objeto: Comercio de perfumería, peinados y afines.
Capital: N$ 30.000.00 por terceras partes.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Juana Pascal Feferman.
Inscripción: Nº 801, Fº 2923, Lº 2.
22) N$ 360.00 10|pub. 23490 Set.19.v.set.30.

IMPRESORA DOLORES LIMITADA
CESIONES DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 6|VIII|1983.
Registro Público de Comercio de Soriano número 32 Fº 133 al 135 del Libro de Contratos.
Cedentes: CESAR AUGUSTO KUPPER LISORIO y CARLOS ALVAREZ MILLARA, 10 cuotas cada uno.
Cesionario: Enrique Antonio Paseyro Ferrando.
22) N$ 240.00 10|pub. 23508 Set.19.v.set.30.

PANADERIA SAN CONO S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Documento: 12 mayo 1982, inscripto: Nº 751 Fº 2737 v. Lº 1 Contratos.
ALEJO MARTINEZ RODRIGUEZ cedió a Perlita Curbelo y Attilio Aloia todas las cuotas que le correspondían.
22) N$ 360.00 10|pub. 23474 Set.19.v.set.30.

LA SUPERIORA LIMITADA
Documento: 31 mayo 1983, inscripción: Nº 750 Fº 2734 v. Lº 1 Contratos.
Cedentes: RAMON PENA CANCELA y OLIVA VARELA BALBIS de todas las cuotas.
Cesionarios: Manuel Baldomir Loureiro y Gustavo Baldomir Rodríguez.
22) N$ 360.00 10|pub. 23473 Set.19.v.set.30.

DE LA FRONTERA S.R.L.
Contrato: el 5|8|83.
Inscripción: Nº 10, folio 41 a 45.
Objeto: Farmacia, cosmética, perfumería y artículos de higiene en general; laboratorio de análisis clínicos, fábrica de productos químicos y anexos.
Socios: JUAN FRANCISCO TORRES RODRIGUEZ y MARIA PILAR RODRIGUEZ DIAZ.
Capital: N$ 50.000,00 moneda nacional, partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Avda. Sarandí 409, Rivera.
Administración: Juan Francisco Torres Rodríguez.
22) N$ 480.00 10|pub. 23553 Set.19.v.set.30.

MACEL LTDA.
Contrato: 19|1|983.
Registro: Nº 70 Fº 248 Lº 2.
Socios: ENRIQUE MACEIRAS y ANA TERESA CEOL.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Mercado de Carnes.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
22) N$ 240.00 10|pub. 23532 Set.19.v.set.30.

ACUARIO LTDA.
Contrato: 3|3|983.
Inscripción: Nº 139 Fº 544 Lº 3.
Socios: CAMILO PEREIRA, BLANCA GONZALEZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Mercado de Carnes.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
22) N$ 240.00 10|pub. 23531 Set.19.v.set.30.

ELECTRO, VIDRIO S.R.L.
Inscripción: Nº 612 Fº 2280 Vta. Lº 3.
Socios: RAMON y NEY FURTADO CONTRERA.
Plazo: 2 años.
Administración: Indistinta.
Objeto: Tallado en vidrio, inst. eléctricas.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 48.000.00.
22) N$ 240.00 10|pub. 23616 Set.19.v.set.30.

NONOS S.R.L.
Contrato: 2 de febrero 1983.
Registro: Nº 131, folio 470, libro 1.
Plazo: 1 año prorrogable.
Socios: ELIZABETH y GUSTAVO MENZA.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 20.000,00.
Objeto: Casa de salud y policlínica.
22) N$ 360.00 10|pub. 23585 Set.19.v.set.30.

BOMBAS DIESEL LIMITADA
Contrato de fecha 15|8|83, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 791 al folio 2886 del libro Nº 2 de Contratos.
Socios: AMADEO PEREZ ARMAS y JUAN FRANCISCO ACOSTA.
Objeto: Explotación del comercio en todas sus ramas y especialmente el de mecánica sobre motores diesel.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 20.000,00.
Administración: indistintamente sin limitación de especie alguna.
22) N$ 480.00 10|pub. 23545 Set.19.v.set.30.

AGARTE LIMITADA
Contrato: 6 setiembre 1983.
Cedentes: ALCIDES RENEE DI BENEDETTO y CRISTINA ARTEAGA DI BENEDETTO.
Cesionarios: Aída Violeta Lagrotta Lemes y Washington Muslera Ferreira, (50 o|o del total cada uno).
22) N$ 240.00 10|pub. 23479 Set.19.v.set.30.

GALTECH LTDA.
Contrato: 2|6|83.
Inscripción: Nº 483, folio 1801, libro 3 Contratos.
Socios: ROBERTO CARRANZA y EDMUNDO MENDEZ.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: indistintamente.
Objeto: Construcciones, galpones, techos, reparacionees en general y herrería de obra.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 23584 Set.19.v.set.30.

NEPOL LTDA.
CESION DE CUOTA
Fecha: 24|8|83.
Inscripción: Nº 686, folio 2.538, libro Nº 3 Contratos.
Cedentes: BRUCHA NISKI, FERNANDO y RUBEN SILVIO FRIEDMANN.
Cesionarios: Leopoldo Waiserbas y Nelly Gittli.
22) N$ 240.00 10|pub. 23583 Set.19.v.set.30.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 190.362. — Montevideo, setiembre 15, 1983. — Luiser S.R.L. (Montevideo) solicita marca BATERIAS BOCHINCHERAS, clases 6 y 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 23552 Set.19.v.set.30.

ACTA 190.347. — Montevideo, setiembre 14, 1983. — Billy Fox por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra) solicita marca DERMATOX, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 23568 Set.19.v.set.30.

ACTA 190.348. — Montevideo, setiembre 14. 1983. — Norman Fox por Roche International Ltd. (Bermuda) solicita marca POSICORO, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 23569 Set.19.v.set.30.

ACTA Nº 190.199. — Montevideo, setiembre 2, 1983. — Dubourg por Layfa S. A. (Montevideo) solicita marca MASH, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 23183 Set.19.v.set.30.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 2.009. — Montevideo, enero 21, 1983. — Oscar Bacot Silveira por Wellcome New Zealand Limited (Nueva Zelandia) solicita patente de modelo industrial para: "Dispositivo aplicador", reivindicando prioridad solicitud de Nueva Zelandia Nº 17.813, de fecha 23|7|82, de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 23570 Set.19.v.set.30.

ACTA 2.010. — Montevideo, enero 21, 1983. — Oscar Bacot Silveira por Wellcome New Zealand Limited (Nueva Zelandia) solicita patente de modelo industrial para: "Dispositivo aplicador", reivindicando prioridad solicitud de Nueva Zelandia Nº 17.814, de fecha 23|7|82, de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 23571 Set.19.v.set.30.

ACTA 2.011. — Montevideo, enero 21, 1983. – Oscar Bacot Silveira por Wellcome New Zealand Limited (Nueva Zelandia) solicita patente de modelo industrial para: "Recipiente con cabeza aplicadora", reivindicando prioridad solicitud de Nueva Zelandia Nº 17.812, de fecha 23|7|82, de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 23572 Set.19.v.set.30.

ACTA 21.973. — Montevideo, setiembre 14, 1983. — Oscar Bacot por Ing. Norberto Héctor Faroppa (Montevideo) solicita patente para: "Sistema para obtener efectos estereoscópicos en TV y proyecciones de films y fotografía y lentes para los mismos efectos", de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 23573 Set.19.v.set.30.

ACTA Nº U 1.728. — Montevideo, 13 de setiembre de 1983. — Con esta fecha Sudy & Cía. S. A. (Uruguay) solicita patente de modelo de utilidad para: "Tapón vertedor con tapa" y de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 23575 Set.19.v.set.30.

ACTA 21.971. — Montevideo, setiembre 12, 1983. — Rodolfo Molles por The Firestone Tire & Rubber Company, Akron, Ohio, E. U. de América, solicita patente de invención: "Método para reducir histeresis en materiales de caucho sintético y artículos de caucho hechos a partir de los mismos", reiv. prioridad patente ptda. en E. U. América, acta 419.114 del 16|9|82. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 23528 Set.19.v.set.30.

27—Varios

MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
EMPLAZAMIENTO TELEFONICO

La Administración Nacional de Telecomunicaciones, ANTEL, cita y emplaza a los titulares de las solicitudes de nuevos servicios que figuran en el siguiente listado a comparecer ante la Gerencia de Suscritores (Sede Central de ANTEL, Avda. Daniel Fernández Crespo 1534, cuarto piso), en el término de quince días, dado que no han concurrido ante nuestra primera citación.

De no presentarse dentro del período fijado, se considerará desistido el interés de los mismos, cancelándose automáticamente los trámites respectivos.

Solicitud	Nombre
81|92831	Helena Salles Dulan
82|25142	Formal S. A.
83|02602	Enrique Escardo
83|07936	Charles Hermanowski
83|13535	René Mora

Montevideo, 15 de setiembre de 1983. — Prensa y Relaciones Públicas.
27) (C.C.) 3|pub. 42374 Set.15.v.set.19.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Citación

Se cita al señor ENRIQUE PAGANI QUINTANA, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Sector Notificaciones de esta Dirección, sito en la calle Piedras 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de la Dirección General Nº 464|83 de fecha 2|9|83, dictada en el expediente Nº 3.023.968, caratulado: ENRIQUE PAGANI "Inspección, Liquidación de Impuestos de IVA - IRIC", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario, ley Nº 14.306 de 29|11|974. — Montevideo, 9 de setiembre de 1983. — El Director de Administración, Dr. Luis A. Helguera.
27) (C.C.) 3|pub. 42370 Set.15.v.set.19.

FUERZA AEREA
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA
Notificación

Se notifica al señor JOSE MARIA GONZALEZ, la Resolución Nº 23, de fecha 11|8|83 de esta Dirección General en Carpeta Nº 29a, que en su parte dispositiva se transcribe:

1º) Declárese que se ha producido la renuncia Tácita del Oficial VI Código Ac8, Grado 4 José María González por abandono del cargo.

2º) Por el Departamento de Infraestructura notifíquese, por Secretaría General publíquese y por el Departamento de Administración y Personal agréguese al legajo personal del funcionario de referencia.

Se le da por notificado por la presente publicación (Art. 55, Decreto 640|973).
27) N$ 180.00 3|pub. 23481 Set.19.v.set.21.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Unidad Administradora de Proyectos Especiales (U.A.P.E.)
Concurso de Ofertas Nº 22|983
Plan Quinquenal de Obras Públicas 1983|87
Primer y Segundo Llamado

Se llama a Concurso de Ofertas de firmas Consultoras Nacionales, registradas como Consultores de Obras y Servicios Públicos, habilitadas por el Registro Nacional de Empresas de Obras Públicas, para Estudio y Proyecto de Ruta Nº 6 "Joaquín Suárez".

Tramo: comprendido entre la Avda. José Belloni y el Empalme a Estación Chamizo.

El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 700,00 (nuevos pesos setecientos).

Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el quinto piso y adquiridos en el mismo previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, segundo piso, de la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120.

La apertura de propuestas se efectuará el día 11 de octubre de 1983 a las 15 horas en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561, piso noveno.

Si no se contara con el número de proponentes en el primer llamado se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha a las 16.30 horas.
27) (C.C.) 10|pub. 42396 Set.19.v.set.30.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
SERVICIO DE ASISTENCIA EXTERNA

Se emplaza al Auxiliar II Especialización de este Servicio, señor ANTONIO AIRALDI, para que de acuerdo a disposiciones vigentes se presente a la Dependencia en el plazo de tres días para el cumplimiento de sus obligaciones bajo apercibimiento que de no hacerlo se lo tendrá como renunciante, por abandono de cargo. — Montevideo, 12 de setiembre de 1983. — Doctor Horacio Turturiello, Director.
27) (C.C.) 3|pub. 42375 Set.15.v.set.19.

DISOLUCION Y LIQUIDACION Y RENDICION DE CUENTAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos: FERRANDO DEVOTTO HERMANOS "Disolución y liquidación y Rendición de Cuentas" (Ficha E. 390|83) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Oscar Ferrando Devotto y a los herederos, de Alfredo Ferrando Devotto, señores Alfredo, Alfonso, Bernardo, María Pía, Esther María y Haidée Ferrando Ferrés, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, 17 de junio de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
27) N$ 750.00 30|pub. 23594 Set.19.v.oct.31.

SUCESIONES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: DEVOTTO GUTIERREZ, ANA CELINA, DEVOTTO de FERRANDO y OLAONDO HAYDEE "Sucesiones" (Ficha 421|73) se cita, llama y emplaza a los herederos, de Domingo Ferrando a saber, Domingo, Atilio, Gustavo y Ana María Ferrando Chiazzaro y doña Celeste Chiazzaro de Ferrando, Oscar Pablo Ferrando y a los herederos de José Alfredo Ferrando, a saber Alfredo, Alfonso, Bernardo, María Pía, Esther María y Haydée Ferrando Ferrés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de junio de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
27) N$ 1.050.00 30|pub. 23595 Set.19.v.oct.31.

CANELONES

AUTORIZACION PARA VIAJAR Y RADICACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Las Piedras, Dr. Angel Ruival Suárez, en autos: MARTINEZ ECHUDE WILLIANS LEONEL y otra, "Autorización para viajar y radicación", (Ficha C. Nº 68|983), se cita, llama y emplaza a Susana Rosa Echude, para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Las Piedras, setiembre 14 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
27) N$ 200.00 10|pub. 23462 Set.19-v.set.30.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

PORTOBELO S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Dr. Eduardo Brito del Pino se hace saber que PORTOBELO S. A. ha solicitado la aprobación c inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese PORTOBELO SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Im-

portación, exportación, representaciones comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las dispociciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta nuevos sos 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hastà siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles e inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº. 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, a Marisa Rubinstein y Liliana Buczynski. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, febrero 25 de 1983. — Mauricio Sulimovich. — Ida Buczynski. — Daniel Jablonka.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Mauricio Moisés Sulimovich Barki casado en únicas nupcias con Marisa Rubinstein, Daniel Jablonka Altmank soltero e Ida Buczynski Knochen soltera, todos orientales, mayores de edad, domiciliados en la calle Avenida Brasil 2841 apartamento 502 de esta ciudad y todos de mi conocimiento, los que previa lectura que les hice del Acta que antecede así la otorgaron y firmaron. En fe de ello, y a su solicitud expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veinticinco de febrero de mil novecientos ochenta y tres. — Loreley Paz, Escribana.

11.620. — Montevideo, 10 de agosto de 1983. — Vistos: De conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Autorízase el funcionamiento de PORTOBELO S. A., inscríbase y publíquese. Comuníquese, expídase testimonio, háganse los desgloses y archívese (Art. 208. ley 13.318) (honorarios fictos N$ 5.000.00). — Dr. Eduardo Brito del Pino, Juez Letrado .— Esc. Nelda M Lena Cabrera, Actuaria Adjunta — La resolución fue notificada el día 11 de agosto de 1983.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el diecisiete de agosto de mil novecientos ochenta y tres, con el Nº 529, al Folio 2.662 del Libro número 2 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

N$ 815 00 — 21854 — 1 pub.

CIDO S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, Dr. Hipólito Rodríguez Caorsi, se hace saber que CIDO S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese CIDO SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 200.000.00 (nuevos pesos doscientos mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 5º Tendrán de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La

Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar bles; B) Dar o recibir préstamos, cumtoda clase de bienes muebles o inmuepliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o coercial I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos, el 70 o|o del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las señoritas María Sara Pérez y Mónica Elena Cáceres. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 26 de octubre de 1979. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, en segundas y primeras nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484. Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. — En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 26 de octubre de 1979. — Ana María Labanca, Escribana. 4.099. — Montevideo, 11 de abril de 1980. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de: CIDO S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese (Honorarios fictos: N$ 1.000.00). — Hipólito Rodríguez Caorsi. — Berhouet. — La resolución fue notificada con fecha 16 de abril de 1980.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 1º de agosto de 1983 con el Nº 537, al folio 2697 del Libro número 3 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano. — Montevideo, 8 de agosto de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

N$ 1.530.00 — 20481 — 1 pub.

PERAK S. A.

18 de Julio 1516 (P. 8, Esc. 6)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado PRADAL S. A., solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación.

Acta

Reunidos quienes firman, aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Objeto, Domicilio, Duración

Artículo 1º Con el nombre de PRADAL SOCIEDAD ANONIMA, se constituye una sociedad anónima, cuyo domicilio legal será en Montevideo, pudiendo establecer sucursales, agencias, filiales, así como establecimientos propios de su giro, en cualquier punto del país o del extranjero, siendo entonces esos lugares también domicilio de la Sociedad para los actos y asuntos que tengan relación con ellos; su duración será de cien años desde hoy.

Art. 2º Su objeto será: a) La comercialización o industrialización de bienes y servicios, en las ramas: Textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, calzado, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, electrotecnia, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y casas de cambios, previo cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios que se hallaren en vigencia; c) Arrendamientos, construcción, compra, venta y administración de inmuebles con las limitaciones legales, adquisición de otras empresas, cuya actividad esté comprendida en el objeto social.

Capital

Artículo 3º Será de N$ 50.000,00 (cincuenta mil nuevos pesos), representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 100,00 cada una. El Directorio con autorización judicial podrá aumentarlo hasta la suma de nuevos pesos 10:000.000,00.

Directorio

Artículo 4º Estará compuesto de uno a siete miembros, accionistas o no, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria; podrán ser reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5º Se reunirá por convocatoria de uno de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan. Quedando un solo director queda igualmente autorizado a ello.

Art. 6º Los directores podrán votar por carta o telegrama o hacerse representar por otro director o por un tercero en igual forma.

Art. 7º El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, podrá: a) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; b) Recibir préstamos, como estime conveniente, quedando autorizado a recibir títulos del Banco Hipotecario; c) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, inclusive

a favor de terceros; d) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; e) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; f) Por unanimidad, aumentar el número de sus miembros hasta siete, designar a las personas que ocuparán los cargos y modificar su distribución.

Art. 8º Dos directores cualesquiera son los representantes legales de la Sociedad. Por unanimidad, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más directores, como juzgue conveniente. Cuando el Directorio lo integre un solo miembro será el representante legal de la Sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico, y considerará la memoria, el balance general, las remuneraciones que se hubieren fijado a los directores, el destino de los resultados y la forma de pago del dividendo. La Asamblea Extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico, o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las Asambleas Extraordinarias, podrán: I) Remover o sustituir a uno o más directores, aumentar o disminuir su número dentro de los límites del artículo 4º; II) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Art. 10. Las Asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras, nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituídas con la asistencia de accionistas que representen más del 50 % del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 11. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta poder o telegrama. La reforma de estatutos y demás casos previstos por la ley 14.548, será resuelta por Asamblea Extraordinaria; en primera convocatoria por una mayoría que represente más del 50 % del capital integrado, en segunda convocatoria sesionará y resolverá por mayoría de votos con cualquier concurrencia.

Disposiciones Transitorias

Artículo 12. El primer Directorio será nombrado por dos fundadores cualesquiera; hasta que se produzca dicho nombramiento estos dos últimos tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 13. Los fundadores, las señoras Katherine Vaamonde y/o Teresa Burgos, indistintamente, podrán gestionar la aprobación de los estatutos, aceptar o rechazar las observaciones que se formulen, modificando o no su texto, y realizar las inscripciones en cualquier repartición pública.

Los firmantes solicitan al escribano José María Vilaboa, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 7 de diciembre de 1982. — Elías Zlotagora. — Julio A. Pilon. — Jesús García.

Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de: 1) Cr. Elías Zlotagora Kleiman, uruguayo, casado en segundas nupcias con María Cristina Pugliese; 2) Cr. Julio Augusto Pilon Pons, uruguayo, casado en primeras nupcias con Helga Schultz; y 3) señor Jesús García Covelo, español, casado en primeras nupcias con María Cortezón, domiciliados en la Av. 18 de Julio 1516 P. 8 Esc. 6, personas de mi conocimiento, mayores de edad, vecinas de esta ciudad, que por ante mí, previa lectura que les hago, se ratifican en el contenido de lo firmado. — Doy fe. — Montevideo, 7 de diciembre de 1982. — José María Vilaboa, Escribano.

Acta. — En Montevideo, el 27 de enero de 1983, reunidos los fundadores de PRADAL S. A., Cr. Elías Zlotagora, Cr. Julio Augusto Pilon y señor Jesús García, resuelven por unanimidad: Cambiar la denominación de la Sociedad, modificando en lo pertinente el artículo 1º del estatuto, el que quedará redactado en la siguiente forma:

"Artículo 1º Con el nombre de PERAK SOCIEDAD ANONIMA, se constituye una sociedad anónima, cuyo domicilio legal será en Montevideo, pudiendo establecer sucursales, agencias, filiales, así como establecimientos propios de su giro, en cualquier punto del país o del extranjero, siendo entonces esos lugares también domicilio de la Sociedad para los actos y asuntos que tengan relación con ellos; su duración será de cien años desde hoy".

Los suscritos solicitan al escribano José María Vilaboa, la certificación de sus firmas. — Elías Zlotagora. — Julio A. Pilon. — Jesús García.

Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de: 1) Cr. Elías Zlotagora, uruguayo, casado en segundas nupcias con María Cristina Pugliese; 2) Cr. Julio Augusto Pilon, uruguayo, casado en primeras nupcias con Helga Schultz; y 3) señor Jesús García, español, casado en primeras nupcias con María Cortezón, domiciliados en la Av. 18 de Julio 1516 P. 8 Esc. 6, personas de mi conocimiento, mayores de edad, vecinas de esta ciudad, que por ante mí, previa lectura que les hago, se ratifican en el contenido de lo firmado. — Doy fe. — Montevideo, 27 de enero de 1983. — José M. Vilaboa Gallego, Escribano.

Acta. — En Montevideo, el 27 de abril de 1983, reunidos los fundadores de PERAK S. A., Cr. Elías Zlotagora, Cr. Julio Augusto Pilon y el señor Jesús García, resuelven por unanimidad: Transformar las acciones al portador en acciones nominativas, modificando en lo pertinente el artículo 3º del estatuto, el que quedará redactado en la siguiente forma:

"Capital

Artículo 3º Será de N$ 50.000,00 (cincuenta mil nuevos pesos), representado por títulos de una o más acciones nominativas de N$ 100,00 cada una. El Directorio con autorización judicial podrá aumentarlo hasta la suma de nuevos pesos 10:000.00000".

Los suscritos solicitan al escribano José María Vilaboa la certificación de sus firmas. — Elías Zlotagora. — Julio A. Pilon. — Jesús García.

Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de: 1) Cr. Elías Zlotagora uruguayo casado en segundas nupcias con María Cristina Pugliese; 2) Cr. Julio Augusto Pilon uruguayo casado en primeras nupcias con Helga Schultz; y 3) señor Jesús García español, casado en primeras nupcias con María Cortezón, domiciliados en la Av. 18 de Julio 1516 P. 8 Esc. 6, personas de mi conocimiento, mayores de edad, vecinas de esta ciudad, que por ante mí, previa lectura que les hago, se ratifican en el contenido de lo firmado. — Doy fe. — Montevideo, 27 de abril de 1983. — José María Vilaboa, Escribano.

Testimonio. — Exp. Ficha V. Nº 183, año 1983. — Turno 16º. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 4 de mayo de 1983. — Señor Subdirector de División, Dr. Eduardo Chavarría: No existen observaciones que formular al proyecto de estatutos de PRADAL SOCIEDAD ANONIMA, con la redacción dada al artículo 1º por acta de fojas 4, por la que pasó a denominarse PERAK SOCIEDAD ANONIMA, y con la modificación introducida al artículo 3º por acta de fojas 9, por la que se transforman las acciones al portador en nominativas, por estar acorde a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Del certificado adjunto a fojas 5, expedido por esta oficina, surge que se han cubierto los mínimos legales de suscripción e integración de capital previstos en el artículo 207 de la ley 13.318, de 28 de diciembre de 1964. — Saluda al señor Subdirector atentamente. — La Inspectora de Hacienda, Dra. Ma. Helena Allende de Gómez, Abogada.

Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil de Cuarto Turno. — Entrada: 22 junio 1983. Salida: 24 junio 1983. — Vista número 3786. — Señor Juez: Puede usted acceder a lo solicitado. — Montevideo, junio 22 de 1983. — Dra. Sara Bocanegra, Fiscal Letrado Nacional de lo Civil de Cuarto Turno.

9.541. — Montevideo, 21 de julio de 1983. — Vistos: Por lo que resulta de autos y atento a lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y por el Ministerio Público, resuelvo: Apruébase el estatuto de PERAK S. A., y autorízase su funcionamiento, quedando su capital fijado en N$ 50.000,00. Expídase testimonio, háganse las devoluciones pertinentes, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese. Notifíquese en forma personal. — H. De León. — Victoria Perera.

Concuerda bien y fielmente, con el original de su tenor que obran a fojas once, once vuelto y doce, de los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "PERAK S. A. (ex PRADAL S. A.) - Estatutos" (Ficha V. Nº 183. año 1983), dejándose constancia que la providencia número nueve mil quinientos cuarenta y uno, de fecha veintiuno de julio de mil novecientos ochenta y tres, precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada el veinticinco de julio de mil novecientos ochenta y tres.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintiséis de julio de mil novecientos ochenta y tres. — José M. Cestau Dopeso. Actuario.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, cinco de agosto de mil novecientos ochenta y tres, a las 12:40 horas, e inscripta en este Registro con el Nº 517 al folio 2607 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

N$ 1.250,00 — 20533 — 1 pub.

BULL DEL URUGUAY S. A.

Reforma de Estatutos

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado BULL DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la aprobación e inscripción de la Reforma de sus Estatutos cuyo trámite se transcribe a continuación:

En Montevideo, a los 23 días del mes de diciembre de 1982, siendo las 10 horas, se reúne la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de BULL DEL URUGUAY S. A., en la sede de la sociedad, Avda. Dr. L. A. de Herrera 2802. Se inscribieron y asisten de acuerdo a la transcripción en el Libro de Registro de Accionistas y Asistencia a Asambleas, a folio 26, Libro certificado el 25 de mayo de 1964:

Acciones	Suma de acciones	Capital	Nº de votos
Compagnie CII-HB Internationale N. V.	149.998	149.998	149.998
Ricardo Escardó	1	1	1
Francois Manchoulas	1	1	1
	150.000	150.000	150.000

Se comunicó en tiempo y forma a la Inspección General de Hacienda, no concurriendo Inspector de dicha repartición. Se prescindió de las publicaciones correspondientes en virtud de estar inscripta la totalidad del capital integrado. (Art. 14 de los Estatutos Sociales). — En representación de la Compagnie CII HB Internationale N. V. asiste el doctor Jorge Giucci Urta, según carta poder debidamente legalizada que exhibe. — Se deja expresa constancia que el doctor Jorge Giucci Urta no integra el Directorio ni la Sindicatura de esta Sociedad. Estando en condiciones de sesionar, se da comienzo al acto siendo las 10:00 horas, bajo la presidencia del Dr. Julio Macedo Hontou, procediendo a la lectura del orden del día, que se transcribe: Reforma de los Estatutos Sociales y Aumento de capital autorizado. Atendidas las razones expuestas por el Directorio en el sentido de la necesidad de aumentar el capital social, a fin de cumplir con los negocios normales de la empresa vistas las necesidades de la misma, así como de adecuar los estatutos sociales a las normas legales vigentes, el doctor Jorge Guicci mociona en el sentido de que se aprueben las siguientes redacciones para los artículos a reformarse:

"Artículo 3º El capital autorizado queda fijado en la suma de N$ 26:650.000.00 (veintiséis millones seiscientos cincuenta mil nuevos pesos) m|n. Estará representado por acciones al portador de N$ 1.00 (un nuevo pesos) m|n. que se emitirán en títulos de una o más acciones y que llevarán la firma de dos Directores. — Mientras las acciones no se integren totalmente o no se hallen impresas, harán sus veces certificados provisorios".

"Artículo 7º El Directorio sesionará válidamente con la presencia de dos de sus miembros, tomándose en este caso las resoluciones por unanimidad. Cuando concurran tres o más miembros, se resolverá por mayoría de votos".

"Artículo 16. El registro de accionistas se abrirá con cinco días de anticipación, debiendo cerrarse en el acto de iniciarse la Asamblea, podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada acción da derecho a un voto".

"Artículo 18. Cualquier accionista puede hacerse representar en la Asamblea por simple carta poder a satisfacción del Directorio. Los Directores de la Sociedad no podrán ser mandatarios".

Puesta a consideración de la Asamblea se aprueba por unanimidad dicha reforma, facultándose indistintamente a los doctores Julio Macedo Hontou y Guzmán Jiménez Martínez para proceder en representación de la sociedad a solicitar de las autoridades correspondientes la aceptación y registro de la reforma autorizada. — Se deja expresa constancia que se inscribió la totalidad del capital integrado que asciende a la suma de nuevos pesos 150.000.00, con derecho a 150.000 votos, habiendo sido hecha dicha inscripción por tres accionistas, dos por sí y uno por poder. No siendo para más, se levanta la sesión siendo las 10 y 30 horas. — Dr. Julio Macedo Hontou, Presidente. — Ricardo Escardó, Secretario.

Es testimonio en fotocopia del acta Nº 24 extendida a fojas 146 a 148 del Libro Copiador de Actas de Asambleas de la compañía BULL DEL URUGUAY S. A. anotado en el Registro Público y General he realizado a fin de comprobar su lio 202 del Libro 14, cuyo cotejo personal ha realizado a fin de comprobar su fidelidad. — En fe de ello, a solicitud de parte interesada y a sus efectos siento el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el día catorce de marzo de mil novecientos ochenta y tres. — Víctor Jorge Moldes Ruibal, Escribano.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 13 de mayo de 1983. Señor Subdirector de División Dr. Eduardo Chavarría. — El proyecto de reforma de estatutos de BULL DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA, sancionado en Asamblea General de Accionistas celebrada el 23 de diciembre de 1982, según surge del testimonio notarial que luce de fojas 4 a 4 vuelta, con el nuevo texto dado a los artículos 3º, 7º, 16 y 18, no merece observaciones por ser acorde a las normas legales y reglamentarias vigentes. Del certificado glosado a fojas 5, surge que se ha suscrito e integrado los porcentajes mínimos de capital prescriptos por el artículo 1º del decreto 123|967 de 23|2|967. Lucen glosados a los presentes obrados, los recaudos respectivos que acreditan que la sociedad de autos ha cumplido con sus obligaciones fiscales y de previsión social. — Saludo Atte. — La Inspectora de Hacienda, Esc. Beatriz Renart Oronoz.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 17 de mayo de 1983. — De acuerdo con el informe que antecede, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas, Dr. Eduardo Chavarría.

Vº Bº — El Inspector General de Hacienda, Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil de Cuarto Turno. — Nº 3.173. — Señor Juez: Puede Ud. acceder a lo solicitado. — Montevideo, 27 de mayo de 1983. — Dra. Sara Bocanegra, Fiscal Letrado Nacional de lo Civil de Cuarto Turno.

Nº 9.008. — Montevideo, 1º de junio de 1983. — Previamente justifíquese el pago de impuestos a los honorarios fictos estimados en N$ 10.000.00. — Alvaro Calzada. — Nidia Martori, Actuaria.

Nº 9.464. — Montevideo, 9 de junio de 1983. — Vistos: Las resultancias de autos, conforme al dictamen del Ministerio Público, atento a las disposiciones legales citadas: Apruébase la reforma de Estatutos de BULL DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA, autorizándose su inscripción en la matrícula de Comerciante, a cuyos efectos ofíciese al Registro Público de Comercio. Expídanse edictos para las publicaciones y acreditadas éstas, comuníquese a la Inspección General de Hacienda; háganse desgloses y entregas conforme corresponda y archívese. — Alvaro Calzada, Juez. — Nidia Martori, Actuaria.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su mismo tenor, que luce a fojas catorce, catorce vuelto, quince y dieciséis, en el expediente caratulado: "BULL DEL URUGUAY S. A. - Reforma de Estatutos" (Ficha 560|83), tramitado ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dejando constancia que la providencia precedentemente relacionada, fue notificada a la parte interesada con fecha veinticuatro de junio de mil novecientos ochenta y tres. — En fe de ello, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veintisiete días de junio de mil novecientos ochenta y tres. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, veintiocho de julio de mil novecientos ochenta y tres a las 16:40 horas, e inscripta en este Registro con el Nº 519, al folio 2613 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, cuatro de agosto de mil novecientos ochenta y tres. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

N$ 22.000.00 — 20525 — 1 pub.

CEREZOS S. A.

Soriano 887; (P. 4º; Esc. 10)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Van Rompaey, se hace saber que CEREZOS SOCIEDAD ANONIMA, ha so-

licitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese CEREZOS SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferreterías, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, pesca, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar, explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros: E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 9º. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 11. La asamblea, podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15% ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y|o a la Srta. Marisa González y|o al señor Daniel Pérez.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. Montevideo, 17 de noviembre de 1982. — Miguel Rozemblum. — Eva C. de Rozemblum. — Benita B. Ramos.

Certifico que: Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum; Eva Cukierman, y Benita Beatriz Ramos, que firman Miguel Rozemblum; Eva C. de Rozemblum y Benita B. Ramos, uruguayos, mayores de edad, casados en únicas nupcias, entre sí, y soltera respectivamente, domiciliados en Soriano 887, P. 4º, Esc. 10, de mi conocimiento. Leída por mí, se ratifican de su contenido.

En fe de ello, a solicitud de los mismos, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo el 17 de noviembre de 1982. — Esther Rozaner Perelman, Escribana.

10.081. — Montevideo, 28 de julio de 1983. — Vistos: y con la Inspección General de Hacienda y el M. Público: Apruébanse los estatutos de CEREZOS SOCIEDAD ANONIMA, autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas, expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Háganse los desgloses del caso y archívese. Hon. N$ 3.000.00. — Van Rompaey. — Zenaida Luján.

La resolución fue notificada a la parte interesada con fecha 1º de agosto de 1983.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 8 de agosto de 1983 con el Nº 468 al F.o 2327 del Libro N.o 2 de Estatutos. — Fernando Silvestri. — Fernando Silvestri, Escribano Público.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

N$ 739.00 — 20710 — 1 pub.

DEPRIX S. A.

Soriano 887; (P. 4º; Esc. 10)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, doctor Carlos Rochón Talmón, se hace saber que DEPRIX SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese DEPRIX SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferreterías, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, pesca, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar, explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros: E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 9º. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 11. La asamblea, podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15% ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y|o a la Srta. Marisa González y|o al señor Daniel Pérez.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. Montevideo, 23 de noviembre de 1982. — Miguel Rozemblum. — Eva C. de Rozemblum. — Benita B. Ramos.

Certifico que: Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum; Eva Cukierman, y Benita Beatriz Ramos, que firman Miguel Rozemblum; Eva C. de Rozemblum y Benita B. Ramos, uruguayos, mayores de edad, casados en únicas nupcias, entre sí, y soltera respectivamente, domiciliados en Soriano 887, P. 4º, Esc. 10, de mi conocimiento. Leída por mí, se ratifican de su contenido.

En fe de ello, a solicitud de los mismos, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintitrés de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — Esther Rozaner Perelman, Escribana.

12.883. — Montevideo, 3 de agosto de 1983. Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, autorízase el funcionamiento de DEPRIX S.A.. Inscríbase y publíquese. Comuníquese, háganse desgloses, expídase testimonio y archívese. Hon. fictos nuevos pesos 5.000.00. — Carlos Rochón. — Carlos Rochón Talmón, Juez Letrado. — Nelda Lena, Escribana. — Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

La resolución fue notificada a la parte interesada con fecha cinco de agosto de mil novecientos ochenta y tres.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el once de agosto de mil novecientos ochenta y tres con el número 551 al Fº 2772 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Miguel Cacciatori. — Escribano, Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

N$ 739.00 — 20711 — 1 pub.

DEDIA S. A.

Soriano 887; (P. 4º; Esc. 10)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Berlangieri, se hace saber que DEDIA SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese DEDIA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferreterías, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, pesca, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar, explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario;

C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros: E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 9º. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15% ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y|o a la Srta. Marisa González y|o al señor Daniel Pérez.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 10 de febrero de 1983. — Miguel Rozemblum. — Eva C. de Rozemblum. — Benita B. Ramos.

Certifico que: Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum; Eva Cukierman, y Benita Beatriz Ramos, que firman Miguel Rozemblum; Eva C. de Rozemblum y Benita B. Ramos, uruguayos, mayores de edad, casados en únicas nupcias, entre sí, y soltera respectivamente, domiciliados en Soriano 887, P. 4º, Esc. 10, de mi conocimiento. Leída por mí, se ratifican de su contenido.

En fe de ello, a solicitud de los mismos, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el diez de febrero de mil novecientos ochenta y tres. — Esther Rozaner Perelman, Escribana.

11.856. — Montevideo, 2 de agosto de 1983. Vistos: Atento a lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de DEDIA S.A., y decrétase la inscripción solicitada, haciéndose las publicaciones de ley. Remítanse al Registro Público y General de Comercio. Háganse los desgloses del caso. Expídase testimonio y archívese. (Honorarios Fictos N$ 5.000.00). — C. Berlangieri. — Podestá.

La resolución fue notificada a la parte interesada con fecha tres de agosto de mil novecientos ochenta y tres.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el diez de agosto de mil novecientos ochenta y tres con el Nº 495 al Fº 2484 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Miguel Cacciatori. — Escribano, Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

N$ 750.00 — 20712 — 1 pub.

RUME S.A.

Plaza Independencia 717

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos "RUME S.A. - Estatutos" (Ficha 393|983), se hace saber que ante esta oficina se presentó RUME S.A. solicitando su inscripción en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese RUME SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años a contar de hoy. Su domicilio en Montevideo, pudiendo tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar, elaborar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obras y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades componentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del Organo Jurisdiccional competente hasta N$ 10:000.000.00 (nuevos pesos diez millones).

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario: C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente, indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser

representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o (cincuenta por ciento) del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o (noventa por ciento) del capital autorizado otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o (quince por ciento), ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Se autoriza indistintamente a los fundadores y a los señores Milton Sans, Miguel Muniagurria y Carlos Martínez, para gestionar la aprobación de este estatuto e inscribir la Sociedad en las Oficinas pertinentes.

Los firmantes solicitan la certificación notarial de sus firmas. — Montevideo, 11 de mayo de 1983. — F.D. Varela. — Roberto Alfredo Cúneo. — J.H. Ragni. — Aníbal Malvar, Escribano.

Certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento, señores Francisco Domingo Varela Berlingeri, Roberto Alfredo Cúneo Robano y Joaquín Héctor Ragni Tabares, orientales, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad en la Avenida 18 de Julio 962, P. 1 Ap. 2 y casados en únicas nupcias respectivamente con Gadar Dermovsessian, Carmen Laura Cáceres y María Cristina Temesio, a quienes leí el documento que antecede, otorgándolo en mi presencia.

En fe de ello, y a solicitud de los interesados expido el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a los once días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y tres. — Hay un signo notarial. — Aníbal Malvar. — Aníbal Malvar, Escribano.

10.097. — Montevideo, 29 de julio de 1983. Vistos: Y con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público. Apruébanse los estatutos de RUME S.A., autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas, expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Háganse los desgloses del caso y archívese. Hon. N$ 2.500.00. — Van Rompaey. — María Luisa Levrero.

La providencia que antecede fue notificada a la parte interesada el 4 de agosto de 1983.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, presentado hoy nueve de agosto de mil novecientos ochenta y tres a las 15.47 horas e inscripta en este Registro con el Nº 491 al Fº 2433 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, agosto 16 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

N$ 826.00 — 20798 — 1 pub.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE MAYO DE 1983

(En Nuevos Pesos)

ACTIVOS	
Caja y Bancos	3.557:371.362.95
Corresponsales, Otras Reservas Internacionales y Valores	14.099:232.083.08
Bienes a la Venta	13:121.819.91
Colocaciones	43.104:701.208.94
Inmuebles, Muebles, Utiles y Equipos	2.039:996.373.16
Inversiones	570:264.112.50
Otras Cuentas del Activo	——.——
Cuentas Transitorias	3.904:276.993.47
Deudores Contingentes	2.688:304.060.47
Dependencias y Casa Matriz	668:354.636.02
T O T A L	70.645:622.650.50

PASIVOS	
Capital y Reservas	26.531:093.221.80
Depósitos y Obligaciones	32.866:734.389.43
Cuentas Transitorias	4.040:019.093.78
Previsiones Generales	4.411:044.742.60
Otras Cuentas del Pasivo	108:427.142.42
Compromisos Contingentes	2.688:304.060.47
T O T A L	70.645:622.650.50
Cuentas de Orden	43.655:961.957.09

Tte. Gral. (Av.) José D. Cardozo
Presidente

Dr. Delmar Rodríguez Martins
Gerente General

Cr. Luis A. García Suárez
Contador General

Dr. Carlos E. Barbé Delacroix
Secretario General

"Verificada por el Tribunal de Cuentas de la República la concordancia numérica del presente estado con los registros respectivos (consta)".

28) (Cta. Cte.) 1|pub. 42395 Set.19-v.set.19.